

EMPIEZA EL 7-9-32  
Y TERMINA EL DIA  
29 MARZO DE 1935

ACTAS  
PLENO



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ











Nota: Esta acta es con  
tinuación de la del  
dos de Hbre de 1902  
El Secretario  
F. Ramos



Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dió por terminada la presente y lo  
certifico!

~~Eduardo Fernandez~~  
~~Estevan~~ ~~Ignacio Rodriguez~~  
Emilio Rodriguez  
F. Ramos  
Juan Morales Antonio Casapeto  
Maximo Benitez ~~Eduardo Rodriguez~~  
~~Manuel Pina~~  
F. Ramos

- Ignacio Rodriguez
- Maximo Benitez
- Juan Morales
- Emilio Rodriguez
- José Acuña
- A. Ramos
- M. Ramos
- E. Rodriguez
- M. Pina
- A. Ramos
- M. Benitez
- A. Casapeto
- La Presidencia

En la noble y notable Ciudad de Oli  
venza a siete de Septiembre de mil nove  
cientos treinta y dos siendo las diez de la  
noche se reunieron en estas Casas Comu  
nales los señores que al margen se anotan  
a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud  
de convocatoria por no haberse reunido nú  
mero suficiente para la primera bajo la  
presidencia de Don Eduardo Fernandez Arlaon  
y con asistencia del Interventor y de mi el  
Secretario claudoré principio por lectura  
del acta de la sesión anterior que fue  
aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Satisfechos a  
Valerio Diaz cuatro cargas de escoba 15<sup>rs</sup> a  
Marceliano Ortiz digo a Ferrnans por portes  
13,35 a Laurentino Fournaler por sufragio para  
los caños de la Limpieza 17,45 al mismo  
por alumbrado en la cuadra de las caba  
llerias 2<sup>rs</sup>, quedó pendiente de aprobación

la cuenta del procurador acordándose fijar en el recibo los artículos del arancel.

Don Augusto Pomer dice que hay cuentas que se presentan sin factura y ruega que para otras sesiones traigan las cuentas y la factura correspondiente, respecto a los carritos de la basura se acordó la propuesta de Emilio Rodríguez de que otro carpintero, los puede hacer más baratos y que se gestione por la presidencia.

La presidencia dio cuenta del resultado de la subasta de los esteros quedando desiertas todas las pilas por falta de licitadores, acordándose bajar la tasación en el 15 por % autoincaudando a la alcaldía para venderlas fuera de subasta.

Se acuerda darle una subvención de mil pesetas a la Banda de la Filarmónica para dar un concierto en la feria con la Banda de Música de la Marina Portuguesa.

Varios concejales hablan del servicio de limpieza pública con los casos de mano exponiendo su opinión sobre la forma de hacerlo.

Ramos Palla dice que habiendo terminado los dos concejales instructores del expediente que afecta a su guardia municipal debe designarse un juez instructor formado por el alcalde el Primer Teniente y Don Augusto Pomer.

Morales ruega que los nuevos presupuestos eclipsen pronto a los anteriores.

Eduardo Rodríguez dice porque no se promuevan las líneas públicas que con prelación.

Ignacio Rodríguez dice que en el Barrio de San Fuentes está la luz



de la farola apagada hace tiempo  
 Esteu presente cuando se quitaron por fin  
 las insignias monárquicas de las escuelas.  
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
 dió por terminada la presente y lo certifico



Eduardo Fernández

*[Signature]*

Emilio Rodríguez

Estevan

Ignacio Rodríguez

José María Antonio Casapota

Maximino Benítez

Eduardo Rodríguez

*[Signature]*

Fernando Fernández



En la noble, leal y notable ciudad  
 de Olivenza a diez y seis de septiembre  
 de mil novecientos treinta y dos siendo  
 las diez de la noche se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales los señores que al mañana  
 se anotaron a fin de celebrar sesión ordinaria  
 en virtud de convocatoria por no haberse  
 reunido número suficiente para la pri-  
 mera bajo la presidencia de don Eduar-  
 do Fernández Abellán y con asistencia  
 del interviniente y de fin el secretario  
 dando se principio por lectura del acta  
 de la sesión anterior que fue aprobada  
 y firmada.

Se dió cuenta de los Notitios y faltas  
 de la semana anterior acordándose el



cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos.

a Ricardo Acosta por efectos para los uniformes de los guardias 20,50

a Emilio Herrera por cinco fichas arbitrios sobre perros 44,50

a Ramon Terrano por reparaciones en los bancos del Parque 24,50

a Fabian Daviza por diez y ocho palomillas y otros efectos 84,50

a José Rodriguez por trabajos de carpinteria en las escuelas 25,25

a José Rops por trabajos de imprenta 274,50.

Se dio cuenta del proyecto de casa para el jardineros y garaje para el chofer y se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda y Fomento.

Se dio lectura a una solicitud escrita por el Interventor de este Ayuntamiento Don Heris Norte y el Interventor del Ayuntamiento de Albuquerque Don Pedro Chico Corrales que solicitan la permuta de sus respectivos cargos una vez que exista la conformidad de ambos Ayuntamientos y en virtud de que las dos intervenciones son de la misma categoría acordandose por mayoria de los asistentes acceder a la petición y se participe al Ayuntamiento de Albuquerque y a la Dirección General.

Don Augusto fouer vota en contra por desconocer las causas del porque se pide la permuta y además porque teme de que puede ser perjudicial para el Ayuntamiento.

La presidencia dio cuenta de la ven



ta de los esturceles con la rebaja del veinticinco por ciento por no haber compradores con la baja acordada del quince por ciento y enterados los reunidos presentarse su conformidad.

Don Augusto formó protesta de que la presidencia haya vendido con dicha rebaja sin la aprobación del Ayuntamiento con anterioridad.

La presidencia le dice que el no haber dado cuenta fue debido a lo avanzado del tiempo pues los compradores manifestaron que más tarde ya no le sería posible comprarlos.

Morales ruega a la presidencia que de un posible se haya un tablado en el praso para tocar la munia en la feria.

La presidencia le dice que dado lo avanzado del tiempo no sería posible.

Emilio Rodríguez ruega a la presidencia que los municipales impongan el orden con más rigor que hasta aquí.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



Eduardo Fernandez

Antonio Ramos Palla

Maximo Benitez

José Acuña

Antonio Medrano

Ignacio Rodríguez

F. Estevan

Eduardo Rodríguez

Manuel Bero

José Morales

Fernando

Maximo Recintos  
Antonio Ramos  
Emilio Rodriguez  
Luis Reina  
Francisco Estiver  
Luis Morales  
Ignacio Rodriguez  
Manuel Perez

En la Noble y Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al mayor se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en virtud convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arlaion y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Notitines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos, a Don Julian Ramirez por gasolina 549,20 a Luis Rodriguez Martinez por reparacion del mobiliario de las escuelas 25,50

Se dio cuenta del informe de la Comision de Hacienda y Fomento, sobre construccion de casa habitacion del fardinerio y garaje para el camion informando que deben construirse y sacar las obras a subasta.

Don Augusto Pomer dice que la casa del fardinerio es un gasto innecesario que no debe hacerse y argumenta con razonamientos en contra de la construccion.

Estiver dice que la Comision tuvo en cuenta que la casa vivienda puede servir para casa del guarda de las escuelas el dia que se construyan.

Despues de discutida se acordó construir las y sacar a subasta las obras.

Don Augusto Pomer voto en contra por entender que tal acuerdo es ilegal.



Se concede licencia para ausentarse por veinte días al oficial de Secretaría Patricio Calado. Se dió cuenta del informe de la Comisión de Instrucción Pública sobre la petición de los maestros concurtes don Antonio Bartolomé y Doña Felisa Perez para que se le dié indemnización de casa habitación a los dos abauandole la diferencia de lo que presiben informando que debe dable casa decente y capax a Todos los maestros en su de indemnización.

Don Augusto Forner dice que no está conforme con que se le de casa a ambos.

Morales hace observaciones al dictamen. Ignacio Rodriguez dice que debe verse al maestro y de acuerdo con el aumentarle la renta de casa.

Don Augusto Forner dice que no conoce las leyes y debe aplazarse para otra sesión y así se acuerda.

Don Augusto Forner pregunta porque está paralizado el expediente del Guardia municipal hoy cobrador de arbitrios, le contesta la presidencia el porque de la paralización.

Tambien pregunta cuando se resuelven las peticiones de permiso.

Ignacio Rodriguez pregunta si las casas de vices de lida tienen fijado el precio. Morales vuela que al abeclar la calle de trabajos debe procurarse la alineacion.

Eduardo Rodriguez habla de la hora de llegada de la correspondencia y se peticione el adelanto.

Se demanda se haga la gestión en conjunto por los alcaldes de los pueblos interesados.

Eduardo Rodriguez pregunta si se hacen

gestiones para cobrar los impuestos sobre los edificios

Pruera que se cumplan las leyes municipales y que las multas que se impongan se cobren

Ignacio Rodriguez pide su voto de gracias para la Comisión de Festejos por un acuerdo por el que los festejos dejaron mucho que desear.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico



Ignacio Rodriguez      Eduardo Rodriguez  
F. Estevez      Jose Acuña

Fiscal Juncalera

Fantino Estevez  
Lore Acuña  
Eduardo Rodriguez  
Augusto Juncalera  
Antonio Naranjo  
La presidencia

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y dos siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Concejales los señores firmantes de la presente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Ignacio Rodriguez Mendez y Eduardo Petrunder Arlaion y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y faenas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan

a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: a Mariano Carletas por reparacion en los superos de la Limpieza 18,40; a P. Robles por un servicio de coches a Lauto Domingo 10<sup>4</sup>; a Jorge de veskovit por extraccion de muelas 20<sup>4</sup>; a Luis Ortiz cinco juegos de bascula y pesas 205<sup>4</sup>; a Mauricio del Rincon los aparatos de luz 727<sup>4</sup> al mismo por efectos para secretaria y obras municipales 129,40; a Manuel toto por efectos de escritorio 102,25, alumbrados en el local de los carros de la basura 2<sup>4</sup>.

Se dio cuenta de un escrito del guardia municipal Juan Callado para que se le concedan quince dias de permiso para traer matrimonio y se acuerda acceder a su peticion.

Se dio cuenta del informe de la Comision proponiendo la distribucion de becas en el Colegio para estudiantes. Eduardo Rodri que dice que los alumnos particulares pagan menos y por tanto debe proponerse al colegio se le de enseñanza a todos los solicitantes.

Ignacio Rodriguez de la Comision explica su voto y manifiesta que deben ser preferidos los dos excluidos.

Se acordó aceptar el informe de la Comision y en su virtud se concede en la siguiente forma.

Vasciro founder Lopez	-----	Beca entera
Juan Garcia	-----	#
Angela Han	-----	media
Manuel Cordes	-----	media
Yori Silva	-----	#

En cuanto a los solicitantes Yori Dorfollo y Luis Callado debe proponerse al colegio que sean admitidos hasta el 31 de Diciembre



bre por si el Ayuntamiento acuerda conig-  
nar cantidad en los presupuestos y á  
condicion de que el Ayuntamiento abone  
si fuere preciso los gastos de examen que  
hagan para el ingreso.

Don Manuel Perez pregunta en que situa-  
cion se encuentra el anejo de los ventana-  
les de las escuelas de entera la presidencia.  
Morales dice que ese asunto debe resolverse  
ahora.

Ignacio Rodriguez pregunta cuando en-  
pasa á funcionar la cantina escolar, se  
acordó gestionar del consejo local y sub-  
vencion del Ministerio de Instruccion Pu-  
blica.

El mismo habla de las deficiencias en  
el servicio de la Beneficencia, la presiden-  
cia le dice que nadie se á quifado al  
alcalde.

Morales dice que el funcionario (ente)  
que no cumpla con su deber debe formar  
este expediente.

Se dió cuenta y lectura por mi el ve-  
eritaino á las disposiciones vijentes  
sobre el derecho á esa habitacion  
de los maestros conrentes y despues  
de breve discusion se acordó conceder-  
le á la maestra doña Feliza Perez et  
proa de Don Antonio Aragonés  
indemnizacion de esa á contar  
de la fecha en que hizo la peti-  
cion.

Y no habiendo otros asuntos que  
tratar se dió por terminada la  
presente y lo certifico. entre presenten-  
ento: no vale. - Ignacio Rodriguez Meador: no vale

Ignacio Rodriguez Meador  
Rodriguez Meador





Augusto Gómez      Emilio Rodríguez  
 Máximo Benítez      Antonio Ramos Palla  
 José Jarama

asistentes  
 Faustino Estévez  
 Tori Acuña  
 Eduardo Padiza  
 August Jarama  
 Antonio Ramos  
 La presidencia

En la honorable y respetable Ciudad de  
 Mirama a siete de Octubre de mil nove-  
 cientos treinta y dos siendo las nueve  
 de la noche se reunieron en estas Casas  
 Comisionales los señores que al margen  
 se anotan a fin de celebrar sesión ordi-  
 naria en segunda convocatoria por no  
 haberse reunido número suficiente para  
 la primera bajo la presidencia de don  
 Ignacio Rodríguez Méndez Primer Teniente  
 de alcalde en funciones de presidente  
 por ausencia del propietario y con  
 asistencia del Interventor y de ser el  
 Secretario dando principio por le-  
 ctura del acta anterior que fue aprobada  
 y firmada.

Le dió cuenta de los Doletines y factas  
 de la semana anterior acordándose el  
 cumplimiento de las disposiciones  
 que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Contribu-  
 ciones por utilidades 574,15, a Ma-  
 nuel Fuentes por cuatro cepillos para  
 fregar 3<sup>rs</sup>, a Juan Caído por cuatro  
 fardos y siete troncos de jabón para la lim-  
 pieza 8,10 a varios por presencia en dar  
 cara y muerte a animales dañinos 22,75  
 a S. Pascia por cuatro metros y medio  
 de cal para obras municipales 180<sup>rs</sup>



a A. Jacola por dos metros de arena para obras 10<sup>ts</sup>; a C. Maso por útiles para el blanqueo de edificios municipales 32,35; al Recaudador de contribuciones importe de las contribuciones del tercer trimestre 142,02; a varios por servicios de lactancia según relación 515 a Laurentino formales para pago del esquilos de las caballerías de la limpieza 7<sup>ts</sup> al mismo por formales invertidos en la introducción de doce canos de paja en el local de las caballerías de la limpieza 27,50; a Bartolomé Herrera por servicios de coche a la Huerta de San Andrés 30<sup>ts</sup>; a Artaga Olesio y Martín Hermanos por pimientos 273,50 a Manuel Jacia por veinte barras de grasa 7<sup>ts</sup>; a Antonio Cardona por construcción de ataúdes para fallecidos de Beneficencia en el mes de septiembre 120<sup>ts</sup> a Tori Rojo por trabajos de imprenta 193<sup>ts</sup>; a Juanino por portes y acarreo de efectos para el Ayuntamiento 19,45 a Domingo Cordero por cargas de agua para las escuelas 5,25 a Norberto Martínez por reparaciones en la Plaza de Abastos 20,25; a Antonio Jacola por dos metros de cal para el blanqueo de las dependencias 65<sup>ts</sup> a Camilo Rodríguez por formales en el agüardo de terramientes 15<sup>ts</sup>

Don Augusto former dice que respecto a la cuenta de agua de las escuelas deben dar los maestros el visto bueno como ya en otra ocasión dijo y respecto a recibos de materiales usados al Ayuntamiento deben venir firmados por los interesados; con el voto en contra de Don Augusto former fueron aprobados los factos.

Respecto a la consignación de cara para la maestra comorte Doña Belena Per



se acordó que la cantidad de 235.24 que le corresponde durante cuatro meses según el acuerdo del Ayuntamiento se le abone con cargo al capítulo de imprentas.  
 Se dió cuenta del importe de la cuenta de la franquicia y don Agente form dice que antes de dar cuenta á de manifestar que si viene á la sesión es á instancia del alcalde acciden tal se dió cuenta quedando enterado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la sesión y lo certifica.



Eduardo Rodríguez

Eduardo Rodríguez

Ignacio Rodríguez

Maximino Pérez

Antonio Plana Palla

José Morales

José Reina

Emilio Rodríguez

Fernando

Emilio Rodríguez  
 A. Reina  
 Eduardo Rodríguez  
 José Reina  
 La presidencia

En la Noble Leal y erótoble Ciudad de Olivenza á tres de Octubre de mil novecientos treinta y dos siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias las señores que al mayen se acotem á fin de celebrar sesión ordinaria en ayuntamiento convocada por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de don Ignacio Rodríguez Primer Teniente alcalde en funciones de presidente por ausencia del propietario y con asistencia del Interventor y de un secretario dando por principio por lectura del acta de

la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos, a Leon Sanchez por una Colección de fuegos artificiales 400<sup>.-</sup> a Manuel Fuentes por doce expuestas y cuatro macas 24.80, a Ramiro faitan por efectos para la limpieza 10<sup>.-</sup> a Luciano Carapeto por un servicio con el veterinario 10 a Mariano Reyes por materiales 62,50

Se dio cuenta de una solicitud de Rodrigo Antunez para que se le anime un Trozo de Terreno en San Jorge que está destinado para la edificación acordándose denegar la petición por no tener todavía el Ayuntamiento la propiedad del mismo.

Se dio cuenta de la marcha económica de la granjería resultando que en estos últimos días a producido perdida.

Ramos dice que no debe tomarse acuerdo sobre este asunto y debe quedar pendiente para otra sesión.

Asunto poner a la orden en demostración de que no debe continuar funcionando la Talona pues el acuerdo del Ayuntamiento fue que continuase elaborando pan mientras no fuese perdida y en el día de hoy a producido una perdida de doce puestas.

Ramos rectifica y dice que aunque así sea aun no hay perdidas pues existe una cantidad de puestas de utilidad.

é insiste en que debe quedar pendiente para otra sesión.

Ayuntamiento fomen dice que es no importa pues las utilidades el por un parte no sabe cuantas son por no haber podido conseguir que se rinda la cuenta y además esas utilidades tienen un aplicación por acuerdo del Ayuntamiento y hace contar que estando conocida la opinión de los concejales asistentes el por un parte manifiesta que la franquicia debe terminarse mañana pues el público no tiene beneficio y las pérdidas son seguras, puesta a votación la propuesta del Sr Ramos se acordó por mayoría se discuta este asunto en otra sesión bien sea ordinaria o extraordinaria.

La presidencia dió cuenta de haber estado en este Ayuntamiento un señor de la Comisión de Reforma Agraria con el objeto de manifestar la conveniencia de que se hagan arrendamientos de fincas a fin de colocar familias obreras y el capital para la explotación podría darlo el Estado con la garantía del Ayuntamiento.

Don Ayuntamiento fomen dice que los términos en que dicho Sr se expresó no dicen nada en concreto para que el Ayuntamiento tome un acuerdo sobre dicho particular.

Ramos dice que estuvo presente en la entrevista y entiende que debe resolverse.

Después de breve discusión se acordó que una comisión formada por la presidencia y el concejal Eduardo



Rodriguez vayan a Badajoz a entrevistarse con la comision para concretar y definir la intervencion que el Ayuntamiento deba tener en el mencionado asunto y reunirse entonces en sesion extraordinaria. Le dio cuenta de haber caido enfermo con fraldadismo un obrero que trabaja en obras municipales acordandose abonarle el jornal que legalmente le corresponde durante siete dias.

Don ayuntamiento fouer dice que en la sesion del 20 de septiembre por el Secretario no se conigno en acta sus manipulaciones sobre la construccion de la casa del jardinerero de que dicho empleado tiene una consignacion en el presupuesto sin hablar de consignacion para casa y aparte de otras razones la principal por lo que se opuso a la construccion de esa vivienda fue por no tener consignacion en el actual presupuesto y por el acuerdo ilegal acordandose consignar dicha manipulacion en esta acta.

Eduardo Rodriguez pregunta a la presidencia porque no se traen a la aprobacion del Ayuntamiento los ingresos municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica



Manuel Pico  
Jose Castro

Eduardo Rodriguez

Manuel Pico

Jose Castro

Agustino Rodriguez

Ornitho Rodriguez

Juan Moral

Manuel Pico

Ignacio Rodriguez

En la noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza á veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera á fin de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arlazon y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: á Juan Ramallo cuenta 46,50 por pinturas en el Dispensario.

Se dió cuenta de un escrito de los vecinos de St. Domingo y San Benito para que por la Diputación se contruya el camino vecinal entre las dos aldeas y se acuerda se eleve la solicitud y averiguar las condiciones que se exigen para la construcción. Ignacio Rodriguez dice que en las localidades del recreo se tiene jugando á lo prohibido y ruega á la presidencia haga gestiones á fin de que se evite como ya lo estaba.

Emilio Rodriguez habla de que á pesar de estar prohibido, algunos entornos se pasan en la calle.

Ignacio Rodriguez habla nuevamente sobre deficiencias en el servicio de beneficencia.

Eduardo Rodriguez dice que en ausencia de la presidencia se paralizaron las obras



municipales por falta de numerario  
y habla de la liquidacion de la cuenta  
de la franquicia pues trata ahora a fin  
de los sumares de por fuera no se sabe na  
da en concreto y pide se aclare el asunto  
Morales dice que la Comision no ha  
hecho liquidacion porque el Sr Entradas  
no ha entregado los y datos precisos aunque  
se le han pedidos.

Eduardo Rodriguez vuela a la presiden  
cia que no autorice gastos si no exis  
ten cantidades para ello.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dio por terminada la presente y lo  
certifico.



Eduardo Fernandez

Eduardo Rodriguez

Emilio Rodriguez

Ignacio Rodriguez

Esteban

Maximo Benito

11

Antonio Plasencia

Franco Juncos

Manuel Perez  
Eduardo Rodriguez  
Ignacio Rodriguez  
Emilio Rodriguez  
Toñe Acuña  
Esteban  
La Presidencia

En la citable Zcal y citable Ciudad de Oliven  
za a veintiocho de Octubre de mil novecientos  
treinta y dos siendo las nueve de la noche se  
reunieron en estas Casas Consistoriales los seño  
res que al margen se anotan a fin de cele  
brar sesion ordinaria en segunda convocatoria  
por no reunirse numero suficiente para la  
primera bajo la presidencia de Don Eduardo  
Fernandez Arlaion y con asistencia del Interin  
tor y de mi el Secretario claudou princi  
pio por lectura del acta de la sesion  
anterior que fue aprobada y firmada.



Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio y su particular de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 22 de Octubre solicitando del Instituto de Reforma Agraria la inclusión de este término en el Plan de intensificación cultural agrícola.

Se aprobaron los siguientes gastos: a Bartolomé Herrera dos servicios de automovil 30<sup>ts</sup>; a Autolite formales dos servicios con el veterinario 20<sup>ts</sup>; a Bartolomé Herrera compra de un tubo de escape 4<sup>ts</sup>; a Mariano Canales trabajos de carpintería 32.60 a Eloy Mata trabajos de carpintería en la limpieza 183.50, a Mariano Reyes por la confección de planos del alcantarillado y vías públicas 24<sup>ts</sup> al Ayuntamiento de Madrid reconocimiento del muro Tori Cabral 2.65, a Celestino Hidalgo tres formales invertidos en la inspección de fincas 12<sup>ts</sup>; a Mauricio del Piñón por material para la recandación de arbores 4<sup>ts</sup>, al mismo por efectos para la limpieza pública 5,45<sup>ts</sup>, a la C<sup>a</sup> Telefónica por los abonos de septiembre 64.80, a Juan Casapito un servicio a Badajoz 30<sup>ts</sup>; a Felix Baule por igual concepto 25<sup>ts</sup> a Juan Borrachos por iconos a probar superiores 9<sup>ts</sup>; a varios vecinos del Valle de Matamoros 15<sup>ts</sup>; a Juan Borrachos implidos en el pago de formales en el blanqueo de edificios municipales 401.95, a Tori Louza por oneros de cerraduras en la casa Ayuntamiento 6<sup>ts</sup>; a Modesto formale, Antonio facola, Antonio Rodriguez y Turto Palma por formales y materiales invertidos en las calles y plazas de la población 888.50 a Vicente Diaz y otros por formales invertidos en las calles de la población 821,45 a varios premios concedidos por caso de animales

dominos 15,25, a Intervención suplidos para efectos timbrados del trimestre 15.65.

Se presentó la cuenta de Depósitos concurridos de al Tercer trimestre y se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una solicitud de Juan Trétes enfermo de paludismo que solicita se le abone el jornal por haber adquirido la enfermedad en trabajos municipales y se acuerda que presente la certificación del médico y abonarse tras cuarenta días hasta la próxima reunión.

También se dio lectura a una solicitud del Oficial 1º de Secretaría para que por cuenta de un sueldo se le anticipen 125<sup>¢</sup> a pagar en cinco mensualidades a razón de 25<sup>¢</sup> al mes acordándose acceder a su petición.

Finalmente se dio cuenta de una solicitud de la sociedad de albañiles para que se le cedan algunos solares a base de que el primer plazo no se satisfaga por ahora y se acuerda acceder a su petición.

Se acuerda adquirir un triquinoscopio para el reconocimiento de carnes según presupuesto presentado.

Ignacio Rodríguez pregunta que hay sobre el reconocimiento digo aprovechamiento de las tierras de la charca pues entiende que no deben venderse y se acuerda que la Comisión de Fomento informe.

También habla del servicio de automóviles en relación con el Ayuntamiento pues según rumores parece ser que no quieren presentarlo porque no se le pague la franquicia lo aclaró.

Emilio Rodríguez pregunta que sanción se le impone a los sacerdotes con motivo de un denuncia, le contesta la presidencia.

Eduardo Rodríguez pregunta en que forma se hace la recaudación del arbitrio sobre cordón

pues en el pasado año había grandes deficiencias en el cobro, le cuenta la presidencia y explica la forma en que se hace, después de alguna discusión se acordó se puse las cosas  
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Eduardo Fernandez



Emilio Rodriguez

Eduardo Rodriguez

J. Echever

Augusto Gomez

Francisco Rodriguez

Jose Gama

Antonio Pardo Palla

Jose Merales

Fernando

En la Noble, Leal y Crutable Ciudad de Olivenza a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y dos siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al mayor se acudieron a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arcañon y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y faetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio



La presidencia dió cuenta de la toma de posesion del nuevo interventor que estaba presente el que dió las gracias a la corporacion ofreciendo su ayuda y cooperacion en beneficio del Ayuntamiento.

Le dió lectura a una solicitud presentada por Edelmir Miguel Torita para que se le incluya en el Padron de Habitantes de esta poblacion y se acuerda acceder a su peticion por haber acreditado que fiso su residencia en esta poblacion.

Emilio Rodriguez dice que deben tomarse medidas con Antonio Gomez Herrerias a fin de evitar que ocurra otro incendio pues la casa que habita es un foco de infeccion le contesta la presidencia que ya se tomaron medidas en ese sentido.

Eduardo Rodriguez pregunta cuando se sea la cantina recetar, le contesta la presidencia que pronto se reunira la Comision para tratar de ese asunto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifica.



Juan de Pineda

Manuel Lillo

Emilio Rodriguez

J. Estevez

[Signature]

Ignacio Rodriguez

José Morales

José Acuña

Antonio Ramon

[Signature]

Ignacio Rodriguez  
 Eduardo Rodriguez  
 Tori Alvarado  
 Faustino Esteve  
 Tori Morales  
 Antonio Navarro  
 Emilio Rodriguez  
 Augusto Ponce  
 La Presidencia

En la Noble Leal y Estable Ciudad de  
 Olivenza á once de Noviembre de mil nove-  
 cientos treinta y dos siendo las nueve de la  
 noche se reunieron en esta Casa Comunal  
 los señores que al margen se anotan bajo  
 la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arlaon  
 y con asistencia del Interventor y de mi el  
 Secretario dando principio por lectura del  
 acta de la sesion anterior que fue aprobada  
 y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la  
 semana anterior acordandose el cumplimien-  
 to de las disposiciones que afectan á este Munici-  
 pi acordandose solicitar del Ministerio de  
 Hacienda la participacion de este ayun-  
 tamiento en los Rendimientos de la Patente  
 Nacional de conformidad con lo dispu-  
 sto en la ley de 22 de Junio ultimo.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo  
 2º artículo 2º á Felix Mendu por un viaje á  
 San Pedro con un enfermo el dia 10 de agosto  
 10<sup>4</sup>; al 6º 1º á Antonio Cordona por un libro  
 y una libreta 5<sup>4</sup>; al mismo á Tori Rodriguez  
 Martin por trabajos de carpinteria 28<sup>4</sup>; al 7º  
 2º á Manuel Garcia por barras de grava para  
 caños municipales 7<sup>4</sup>; al 7º 2º á Laurentino  
 Ponce por alumbrado en las cuadras de la  
 limpieza 2<sup>4</sup>; al 7º 2º á la Sociedad Antea-  
 rias por salvados para las caballerias de la  
 limpieza publica 308.50, al 7º 5º Al Galles  
 San Antonio por ataudes para fallidos pobres  
 90<sup>4</sup> al 7º 9º á Antonio Ponce por dos cespi-  
 cios á San Jorge y San Pedro 20<sup>4</sup>; al 8º 1º  
 al Odontologo Don Jorge Sevostovitch por siete  
 extracciones á pobres 25<sup>4</sup>; al 11-7º á Juan  
 Alvarado por 1.500 ladrillos para obras munici-  
 cipales 57.50, al mismo á Mariano Reyes  
 por veinte sacos de cemento para obras



municipales 140,50 a Fernando Reio por sesenta y cinco pesetas a cinco pesetas empleadas en el Ayuntamiento, Escuelas y Parque 325,50 al 11-1º a la Metalurgia Extremena por una letra a cargo del Ayuntamiento Escuelas y Parque (328) 63,43 al 2º-2º Por impido de varios telegramas 7,05, al 11-2º por jornales invertidos en obras municipales 1.925,50, al 7º-9º A Autolin jornales por dos servicios a San Jorge y Villanueva 20,50 al 11-2º A Audis fonda por piedra 100,50 al 6º-1º Al Interventor por timbres y certificados en Octubre 10,65, al 11-11 Al Oficial Don Joaquin Ortiz por gastos de locomoción y dietas por reconocimiento de quintos 24,40 al 11-2º A Enrique Fernandez por atena 44,50 al mismo por jornales en la traida de atena 43,50 al mismo a Estalio Silva por igual causa 44,50 a Francisco Aguilar por un servicio de automovil a Chules 20,50 al 11-11 a Francisco Madua por trabajos de soldar iete Tubos 7,50 al 7º-2º A Joaquin Montano por esquileo de las mulas del Ayuntamiento 7,50 Por el Interventor H. Corrales se leyó un informe referente al estado en que se encuentra la oficina de Intervención y las deficiencias notadas en la misma haciendo constar que no se llevan los libros de contabilidad determinados por la ley pues solo funciona con los diarios de ingresos y pagos del actual año y las actas de arguo que se llevan en hojas separadas, no estando liquidado el Presupuesto del pasado año de 1931 y por tanto sin rendir su cuenta lo que hace en desacuerdo de su responsabilidad. Además hace referencia el informe a la falta casi absoluta de

organización adecuada y pide que se autorice al Sr. Alcalde para que en sesión del Inter vector se vayan adquiriendo todos los impresos y libros necesarios a una nueva organización para ir poco a poco normalizando tal situación y el Ayuntamiento tomando en consideración dicho informe por unanimidad acordó presentarle su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde en la forma que solicita.

Vista la solicitud de Juan Andrade Parrera se acordó incluirlo en el Padrón de Habitantes para la rectificación de 1932.

También se dio lectura a una solicitud de Doña Encarnación Ortiz viuda de Don Fernando Cabrera empleados que fue de este Municipio pidiendo se le conceda permiso de viudedad y se acuerda, para a informe de la Comisión de Hacienda.

La presidencia dio cuenta de la necesidad de adquirir una máquina de escribir para las oficinas a cuyo efecto presenta el presupuesto de una cara y las condiciones de venta cuyo precio es el de 2.450<sup>+</sup> pagadas a plazos mensuales de 200<sup>+</sup> y se acuerda adquirirla en dichas condiciones cuyo plazo empezará a contarse del 1.º de Enero consignando al efecto en presupuesto la cantidad precisa para ello.

El Sr. Morales nuevamente vuelve a denunciar las inmundicias de la calle Bravo Murillo rogando que se eviten, habla también del anexo que se está haciendo en una calle en la Aldea de Santo Domingo exponiendo las dificultades que tendrá



en la forma en que se halla de que el  
punto sea mayor en caso de que no se  
termine ahora, la presidencia se contenta  
racionalmente sobre un argumentación, nota  
les rectifica exponiendo no corresponde el  
razonamiento de la presidencia y manifiesta  
fiesta que se opone a la resolución adop-  
tada por la alcaldía.

Eduardo Rodríguez pregunta por el expediente  
del municipal recaudador de arbitrios.

Ayuntamiento pregunta que plazos tiene  
la recaudación voluntaria del impuesto  
de utilidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
dio por terminada la presente y lo certifico.



Eduardo Rodríguez

Ignacio Rodríguez

Eduardo Rodríguez

José María

Augusto Gómez

Terapeuta

José María  
José María  
Eduardo Rodríguez  
José María  
Francisco Estévez  
Antonio Ramos  
Manuel Pico  
Presidencia

En la noble, leal y notable ciudad  
de Olivenza a diez y ocho de noviembre  
de mil novecientos treinta y dos a las  
nueve de la noche se reunieron en  
esta Casa Consistorial los señores  
que al margen se acotan a fin  
de celebrar sesión ordinaria en un  
plazo convocatoria por no haberse  
reunido número suficiente para la  
primera bajo la presidencia de  
Don Eduardo Represas Alcalde  
y con asistencia del interventor





y de su el Secretario claudon por principio  
 (por lectura del acta de la sesión ante-  
 rior que fue aprobada y firmada  
 se dio cuenta de los Boletines y factas de la  
 semana anterior acordandose el cumpli-  
 miento de las disposiciones que afectan á  
 este Municipio.

Se aprobaban los siguientes gastos: al Ca-  
 pitulo 1.<sup>o</sup> artículo 6.<sup>o</sup> a la Co<sup>ra</sup> Telefónica  
 por servicios de Telefonos del mes de  
 Octubre 94.55; al 2.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Telégrafos, 90 ce-  
 timos, al mismo a Luciano Carapeto  
 por un viaje a Badajoz 70<sup>ts</sup>; al 4.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>  
 a Juan Borrachero por compra de una  
 bombilla 1.75, al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> al mismo  
 por una bolsa para el cobrador de arbi-  
 trios 0.50, al 8.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> al mismo por varios  
 reconocos 27.50; al 14- 2.<sup>o</sup> a Antonio  
 Palma por ciento cincuenta hojas 11.25,  
 al 7.<sup>o</sup> mismo al cuerpo superior de  
 protección de menores 19.20, a Fran-  
 co Aguilar por cuatro viajes á las  
 aldeas 42<sup>ts</sup>, al oficial Ortiz por  
 reconocos á los reclutas 22.50 á Julio  
 Antunes por un viaje en coche  
 a San Jorge 10<sup>ts</sup>; á Juan Borrachero  
 por una libreta y vales 2.15, al  
 2.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Luciano Carapeto por un  
 viaje á San Jorge 10<sup>ts</sup>, al 2.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
 á Juan Carapeto por dos viajes 95<sup>ts</sup>  
 al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> á Houi Rojas por impresos  
 17<sup>ts</sup>, al 14- 2.<sup>o</sup> a Ramon Terrazo por  
 varios trabajos de beneficencia 18<sup>ts</sup>, al  
 18 mismo á Prudencio Nobles por tres  
 viajes en coche á las aldeas 30<sup>ts</sup>,  
 á Pantoloni Herrera por un viaje  
 á San Jorge 10<sup>ts</sup>,

Se previene dar cuenta de la



necesidad de hacer la estadística de ganadería y no habiendo conignación en el presupuesto se acordó consignar la cantidad de mil pesetas para 1939. Tambien la presidencia de cuenta de que Obras Publicas habia solicitado el arriendo del carrion para el arreglo de las canteras pagando nueve pesetas por hora y despues de alguna discusion y hechas observaciones por el concejal Ignacio Rodriguez de que una perjudicial para el Ayuntamiento se acordó aceptar la propuesta en dichas condiciones.

Emilio Rodriguez meza a la presidencia que se us privilegio u le abone a la Sociedad Filarmónica algunas menualidades.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico. Ignacio Rodriguez



*Eduardo Fernandez*  
*Emilio Rodriguez*

*José Morales*

*Faustino Esteves*

*Antonio Ramos*

*Proposición*

- D. Ignacio Rodriguez
- « Emilio Rodriguez
- « Toré Morales
- « Antonio Ramos
- « Faustino Esteves
- La presidencia

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo

Fernandez Arlaion y con asistencia del Interventor y de mí el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que apuntan a este Municipio. Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º artículo 8º a la papeleria de Yosi Pineda por folletos de apuntes sociales 31,40; al 2º 2º a Antolin Jomela por un servicio a San Jorge 10<sup>ts</sup>; al 4º 4º a Carlo Pini Mendez premio por animales dañinos 4,50 al 4º 2º a Antonio Valero Diaz por sus cargas de coches 18<sup>ts</sup>; al 4º 2º a Antonio Roman por jornales de miembro de fonnage 22,50; al 10, 1º a Domingo Cordes por ciencuenta y sus cargas de agua para las escuelas 8,55; al 11- 2º a Antonio Palma por mil ladrillos para obras 45<sup>ts</sup> al 18 unico al Depositario por reintegro de cuatro billetes de automoviles 12,40, al 2º 1º a Francisco Aguilar por tres servicios de automovil 190<sup>ts</sup>; a Luciano Carapeto por uno 63,25, a Antolin Jomela por tres servicios 189,75 a Joaquin Mirena por dos servicios 102<sup>ts</sup>; y a Juan Carapeto por dos servicios 88,75 cuyo gasto fue hecho para el servicio de estadística de ganaderia.

Al capitulo de imprentas a Luciano Carapeto por un servicio a San Jorge 10<sup>ts</sup>; a Julio Antunes por otro servicio 10<sup>ts</sup>; a Francisco Jomela por otro servicio 10<sup>ts</sup>; a Juan Carapeto por otro 10<sup>ts</sup>; a Antolin Jomela por otro 10<sup>ts</sup> y a Bartolome Herrera por otro 20<sup>ts</sup>;

Se acordó incluir en el Padron de Vecinos a Yosi Joaquin Mirena.

Se dió lectura a una solicitud de Carmen Hernandez para que se le conceda como

de lactancia y se acordó quedar pendiente para resolver.

Emilio Rodríguez pide se traiga en la próxima sesión una relación de gastos de automóviles en alquiler para el Municipio durante el año

Ignacio Rodríguez pregunta si la Comisión de Hacienda tiene ya el proyecto de presupuesto y suya a la presidencia que cuando se lea el Ayuntamiento para su discusión aristan la mayoría de los concejales pues el por su parte no afronta la responsabilidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



Eduardo Fernández

Augusto Gómez

Faustino Estévez

Antonio Ramos

Maximo Benítez

Jose Acuña

Ignacio Rodríguez

José Morales

Antonio Carrapeto

Fernando

En la noble Real y crotable Ciudad de Olivenza a ~~hora~~ de Diciembre de 1932 siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de don Eduardo Fernandez Arlaion y con asistencia del



Interventor y de mí el Secretario dando lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan à este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 2º artículo 2º à Yoné Martinu Felipe por el importe de camas por alojamientos de la Guardia Civil 62<sup>½</sup> al 2º 2º Al Interventor por un viaje à Badajoz con el Alcalde por asuntos oficiales 25,80 al 6º 1º à Mariano Canetas por trabajos de carpinteria 180,45, al 7º 2º à la Sociedad Artaza por salvados durante el mes de noviembre 238,50, al 11-7º à Mariano Canetas por trabajos de carpinteria 86,20, à Bartolomé Herrera por diez litros de aceite 40<sup>½</sup>, al 1º-11 à Antonio Souza por suministro de cebada à la Guardia Civil en Octubre y noviembre 657,25 al 2º 2º à Luciano Carapeto por un viaje à Villarreal 10<sup>½</sup>, al 4º-7º à Ignacio Rino por premio de dar muerte à animales dañinos 11,25, al 4º 7º à Natalio Ferrera por igual concepto 7,75 al 7º-7º à Laurentino formal por jornales de limpieza 1.110, al mismo por jornales repulidos en la limpieza del pozo negro del Ayuntamiento 80,25, al mismo por picau y alumbrado en el local de las caballerias del Ayuntamiento 5<sup>½</sup>, al 11-7º à Antonio farola por un metro de cal para obras 28<sup>½</sup>, à Antonio Palma por jornales en la traida de arena 85,25, à Raimundo Marredo por igual concepto que

el anterior 181,50, a Antonio Piquer por el importe de quince metros de piedra 45<sup>¢</sup>, a la Metalurgica Extremeña por una letra por factura de material para el Ayuntamiento 564,45, al 11-2º a Antonio Palma por 800 ladrillos 82,50, al 17 a Marciala Marquen por jornales de limpieza de lbre a cbrne 67,50, tambien fueron aprobados para pagar provisionalmente trata para transferencia de credito por no haber consignacion los siguientes gastos a Prudencio Robles por un viaje a San Benito con el medio 40000 10 a Juan Carapito por otro viaje a San Jorge 10<sup>¢</sup>, a Joaquin Niebla por otro viaje a St. Domingo 10<sup>¢</sup>, a Antolin jornales por un viaje al campo con el veterinario 39,75, al mismo por un viaje a San Benito 10<sup>¢</sup> a la Compañia Telefonica por abonos y conferencias 83,95, a Manuel Barragan por picon 19<sup>¢</sup>.

Enilio Rodriguez pregunta si se cumple el contrato de luz y si el como Inspector se da el nombramiento pues ha ce dias tubo un apregon sin que a haya sancionado, tambien pregunta si se han tomado medidas con la casa de Fusinito.

Branos pregunta cuando funciona la oficina de colocaciones, le contesta la presidencia, tambien pregunta si funciona la Comision de Policia Rural Esteves dice que funcionando dicha Comision se quitaria trabajo al Jurado Mixto.

Dice tambien que al final de la calle de Victoriano Pana hay una cantidad grande de proqueña que debe evitarse.



Morales dice que hay varias calles que son una inmundicia.

Contata la presidencia que hay exageracion pero que se evitara.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y se certifico.



Eduardo Fernandez

Antonio Pantoja

Ignacio Rodriguez

Faustino Estevez

José Ferral

José Acuña

Emilio Rodriguez

Fraja

Faustino Estevez  
Jose Acuña  
Autó. Carapeto  
A. Gomez  
A. Ramos  
J. Acuña  
7.º Rodriguez  
9.º Morales  
La Presidencia

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias las señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arlaion y con asistencia del Interventor y de un el Leveitauio dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos.  
al 1.º 2.º a Juan Lopez por un servicio

de auto a Juan Jorge digo a Valverde 13.50, al H<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>  
a Juan Ventura Cañon por premio de avío de  
rapina 2<sup>o</sup>, al 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> a Julián Ramirez por  
750 litros de gasolina para el Camión 577.60  
al mismo capítulo y artículo a H<sup>os</sup> de Carmen  
Canetas por alquiler del local de los canos  
de limpieza en Obre y sobre 96,60 al 10-1<sup>o</sup>  
a Domingo Cordero por agua para las escuelas  
19.65 al 11-2<sup>o</sup> a Antonio Palma por 500  
ladrillos para las obras municipales 22,50 al  
mismo a Fernando Pini por transporte  
de cemento 142<sup>o</sup>.

Tambien se aprueban los siguientes gastos  
sin datar por no haber comprobación.  
a Luciano Carapeto por dos viajes en auto  
movil con el veterinario 24<sup>o</sup>, a Juan  
Carapeto por un viaje a Badajoz con el  
alcalde 30<sup>o</sup>, a Joaquin Michoa por un  
viaje a Villanueva 14, a Antonio Fomaler por  
otro viaje a Villanueva 10 a María Rior por  
jornales en la limpieza de escuelas 10<sup>o</sup>,  
a Luis Rojas por tres facturas de material  
286.50, al depositario por 22 billetes pa-  
ra los reclutas del 1<sup>o</sup> de Obre 68,20

Morales hace observaciones sobre una  
partida de pago de casa al maestro de  
San Nicito por 105<sup>o</sup> e igual manifesta-  
ción hace Ayuntamiento fonde y además que  
recuerda haberse resuelto en una sesión  
que el Ayuntamiento no puede pagar  
dos alquileres de casa, rectifica Morales  
en igual sentido acordándose quedar  
pendiente de aprobación la partida.  
La Intervención hace conocer al  
Ayuntamiento que encontrándose  
bastante partidas del Presupuesto de  
gastos del año actual completamente  
agotadas y otras con cantidad in



insuficiente para cubrir las obligaciones pendientes hasta fin del ejercicio procede hacer una transferencia de crédito de unos a otros artículos y (capítulos) partidas del presupuesto vigente para que mediante ella se puedan contabilizar los gastos que aun quedan por satisfacer de las partidas insuficientemente dotadas. El Ayuntamiento así lo acuerda proponiéndose oficiar al Sr. Interventor para que haga la oportuna propuesta de transferencia y una vez traído a la sesión próxima el oportuno expediente legal con el cumplimiento de los trámites reglamentarios se dió lectura a la lista de vocales natos que por derecho le corresponde a formar parte de las Comisiones de Evaluación para el reparto de 1988 que fue aprobada acordándose se exponga al público para reclamaciones.

También se dió cuenta de un oficio de la Dirección General de 1.ª Enseñanza sobre construcción de un grupo escolar, se dióse por enterado acordándose quedar pendiente de estudio por la Comisión correspondiente.

Se dió cuenta de un escrito de varios carpinteros ofreciendo construir bancos para la cantina escolar, augurto poner dice que si se hacen los bancos debe sacarse a concurso su construcción y la Comisión haga el pliego de condiciones.

Ignacio Rodríguez dice que antes de aumentarse la presidencia se presente la cuenta de la panadería.

La presidencia pide permiso por treinta días para aumentarse y se acuerda

concederlos y se encargue el Sr. Ferrer  
alcalde, y sobre la franquicia la presiden-  
cia dice que está pendiente del concejal  
ferrer que los traiga.

ferrer dice que el las trae tan pronto le  
avise pero que hasta ahora nada se  
le tra dicho aunque se quedó en ex-  
perar a cerrarse y entonces se traía la  
cuenta, dice además que hay varias  
cuentas que hacer pues una es la ge-  
neral y otra con la encargada de la ven-  
ta la cual solo puede hacerse parati-  
zando por los menos unos días la  
elaboración.

Nerros dice que para hacer la liqui-  
dación no hace falta terminar la  
falona.

Se acordó después de breve discusión  
citar a la Comisión para hacer  
la liquidación.

Ayuntamiento ferrer dice que antes de em-  
pezar la sesión extraordinaria se traiga  
un estado demostrativo y comparati-  
vo entre el presupuesto de 1972  
y este con relación de lo pactado e in-  
gresado además confirma lo dicho  
por Ignacio Rodríguez de que se  
aprueba un presupuesto claramente  
con una reserva y se acuerda  
convocar para el domingo a las  
once de la mañana en 2ª convocación  
Feria por no haberse tenido número  
suficiente para la primera.

Y con esto se dio por terminada la sesión  
y lo certifico. Ignacio Rodríguez



Antonio Pineda

Antonio Estevan

José Acuña

Emilio Melgarejo José Muro

Fernando

### Sección Extraordinaria

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a once de Diciembre de mil novecientos treinta y dos siendo las once de la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión extraordinaria en 2ª convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arlañón y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se dió cuenta de que como se expresaba en la cedula de convocatoria el objeto de la reunión era para tratar de la discusión y aprobación del presupuesto para 1933 confeccionado por la Comisión de Hacienda, proponiéndose que el objeto de que sea discutido ampliamente y votadas las partidas que ofrezcan discrepancia de criterio se dió lectura por el Sr. Interventor del Presupuesto de factos para dicho año siguiendo el orden de relación natural por capitulos y artículos y dentro de estas las partidas conjuntamente que el mismo contiene. Por unanimidad así se acuerda y se van dando lectura por el orden indicado de todas las partidas del presupuesto.

En el capítulo 4º artículo 2º se promueve  
disección don Augusto former dice que el servi-  
cio de limpieza debe tener una cantidad  
global en vez de asignarle sueldo fijo a cada  
persona pues los empleados de la limpieza  
no son funcionarios por cuya razón vota  
en contra.

Al Capítulo 3º artículo 1º former dice que  
al Médico 4ocologo debe asignarse una  
cantidad fija para gastos de locomoción  
lo mismo que se hace con el titular  
de las aldeas, la presidencia le dice que  
el servicio está aún mejor atendido pues  
las visitas del 4ocologo son muchas  
menos que las del Titular, contesta  
former diciendo que no le convencen  
los argumentos por cuya razón  
vota en contra.

Al Capítulo 5º artículo 5º dice que no  
ve la razón de que los ingresos por  
la decima sobre la contribución no  
deben incluirse en el presupuesto  
por haber una Comisión gestora  
encargada de su administración la  
presidencia le dice que la inclusión  
es solo para los efectos de contabilizar  
los ingresos y gastos.

Al capítulo 10 artículo 1º se aumentan  
mil doscientas pesetas para alquiler  
de locales para escuelas.

Al capítulo 6º artículo 1º don August-  
to former dice que a virtud aumento  
Todos los sueldos de algunos funcio-  
narios y en el informe de la Comisión  
de Hacienda no existe voto particular  
de algunos de sus componentes y sabe  
que en dicho capítulo no hubo una  
unanimidad promoviendo por dicha

raron una discusion manifestando la  
 presidencia que se votarian las partidas  
 que dicen el siguiente resultado, el aumento  
 to de oficial 1º de secretaria de 250<sup>l</sup> fue de  
 resultado por mayoria, el aumento de 250<sup>l</sup>  
 al oficial 2º por mayoria fue desechado  
 y el de 250<sup>l</sup> al Oficial 3º tambien fue desecha  
 do quedando aprobadas las demas parti  
 das en la forma propuesta por la co  
 mision.

Al capitulo 18 "Imprevistos" al que se propone  
 el aumento de mil pesetas por el con  
 cepal de fomen, por unanimidad se acepta  
 la propuesta, se da por suficientemente  
 discutido el Presupuesto de gastos que  
 por unanimidad tambien queda apro  
 bado con las siguientes cifras para cada  
 uno de sus capitulos.

Capitulo 1º Obligaciones generales	114,171,73
" 2º Representación Municipal	4.000
" 3º Vigilancia y seguridad	22.462,50
" 4º Policia Urbana y rural	28.915
5º Recaudacion	11.975
6º Personal y material de oficinas	40.715
7º Salubridad e higiene	36,671.25
8º Beneficencia	81.210
9º Asistencia social	9.750
10 Instrucción Publica	34.750.40
11 Obras Publicas	45.005
13 Fomento interior comunales	8.000
18 Imprevistos	5.147.10
Total gastos = 445.782.98	

seguidamente y en la misma forma  
 de discusion que ha llevado el presumpuer  
 to de gastos se siguió con el de ingresos  
 para el mismo ejercicio citado y des  
 pués de acordar por unanimidad que  
 el aumento que han ferido las parti

dos de gastos se lleve al Repartimiento de utilidades para cubrir el deficit en vista de que los ingresos restantes del presupuesto se consideran bien calculados en relacion a las cifras obtenidas del presupuesto en curso por unanimidad se aprueba el presupuesto de ingresos para 1933 por capitulos del mismo en la forma y cuantia siguientes

Capitulo 1º Rentas	3.225.51
2º Aprovechamiento de bienes comunes	5.000
3º Eventuales y extraordinarios	49.555.92
4º Arbitrios con fines no fiscales	8.000
5º Contribuciones especiales	10.000
6º Derechos y tasas	70.900
7º Cuotas reparto y participacion en tributos nacionales	57.295.28
8º Imposicion municipal	284.706,78
9º Multas	1.000
Total	445.782,98

y encontrandome revelado el presupuesto de esta corporacion con feccionado para el año 1933 el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda darle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico para oír reclamaciones durante un periodo de quince dias anunciandolo en el B.O. de la provincia por medio de edictos y en los sitios de costumbre y en el Tablon de anuncios de la corporacion.

Terminada la lectura se acordó suspender la sesion para continuarla a las seis de la tarde, reanudada a dicha hora la presidencia expuso que se iba a proceder a la lectura y aprobacion de las Ordenanzas de los arbitrios. Don Augusto Formas

dice que las tarifas de los arbitrios no deben tratarse en esta sesión sino en otra que se cite al efecto para tener tiempo de estudiarlas pues el por un parte no conoce nada de ellas, la presidencia le dice que con las mismas del año pasado, que estan rijiendo, contenta que las del pasado año tampoco las conoce acordandole terminar la sesion y convocar para sesion extraordinaria para el dia 13 a las 9 de la noche.

Y con esto se dio por terminado el acto y lo certifico



Eduardo Fernandez *Eduardo Fernandez* Augusto Gomez *Augusto Gomez* Juanita Estrella *Juanita Estrella*

José Reina *José Reina* Ignacio Rodriguez *Ignacio Rodriguez*

Carillo Nunez *Carillo Nunez*

Antonio Ramon Palla *Antonio Ramon Palla*

José Morales *José Morales*

José Ferrer *José Ferrer*

Sesion extraordinaria 15 Dce - 2ª

En la noble Real y notable Ciudad de Olivenza a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y dos a las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al mayor se anotan a fin de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de don Eduardo Fernandez Arlaion y con asistencia del Interinter y de un el secretario daudore

principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se dió cuenta de que el objeto de esta reunión extraordinaria del Ayuntamiento era como se indicaba en la citación para discutir y aprobar en su caso las Ordenanzas Municipales que han de servir de base a la percepción de impuestos para nutrir las consignaciones de ingresos que figuran en el presupuesto ya aprobado para el 1933 y por tanto se va dando lectura íntegra de todas las Ordenanzas confeccionadas para que los señores asistentes puedan discutir las con la amplitud que sean conveniente.

Tras de breves observaciones hechas por diferentes señores asistentes las veintinueve Ordenanzas municipales que han de regir en este Ayuntamiento como reguladoras de la percepción de impuestos y arbitrios para el año de 1933 fueron aprobadas por unanimidad tal como se encuentran redactadas y cuya numeración y epígrafes son los siguientes.

- Número 1 = Arbitrio con fines no fiscales
- " 2 = Contribuciones especiales
- " 3 = Sello Municipal y derechos de Levantaria por servicios prestados
- " 4 = Vigilancia especial de espectáculos
- " 5 = Licencias para construcciones
- " 6 = Apertura de establecimientos
- " 7 = Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos.
- " 8 = Inspección, vigilancia y reconocimiento sanitario de reses de cerda.
- " 9 = Servicio de Matadero
- " 10 = Mercado de Abastos





- Numero 11 = Derechos de cementerio  
 " 12 = Circulación de carros por la vía pública  
 " 13 = Arbitrio sobre frentes palomillas y otros  
 " 14 = Ocupación de la vía pública con mesas y otros  
 " 15 = Aprovechamientos especiales de terrenos del comun  
 " 16 = Arbitrio sobre circulación de perros  
 " 17 = Impuestos callejeros y ambulantes  
 " 18 = Arbitrios sobre arrendamientos  
 " 19 = Impuestos sobre casinos y circulos de recreo  
 " 20 = Impuestos sobre el consumo de gas y electricidad  
 " 21 = Recargo del 20 por 10 sobre la contribución urbana  
 " 22 = \$ \$ sobre la industrial  
 " 23 = \$ sobre la contribución industrial y comercio  
 " 24 = Arbitrio sobre el consumo de bebidas alcohólicas  
 " 25 = // sobre carnes frescas y saladas  
 " 26 = \$ sobre solares sin edificar  
 " 27 = \$ sobre inquilinato  
 " 28 = \$ sobre piezas y medidas  
 " 29 = Repartimiento general de utilidades

Por unanimidad se acordó la publicación  
 de este acuerdo en el BO de la provincia por  
 medio de edictos y en el tablon de anuncios  
 del Ayuntamiento y otros de costumbre pa  
 ra que durante un periodo de quince  
 dias queden expuestas al publico dichas  
 Ordenanzas para que se produzcan las  
 reclamaciones por los interesados que  
 lo crean pertinente en virtud de lo man  
 dado en las disposiciones vigentes y con  
 esto se dio por terminado el acto y se  
 certifico.



Manuel Rodríguez  
 Manuel Rodríguez  
 Manuel Rodríguez

Antonio Pardo Pella

Vicente Estévez

José Acuña

José Morales

José Pardo

En la citada Real y Estable Ciudad de Olivenza a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arcañon y con asistencia del Interventor y de mi el Subsecretario dandose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Doletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 2º articulo 3º por importe de cinco telegramas para asuntos del Ayuntamiento - 2.50; al 7º-2º a Manuel Garcia por 25 banas de uva para los caños del Municipio 9.25, al mismo por cinco cuartillas de cebada para la siembra de forraje 14.25; al 7º-11º a la Cª de Madrid Zaragoza y Alicante por portes de un triguinoscopio 5.95, al 11-3º a Antonio Silva por 200 la drillos 8<sup>ts</sup>, al mismo a Manuel Fuentes 7e ron 18 espuelas y diez varas de roga 22.80 a la Metalurgica por trabajos en obras municipales 562.80, al 7º-2º a Enrique Parra por reparacion del motor del camion 45<sup>ts</sup>, al 10-6º a Antonio Rubio por 500 plantas de encaliter 75<sup>ts</sup>, al 11-3º a Mariano Reyes por tres metros de baldosines 16.25, al 17 unico a Toré fonder Piñero por anejo de una puerta del Depósito Municipal 8<sup>ts</sup>.

se dió cuenta de las cuotas que por contribuciones especiales les corresponden á los vecinos de la calle del 14 de Abril que fueron aprobadas acordándose á prougar al (público) cobro.

Por el Sr. Interventor se dió lectura íntegra al expediente de transferencia de crédito incoado para regular algunas consignaciones del pre supuesto corriente insuficientemente dotadas y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes dicha transferencia y que el expediente de la misma sea expuesto al público por un plazo de diez dias para oír reclamaciones públicas para ello el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Enilio Rodriguez meza á la presidencia se le abocan á la Sociedad Filarmónica algunas desigualdades.

Morales propone la continuación del Jurado Mixto de Olivenza y que una Comisión que se nombre vaya á Madrid á gestionarlo así como tambien la construcción del Pantano.

Enilio Rodriguez dice que no se conseguirá nada, Estevan entiende tambien que debe ir esa Comisión, la presidencia dice que ya se han hecho gestiones por escrito y el nombrar una Comisión para ir á Madrid es probable que diera poco resultado y causaria gastos al Ayuntamiento en momentos de difícil situación económica, despues de breve discusión se acordó aplazar esta cuestión para otra sesión.

se nombra una Comisión formada por Estevan, Ignacio Rodriguez y Enilio Rodriguez para que investiguen las causas del accidente ocurrido hace





poros días al Camión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Rodríguez

*En quinto término* Emilio Rodríguez

Antonio Planas Palla Faustino Estevez

José Acuña José Morales

Traspuente

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos siendo la nueve de la noche se reunieron en esta Casa Comunal los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de don Eduardo Fernández Arlazon y con asistencia del Interventor y de sus el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capítulo 2º artículo 2º a Guillermo Bautista por gratificación 2<sup>½</sup>, al 6º 1º a Fernando Antunes por jornales y materiales en fin far dependencias municipales 9<sup>½</sup>, al 11

2<sup>o</sup> a Manuel foumela por seis sacos de cemento  
 42<sup>o</sup>, al 14 miso a Joaquin Luna por dos metros  
 y medio de tubo para bajante 5<sup>o</sup>, al mismo a  
 Manuel Branagan por picos 25<sup>o</sup>, al 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> por viaje  
 del alcalde desde Tullio a la fecha 950<sup>o</sup>, Tambien  
 se aprobaron para datar en un dia los gastos  
 siguientes, al secretario gastos de oficina 100<sup>o</sup>  
 a Luiseno Carapeto dos viajes 20<sup>o</sup>, a Juan Carapeto  
 un viaje a San Puerto 10<sup>o</sup> a Joaquin Pini un  
 viaje a Santo Domingo 10<sup>o</sup>, a Joaquin Nishoa  
 un viaje a N. Domingo 10<sup>o</sup> a Bartolome Herrera  
 un viaje a San Puerto 10<sup>o</sup> y a Antonio Foumela  
 un viaje a San Jorge 10<sup>o</sup>.

Se presentaron las cuentas municipales de  
 Depositionaria correspondientes al 2<sup>o</sup> y 7<sup>o</sup> Trimestre  
 de 1932 acordandose pasar a informe de la  
 Comision de Hacienda.

Por la presidencia se dio cuenta de que  
 en virtud de lo avanzado del tiempo  
 seria conveniente anunciar la subasta del  
 arbitrio de pesas y medidas para 1933 a cuyo  
 efecto procede aprobar el pliego de condiciones  
 acordandose pasar a subasta dicho arbitrio  
 por la cantidad que figura en presupuestos  
 y aprobar el pliego de condiciones que cir-  
 vio para 1932 con las siguientes modificaciones.  
 La clausula 2<sup>a</sup> se modifica en el sentido  
 de que la subasta sera a los ocho dias a  
 contar del siguiente de la publicacion en  
 el Boletin Oficial de la provincia, que la  
 fianza definitiva sea del 20 por % y  
 los pagos mensuales anticipados vencidos  
 de cuenta del rematante el pago del 10  
 por % a la Hacienda que lo ingresara  
 Tambien por adelantado y se suprimen  
 la base 18.

Don Augusto poner pregunta a la propuesta  
 en puntos que esta urgente desde el dia

dos tiene permiso del Ayuntamiento, Tam-  
bien pregunta si el presupuesto está expuesto  
al público, la presidencia le dice que la  
profesora tiene permiso y en cuenta al  
presupuesto que se exponerá al público  
cuando se publique el edicto en el B. O.

Emilio Rodríguez (pregunta por las cuentas  
de la granadina) y ruega a la presidencia se  
aprueben pronto el Padrón de Pobreza  
pues cree se cometen abusos.

Ignacio Rodríguez pregunta por las cuentas de  
la granadina, Morales nuevamente propo-  
ne se nombre una comisión para ir a  
Madrid a gestionar la continuación  
del Jurado mixto en esta población y  
construcción del Pantano, se hace dis-  
cusión y Emilio Rodríguez está conforme  
con la propuesta de Morales, dice la  
presidencia que tendrá que ir a Madrid  
y puede hacer las gestiones, Ignacio Ro-  
dríguez está conforme con la propuesta  
de la presidencia, Estevan dice que esas  
gestiones han debido hacerse ya y  
deben hacerse cuanto antes, en virtud  
de no haber conformidad de pareceres se  
acordó suspender la sesión unos minu-  
tos pasando varios concejales a Levantada  
para promover de acuerdo reanudarla se  
acordó que dicha Comisión quede formada  
por Estevan y la presidencia.

La presidencia dio cuenta de la  
situación en que se encuentra la  
proxima molinenda de la acequia  
de rebueno para cuando este empie-  
ce se dieron por enterados autorizan-  
dole para resolver cualquier conflic-  
to que se presentara.

Y no habiendo otros asuntos que tratar





u dio por Terminada la presente y lo certifico.  
 este presenten (pregunta por las cuentas de la  
 prauaderia) no vale. *Ignacio Rodriguez*

*Antonio Ramon Palla*

*Francisco Estavez*

*Jose Acuna*

*José María*

*Maximo Benitez*

*Frodo Juncal*

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y dos viedo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don (Eduardo) Ignacio Rodriguez Mendez Primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente (bajo la presidencia) y con asistencia del Interventor y de mi el tesorero dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Este se explica el porque no fue en Comision a Madrid y se dan por enterados.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1º artículo 11 a Antonio Mira por confeccion de matrices 75, al 11-2º a Juan Acuna por 500 ladillos 22.50 al 17 a Matricula Marquez por dos jornales de limpieza 9 al 2º 2º a Luis Casaputo por un viaje a Badajoz 20, al 4º 9º a Julio Antunez por un viaje a San Domingo 10, al 4º

1º a Venustaa Martinez por cinco lamparas  
7,50 al 11-1º a Manuela Pios por formales  
de limpieza en las escuelas 40<sup>ts</sup> al 8º-1º a  
Julio Antunes por un servicio a tau Jorge  
10<sup>ts</sup> al 4º-9º al mismo por un servicio a  
Villareal 13<sup>ts</sup> al 2º-2º al cartero y repartidos  
por gratificacion de Pascuas 25<sup>ts</sup> al 17 a  
Josi Valiente por picón 1 al 6º-1º a Joaquin  
Jandreu por material de oficinas 368,90 al  
1º-10 a la C<sup>a</sup> Telefonica por abonos en  
Diciembre 80,75 al 2º-2º a Antolin formale  
por un viaje a Valverde 12<sup>ts</sup> al 6º-1º a  
Manuel Davarian por siete sacos de picón  
4<sup>ts</sup> al 10-1º a Antonio de la Franca por  
anexo de canales 14<sup>ts</sup> al mismo a Antonio  
Arqueros por material de escuelas 500<sup>ts</sup>  
al 11-8º a Ramon Lenano por trabajos 42,70  
Tambien se aprobaron los siguientes gastos  
a la Sociedad Maso Antea y Martinez  
11<sup>ts</sup> por alumbrado extraordinario desde  
Agoito a Obre 220,75

a Mauricio del Rincon por diferentes lam-  
paras 119,75 al mismo por diferentes  
articulos 75,25 al mismo por varios arti-  
culos 19,95, a Mariano Carita por  
diferentes trabajos 21,20, a Julio Caye  
Toro Agreda por gasolina 103, a  
Manuel Peru por petroleo 47,95 a  
Antonio Cardosa por gutapercha 85,20  
al mismo por material de escuelas 36  
al mismo por ataudes 105.

Se dio cuenta de una solicitud de Doña Jose  
Fernanda formale en nombre de Doña Carmen  
Caldeira para que se le excluya la casa de  
su propiedad en el Pazo de tau Fernando  
de la contribucion especial y se acuerda  
la informe la Comision de Hacienda.

Tambien se dio lectura a una mocion





del alcalde para que se solicite de la Dirección de Beneficencia el pago de lo que adeuda el Seminario de San Afonso y se acuerda elevar escrito en dicho sentido.

Dió cuenta la presidencia de que el día treinta y uno termina el arriendo del impuesto de Pesos y Medidas acordándose que el Recaudador Don Joaquín Reyes haga provisionalmente la cobranza con los dos agentes que tenía el arrendatario hasta que se resuelva lo que proceda.

Se acordó comprar juguetes para los niños con motivo de la festividad de los Reyes nombrándose para ello una Comisión compuesta por los concejales Morales y Emilio Rodríguez los señores Don Antonio Bartolomé y Don Fernando Hernandez Doña Eugenia Vega y Doña Felisa Pera para que hagan la compra y reparto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico



Eduardo Jimenez

Antonio Ramon Palla

Jose Acuña

José Morales

Ignacio Rodriguez

Faustino Estévez

F. J. J. J.

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza á seis de mes de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria



por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Ignacio Rodríguez Muelas Primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interventor y de mí el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se ordena sean leídas las reclamaciones presentadas por el personal de Beneficencia y Veterinarios contra las partidas que a los últimos interesan y en relación a los primeros solicitando reconocimiento de créditos por diferencias de haberes en el año 1932 entre la clasificación que existía y la nueva llevada a efecto y que empezará a regir en este Presupuesto aprobado para 1933.

Por unanimidad se desestiman las reclamaciones presentadas por los médicos titulares D. Matías Ramírez, Don Luis Limpo Don Juan Lem Mora o Julio Mayo y Don Valeriano Cabral por los practicantes Don Valentín Corea, Don Manuel Mayo y el jubilado D. Emilio Moreno y la profe Rosa en fructo Doña Isabel Pico; se fundamenta esta desestimación en que el Ayuntamiento no se cree obligado a llevar a un presupuesto para 1933 las consignaciones correspondientes que se piden por las siguientes causas 1.<sup>a</sup> Que este Ayuntamiento tuvo promulgado sus presupuestos de 1931 para el año 1932 y que por ello mal podía recoger ninguna disposición como la que se cita además que la dictada se publicó cuando los presupuestos citaban ya en ejecución 2.<sup>a</sup> Que contra los presupuestos para 1932 los señores reclama



mantes de hoy no produjeron ninguna  
 reclamación en un fecha precisa contra  
 dicho presupuesto lo que viene a confirmar  
 que en aquella fecha consideraban no  
 tenían derecho a ello y ahora como obedien-  
 do a una consigna reclaman. Todo para que  
 lo que viene ellos debía figurar en 1932  
 se le ponga en 1933 estimando además el  
 Ayuntamiento que aun en el caso proba-  
 ble que hubiera de que dichos facultativos  
 tuvieran razón hubieran decaído en su  
 derecho al no producir las reclamaciones  
 precisas en la plaza legal. 3º Que a Toda  
 luzes sea ilegal que figuren cargas en  
 el Presupuesto de 1933 que pertenecen al  
 1932 y solo porque los reclamantes consideran  
 que así debe ser. 4º Que es de hacer notar  
 la in razón de la reclamación y el deso-  
 novimiento absoluto de lo que piden cuan-  
 do Todo dicen textualmente en un escrito  
 cuyo Total he de percibir al comenzar a  
 regir el presupuesto de 1933 con cuya  
 exigencia quieren menoscabar las facultades  
 de la Corporación sin apoyarse para ello  
 en fundamentos legales pues el Ayuntamiento  
 ignora que se haya dictado disposición de  
 Junta que concretamente determinase que  
 cuanto se solicita tenga que figurar en el  
 presupuesto de 1933 y mucho menos en la  
 forma de pago que se pide.

Como igual petición hacen los practican-  
 tes Don Valentin Coma Armas, Don Manuel  
 Moreno Armas y la profesora en paratos  
 Doña Isabel Pico Hoberino igual de otra ma-  
 nera se hace de un reclamación funda-  
 da en los mismos hechos y causas. Con  
 relación al practicante Don Emilio  
 Moreno Pedraza a más de este aplicable

lo que ya se dice para los otros reclamantes se hace notar que dicho Sr. es jubilado desde el mes de abril de 1932.

Con relación a los veterinarios titulares Don Joaquín Donnalto Correa, Don José Fenera Fontales y Don Antonio García Martínez el Ayuntamiento se ve en el deber de recordar que esta reclamación que producen hoy es cosa juzgada por cuanto es idéntica a la que se hizo por los mismos señores al presupuesto de 1932 que fue resuelto por el Sr. Delegado de Hacienda en informe nº 407 de fecha 7 de Mayo de 1932 en el que se declara por dicha alta autoridad en relación a esta misma reclamación lo siguiente: "no puede ser atendida la reclamación de los veterinarios puesto que en el presupuesto resultan atendidas los servicios en cuantía mayor que la fijada en las disposiciones vigentes, sin que la reclamación totalmente infundada se acentúe las omisiones o minusvalías que el Ayuntamiento haya acordado con perjuicio de los reclamantes.

Por habiéndose modificado las circunstancias de los reclamantes para los cuales existen las mismas disposiciones del año anterior el Ayuntamiento se ve en la necesidad de considerar si estas tres reclamaciones eran solo para entorpecer u obstaculizar la marcha administrativa del Ayuntamiento pues otra cosa no es posible considerar dado el caso de que se trata,

se dio cuenta de una petición del jardinería para que se adelantase



dos desigualdades y se acordó para a informe de la Comisión de Fomento

En este estado entró en el balcón de sesiones el alcalde presidente don Eduardo Fernandez y ocupando su sitio en estrados dió cuenta a los señores de un gestiones realizadas en Madrid. Tambien la presidencia dió cuenta de la muerte del alcalde del Montijo a donde fue una Comisión para asistir al repulio acordandose contribuir el Ayuntamiento a los gastos.

Despues de haberse oido otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



*Eduardo Fernandez*

*Augusto Gómez*

*Francisco Estevan*

*José Morales*

*José Acuña*

*Maximino Benítez*

*Eduardo Rodríguez*

*Antonio Planas*

*Antonio Acuña*

B. José Morales  
A. Ramos  
J. Acuña  
F. Estevan  
E. Rodríguez  
La presidencia

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza a trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar ordinaria sesion en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Eduardo Fernandez alcalde y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta

de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos = al capítulo 19 artículo unico à Juan Acuña por materia les para obras publicas 159.49 al 1º-4º a fin llermo Fruniquer por una letra de la maquina de escribir 200<sup>l</sup> al 2º-1º à Antolin fomalén por un viaje à Badajoz 25<sup>l</sup>, al 2º-1º à Alfonso Reyes por un servicio de auto à San Jorge 10<sup>l</sup> al 5º-1º à Manuel Banagan por treinta y dos kilos de pien para la calefaccion 32<sup>l</sup>, al 7º-9º a Juan Carapeto por un servicio de auto à San Jorge 10<sup>l</sup>, al 7º-9º à Luciano Carapeto por un servicio à San Benito 10<sup>l</sup>, al 11-5º à Maximo Alvarez por importe de cafones para jandar de los arboles 6,25, al 10-5º à Luis Ortiz por importe de facturas de juguetes para niños de las escuelas 125,85 al 19 Unico à diferentes vecinos por locos de lactancia en el 4º trimestre de 1992 - 728.15 à Luciano Carapeto por un servicio de auto 10<sup>l</sup>, à Juan Carapeto por otro servicio à Santo Domingo 10<sup>l</sup> à Antolin fomalén por otro servicio à San Jorge 10<sup>l</sup> à la C<sup>a</sup> de Madrid-Zaragoza y Alicante por portes 156,35 à Antolin Mata por un locos 15<sup>l</sup> à Domingo Cordero por agua para las escuelas 6,75<sup>l</sup> à Laurentino fomalén por gastos de alumbrado 2<sup>l</sup> à la Metalurgica por un giro por materiales para obras municipales 528,76 à Matciala Marques por jornales en la limpieza de las oficinas del Ayuntamiento, 22.50 al personal de la limpieza por jornales

durante el mes de Diciembre 1.143.50 a Jorge Devesnovit por varias extracciones a probas 45<sup>¢</sup> a Julian Ramirez por 170 litros de gasolina 129.20, a la Sociedad Anteaña por salvador 274, 45, a Rafael Limpio por sus honorarios como maestro interino 150<sup>¢</sup> al Maestro de San Benito por renta de casa 105<sup>¢</sup>.

Ignacio Rodriguez dice que a pesar de haber informado la Comisión que debe abonarse la renta de casa al maestro de San Benito debe mencionarse de la propietaria que lo paga ella.

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión de Reforma Agraria para que se autorice al alcalde y Primer Teniente para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas a las que se ha aplicado el decreto de intertemporalización de cultivos y se acuerda autorizarlo.

Tambien se acordó elevar escrito al Ministro de Instrucción Pública pidiendo aclaración al decreto sobre construcción de escuelas.

Tambien se dió cuenta de haber quedado denegada la rebaja del arbitrio de feno y medidas y se acuerda anunciar nueva rebaja con la rebaja del 25 por % y que el acto tenga lugar a los ocho dias siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial.

Tambien se acuerda autorizar al alcalde para hacer conciertos por el impuesto de vios.

Se acordó adquirir el album de las Cortes Constituyentes.

Ignacio Rodriguez habla sobre el estado de la fuente de la Cuesna y pide se tomen medidas para haber si es posible que corra de fien a fin de evitar el farto de la casa de agua.





Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
dió por terminada la presente y lo certifico

Eduardo Fernández

Fernando Estevez

José Morales

Ignacio Rodríguez

Antonio Ramos

Fernando

En la estable, legal y votable Ciudad de  
Olivenza a 20 de Enero de mil novecientos  
treinta y tres siendo las nueve de la no-  
che se reunieron en estas Casas Consi-  
soriales los señores que al margen se anotan  
bajo la presidencia de Don Eduardo Fer-  
nandez Arlazon y con asistencia del  
Interventor y de mi el Secretario dan-  
dole principio por lectura del acta  
de la sesión anterior que fue apro-  
bada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y fa-  
ctas de la semana anterior acor-  
dándose el cumplimiento de las  
disposiciones que afectan a este  
Municipio.

Se aprobacion los siguientes gastos  
al capítulo 8º artículo 1º a la Revista  
Consultor de los Ayuntamientos por la  
inscripción 1933 - 17<sup>5</sup>; al 2º 1º  
a Juan Carafeto por un viaje a Ba-  
dajoz 30<sup>5</sup>; al mismo a Antonio Morales  
por otro viaje 30<sup>5</sup>; al 4º 2º a Manuel  
Fuentes Genon por treinta varas de  
ropa por los servicios de limpieza 4.50  
al 4º - 9º a Luciano Carafeto por tres





servicio a las aldeas con los veterinarios - 30<sup>+</sup>  
 al 7<sup>o</sup>-9<sup>o</sup> a Juan Carapeto por un viaje a San  
 Jorge 10<sup>+</sup>, al 7<sup>o</sup>-9<sup>o</sup> a Juan Carapeto por un  
 viaje a San Jorge 10<sup>+</sup>, al 7<sup>o</sup>-9<sup>o</sup> a Antolin por  
 rales por un viaje a Villanuel 10<sup>+</sup>, a Luciano  
 Carapeto por un viaje a Ramapalla 9<sup>+</sup>,  
 al 10-5<sup>o</sup> a Rafael Arce por juguete para  
 los niños de las escuelas 187,40, al 11-7<sup>o</sup> a  
 Manuel Fuentes por varios artículos para  
 las obras del municipio 15,75, al 11-1<sup>o</sup>  
 a Rafael Arce por varios artículos para  
 la pintura y limpieza de las escuelas 130,35  
 al 18 junio a Ed. Focjal Rivas por importe  
 de un album de las Cortes Constituyentes 90<sup>+</sup>,  
 al 19 junio a Manuel Pini por quince  
 formales en el blanqueo del Ayuntamiento  
 50<sup>+</sup>, a Fernando Pérez y otros por blanqueo  
 de varios edificios municipales 325, a Vicen-  
 te Diaz por varios artículos para obras 8,65  
 a la Metalurgica Extremeña por dos in-  
 formes para el alcantarillado 95<sup>+</sup>, a la Im-  
 prenta La Regeneración por impresos de  
 quintas 125,20, a Julio Antunes por  
 un viaje con el 4<sup>o</sup> colegio 10<sup>+</sup>, a la Sociedad  
 San Antonio por atado 385, al Veterina-  
 rio Sr. Ferrera por herraje de caballería,  
 desde Julio a Obre 106, a Maximo Puni-  
 fu por material y jornales en las escuelas  
 51,65

Se aprobacion las solicitudes (de lactancia)  
 a favor de Nerys Ferrer, para que se  
 le incluya en el Padron de vecinos.

Tambien fueron aprobadas las solicitudes  
 de lactancia a favor de Fabiana Martí-  
 nez, Arantza Pardo, Manuela Valero, y  
 Maria Vidijal

Se acordó adquirir un cuadro con  
 el emblema de la Republica para el



Salon de sesiones

Don Augusto foune pregunta que crite  
rio se adopto sobre el presupuesto sobre  
refas, ruega a la presidencia que para  
la proxima union se traiga el presupuesto  
de 1992 pues entiendo que en la  
forma que parece ser se va a cobrar  
el impuesto no es justo ni legal.

Morales Puya a la presidencia  
que cuando se traiga el presupuesto  
se traiga el acuerdo de la Comisión  
pues ha visto que algunas refas  
al empotrarlas en la pared quedan  
ahora fuera.

Ramos dice que con motivo de la  
crisis obura debe activar la Comisión  
de Policía Rural. Esteve dice que hay  
que constituir la oficina de colocaciones.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dio por terminada la presente  
y lo certifico este presidente (de la sesión)  
y no vale.



Ignacio Rodriguez

Faustino Estevez

Antonio Ramos

Trasferencia



En la Noble Real y Notable Ciudad de Mérida á veintinueve de mes de mil novecientos treinta y dos siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunes las sesiones que al mayor se anotan á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de don Ygnacio Rodriguez Mendez Prieto Teniente de Alcalde en plenario de presidente á fin de celebrar sesión con asistencia del Interventor y de leer el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Releves y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que apuntan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo Tercero artículo 11 á don Antonio Mira Varquez por relevo de matrices 100<sup>+</sup> al 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> á Juan Carapeto por un viaje á Badajoz con el Alcalde 30<sup>+</sup> al mismo á Bartolomé Herrera por dos viajes 25<sup>+</sup> al 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> á Ramiro no factan por gastos para la limpieza del canon 8.75<sup>+</sup> al mismo á Bartolomé Herrera por algodón y aceite 18.90, al 4<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> á Juan Carapeto por dos viajes con los veterinarios 20<sup>+</sup> á Luciano Carapeto por otros dos viajes 20<sup>+</sup> á Antonio Jovera por un viaje 10<sup>+</sup> al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> á Frat Aguilar por un servicio con el medico 7.40 al 10-5<sup>o</sup> á Benigno Jovera por juguetes 96<sup>+</sup> al 11-7<sup>o</sup> á Antonio Rey por importe de un caso de cemento 7<sup>+</sup>

Se dió cuenta de la remanencia del



cayo de matrona de Doña Aurora Mate-  
ros que fue aceptada.

La Comisión de Hacienda informó  
respecto a la solicitud del jardineiro que  
debe adelantarse solamente una mensual-  
dad y así se acuerda.

Se acordó que dicha Comisión estudie los  
quinquestos del Interventor y quebranto  
de moneda al depositario y estudie tam-  
bien la forma en que haya de hacerse  
la reconciliación de los impuestos munici-  
pales.

Se acuerda hacer las gestiones precisas  
para pavimentar las calles de Frat Ordé  
y Lantigas.

La presidencia dió cuenta de la proxi-  
ma visita de una Comisión Portuque-  
sa que viene a este Ayuntamiento a  
regalar un libro sobre Oliveira y se acuer-  
da irle a hacer el mercedo agasajo.

Augusto fouze pregunta si se trajo  
el presupuesto que pidió a la pre-  
sidencia, le contesta que por ausen-  
cia del Interventor y olvido involun-  
tario no se trajo tambien dijo  
que si se cubre la vacante de par-  
tera debe ser por oposición y  
así se acuerda.

Francisco Rodriguez pregunta cuando ve-  
rá la cuenta de la pasadavia.

Le aprueba la solicitud de lactan-  
cia de Manuela Margallo y Frat-llva.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dió por terminada la presente y lo  
certifico.

Eduardo Fernández

Augusto Gómez - Francisco Rodriguez

Emilio Rodríguez

Francisco Rodríguez



*J. Rosal*

*Antonio Ramallosa*

*Fernando*

En la citada Real y citada Ciudad de Olivenza a tres de Febrero de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de don Ignacio Rodu que siendo Primer Teniente de alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio

Se aprobaron los siguientes gastos: al capitulo 1º artículo 11 a varios reclutas del actual recemplazo 26, 25, al 1º 10 a la C.ª Telefonica por abonos y conferencias en el mes de Enero 96, 35, al 1º 14 a la C.ª Truquies por letra de la maquina en el mes de Febrero 200<sup>+</sup>; al 1º 11 a la Estrella por portes 3, 10, al 4º 9º a Antuaga Pleno por alumbrado en las dependencias municipales 74, 75, al 1º 7º a Lautina go Ortiz y Lautina por muerte de dos aves de rapina 6<sup>+</sup> al 6º 1º a Manuel Lopez por un almuerzo 225<sup>+</sup> 85 al 6º 1º a Manuel Managan por treinta y cinco sacos de pison 35<sup>+</sup> al 4º 5º a la Fumeraia tan

Antonio por ataudes 115<sup>l</sup> al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> a Pedro Vargas Salazar por esquileo de mulas 4.75, al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> a Ricardo Acosta por varias composuras 38<sup>l</sup> al mismo a la C<sup>a</sup> de Madrid-Zaragoza y Alicante por portes 4.40, al 8<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> a Frat Cuello talgado por un vocero 5<sup>l</sup> al 10-6<sup>o</sup> a Antonio Cardona por juguetes 114.70, al mismo a Mauricio del Rincon por igual concepto 105.10, al 11-1<sup>o</sup> a Antonio Palma por 300 Tefas 28.50 al mismo a Maximo Peritez por jornales en las escuelas 250.75, al 11-2<sup>o</sup> a Juan Fuentes Ferron por dos apuntas 5<sup>l</sup>, al mismo a Sta Talis Silva por jornales de arena 7.75 al 18 unico a Camiro Mayo por varios articulos 50.80.

Se acordó conceder licencia de lactancia a Maria fountain Cuello.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



Leopoldo Fernandez  
*[Signature]*  
 Joa Acuna  
*[Signature]*

Antonio Pantoja  
*[Signature]*

Maximo Peritez  
*[Signature]*

Ignacio Rodriguez  
*[Signature]*

Francisco Estévez  
*[Signature]*

*[Signature]*  
 Prefecto

- A. Ramos
  - J. Morales
  - J. Acuna
  - J. Rodriguez
  - M. Peritez
  - F. *[Signature]*
  - J. *[Signature]*
- DIPUTACION DE BADAJOZ

En la noble, leal y notable Ciudad de Olivenza a diez de Febrero de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche se reunieron en esta Casas Comunitarias los señores que al margen se apuntan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no

haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de don Eduardo Fernandez Arlaion y con asistencia del Interventor y de sus el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Placetes y fautas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se dio lectura a la invitacion del Presidente de la Diputacion para asistir una representacion de este Municipio a la inauguracion del Pantano de Lipana y se acuerda vayan el alcalde y concejal Morales.

Se dio lectura a una solicitud de Daniel Rodriguez Silva solicitando un recurso por estar imposibilitado y se acuerda pasar a informe de la Comision de Beneficencia. Se acordó conceder licencia de lactancia a Maria Josefa Cuello, a Maria Fomera y Manuela Mayallo.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda sobre las cuentas trimestrales de Depositionaria correspondientes al 2º y 3º trimestre de 1932 y los recibidos de conformidad con el informe de la Comision acordaron prestarle su aprobacion.

Tambien se dio lectura al informe emitido por la presidencia a la Delegacion de Hacienda sobre la reclamacion al Presupuesto local por los medicos y veterinarios titulares dando por enterados.

Tambien se dio lectura al informe de la misma Comision sobre retencion al Depositionario por quebranto de moneda proponiendo se le gratifique el año

1932 con los intereses producidos en la Caja Rural desde que tomó posesión hasta el 31 de Diciembre y para el año corriente de 1933 asignarle la cantidad de 150<sup>ts</sup> con cargo al capítulo de imprevistos y se aprueba de conformidad con el informe.

Tambien se dió cuenta del informe de la misma Comisión para que se le reconociera al Interventor el tiempo servido en el Ayuntamiento de Albuquerque para el percibo de quinquenios en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en otra sesión y los recibidos por unanimidad acuerdan visto el informe reconocer al mencionado Interventor Sr Corrales como tiempo servido al solo efecto del devengo de quinquenios desde el día 25 de Mayo del año 1929 como tiempo no interrumpido desde cuya fecha se empezará a contar para el devengo de los quinquenios que le puedan corresponder.

Morales ruega a la presidencia se prohiba la venta de fira en los días de Carnaval. Y no habiendo otros asuntos se dió por terminada la presente y lo certifico



Eduardo Fernández

Ignacio Rodríguez

Jose Acuña

Enribo Rodríguez

Faustino Estévez

Antonio Ramallosa

Jesús



En la Noble Leat y Notable Ciudad de Mérida a diez y siete de Febrero de 1900 siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al mayor se acudieron a fin de celebrar sesión ordinaria de ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernández Arce y con asistencia del Interventor y de sus Visitas dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Repetidos y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capítulo 1º artículo 11 a varios recortes por coronos y billetes para incorporarse a filas 104.85, al 2º 1º a Ygnacio Rodríguez Nuevo Primer Teniente alcalde por reintegro de gastos suplidos en dos viajes a Madrid con la Comisión del pacto de Trabajo 24, al mismo a perosinos Rodolfo por la comida a la Comisión portuguesa 48, al mismo a Miguel Ylbera por artículos con el mismo objeto anterior 58, al 4º 7º a Anteaño Marco y Mariano Hermanos por Salvador para manutención de caballo 285,50, al mismo a Antonio Valero por doce cajas de escobas 36, al mismo a Manuel Ollería importe de dos latas de aceite 99.75, al 9º 1º a Joaquín Zapateiro por dos jornales por la inspección de fincas 10, al 10-5º a Salvador García por factura de piquetes 115,05, al 11-2º a Fernando Lantieros por portes de cemento 176, al 11-5º a Antonio Ferrer por cañon para el fragor 20,65, al



18 miles a Domingo Cordero por cuarenta y cinco  
cargas de agua para las escuelas 6.45, al  
19 a Luis Rojas por diferente material para  
oficinas 459.50, al mismo por material  
de escritorio 723.85.

Se dio cuenta de un oficio del Patronato pro-  
vincial del Turismo solicitando una subven-  
ción anual y se acuerda no acceder a la  
petición.

Se nombran tertijos para los expedientes de  
quintas a los señores Salvador Calado Lopez  
y Leonardo Calleja Ras.

Se acuerda incluir en el Padrón vecinal  
a Fito Jimenez de Carvallo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
dio por terminada la presente y lo certifico



Eduardo Fernández

Juan José Rodríguez

José Acuña

Faustino Estévez

Antonio Carrasero

Antonia Ramos

Fernando

En la Noble Zelay y Noble Ciudad  
de Olivenza a veintiocho de febrero de  
mil novecientos treinta y tres siendo  
las nueve de la noche se reunieron  
en esta Casa Consistorial los señores  
que al margen se anotan a fin de  
celebrar sesión ordinaria bajo la  
presidencia de Don Eduardo Fernan-  
des Arlabon y con asistencia del Inter-  
vencion y de mi el Secretario dan-  
do principio por lectura del

acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Partidos y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le dió lectura a una solicitud de José Silva empleado en la casa de aguas en la fuente de San José para que se le dié un escono y tratadame a Nadasor a operarse y se le compran unas gafas y se acuerda concederle por ahora solamente el escono de viaje.

Se concede pensión de lactancia a Ana Hidalgo.

Emilio Rodríguez suena a la presidencia se vigila el cuartel de caballería pues los muchachos han roto los cuadros cristales.

Ramos habla de la ausencia de comensales a las sesiones y suena a la presidencia forme las mudidas oportunas para que asistan pronto todo en conocimiento del gobernador Emilio Rodríguez abaja en igual modo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico. Ignacio Rodríguez



Edmundo Fernández

Jose Acuña

Emilio Rodríguez

Francisco Estévez

Antonio Pausat

Proposición

En la Noble Zeta y Noble Ciudad de Olivenza a Tres de Marzo de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al mayor se avocan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de don Eduardo Fernandez Arlaion Alcalde presidente y con asistencia del Interventor y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º articulo 4º Pa Trinquier y Ca por el plan de Marzo de la maquina de escribir 200<sup>ts</sup>, al 1º 10 a la Compania Telefonica por los abonos de Febrero 89,55 al 10-11 a la Comuna de alcaldia del Distrito del Congreso de Madrid por reconocimiento de quintos 9,15 al 2º 1º a la oficina de Telegrafos 2,50 al mismo a varios por viajes en automovil 303,75 al 4º 7º a Agustín Mendez por muerte de un aguila 2<sup>ts</sup>, al mismo a Antonio formalen por muerte de una zorra 10<sup>ts</sup>, al 5º 1º a la ferreteria la Lima por cristales y mensajes 189,50, al mismo a Manuel Lara por picion 24,5<sup>ts</sup>, al 7º 2º a Laurentino formalen por alumbrado en las cuadras 2<sup>ts</sup> al mismo a Manuel Garcia por 20 banas de sebo 14<sup>ts</sup>, al mismo a Ricardo Quota por años



para las caballerías 98<sup>₶</sup>, al 4<sup>º</sup> 9<sup>º</sup> a varios por viajes en auto por los veterinarios 129 al 8<sup>º</sup> 1<sup>º</sup> a Bartolomé Herrera por un viaje con el Zoólogo 5<sup>₶</sup>, al 11-2<sup>º</sup> a Ramón Terrau por varios arreglos de herramientas 12<sup>₶</sup> al 11-5<sup>º</sup> a Antonio Martínez por plantas para los jardines de la Democracia 2<sup>₶</sup> al 18 unido a Domingo Cordes por agua para las escuelas 6,15 al 4<sup>º</sup> 5<sup>º</sup> a la Farmacia San Antonio por ataudes y su factura 105, al 4<sup>º</sup> 2<sup>º</sup> a Antaya Maso por salvados para las caballerías 170,25.

Se dió cuenta de sus libramientos por permisos de lactancia correspondientes a los meses de Abril y Mayo de 1932 aprobados en la sesión del día de Junio de dicho mes que por olvido no fué incluido en el acta correspondiente que daudo conforme.

Se dió cuenta del presupuesto y contribución especial sobre las fincas de la Calle de Santiago y enterados los recibidos fué aprobada.

Se acordó que la Comisión de Ornato gire una visita a la calle de Santiago a fin de informar sobre la conveniencia de no edificar un saliente.

También se acuerda dar el 50 por 100 del suelo de la plaza vacante de matanza municipal hasta su provisión a la que hoy ejerce la plaza de pastera.

La presidencia dió cuenta de haber fallecido el pryorero municipal acordándose anunciar la vacante para que durante el plazo de quince días se presenten solicitudes.

Y no habiendo otros asuntos que



Tratar se dió por terminada la presente  
y lo certifico

Eduardo Fernandez

Jose Reina

Morales

Ignacio Rodriguez

Emilio Rodriguez

Antonio Carapeto

Jaustino Esteves

Maximo Benitez

Antonio Plana y Palla

Terapoualer

En la Noble Seat y errotable Ciudad  
de Olivenza a diez de Marzo de mil  
novecientos treinta y tres siendo las  
nueve de la noche se reunieron en estas  
Caras Comisionales los señores que al  
margen se anotan a fin de celebrar  
sesion ordinaria con ayuda convo-  
catoria por no haberse reunido nu-  
mero suficiente para la primera bajo  
la presidencia de don Eduardo Fernandez  
Arbacia y con asistencia del Interventor  
y de mi el Secretario donde se leyo  
al acta de la sesion anterior que fue  
aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y partes  
de la semana anterior acordandose  
el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes puntos,  
al capitulo 1º articulo 4º a la Hacienda  
Publica por recibos del Primer Trimestre 959,88  
al 1º 11 al Depositario por tres billetes

à la Estrella para los reclutas 9.30, al 2º 1º  
 al Interventor por gastos de dos viajes 21<sup>50</sup>, al  
 4º 1º à Antaya Plano por alumbrado extraordi-  
 nario en el mes de Enero 129.50, al 4º 1º  
 à Antaya Plano por material eléctrico 3.25  
 al 4º 2º al Fiel Contrate por devoluciones de  
 afecion 14.70 al 5º 2º à José Pego por  
 impresos para el reparto 20<sup>25</sup> al 6º 1º al  
 mismo por impresos 13 al 6º 1º al mismo  
 por impresos 48,50, al 7º 2º à Leopoldo este-  
 bredo por diferentes trabajos 10,50, al 7º 2º  
 a Lubrificantes Pennilvenia por aceite 150,25  
 al 10-6º à fabriel Paniza por aldarar y  
 virajes 24 al 7º 2º à Nataloni Plenera por  
 valvulina 45<sup>50</sup> al 10-6º à fabriel dijo à  
 Mariano Alvarez por meras y bancos 200<sup>50</sup>,  
 al 11-2º à José fouelle Piuño por varios  
 trabajos 45,20 al 11-2º à Camilo Rodriguez  
 por reparacion de herramientas 19,25  
 al 11-6º à Antonio Martinez por  
 plantas para el Parque 2<sup>50</sup> al 18-  
 nico à Mariano Canetas por trabajos  
 de carpinteria 2,25 al 18-nico à Patrolo-  
 ni Plenera por varios trabajos 9<sup>50</sup> al  
 18-nico à Luis Piuño 5<sup>50</sup> al 18-nico  
 à establecimiento Floprie por un tri-  
 quinoscopio 450,50

De orden de la presidencia se dió lectura  
 al oficio nº 189 de fecha 4 del mes  
 actual suscrito por el Ilustrisimo Sr  
 Delegado de Hacienda en el cual par-  
 ticipa à este Ayuntamiento la notifi-  
 cacion de las reclamaciones formuladas  
 contra el presupuesto municipal  
 ordinario para el presente año y pro-  
 ducidas por los veterinarios titulados  
 Don Antonio Garcia, Don José Ferrera,  
 y Don Joaquin Donallo, y por los

medios titulares Don Mateo Pascual,  
Don Luis Limero y Don Juan A. Leon Mora  
a la vista de tal resolución y en virtud  
de los conceptos que la misma contiene  
y en cumplimiento de los mismos el  
Ayuntamiento acuerda por unanimidad  
1º Deducir de las partidas 1ª, 2ª y 3ª del ca-  
pitulo 4º artículo 4º del Presupuesto de  
gastos para 1933 la cantidad de dosien-  
tas pesetas a cada una de dichas conig-  
naciones que corresponden al concep-  
to de Inspector de Higiene y Sanidad  
Pecuaría quedando por tanto reducidas  
estas conignaciones a los dos conceptos  
primeros y con las cantidades respec-  
tivas de 3.141,68, 2516,66 y 2516,66

2º Dotar al capitulo 6º dijo 7º artículo  
9º del mismo presupuesto de gastos  
de una nueva partida de 6000 para  
el pago de haberes de un solo Inspe-  
tor de Higiene y Sanidad Pecuaría uní-  
co que el Ayuntamiento considera  
legal y suficiente en tanto que no  
se produzca la nueva clasificación  
de partidos pecuarios.

3º Que para la designación del In-  
spector de Higiene y Sanidad Pecuaría  
el Ayuntamiento tomara acuerdos  
en un día a la vista de antecedentes  
y derechos que para el caso existan

4º Darle por enterados y conformes  
de todos los extremos de la comu-  
nicación mencionada y que se par-  
ticipe a los interesados este acuerdo  
tan pronto como el mismo sea  
firmado.

Se aprobó las solicitudes de lactan-  
cia de Amelia Jata y Aurora Fil







Ignacio Rodriguez habla de la deficiencia en los servicios de plastos realizados por el medico Torolayo y ruega se tomen medidas para evitarlo incluso si fuere necesario instrucción de expediente

Entevez ruega a la presidencia se evite que la cuba del agua quede en la calle para que los muchachos no la entropen.

Enilio Rodriguez pide se solicite de la junta de reparto se aneje nuevamente a fin de evitar disgustos dice tambien que debe buscarse la manera de que se encargue del reloj una persona competente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



Eduardo Fernandez Antonio Carapeto  
*[Signature]*

Jose Acuña

Maximo Benito Ignacio Rodriguez

Antonio Ramos Emilio Rodriguez

Juan Antonio Estevan

Fernando

- A. Carapeto
- J. Morales
- M. Benito
- J. Acuña
- J. Rodriguez
- A. Ramos
- E. Rodriguez
- F. Estevan
- Z. Acuña

En la Noble Real y Católica Ciudad de Olivenza a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al mayen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Eduardo

Fernanda Arlaion y con asistencia del Interventor y de mí el Secretario daudose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Le acordó incluir en el Padron de vecinos á Feodoro Ferrado y esposa.

Le concedió permiso de lactancia á Ludovica Perea, á Maria Figueredo y á Trabel Dominguez para cuando le correspondan el Forno segun las disponibilidades del preempuerto.

Le dió lectura al proyecto de la Comisión sobre el servicio de la recoleccion quedando en terados acordandose presentarlo definitivamente para la proxima sesión.

Enilio Rodriguez ruega á la presidencia se vigile el tranvito de carros por las calles de Lopez de Ayala, la presidencia le dice que tomara las medidas precisas á evitarlo y si pasó por dicha calle el carro el cono de la fabrica se le pondrá la denuncia.

Enteres denuncia que las cubas del agua para las obras estaban á Puerta Calvario y los muchachos jugaban con ellas. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



Fernando Ferrado

Jos Acuña

Antonio Carrizosa

Juan Antonio Rodriguez

Antonio Parra

Fernando Ferrado

En la cívica y notable Ciudad de Olivenza  
 à veinticuatro de Mayo de mil novecientos trece  
 Ta y tres yendo las nueve de la noche se  
 reunieron en estas Casas Comisionales los señores  
 que al margen se anotan à fin de celebrar  
 sesión ordinaria en segunda convocatoria  
 por no reunirse número suficiente para  
 la primera bajo la presidencia de Don Eduar-  
 do Fernandez Arlaoui y con asistencia del  
 Interventor y de mí el Secretario dando  
 principio por lectura del acta de la  
 sesión anterior que fue aprobada y firmada.  
 Se dió cuenta de los Boletines y factas de la  
 semana anterior acordandose el cumplimiento  
 de las disposiciones que afectan à este  
 Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. ---  
 al capitulo 5º artículo 1º à Rafael fu  
 miel por jornales empleado en la constru-  
 ción de estanterías para el Ayuntamiento 84.90  
 al mismo à Mauricio del Príncipe por una  
 cerradura 7.50; al mismo à Filoria Delgado  
 por material para secretaría 133.40 al  
 mismo à Manuel Loto por material 273.44  
 al 4º 2º à Julian Ramirez por 1.170 litros  
 de gasolina 851.20 al 9º 7º à Firat Rodriguez  
 Cabretas por jornales perdidos en accidente  
 de trabajo 59, al 10-5º à Andris fouer por  
 Jablas para la cura de la Caritativa Escala  
 construida 128, al 11-5º à la Agencia de  
 Franquitos famiso por portes 167.20  
 al 18 mismo à Emilio Rodriguez por cues  
 para la bomba de la Plaza 2.40

Se dió lectura al informe del alcalde para  
 que el Ayuntamiento acuerde se solici-  
 te de la Dirección de Beneficencia la  
 resolución del expediente sobre la subama-  
 ción de este Ayuntamiento para que el



Obisprado de Badajoz entregue el producto de dos becas y así se acuerda.

Se acordó nombrar a don Joaquín Reyes Recaudador de los arbitrios municipales, con anexo á las bases que se insertan á continuación.

1º El Recaudador hará la cobranza de todos los arbitrios é impuestos municipales en periodo voluntario pudiendo reservarse el Ayuntamiento el cobro de alguna exacción ó de otro que por su índole ó circunstancias así lo requiera ó se estimare oportuno asumirá la dirección y responsabilidad de la oficina recaudatoria percibiendo el dos por ciento como premio de las cantidades que en dicho periodo voluntario recaude.

2º El premio de cobranza lo hará efectivo una vez que haga liquidación de lo recaudado cuya cantidad percibirá por libramiento expedido por la Intervención y pagada por la Definitiva y se hará efectivo sobre las cantidades ingresadas en caja.

3º El Recaudador recibirá del Interventor los recibos para la cobranza firmando la correspondiente hoja de cargo de aquellos falones cuyos arbitrios sean de cantidad fija, firmará el cargo de los falonarios ó recibos que no tener cantidad entera numerados y si no lo estuvieren el número de los que reciba que no tener cantidad entera numerados y si no lo estuvieren el número de los que reciba.

4º El Recaudador hará liquidación tan pronto se le exija bien de la totalidad de los arbitrios bien de cualquiera de ellos, en cualquier caso se le avisará para que dentro de los ocho días siguientes haga



la cuenta y la presente, cuando reciba ordenes de entregar a ejecutiva Talonari en un folder se considerarán perjudicados los que después de la entrega retenga sus cuentas comprobables en ninguna otra liquidación.

5º El Recaudador rendirá quincenal o mensual mente cuenta firme de lo recaudado para su formalización por intervención cuyas entregas se le acreditarán por las cartas de pago pero irá entregando diariamente lo recaudado en Depositaria bajo recibo que le servirá de data para la liquidación.

6º Las cuentas de la recaudación se presentarán por la Intervención al examen y estudio de la Comisión al finalizar el año económico o en cualquier época si se exigieren y esta las elevará al Ayuntamiento para la aprobación y si lo fueren se le rendirá definitivamente al Recaudador.

7º El personal de la oficina de recaudación se comprenderá del que estime necesario el Ayuntamiento citará bajo las ordenes del Recaudador para todo cuanto comprenda a la marcha y buen funcionamiento de la recaudación propiciados: el Recaudador las quejas o faltas del personal para que la Alcaldía o el Ayuntamiento decidan lo que proceda, el pago de los haberes o jornales del personal será de cuenta del Ayuntamiento.

8º La oficina de recaudación se establecerá en el sitio que el Ayuntamiento determine debiendo estar abierta todos los días incluso los festivos desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, deberá habilitar horas extraordinarias por la tarde si las necesidades de la recaudación lo exigiere a juicio de la Alcaldía. Se acordó que para la próxima



reunión se presenten informadas las coliciones a la plaza de voz pública para su resolver.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico,

Eduardo Ferrnández

Augusto Gómez

Ignacio Rodríguez

Faustino Estévez, José Acuña

Máximo Benítez

Antonio Ramal Palla  
Morales

Proposición

En la noble y creable ciudad de Olivenza a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar reunión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido en primera por no haberse reunido en primera bajo la presidencia de Don Eduardo Ferrnández de Arlanc y con asistencia del Intendente y de don el Secretario de donde se principio por lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes puntos = al capítulo 2º artículo 1º por un telegrama para asuntos del Ayuntamiento 2º al 5º 1º al secretario por diferentes factas mensuales de oficina 100<sup>rs</sup> al 7º 1º a don Antonio Pombal Pombal por ataudes 90<sup>rs</sup>





al 8-5º a Emilio Palma por un cocodrilo para ir a Badajoz 10<sup>⁄</sup>

al 11-8º a Mariano Alvarez por dos mangos para los cepillos de obras municipales 2<sup>⁄</sup>

al mismo a Emilio Palma por dos millares de ladrillo para obras 90<sup>⁄</sup>

al 18-mayo al depositario por reembolso del importe de un retrato del Presidente de la Republica 10<sup>⁄</sup>

al 19-mayo a la revista de estudios extraneos por suscripción de 1931 y 1932 — 24<sup>⁄</sup>

Se dio cuenta del oficio nº 276 de fecha 22 del corriente mes que suscribe el 4º Sr delegado de Hacienda de la provincia en el cual ordena la acumulación de haberes del Inspector de Carner en quien a la vez recaiga el nombramiento de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda considerar una sola partida acumulada todos los derechos que correspondan a los Inspectores de Carner en quien a la vez recaiga en un día el nombramiento de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria y que a Tales efectos se le abone sus haberes bajo un solo documento de pago y que de este acuerdo se expida certificación para remitir a dicha superior autoridad según ordena en repetido oficio.

Se dio cuenta de la solicitud a la plaza de Voc Publica y de acuerdo con el informe de la Comisión se acordó nombrar a Manuel Vilas Jover. Sus haberes otros asuntos que tratar se dio por firmada la presente y se certifica.

Edmundo Fernández  
Laustino Estévez

José Acuña Auguste Gómez  
Antonio Pascual Fernández



En la noble y notable Ciudad de Olivenza a siete de abril de mil novecientos treinta y tres siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Eduardo Fernandez Arlañin y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dandose principio a la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera dandose lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio

Se aprobaron los siguientes gastos = al Capitular 1º artículo 4º a 7º Fumiguel y Compañia por plomo maquina de escribir 200<sup>tas</sup> al 2º 1º a la oficina de Telegrafos por tres Telegramas 5,70; al mismo a varios por viajes en automovil 65<sup>tas</sup>; al mismo por diferentes gastos de viaje segun relacion 75<sup>tas</sup>; al 5º 1º = a Manuel Lara por jornales de quince dias de picón 15<sup>tas</sup> al 4º 2º a Manuel Garcia por 20 barras de cebo para los leanos 8<sup>tas</sup> al mismo a Pedro Vayas por pelar las mulas de la limpieza 7<sup>tas</sup> al depositario por reintegro de diferentes gastos 17,90 al 7º 6º a Julio Cayetano Agreda por artículos para el camión 66,25; al 9º 2º a varios por viajes en auto para los veterinarios 64<sup>tas</sup>; al 8º 1º a Alvaro Reyes por un viaje con el Zoologo 11<sup>tas</sup>; al 8º 2º al depositario por los pagados por sucomos de lactancia en el primer trimestre del



ejercicio corriente 725; al 8º 8º al Depositario por reintegro de dipendentes cocorros facilitados a vecinos pobres en el primer trimestre del 933 = 69 al 9º 1º a Joaquin Lopez Gil por dictar como Peñón de la Comisión de Policía Rural 20<sup>4</sup>.

Se dio cuenta de una solicitud de la Junta de vecinos de la aldea de San Jorge solicitando el aval del Ayuntamiento para la construcción de un camino vecinal de San Jorge a Fajiga y se acordó aplazar para estudio la resolución de este asunto.

Don Augusto fouer habla sobre aclaraciones al recurso de los veterinarios y manifiesta que no se le notificación la resolución íntegra del delegado de Hacienda.

Por el Interventor se le aclara la razón de ello quedando enterados.

Ignacio Rodriguez vuelve a hablar de la liquidación de las cuentas de la pasada delia que despues del tiempo transcurrido todavía no estan hechas.

S. Augusto fouer explica el porque no ha sido posible.

Morales dice que debe señalarse día para que la Comisión se reuna.

fouer dice que no es posible señalar día porque tiene que estudiar primero las cuentas que desde hace tiempo estan pendientes y que con de bastante trabajo. Ultimamente se acordó que en la proxima semana se vea si es posible reunir la Comisión. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Eduardo fernández

Augusto fouer

Ignacio Rodriguez

Jose Acuña

Morales

Faustino Esteban

Fra. J. P. Antonio Pardo Palla



En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza  
á quince de abril de mil novecientos treinta  
y tres siendo las diez de la noche se reunie-  
ron los señores que al margen se acostan á  
fin de celebrar sesión ordinaria en segunda  
convocatoria por no haberse reunido nume-  
ro suficiente para la primera bajo la pre-  
sidencia de Don Eduardo Fernandez Arcañón  
y con asistencia del Interrogador y de sus el-  
secretarios dando principio por lectura del  
acta de la sesión anterior que fue aproba-  
da y firmada.

Se dió cuenta de los Protestos y factas de la  
sesión anterior acordándose el cumpli-  
miento de las disposiciones que afectan  
á este Municipio.

Se dió cuenta de que la sesión se celebró  
el sábado á causa de haber sido el viér-  
nes fiesta nacional con ocasión de cele-  
brarse el aniversario de la proclama-  
ción de la República.

Se aprobaron los siguientes gastos al ca-  
pitulo 1º artículo 8º á José Projo por gastos  
de enmendaciones 27,50, al 4º 4º impre-  
sor para el Matadero 27, al 5º 2º al  
mismo por impresos para la recauda-  
ción 69, al 6º 1º  $\frac{1}{2}$  para la secretaría  
40, al mismo  $\frac{1}{2}$  para la depositaria 15,90  
al mismo á Luis Escobar por sus re-  
productos 2,50 al 4º 2º á Antaya Plasco  
por salvados para las caballerías 188,50  
al 8º 1º á Toye Sevcovit por ocho extracciones  
dentarias 40, al 11-2º á Bonifacio Ojeda  
por un factura de cemento 320, al  
mismo por otra 275,  $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$  por otra  
1210, por otra 220, por otra 550, á la  
Metalurgica Extremeña por un fac-  
tura 507,50 al 6º 1º á Pedro Vieras



por plantan 477, al número por plantan 562 al 11-5º a la Agencia financiera por diferente prouten 167, 2o.

Dos Ayuntamientos por explicar las diferencias de las dificultades que existen para hacer las cuentas de la semana con la prouté fue que se desea hacer las gestiones que ha hecho no han dado el resultado que creía, a pesar de ello dice que hará lo posible porque se leaiga y de sus poderes se lo proceda en conocimiento del Ayuntamiento o dará por terminada un gestión.

Fue habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la prouté y lo certifico.



<i>Eduardo Fernández</i>	<i>Ignacio Rodríguez</i>
<i>Augusto Gómez</i>	<i>Augusto Estévez</i>
<i>Morales</i>	<i>José Acuña</i>
<i>Antonia Ramos</i>	<i>Fra. Manuel</i>

- Ignacio Rodríguez
- A. Gómez
- J. Morales
- A. Ramos
- F. Estévez
- J. Acuña

En la noble Real y cívica Ciudad de Olivenza a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y tres siendo la día de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernández Arlazarán y con asistencia del Interventor y del Sr. el Secretario don

dose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Políticos y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes pactos:  
al capitulo 4º artículo 10 a la Cª Telefónica por abonos del mes de Marzo 74<sup>50</sup>  
al 4º 1º a Artaza Marco por el alumbrado de las eredas de San Jorge de Obra a Marzo 46,55  
al 4º 7º a Antonio Jorcalu, Manuel Pizarro y Juan Pina por muerte de ave de rapina 9,50  
al 7º 2º a Bartolome Herrera por cinco kilos de volulina 20<sup>50</sup>, al mismo a Alvaro Reyes por un inyector engrase para camión 12<sup>50</sup>, al mismo a Julio Cayetano por varios artículos para el camión 60,05,  
al 9º 1º a Joaquín Lopez Gil por once jornales como peite de la Comisión de Policía Rural 55<sup>50</sup>, al 10-6º a Andrés Fornes por tablas para muros de la cantina escolar 264, al 11-8º a Mauricio del Piñon por Fomillos 1,20, al mismo a Juan Meude por 380 ladrillos 19<sup>50</sup>, al mismo a Toñi Entradas por cinco sacos de cemento 25<sup>50</sup>, al mismo a Manuel Promes por dos metros y cuarto de cal 78,75, al mismo a Juan Rodriguez Meude por cuatro sacos de cemento 20<sup>50</sup>, al mismo a Manuel Fuentes por espuestas y cojos 26,10  
al 18 min a Domingo Cordes por agua para las eredas 6,75

Le dio lectura a la faceta en que se inserta el Reglamento sobre cementerios en cuanto a la incautación y expropiación y enterado se acordó



aplicar la resolución hasta otra sesión para que entre tanto se ponga al habla el alcalde con los francos.

Se acordó incluir en el Padron de vecinos a Manuel Coude farías.

Se dió cuenta de una solicitud de Don Matias fouren para que se le condone el arbitrio sobre reparos en razón a estar provaliente las de la calle del Rey Don Manuel acordandose deuyarla, Tambien se dió cuenta de otra solicitud de Francisco Fereca sobre el mismo arbitrio y se acordó acceder a un petición.

Vista la solicitud de Fermín Ramires pidiendo permiso para dar una becerrada en la feria de Mayo se acordó autorizarlo siempre que cumpla los transtos legales se acordó conceder permiso de lactancia a Leonor Morera Lopez cuando le coneponda el turno.

Se dió lectura a un escrito del maestro Don Julio Antunes invitando al Ayuntamiento a la inauguración de la Biblioteca escolar y pidiendo un auxilio economico para la biblioteca que fue aprobado.

Se dió cuenta de una carta circular de la Caja Extremeña sobre seguro de empleados por accidentes de trabajo acordandose cumplir lo dispuesto.

Dada cuenta de la solicitud del presidente de la Junta de vecinos de San Jorge pidiendo el aval para la construcción del camino vecinal de San Jorge al de Taliza por el importe del 70 por 100 del costo de construcción se acordó concederle con las ventajitas que sobre anticipos reintegrables puedan concederle.

Tambien se acordó adquirir una



maquina de unmar acordandose tambien que si no hubiere credito se habilite el que sea necesario.

Don Augusto formo pregunta si el impuesto de inquilinato figuraba en 1902.

Morales habla sobre su intervencion en la franquicia y ruega que las disposiciones sobre cementos se apliquen a las aldeas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presnte y lo certifico.



Eduardo Fernandez

Ignacio Rodriguez

Faustino Estevez

Morales

Jose Acuña

Antonio Rivas

Profructu

Ignacio Rodriguez  
F. Estevez  
J. Acuña  
J. Morales  
A. Ramos  
La presidencia

En la noble, leal y crótoble Ciudad de Olivenza a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y tres siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arcañon y con asistencia del Interventor y de sus el terefario dandose principio por lectura del acta de la union anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio. Se aprobaron los siguientes pactos: al Capitulo 1º articulo 7º a la Oficina Liquidadora de Derechos Reales por

primeras judiciales en el año 1933 — 172, 27  
 al 1º-11- a Joaquín Ortíz por gastos de loca-  
 moción como comisionado de quintas — 18<sup>5</sup>  
 al mismo al depositario por reintegro de  
 timbres para los expedientes de quintas — 71.50  
 al 2º-1º al alcalde por gastos de un viaje a Ma-  
 drid 250<sup>5</sup>, al mismo a Juan Carapeto por  
 un viaje a Badajoz 30<sup>5</sup>, al 4º-1º a Antea-  
 Plano por alumbrado en las dependencias  
 en los meses de Febrero y Marzo 201, 40, al  
 mismo, a dicha sociedad por material elec-  
 trico 15, 14, al 4º-7º a Francisco Jovera y  
 Carvallo y Forat Figueroa por servicios de dor-  
 arca de rapina 8<sup>5</sup>, al 5º-1º a Manuel  
 Lara por picos 40<sup>5</sup>, al 7º-2º a Blas Exposito  
 y Celestino Hidalgo por excohas para la  
 limpieza y llenar el estanque de San Toy 12<sup>5</sup>  
 al mismo a Manuel Jara por rebo-  
 para los caños de limpieza 8<sup>5</sup>, al mismo  
 a Ramiro Jara por trapos para la lim-  
 pieza 11, 20 al 8º-1º a Joaquín Piña estuque  
 y Juan Carapeto por viajes con el médico  
 Focoleyo 32<sup>5</sup>, al 11-1º a Esteban Martínez  
 por artículos para obras públicas 18<sup>5</sup>, al  
 11-2º a Vinde e hijos de Limón Rodríguez por  
 importe de varios artículos para obras munici-  
 pales 5<sup>5</sup>, al mismo a Agustín Méndez  
 por un jornal transportando keramien-  
 tos 5<sup>5</sup>, al 11-6º a Antonio Torres por  
 cañal para el parque 5<sup>5</sup> al 18 único  
 a Baldomeo Jovera por una jorra  
 para el Vor Pública 9<sup>5</sup>, al 1º-11- a Ce-  
 lestino Hidalgo y Estanislao Marquer  
 por jornales en la confección del Padrón  
 de Beneficencia 10<sup>5</sup>.

Se dio cuenta de una solicitud de Enrique  
 Fernandez para que se le nombre mé-  
 dico de la oficina de secretaría y se

acordó aplazar la resolución.

El alcalde dió cuenta de las gestiones hechas con los franquicos para la expropiación del cementerio acordándose no tomar resolución hasta que contesten.

Tambien se acordó aneglar la calle de Santa Engracia, trazo de la calle de Colón entre la Plaza de Toros y Barrio de Juan Fuentes y Ronda de San Francisco hasta la carretera de Alconchel y alquilar la maquina apisonadora de Obras Publicas para el aneglo, Tambien se acordó aneglar algunas calles pavimentadas y echarle riegos asfálticos.

Se acordó derribar el muro del Liceo á causa de ofrecer peligro para la via publica y tener la conformidad del propietario para ello.

Se acordó que los Tabones de arbitrios e impuestos correspondientes al ejercicio de 1932 pasen á ejecutiva.

Ramos habla sobre el resultado de las gestiones hechas por la Comisión de Policia Rural sobre los trabajos á realizar en el campo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



Eduardo Fernández  
Ayuntamiento

Francisco Rodríguez  
Antonio Ramos  
Antonio Ramos



D. Ygnacio Rodríguez  
D. Morales  
D. Ramos  
D. Jover  
La presidencia

En la Noble, Leal y Estable Ciudad de Olivenza a cinco de Mayo de mil novecientos Treinta y Tres siendo las diez de la noche se reunió en estas Casas Constitucionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Ardañon y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando por principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior abordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos con cargo al capítulo 4º artículo 4º a fuller no Fruniquer por fisco maquina de escribir 200, al 1º-10 a la Cª Telefonía por abonos y conferencias en Abril 93.45 al 1º-11 a Albino Camarero por suministros de pan 8.40, al mismo a Joaquin Ortiz por raciones a niños 180, al mismo a Joaquin Ortiz por gastos de locucion a Dodajon 18, al 2º 4º a Oficinas de Telegrafos por tres depósitos 5.40, al 4º 1º a Manuilo del Piquero por lamparas 20, al 5º 1º al mismo por material de Secretaria 54.85, al 6º 1º a Luis Ortiz por una ferniana 14.40, al 7º 2º a Anteaño Olaso por salvados en Abril 73, al 7º 2º a la Sociedad Agro Industrial por aceite para el carrion 275.95, al 11-8º a Antonio Reyes por nueve sacos de cemento 65, al 11-8º a Mariano Lanetas por varios trabajos para obras 20.25, al 11-8º a Man



recio del Pincón por varios artículos 118,75, al  
H-8º a la Agencia famoso por postes de  
cemento 228.20 al H-8º a José Estrada  
por catorce sacos de cemento 98<sup>¢</sup>.

Se concedió preuion de lactancia a Ana  
Antunes Louza cuando por turnos le  
corresponda.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta  
Provincial de Reforma Agraria para  
que se cumplimente el servicio que se  
solicita y se acordó que una Comisión  
compuesta por los concejales Estever e  
Ignacio Rodriguez y la presidencia informen  
sobre los extremos solicitados para resolver.  
Ignacio Rodriguez denuncia el estado mi-  
sero en que se encuentra una pared  
propiedad de Don Guillermo Niva en  
la calle de San Pedro y se acuerda se le  
comunique para que se aneje.

Tambien dice que las mujeres publi-  
cas en sus visitas al Parque no se con-  
ducen como es debido y ruega se ponga  
remedio.

La presidencia propone el anejo de  
las creaderas de la fuente de la Pata y así  
se acuerda.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dió por terminada la presente y  
lo certifico.



Eduardo Fernández      José Acuña  
Cipriano Rodríguez      Ignacio Rodríguez  
Miguel      Antonio Campeto  
Máximo Benítez      Francisco

En la erable Real y Notable Ciudad de Olivenza a doce de Mayo de mil novecientos treinta y tres siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arlaon y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Proletarios y hechos de la semana anterior acordando se el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio se dió cuenta de una solicitud de Don Pertana para que se le conceda un socorro y se acuerda se informe por la Comisión de Beneficencia.

Se acordó designar una Comisión compuesta por la presidencia, Ignacio Rodriguez y a quien poner para estudiar los acuerdos sobre la compra de los terrenos al frente recibidos al Ayuntamiento por Don Cato Pini. Ignacio Rodriguez pregunta que peticion se ha hecho sobre el Cementerio, le contesta la presidencia que todavía los planos no han informado sobre los extremos pedidos.

Se aprobaron los siguientes puntos al capítulo 1º artículo 1º a Natalmi Jorale por un viaje a Badajoz 20<sup>rs</sup>, al mismo a Juan Carapeto por otro a Chelva 20<sup>rs</sup>, al 7º 1º a Nantolomei Hincere por

aceite para el carrion 8<sup>to</sup>, al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a Juan  
Carapeto por un viaje con el 7<sup>o</sup> colegio 10<sup>to</sup>  
al mismo a Julio Antunes dos viajes 20<sup>to</sup> al  
mismo a Toquin Pini un viaje 5<sup>to</sup> al  
mismo a Luciano Carapeto varios 25 al  
mismo a autolin fometer varios 20<sup>to</sup> al  
11-8<sup>o</sup> a Manuel Fuentes Fenou por expedien  
para obras 19,20 al mismo a Casulo Rodri  
gues por onepo de broca 4,20 al mismo  
por un wagon de cemento 1.100 al mismo  
por cemento y dos sacos 273<sup>to</sup>.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dio por terminada la presente y lo  
certifico.



Mosald Emilio Rodriguez

Ignacio Rodriguez Antonio Ramon Palla

Profesor

En la cívica Leal y Notable Ciudad  
de Olivenza a diez y nueve de Mayo de  
mil novecientos treinta y tres siendo las  
diez de la noche se reunieron en estas  
salas Constitucionales los señores que al  
margen se anotan a fin de celebrar  
sesion ordinaria en segunda convocacion  
por no haberse reunido numero  
suficiente para la primera bajo la  
presidencia de don Eduardo Fernandez  
Orlaison y con asistencia del Interventor  
y de mi el secretario claudore principis

por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y folletos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se dió cuenta de una solicitud de Manuel Finca Silva para que se le incluya en el Padrón de habitantes por llevar bastante tiempo de residencia en esta población y se acuerda incluirlo.

También se dió cuenta de haberse formado el apendice al Padrón de Urbana con las alteraciones en el año que fué aprobado acordándose se exponga al público y se remitan á la Inspección del.

La presidencia dió cuenta de haberse terminado el Padrón de las familias pobres incluidas en la Beneficencia con derecho de asistencia médica farmacéutica, y propone que no figurando en dicho Padrón la Guardia Civil se le conceda la asistencia á ellos y á los empleados municipales que tengan menos de dos mil pesetas de sueldo mediante convenio con los medios y se acuerda aprobar dicho padrón y se exponga al público para reclamaciones y en cuanto á la propuesta de la presidencia que para á informe de la Comisión de Beneficencia.

También se dió cuenta del informe de la Comisión sobre las preguntas hechas por la Comisión Agraria Provincial y se acuerda aprobarlo y se remite.

La presidencia dió cuenta de un proyecto de trazo de madre para los caminos de la Cauda, Morales del que debe us de manportuía, forner



dice que por su parte no le parece mal  
le haga un timo pero es preciso que ha  
ya posibilidad económica para ello y  
que en presupuestos exista cautividad.  
Esteves dice que es necesario se construya  
y abunda en el mismo criterio que  
Morales.

Se acordó que una comisión forma  
da por Morales, Emilio Rodríguez, Ignacio  
Rodríguez y Augusto former informe sobre  
dicho extremo para resolver.

Morales propone a dirigi Telegrama  
al Presidente del gobierno protestando de  
la obstrucción parlamentaria y así se acuer  
da con el voto en contra de don Augusto  
former.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dio por terminada la presente y  
lo certifico. *Ignacio Rodríguez*



*Emilio Rodríguez*

*Augusto former*  
*Morales*

*Abonimo Benítez*

*Antonio Ramon Palka*

*Augusto former*

2.º Rodríguez  
a. former  
1.º Morales  
a. Ramon  
M. Benítez  
J. Rodríguez

En la noble, Leal y notable Ciudad  
de Olivenza a veintiseis de Mayo de mil  
novecientos treinta y tres vicudo las diez  
de la noche se reunieron en estas Casas  
Constitucionales los señores que al margen  
se anotan a fin de celebrar sesion ordina  
ria bajo la presidencia de don Ignacio Ro  
driguez Member Primer Termino de alcalde

su funciones de presidente y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario daudou principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Notituras y factas de la semana anterior acordandou el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al Capitulo 2º artículo 1º a la oficina de Telegrafo por dos desplazados 3.15, al mismo a Juan Carapeto por su viaje a Valvedel 50, al mismo a Luciano Carapeto por dos viajes con el alcalde 40, al mismo a Frdº Aguilar por un viaje a Valverde 12<sup>½</sup> al 5º artículo a Jose Pajo por impresos para la Secretaria 254,60, al mismo a Jose Pajo por carpetas para depositaria 4.50, al mismo a Luis Ortiz por puestas y esponjas 15,25, al mismo a Manuel Tara por ficion para las oficinas 37 al 7º artículo a Manuel Garcia por rebo para los canos 8<sup>½</sup>, al mismo, a Ramon Terrano por varios trabajos de carpinteria 41,40, al mismo a Mariano Canetas compra de un volquete 224.70 al mismo a Bartolome Herrera por algodón y parcelas para el camión 22.50, al mismo a Emilio Rodriguez por cones para el camión 15, al 8º artículo a Juan Carapeto por su viaje con el Hocolopo 10, al mismo a Antonio Joubert por un viaje con el Hocolopo 10, al 8º artículo a Fernando y otros por cocinos como transeuntes 12<sup>½</sup> al 9º artículo a la Casa Extranjera por cuotas de retiro obrero 95<sup>½</sup>, al 11º artículo a Laurentino Joubert

por tres arrobas de cal blanca 5,25, al mismo a Eloy Mata por diferentes trabajos 11,10, al mismo a Mariano Jovera por doscientos ladrillos 10 al 18-unico a Domingo Cordero por agua para las escuelas 5,40 Don Augusto Jovera dice que no asistió a la reunion de la Comision para informar sobre los kioscos por entender que no habia sido nombrado, dice que las eras de Ramapallas estan completamente abandonadas y que el guarda no vigila, la presidencia le dice que se auxiguara para evitar lo. a propuesta de la presidencia se designo una comision formada por los concejales Morales y Jovera el Director de la Banda de Musica y dos industriales designados por la alcaldia para formar el programa de la feria de Septiembre. Repite ruego a la presidencia que la leche que se venda sea analizada pugnate a la presidencia si ordeno que fueren como peones de albañil dos carpinteros a trabajar en obras municipales, la presidencia le dice que si.

Emilio Rodriguez ruego se envíe las cámaras de visicleta por las calles imponiendo denuncias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



Eduardo Jovera

Juan Luis Rodriguez

Antonio Carapeto

J. Morales

Emilio Rodriguez

Antonio Ramos

Maximo Bernales

Fernando



D. Ignacio Rodríguez  
 D. Emilio Rodríguez  
 D. Nicolás  
 La Presidencia

En la Noble Real y Notable Ciudad de  
 Olivenza a dos de Junio de mil novecien-  
 tos treinta y tres siendo las diez de la no-  
 che se reunieron en estas Casas Consistoriales  
 los señores que al margen se apuntan a fin  
 de celebrar sesión ordinaria en segunda  
 convocatoria por no haberse reunido mu-  
 chos suficientes para la primera bajo  
 la presidencia de Don Eduardo Fernandez  
 Arlañón y con asistencia del Interventor  
 y de un' el secretario dándose principio  
 por lectura del acta de la sesión an-  
 terior que fue aprobada y firmada.  
 Se dio cuenta de los Partidos y factas de  
 la semana anterior acordándose el  
 cumplimiento de las disposiciones que  
 afectan a este Municipio.  
 Se aprobaron los siguientes gastos = al  
 capitulo 1º artículo 4º a fulleros 7rmi  
 quier por el plazo magnifico de ventos 200  
 al 4º 2º a Ramiro factan por Trapo para  
 la limpieza 3.50 al mismo a Mariano  
 Canetas por trabajos de carpinteria 28.75  
 al mismo a Artaza Plaso por fienos pa-  
 ra las caballerias en mayo 175.25, al mis-  
 mo a Julian Ramirez por 2,930 litros  
 de gasolina para el camion 2.226.80,  
 al mismo a la Sociedad Agro-Industrial  
 por factura de aceite para el camion 236  
 al 4º 5º a Pompas fumbros tan autosuis  
 por ataudes 245.4 al 8º 1º a Jorge Dera-  
 covit por extracciones 90.4 al mismo  
 a Felix Mendu por un viaje a Lau Jorge  
 con el medio Fordoy y la fiartera 10.4,  
 al 9º 1º a Joaquin Lopez fil por otros  
 formales en la inspeccion de finca 40.4,  
 al 11- 1º a Matilda Marquez por ingredien-  
 tes para el blanqueo 2.25, al 11- 2º a Felipe



Frutos por una docena de escobas 3.50.  
al mismo a Ramon Ferrans por aguas  
62 pios 35, al mismo a Julio Fuentes  
Fenton por una docena de sifuentes, 19,20  
al mismo a Carlos fouer foueler por  
vacas del año 1931 - 3.727,65, al mismo  
por el 1932 - 3.716,95; a Casimiro Olesio  
por 1931 - 1398,28; al mismo por 1932  
5.839,70, al mismo a Carlos fouer Norrallo  
por 1930 - 1.641,24, al mismo por 1931  
4.389,20; al mismo por 1932 - 1.317,05  
le concedió permiso de lactancia por  
Furno reglamentario a Rosario Maser  
por haber acreditado en estado de nece-  
sidad y pobreza.

Tambien se dio cuenta de una solicitud  
de Manuel Martinez reclamando sobre  
la cuota de contribucion especial que  
se le puso a la casa de un propiedad  
en la calle del 12 de Abril y se acuerda  
derestimarla por no ser legal lo que pide  
Emilio Rodriguez nueva se remita la  
comision del kiosco para resolver  
pronto en cometido.

Augusto fouer dio cuenta de que  
materna queda terminada la cuen-  
ta de la franquicia nueva se cite a  
la Comision para estudiarla, la pre-  
sidencia dice que el domingo puede  
remirse.

Propone la presidencia la con-  
traccion de una cauta de ma-  
dera para los banos de la charca  
y se acuerda.

Exarensa fouer se estudian  
te subvencionado por el Ayunta-  
miento para estudiar la 2ª  
vez una solicitud subvencion



para estudiar este verano en virtud de haber obtenido buenas notas y se acordó que la presidencia se informe sobre la posibilidad y conveniencia para resolver. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



Eduardo Fernández

Ignacio Rodríguez

Antonio Carapeto

J. Morales

Maximo Benitez

Emilio Rodríguez

J

Profesional

4.º Noche y se  
Yaci Relicón  
7. Morales  
8.º Noche y se  
A. Ramos  
A. Jorner  
A. Carapeto  
La presidencia

En la Noble, Leal y Exorable Ciudad de Olivenza a nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en cuyo momento convocó a los señores por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de don Eduardo Fernández Arlaion y con asistencia del Interventor For y de mí el Secretario deudore principis por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Noche y se y de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobó los siguientes gastos al Capítulo 1.º artículo 7.º a la Hacienda Pública por contribuciones del 2.º Finer



Tré 172,64; al 4º 1º a Antaya Alarcó por alumbrado extraordinario en el mes de Abril 81.18 al mismo a Wenceslao Martínez por material eléctrico 11.25; al 4º 7º a Juan Pini y otros por premio de animales de niños 29; al 6º 1º a Manuel Tora por picnic para el Ayuntamiento 8; al 8º 4º a Teres Mendo por un viaje con el fotologo 10, al mismo a Joaquín Pini por dos viajes 20 al 8º 5º a varios por coronas concedidas 32 al 11-8º a Mariano Machado por ocho mangos de rastro 10 8 al mismo a Domingo Cordes por agua para las escuelas 10.68 al 18 mismo a Tori fomen por anexo de laros para recoger penos 4 le autoriza a Rafael fomen Orrego para dar una becerrada el día 24 del corriente cumpliendo los requisitos exigidos para dicha clase de espectáculos.

Tambien le autoriza a Domingo Antunes para dar verbena en el Parque en los dias 23 de Junio y 24 de Julio.

Le toma en consideración una solicitud presentada para que el Ayuntamiento construya un campo de deportes y que pase a estudio de las Comisiones de Fomento e Instrucción.

Le concede permiso de lactancia a Candidas Quintas por orden reglamentario.

Le dio cuenta de la ley de 20 de Enero de 1912 sobre incautación de cerumen y reglamento para su aplicación, acordandose se lleve a

efectuó el día quince del corriente la  
incantación de los cementerios de la pobla-  
ción y aldeas y hora de las doce de la  
mañana previó notificación y citación  
al efecto a los señores sufragáneos.

La presidencia propone solicitar la  
colaboración económica de la Caja  
Rural para pavimentar la calle de  
Rancho y Cajal y así se acuerda.

Y no habiendo otros asuntos que tra-  
tar se dio por terminada la presente  
y se certifica.



Eduardo Fernández

Antonio Ramón Palle

Emilio Rodríguez

Faustino Esteban

José María

Profrancisco

En la noble Real y notable Ciudad  
de Olivenza a diez y seis de Junio de mil  
novecientos treinta y tres siendo las diez  
de la noche se reunieron en estas Casas  
Comunales los señores que al mañana  
se acuerda a fin de celebrar sesión ordi-  
naria en segunda convocatoria por  
no haberse reunido número suficien-  
te para la primera bajo la presidencia  
del Don Eduardo Fernández Arlañón y con  
asistencia del Interventor y de ser el  
Secretario dando principio por  
lectura del acta de la reunión anterior  
que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y fue-  
tas de la semana anterior acordando  
se el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos = al capítulo  
1º artículo 10 = a la C<sup>ta</sup> Telefonica por los  
abonos y conferencias del mes de Mayo 82,70  
al 2º 1º a Juan Casaputo por un viaje en auto  
con el alcalde a Valverde y Almumbal 25<sup>+</sup>  
al 11-8º a Fernando Váñez por materiales  
para la puente de la Rala 75<sup>+</sup> al mismo  
a Tori Rodriguez por trabajos de carpintería  
63,80

al 18- mismo a don Antonio Partoloni por  
franques de correspondencia 9,80.

Se concedió permiso a Ygnacio Ruiz para  
celebrar una verbena el dia 23

Tambien se autoriza a don Enrique Rodrí-  
guez Bordallo farmacéutico para despachar  
medicamentos a la beneficencia por tener  
derecho a ello.

Se dio cuenta y lectura a un escrito de  
los parrocos pidiendo se dese un efecto  
el acuerdo de este Ayuntamiento sobre  
incantación del Cementerio y en virtud  
de las razones alegadas se acordó que  
dar pendiente la resolución de estudio  
para decidir.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
dio por terminada la presente y lo certifica



Ygnacio Rodriguez

Jaqueto Gómez

Faustino Estévez Antonio Casaputo

Maximo Benitez

V. V. V. V. V.

Enidro Melgarejo

Antonio Ramon Palla

Fernando

En la noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y tres siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Eduardo Fernandez Arlaion y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1º artículo 8º a Pedro Fourni por un libro y gastos de giro 5,15; al 4º 1º a Anteaiga Plano por alumbrado extraordinario del mes de Mayo 50,20 al 4º 1º a la misma sociedad por el importe de un contador e instalación en el Parque 70, al 6º 1º a Eufra Agencia por portes de una Ferial de escritorio para la biblioteca 1,70 al 7º 2º a Antonio Valero por escoba para la limpieza; al mismo a Gabriel Bonija por utencilios para el Camión 10, al mismo a Pantoloni Flexera por varios trabajos para el camión 22,75, al mismo a Julio Cayetano por varios artículos 44,25, al mismo a Julio Cayetano de 80 litros de gasolina 60,80, al 11-1º a Fernando Truenes por cuatro jornales en la limpieza de fincas urbanas 32, al 11-1º a Manuel Truenes por siete metros de cordel



para las obras 8,75; al mismo a Antonio  
Breyes por veinticinco sacos de cemento 1825=  
se dio lectura a una solicitud de Doña Fer-  
mina Borrallo en la que hace peticiones  
sobre determinados derechos y acordó que  
pase a informe de la Comisión de Ornatos.  
Don Augusto former o sea u traiga al A-  
yuntamiento la cuenta de la granaderia  
pues estando terminada debe resolverse  
por el Ayuntamiento.

Morales o sea u evite el juego de ba-  
lones en las calles.

Emilio Rodriguez dice que en la calle  
de Lopez de Ayala debia ponerse el  
acuerdo o prohibir el tránsito de carro-  
ages y caballerias y propone u acuerdo.  
La presidencia contesta al Sr former  
y dice que se reuna la Comisión el  
domingo para ultimarla. pide tam-  
bien permiso para ausentarse por  
dos meses por tener necesidad de  
dedicarse a asuntos propios y se acuer-  
da concederle el permiso que solicita.  
Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dio por terminada la presente  
y lo certifico. *Emilio Rodriguez*



*Antonio Estévez*  
*Antonio Carrapeto*

*Emilio Rodriguez*  
*Maximo Benites*

*Augusto former*  
*Morales*

*Fra Formaler*



En la citada Zela y citada Ciudad de Olivenza a treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al mayer se acostan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Juanis Rodri guez Nicuder Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Partidos y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Cont cargo al capitulo 1º artículo 10. a la Compañia Heliofónica por abonos y conferencias en el mes de Junio 80,95 al 4º 7º a ferrocarril Carron Martiner y otros por prumis de animales diversos 23,75, al 6º 4º al Secretario de la Corporación por diferentes gastos de un oficina 75, al 8º 1º a Vicente Moya por dos servicios en auto con el medio Topologo 20, al 6º 1º a José Rofo por impresos 91, al mismo a Luis Ortiz por dos papeleras 7, al 7º 5º a San Antonio pompas fúnebres por ataudes en Junio 150, al 4º 2º a Arceja Marcos por pienes en el mes de Junio 182,25, al mismo a Mariano Carretas por diferentes trabajos para el Ayuntamiento 18,75, al mismo a Julio Cayetano por gasolina para el camion 152, al mismo por

materiales para el camión 26,50, al mismo  
a Carlos Jomes por pinturas para el camión 66,88  
al mismo a José Mendez por jornales en la  
pintura del camión 134, al mismo a la  
Sociedad Agro Industrial de Madrid por  
aceites para el camión 236 al mismo  
a Alfonso Perez por anejo del ventilador  
del camión 8,50; al 11-1º a Gabriel Navaja  
por alcayatas y encajes para las caretas  
de la charca 20, al 11-2º a Antonio Silva  
por explosivos en la cantera de San Fuentes  
80,80 al mismo a Felix Camacho por  
piedra para la calle del 12 de Abril 50, al  
mismo a Eduardo Parica por metro  
y medio de cal para las obras de la calle  
del 12 de Abril 16,50, al mismo a Camilo  
Rodríguez por jornales agurando picos  
15, al mismo a Antonio Palma por  
200 ladrillos 9, al 11-3º a Fernando Nu  
ñez por un metro de cal en la plaza de  
los Cartillejos 25, al mismo a Roberto  
To Martínez por 40 picos agurados 16, al  
mismo a Mariano Fontalón por  
metro y medio de cal para la plaza  
de los Cartillejos 20, al mismo a Fernan  
do Triner por jornales en medición de  
calles y plazas kiosco 24, al mismo  
a Mariano Prosera por anejo de la  
bomba de la plaza de Abastos 10 al 18  
mismo a Fernando Stavano por primer  
plano de la máquina de vapor 425  
Se acordó conceder un socorro de 25  
a Eduardo Pacheco Zayas para trasla  
darse al manicomio provincial.

Se presentó el Patrono de Inquilinato  
para su aprobación acordándose  
quede pendiente hasta la próxima  
sesión a fin de que sea estudiado por

los concejales que quieran.

Tambien se dió cuenta de las disposiciones vigentes sobre préstamos a los Peñoles por el crédito agrícola por si pudiera conseguir solicitárselo y se acordó que antes de resolver nada sobre ese extremo se consulte con la Dirección General algunos extremos que convienen aclarar antes de tomar acuerdo. Emilio Rodríguez ruega a la presidencia se evite anafar orines a la calle de las dependencias del piso bajo del Municipio pregunta cuando se reponen las lamparas del parral, la presidencia le dice que no lo estan ya por no haberles del voltaje preciso, pero se encarga y cree que ya estan aqui para instalarlos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico Ignacio Rodriguez



Emilio Rodríguez

Ignacio Estévez

J. Moral

Antonio Pantoja

Trayecto Gómez

Fraja

En la noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a siete de Julio de mil novecientos treinta y tres siendo las diez de la noche se reunió en estas Casas Comunitarias los los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en ayuntamiento convocada por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Ignacio Rodriguez Mendez Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente



con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Políticos y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Ayuntamiento.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capítulo 1º artículo 4º a Guillermo Truñiquer por la letra de la máquina de escribir 200<sup>rs</sup> al 2º 1º a Antonio Fontaler por un viaje a Badajoz 30<sup>rs</sup>; al 7º 2º a Enrique Cordes por jornales de introducción de paja 5<sup>rs</sup>; al mismo a Manuel Garcia por cuarenta banas de soto para los carros 15<sup>rs</sup>; al mismo a Telesforo Vayas por equinos 4.75; al mismo a Lauretina Fontaler por alumbrados 8<sup>rs</sup> al mismo a Antonio de la Franja por diferentes trabajos 30,50; al mismo a Ramiro faitan por trapos para el Camión 9.10. al mismo a Francisco Guerra por diferentes trabajos 74,20; al mismo digo al 16º 1º a la casa San de Valencia por sellos de cau chut 15,80 al mismo a la Papeleria Madridena por dos ficheros 25,40; al 8º 1º a Vicente Moya por dos viajes a San Jorge 20<sup>rs</sup>; al 11º 2º a Antonio Dautista por anaquele de piedra 54<sup>rs</sup>; al mismo a Joaquín Lopez por tablillos 25<sup>rs</sup> al mismo a Emilio Rodriguez por suelas para las bombas de San Pedro 9.55. al mismo a la Metalurgica Extremeña por utensilios para obras municipales 105,30. Quedó aprobado definitivamente el Padrón de Trinquilizado acordándose se exponga al publico por plazo de ocho dias para reclamaciones. Se dio cuenta de una Circular de Ro-



raio suar para que se le conceda un  
recono como indemnización de repen y  
enun que se le quemaron, acordandose en  
virtud de un estado de necesidad y pobreza  
concederle veinticinco pesetas  
de aprobación las solicitudes de lactancia a  
favor de Mariana Cedeno y Rosa Diaz por  
turno reclamadas.

Tambien se dió cuenta de otra solicitud  
de Eduardo Guerrero auxiliar de lactancia  
para que se le anticipen cien pesetas  
por cuenta de un sueldo a pagar en  
unos meses que terminaran en 31 de Di  
ciembre y se acordó concederle el anticipo.

La presidencia expuso que practi  
cada la liquidación de los salones que  
tenia en su poder el agente especifi  
vo Don Celedonio Pajardo le resultó un  
saldo deudor en un contra el cual se  
negó a satisfacer alegando fútiles  
pretextos manifestando que por  
el Interventor se devia cuenta  
del cargo y data y que en virtud de  
un actiuel se vio precisado a impen  
derlo en el cargo trata que el  
Ayuntamiento resuelva. acto seguido  
el Interventor dió lectura a la cuenta  
resultandole un saldo en un contra de 2894,50  
hace historia de los sucesos ocurridos durante  
su actuacion manifestando que las ra  
zones que alega el mencionado agente  
para negarse a satisfacer un descubrimiento  
con las cantidades que le resultan en un  
contra fueron retiradas por el auxi  
liar que tenia tr flars el cual se  
bió de la Intervencion los recibos de  
un timbre de 1932 sin un consentimiento  
fo por cuya raion no es responsable

manifestando el Interventor que dichos recibos aunque fueron entregados a dicho auxiliar por estar ausente el agente el Pajudo tan pronto vino este se lo manifestó para que firmara el cargo, presentando en conformidad pero volvió la noche y perados que fueron bastantes días volvió a enterarse que dicho auxiliar había desaparecido tal como, en su oficina hasta encontrarlo y vino con el aforador de una máquina de escribir y una maleta con varios envases haciendo una comprobación de cuentas manifestó al alcalde y le manifestó que la cantidad que había estado recibiendo unas mil y pico de pesetas pero que teniendo un poder 500 de fianza resultándole solamente una cantidad de descubiertos descontando el valor de la máquina de unas 500 o 600<sup>tas</sup> el hecho ocurrió en el mes de Diciembre de 1932 y el agente siguió con los recibos en su poder cobrando descubiertos e instruyéndose expedientes haciendo entrega de cantidades por cuenta de Talaver de 1932 que por la intervención se le dijo en varias ocasiones que rindiera la cuenta sin que lo hiciera hasta que hubo que hacerla, hace pero resultándole la diferencia ya dicha. Don Ayuntamiento formular pre pregunta si el nombramiento del auxiliar del agente (o por el agente) fue hecho por el agente o por el Ayuntamiento pues si lo fue por el Ayuntamiento no es responsabilidad

ble el agente, la presidencia le dice que dicho auxiliar fue nombrado por el agente sin intervención del Ayuntamiento. Enterados los reunidos acordaron por unanimidad confirmar la suspensión, acordada por la alcaldía que se usó. Truza expediente administrativo para depurar todos los hechos y se designa Juan Tutorer del expediente al concejal Don Emilio Rodríguez acordándose también que provisionalmente y hasta tanto se resuelva lo que proceda por resultar del expediente se encargue de la recaudación ejecutiva en la forma propuesta por el Intervencido Don Feliciano Santos. Emilio Rodríguez vuelve a hablar sobre un proyecto de que se veja el acera de la calle Lopez de Ayala o se prohiba el tránsito de carromos y caballerías.

Morales y Estévez exponen su opinión contraria por el transtorno que causa, se acordó estudiar este asunto para resolver.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico. Ignacio Rodríguez



Faustino Estévez      Maximino Benito

José María

Antonio Campeto      Emilio Rodríguez

Fernando

En la Noble, Leal y Crótoble Ciudad  
de Olivenza a 14 de Julio de 1933 siendo  
las diez de la noche se reunieron en estas  
Cajas Conistoriales los señores que al  
margen se anotan a fin de celebrar sesión  
ordinaria en ayuntamiento convocatoria por  
no haberse reunido número suficiente  
para la primera bajo la presidencia  
de Don Teodoro Rodríguez Menda Primer  
Ayuntamiento de alcalde en funciones de presi-  
dente y con asistencia del Interventor  
y de más el secretario dando el principio  
por lectura del acta de la sesión ante-  
rior que fue aprobada y firmada.  
Se dio cuenta de los Boletines y partes  
de la semana anterior acordándose el  
cumplimiento de las disposiciones que  
afectan a este Municipio.  
Se aprobaron los siguientes gastos.  
con cargo al capítulo 7º artículo 2º a  
Andrés Jorner por tablas para el bolque-  
te, 51,75; al 8º 1º a Luciano Carrasco  
por dos viajes a San Jorge 20<sup>tas</sup>; al mis-  
mo a Julio Antuña por un viaje  
10<sup>tas</sup>; al 8º 5º a Antonio Cabral por un  
corono 5<sup>tas</sup>; al 10-1º a la Agencia  
farrinos por diferentes partes de  
material para las escuelas 36,75  
al 11-1º a Marciala Marquer por  
diferentes utencilios para el blan-  
queo de las dependencias 0,75; al 11-  
8º a Joaquín Varquer y otros por  
mecha y pólvora 36<sup>tas</sup>; al mismo a  
Manuel Fuentes por 23 veces de caja  
6,90; al mismo a Fabián Daniza  
por diferentes trabajos de carpin-  
tería 20<sup>tas</sup>; al mismo a Andrés Jo-  
ner por madera para obras 427,50





*Siligencia* // Hayo contar por la presente que el acta que figura con fecha catorce de Julio en la plana anterior no tiene valor alguno por haberse puesto por equivocación pues la que corresponde es la que á continuación se expresa. Cuenta por la presente que firmo en Olivenza a 14 de Julio de 1903

El secretario

*Fernando*

### Acta

En la Ciudad de Olivenza á nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres reunidos en este Casa Comunal los señores que al margen se anotan en sesión extraordinaria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Ignacio Rodríguez Morder Primer Teniente Alcalde en funciones de presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad y con asistencia del Interventor y de mi el secretario dando principio por lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se expuso el objeto de la reunión por lectura de la Circular del Gobernador Civil para que se estudie la solución de la próxima crisis de trabajos acordándose nombrar una Comisión formada por los concejales Sr Morales, Ramos Quinti Rodríguez y la presidencia para que informe al Ayuntamiento en tal sentido.

También de conformidad con la convocatoria se dió cuenta del estado



de la cuenta de Despositaria con Don Lázaro Estrada y a instancia del concejal Don Augusto Jover se acordó quedar este asunto pendiente de resolución hasta que se hagan peticiones con el interesado.

Y con esto se dió por terminado el objeto de la reunión y lo certifico



Ignacio Rodríguez  
Enrillo Rodríguez

Laustino Estévez

José Acuña

Antonio Carrapeto

Maximo Benitez

J. Morales

Augusto Jover

Fra. Juanales

En la noble, leal y notable Ciudad de Olivenza a catorce de Julio de mil novecientos treinta y tres años las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se apuntan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Ignacio Rodríguez Mendel Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad y con asistencia del Interventor y de su secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Protestas y factas de la semana anterior acordando el cumplimiento de las

disposiciones que afectan a este Municipio. Se aprobó los siguientes gastos: al Capitulo 4<sup>o</sup> artículo 2<sup>o</sup> a Audis, fomen por tabla para el bolquete 51.75, al 8<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> a Luciano Carafuto por dos viajes a las Hojas 20<sup>o</sup> al mínimo a Julio Antunes por un viaje 10<sup>o</sup>, al 8<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> a Antonio Cabral por un cocono 5<sup>o</sup>, al 10-1<sup>o</sup> a la Agencia Farmico por diferentes portes de material escolar 35, 75 al 11-1<sup>o</sup> a Mariela Marques por diferentes utensilios para blanquear 0.75, al 11-2<sup>o</sup> a Joaquim Vaz quer y otros por macha y polvora para la extracción de piedra 35<sup>o</sup> al mínimo a Manuel Fuentes por veintitres varas de roza 5, 90, al mínimo a Gabriel Pariza por diferentes por diferentes trabajos de carpinteria 39<sup>o</sup>, a Audis fomen por diferentes entregas de maderas 427,50

Reunido el alcalde y concejales al objeto de designar persona que en representación de este Ayuntamiento pueda hacer efectivas las cantidades que en concepto de anticipo reintegrable se conceden a la Sociedad Cooperativa Obrera de este pueblo para intensificación de cultivos se acuerda por unanimidad otorgar a don Ignacio Rodriguez Mendez Primer 4<sup>o</sup> niente alcalde en funciones de presidente o el que le sustituya en el cargo poder dar auxilio y bastante como en derecho sea preciso para que en nombre de este Ayuntamiento prescriba las cantidades que por el servicio nacional de credito agricola se gire al Ayuntamiento y local de la cooperativa obrera de Olivenza para su entrega a los obreros interesados en la



intemperación de cultivos llevada a cabo en fincas de este término municipal y en la cuantía concedida por el Instituto de Reforma Agraria.

También se dio cuenta de una solicitud de Vicente Parra Rodríguez en la que pide prorroga para el pago de un préstamo pues habiendo satisfecho la cuota parte con posterioridad al vencimiento, le queda pendiente aun la mitad de la totalidad del préstamo y los reunidos vista la cantidad pendiente que asciende a ciento veinticinco pesetas y que la misma está suficientemente garantizada acuerdan hacer suya la petición de prorroga de plazos de pago asumiendo la responsabilidad subsidiaria haciendo constar que la cantidad que el interesado recibió en préstamo hipotecario fue 250<sup>.-</sup> a pagar en cuotas anualidades habiendo abonado por el primer plazo 62,50<sup>.-</sup> más los intereses vencidos otra cantidad igual más los intereses por el segundo plazo habiéndose formalizado la operación en 1<sup>o</sup> de Mayo de 1939 y que se remitirá certificación a la Dirección General para que acuerde lo que proceda.

Se dio cuenta de un escrito del agente ejecutivo don Celedonio Pajuelo en el que manifiesta el sobrante que le queda de un liquidación y presenta la división y se acuerda que habiéndose acordado instruir expediente se una este documento para resolver.

Se dio lectura al informe de la Comisión sobre la propuesta al fobes

nabor civil de los medios para resolver la crisis de trabajo y entorpecer u acuerdo que el alcalde elevó escrito razonado solici-  
tando se empiecen las obras del frantano de Piedra Ayuda y caminos vecinales de San Jorge a N. Dolientes y a San Remito y se solicite del Ministerio de Obras Publicas la construcción del Puente de Ayuda.

La presidencia dio cuenta del estado en que se encuentra la liquidación para cada con el depositario de este Ayuntamiento Don Cipriano Estrada y de las gestiones realizadas por el concejal Sr. Jover; el Sr. Rodriguez dice que antes de llevar el asunto al Juzgado debe instruirse expediente y despues se resolverá pues en caso de no pagar se eleva el tanto de culpa a los Tribunales, la presidencia le dice que se han hecho toda clase de gestiones examinadas a resolver el asunto accionosamente sin resultado y que despues del tiempo transcurrido nada hay resuelto y entiendo que no debe prolongarse este asunto; despues de suficientemente discutido se acordó se instruya expediente a cuyo efecto se nombra concejal delegado para la instrucción del expediente a Don Emilio Rodriguez y se entablen las acciones que procedan.

El Sr. Rodriguez pregunta si se han hecho gestiones sobre el reparto de la correspondencia la presidencia le dice que se han hecho sin resultados algunos.

Tambien pregunta si ya se abre el parque, la presidencia le dice que pronto. Ultimamente se



autorizó a la presidencia para otorgar  
la escritura de compra del conato de  
doña Carlota Nina

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dio por terminada la presente y  
lo certifico.



Juan José Rodríguez Máximo Benítez

Cañuelo Rodríguez

Prusally

Francisco López

Francisco López

En la noble y notable Ciudad  
de Olivenza a 28 de Julio de 1933 siendo  
las diez de la noche se reunieron en  
estas Casas Consistoriales los señores que  
al margen se anotan a fin de celebrar  
sesión ordinaria en 2ª convocatoria  
por no reunirse número suficiente  
para la primera bajo la presidencia  
de don Ignacio Rodríguez Mena, Pri  
mer Teniente de alcalde se funcionó  
de Presidente y con asistencia del Inter  
ventor y de mi el secretario dando  
principio por lectura del acta de  
la sesión anterior que fue apro  
bada y firmada.

Se dio cuenta de los Rolletines y factas  
de la semana anterior acordándose  
el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan a este Municipio.

Se aprobaron los presupuestos y autos  
al capítulo 2º artículo 1º a 4º de formar  
novallas por un viaje a la casa 12ª  
al 4º 1º a Venancio Martínez por dife





rente material eléctrico e instalaciones de  
 timbre 35,50 al 4-7- a Frate Marral y otros  
 por premio de dos mientes a animales dani-  
 nos 6, al 6-1- a La Papeleria Madrileña  
 por material de escritorio 43,40, al 7-2-  
 a Felipe Fruter por esoba para la lina  
 pira 2,50, al mismo a Mariano Caritar  
 por diferente trabajos de carpinteria 33,50  
 al mismo a Rafael Armas por diferen-  
 tes materiales para la pintura del cami-  
 on 14,90, al mismo a la Estrella por  
 pira para el camion 60,25, al 8-1-  
 a Antolin Jomela por crato viaje  
 con el taxido 40, al mismo a Bartolome  
 Herrera por un servicio a San Yago  
 con el medio 10, al 10-1- a Manuela  
 Pico por jornales en la limpieza de las  
 erenas 70, al 11-7- a Gabriel Benije  
 por materiales para la coctura del  
 Camion 22, al mismo a Modesto  
 Pinares por 5.400 ladrillos para las  
 obras de dicha coctura 243, al 11-7- a  
 Modesto Pinares dijo a Luis Palma por  
 600 ladrillos 27, a Quito Palma por 1.200  
 34, a Carlos Fernandez por 15 cargas de  
 cal 63,75 a Andri Jomer por diferente  
 material 27,40 a Tori Nadijueu por  
 anejos de pira 15, a Tori Jardi-  
 Ferra por cal 23,75 al 11-7- a  
 Fernando Vartius por prater de  
 cemento 36,50, al mismo a Yoaqui  
 Varguer por mucha y polveta 12,25  
 al mismo a La Metalurgia Extremeña  
 por dos palancas 15, al 18- mismo  
 a Asencion Conea por gratifica-  
 cion de servicio 170  
 En presidencia expreso que se le  
 rubluere la peticion de obra

Fernina Lalyado acordándose quedar pendiente para que se informe en la próxima sesión.

A petición del Inspector Veterinario Don José Ferrera se acordó concederle un mes de licencia quedando atendido el servicio. También se dio cuenta de un escrito de Don Luis Ponce Cervallo en reclamación contra el impuesto de inquilinato acordándose delegarla por no ser legal lo que pide.

Por haber presentado la dimisión del cargo de vocal de la comisión de furtivos Don José Morales se nombra en sustitución a Don Emilio Rodríguez. La presidencia dio cuenta de que en virtud de la reclamación al presupuesto hecha por los veterinarios procede nombrar interinamente un Inspector de Higiene Pecuario y se acuerda nombrar con carácter interino a Don Antonio Jaraña hasta que se anuncie la vacante.

Don Augusto Ponce vota en contra y dice que legalmente le corresponde a los tres aunque la disposición del delegado de Hacienda se haya atado a la forera la ley.

También se dio cuenta de un oficio del gobernador civil en el que manifiesta que la resolución del Ayuntamiento sobre la forma de dar solución a la próxima crisis del Trabajo no se ajusta a la Circular que publicó y se acuerda volver a reunirse la Comisión. La presidencia dio cuenta de haber hecho un viaje a Cáceres a visitar al jefe de la Casa Extremeña con objeto de adquirir datos sobre su empresa.





Tito para el caso de que este Ayuntamiento lo necesite, Don Augusto former dice que antes de hacer empréstitos es necesario saber para que es, la presidencia le dice que antes de resolver nada sobre empréstitos se resuelva sobre la obra a realizar.

Esteres y Morales hablan sobre expropiaciones y dice que es una necesidad el derribo de una casa en la plaza de N<sup>o</sup> María para errandir y el derribo de la vega de la Iglesia. La presidencia le dice que no tiene muchos puntos y tramite a seguir.

Morales dice que con objeto de no dilatar se puede hacer peticiones con los propietarios. Los trabajos otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifi-



Ignacio Rodriguez

Antonio Ramos Palla

Francisco Esteres Antonio Carrasco

Emilio Rodriguez

Fernando

f. Morales  
f. Esteres  
a. Ramos  
i. Rodriguez

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a 28 de Julio de 1979 siendo las nueve y media de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido nume-

onero suficiente para la primera bajo la  
presidencia de Don Ignacio Rodriguez Mendez  
y con asistencia de mi el Secretario dando se  
lectura al acta de la sesion anterior que fue  
aprobada y firmada.

Por la presidencia se expuso que el objeto  
de la reunion era como se dice en la  
convocatoria para dar cuenta del informe  
de la Comision encargada de dictaminar  
sobre lo manifestado por el Gobernador  
sobre la proxima crisis de trabajo, se dio  
lectura que dice lo siguiente: La Comision  
que suscribe en virtud de lo ordenado  
por el Sr. Gobernador Civil en oficio  
dirigido a esta alcaldia tiene el honor  
de informar lo siguiente: Que no es pos-  
sible concretar de una manera fija y de-  
terminada la forma de resolver la crisis  
y por tanto proponer soluciones moti-  
vadas en cada caso concreto, pues viendo  
el numero de parados muy crecido no  
se encuentran una formula que pueda  
solucionar la situacion y en su virtud  
no pueden nada nuevo sobre lo ya dicho  
al menos que el Estado facilite medios eco-  
nomicos. Y como ampliacion al primer  
informe proponemos se solicite del Estado  
la realizacion de la reforma de los kilometros  
21 al 25 y del 32 al 37 de la carretera de Ba-  
dajoz a Villanueva del Fresno asi como el 2º  
trazo asfaltico de dicha carretera para cuyas  
obras hay presupuesto.

Entendidos los miembros se acordó presentar un  
conferencia al informe ampliandolos con  
la siguiente solucion concreta: Que pro-  
ximo se cobre el 2º tramo del recargo sobre  
la decima de contribucion que puede im-  
portar de siete a ocho mil pesetas.

el Ayuntamiento puede dar colocación durante cuarenta días a treinta o cuarenta obreros de entre los parados.

Y con esto se dio por terminada la presente y lo certifico.



X Ignacio Rodríguez

Antonio Piquet Palla

Faustino Estevez

Maximo Benitez

Antonio Estraperis

Emilio Rodriguez

Augusto Gómez

Fernando

En la Noble Leal y Crotable Ciudad de Olivenza a 28 de Julio de 1922 siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al mayen se acotan a fin de celebracion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de don Ignacio Rodriguez Mendez Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interventor y de un secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Releivos y factas de la semana anterior acordando el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos

al Capítulo 2º artículo 1º a Antolin fomalles  
por un viaje en coche a Badajoz 30<sup>ts</sup>  
al 5º 1º a Joaquin Sanchez por material  
de Depositionaria 5.50, al 7º 2º a Antonio Va-  
lero por tres cargas de esbores 12<sup>ts</sup>, al mis-  
mo a Jose Rodriguez Pini por importe  
de una mula para la limpieza 225<sup>ts</sup>  
al mismo a Mariano Madrado por la  
comportura de un bolquete 148<sup>ts</sup>, al 8º 1º  
a Antolin fomalles por tres viajes con el  
hocologo 30<sup>ts</sup>, al 8º 2º al Depositionario  
por coronas de lactancia en el 2º trimestre  
705<sup>ts</sup>, al 11-2º a Antonio farola por  
cal y arena para las obras de la  
cochera del Parque 117<sup>ts</sup>, al 11-2º  
a Mariano Alvarez por cuatro varas  
de roca o. h. al mismo a Fabril Bra-  
niga por diferentes trabajos 55<sup>ts</sup>, al  
mismo a Joaquin Lopez por cal  
para las obras municipales 9<sup>ts</sup>, al  
mismo a Manuel Romero por fornals  
en el acanico de arena 107.50, al  
mismo a Carlos Fernandez por tres  
cargas de cal 12.50 al mismo a Frat  
Madera Gasto por chapa 20.50, al  
mismo a Esteban Silva por fornals  
en el acanico de arena 20<sup>ts</sup> al mismo  
a Antonio Palma Pinaua por 1.500  
ladillos 72<sup>ts</sup> al mismo a Celestino  
Hidalgo por fornals 37<sup>ts</sup>.

Se dió lectura al informe de la  
presidencia sobre la petición de Doña  
Fermina Rosallo y escrito de los  
Parrocos pidiendo quedar sin efecto  
el acuerdo de incantación y se acordó  
en cuanto a lo primero cederle el Troso  
de Ferrero frente al Pilar cuya  
línea divisoria será el acuerdo

de la alcantarilla a cambio del que cedió para ensanche de la puerta de San Francisco a condición de que en el plazo de tres meses contruya la pared divisoria y pasado dicho plazo sin haberlo queda inefecto la cesión. En cuanto a la segunda petición de que se le conceda un pequeño auxilio para los gastos de afirmado de la boveda del local de un propiedad a San Francisco y los de apertura de una ventana se acuerda no acceder a ella en virtud de ser propiedad particular que nada tiene que ver con la cesión y el Ayuntamiento que trató con Don Cipriano Llorente nada acordó sobre dicho extremo ignorándose si los despendios del local tienen o no relación con el derribo de la Puerta de San Francisco y después del tiempo transcurrido sería imposible apreciar.

En cuanto al escrito de los Panos se acordó no acceder a una petición y se continuó el expediente de incautación.

Se designó comisionado para la entrega de los quintos en caja el día 1º de Agosto al Secretario del Ayuntamiento con las dietas reglamentarias.

Se concede pensión de lactancia a Luisa Marquer, Andrea Frupillo y Encarnación Jorquera por orden reglamentaria.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifica.

Ignacio Madroño  
Francisco Estevan

Antonio Ramon y Palla  
Mora  
Ferafornell



Jose Morales  
Emilio Rodriguez  
Augusto Gomez  
Antonio Carrapeto  
Austrius Esteves  
Maximo Berinter

Ciudad Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza  
a 4 de Agosto de 1933, siendo las diez de la noche, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Pres que al margen se anotan: A fin de abrir Sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodriguez Mendez, 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario, dandose principio con lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y Gacetas, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio (al capitulo 2.<sup>o</sup>)

Se aprobaron los siguientes gastos:

Al capitulo 2.<sup>o</sup> articulo 1.<sup>o</sup>. Por un viaje a Madrid del Alcalde E. Fernandez 300 pts; 4.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup>, a Juan Silva, por muerte de un Apicula 4 pts; 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, 13.<sup>o</sup> parte; a el Secretario por pequeños gastos de oficina 23 pts; idem 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> parte 5.<sup>o</sup>, a Laurentino Gonzalez por alumbrado en cuadras, Julio 2 pts; Idem al mismo Idem, a Juan Laura Rodriguez por paja para las mulas 87'50 pts; Idem al mismo Idem Idem, a Jose Navarro y Navarro por igual causa que el anterior 41 pts; Idem al mismo Idem parte 6.<sup>o</sup>, a Francisco Peña por estacion del Camion 27 pts; al 8.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> parte 9.<sup>o</sup>, a Juan Carrapeto Gonzalez, por dos viajes a P. Forge con Medico Local, 20 pts; Idem al mismo Idem, a Jesus Morales por un viaje con el mismo a Pto Domingo 10 pts; 8.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> U.<sup>o</sup> a el Jefe de Policia por diferentes socorros recibidos de Depositaria para el pago a pobres transeuntes y vecinos pobres, 2.<sup>o</sup> de Ate 1933, 84'80 pts; 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, U.<sup>o</sup>, a Manuel Fructos Leon, por rogas para obras 6'40 pts; Idem al mismo Idem U.<sup>o</sup>, a Ricardo Silva por jornales ocupados en una 40 pts; Idem Idem Idem, a Francisco Morales, gastos por arreglo de cortos 4 pts; Idem Idem Idem, a varios por jornales de carpinteria en la construcción de casa



tas, reparación de horquillas y bancos de las Escuelas 613'50 ptes; 18' U<sup>co</sup>, al Jefe de Policía por diferentes gastos facilitados por la Depositaria Municipal, 34'75 ptes.

Se presentaron los cuentas de Depositaria correspondientes al 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> Fbre de 1933, y se acordó quedasen para su examen a disposición de los Concejales.

Se dió cuenta de una solicitud del Depositario pidiendo dos meses de licencia a causa de enfermedad, y propone se le nombre para sustituirle en el cargo a D. Antonio Ramos Cordero, ofreciendo abovarle por su cuenta el sueldo que cobra ambos concurrentes, y después de alguna discusión, se acordó concederle el permiso que solicita y que le sustituya el Sr. Cordero bajo su responsabilidad.

Don Augusto Gómez pide que quede pendiente para otra sesión, afin de que se aclare lo dicho en dicha solicitud. La Presidencia le dice que debe quedar resuelto en esta para no causar perjuicio al interesado.

Don Augusto Gómez dice que no está conforme y vota en contra.

La Presidencia propone la construcción de una marquesina en la Plaza de Abastos y se acuerda se haga el proyecto y presupuesto para resolverse.

También la Presidencia propone que en las Aldeas de S. Jorge y San Vicente se haga la readjudicación de los arbitrios de carnes y penas y medidas por personas de las mismas, Don Augusto Gómez dice que debe aclararse este asunto. Morales dice que debe resolverse pues si se dilata hay perjuicio para el Municipio.

Se acordó que la Presidencia informe sobre este asunto en la próxima sesión.

Morales pregunta que se ha hecho sobre el deribo de una casa en la plaza de Sta. Maria y se acuerda se hagan gestiones a cerca de los dueños para adquirir los colifijos.

Estvez dice que porque no se han mudado los letreros



de algunas calles, la presidencia le dice que se harán cuando se tengan los rotulos.

Morales pregunta si se han recogido los perros que andan sin bozal, se toma en consideración. Ultimamente a instancia del Concejal Emilio Rodriguez se acuerda publicar un bando sobre el tránsito de automoviles y caballerias por la calle Lopez de Ayala.

Quo teniendo que tratar de otros asuntos, se da por terminada la sesion de lo que certifico.

Ignacio Rodriguez

Antonio Ramos Palla

Maximo Benitez

Emilio Melendez

Morales

Jose Acuna

Faustino Estevez

Fra. Samuel

Sesion del 11 de Agosto 1933.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, siendo las diez de la noche del dia 11 de Agosto de 1933, se reunieron los Pres que al margen se expresan en estas bases Consistoriales, a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse reunido numero suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodriguez Mendez, 1º Teniente de Alcalde de sus funciones de Presidente y con la asistencia del Interventor y de mi el Secretario.

Se dió cuenta de los Boletines y Gacetas de la semana anterior, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos:

Al captº 1º ordº 4º, a Guillerme Fruniger, por 2/º de la maquina de escribir vencimiento del dia 2º del actual, 200 pts; al 1º 10º, a Campaña Telefonica por abonos de Julio, 99'55 pts; al 2º 1º, a Antolin Gancedo por un viaje a Badajoz con Alcalde 25 pts; al 3º 8º, a Baldomero



Esteves  
Ramos  
Morales  
Gomez y  
de Presidencia.





Louzales, por obvil e insignias para los uniformes de los Municipales 20 pts; al 4º 1º, a Mauricio del Pizarro por lamparas 34'75 pts; 4º 7º, a Miguel Dragón por muerte de una gineja 3'75; Jdn Jdn, Da Leopoldo, Tebredo Goredán, por muerte de un Zorro, 7'50; 6º 1º, Fuente "Colón", por un litro de la misma, 7 pts; 7º 2º, a Manuel Fuentes Ferron, por espuestas para el servicio de limpieza del Ayuntamiento, 15'50 pts; Jdn Jdn, a Andrés Gómez Martínez por paga para las caballerías, 20 pts; Jdn Jdn, a Arteaga, Blanco y Martínez 18<sup>00</sup>, por salvados para puestas de las caballerías de la limpieza en el mes de Julio 188'50 pts; 7º 2º, a Julian Ramirez y Ramirez por 1.300 litros gasolina, 988 pts; 7º 5º, a "San Antonio" por ataudes para fallecidos de la Beneficencia Municipal durante Julio, 55 pts; 8º 1º a Jorge Deserovi por extracciones dentarias 120 pts; Jdn Jdn, a Jesus Mendez, por dos viajes con el Médico Local, 20 pts; Jdn Jdn, a Vicente Moya por un servicio con el mismo, 10 pts; 10º 6º, a Papeleria "La Lluera" por libros para la Biblioteca escolar de una Graduada en la Fiesta del Libro, 104 pts; 11º 1º, a Varig por jornales en la reforma de la Cochera para el eximio según recibos, 1.716 pts; Jdn Jdn, a Antonio Augusto Flepita, por 10 arrobas de cal, 17'50 pts; al Jdn Jdn, a Manuel López Robique, por trabajos de carpintería para la casa de la Cochera 61'65 pts; 11º 3º, a Varig por jornales en la reparación de las calles, 327'50 pts; Jdn Jdn, a Gabriel Barriga por jornales y materiales para obras, 44 pts; al Jdn Jdn, a Mariano Murchado, por trabajos en el Pozo del Pilar, 7 pts; Jdn Jdn, a Custodio Rubio, por dos molduras, 9'50 pts; al Jdn Jdn, a Mariano Murchado, por mangos y muros para, 3'45 pts; al Jdn Jdn, a Linda e hijo de Simón, por diez embudo de barro para los bajantes, 11'75 pts; al Jdn Jdn, a Manuel Fuentes Ferrón por otros muros conde 10 pts; al Jdn Jdn, a Mariano Alvarez, por diez varas de soga 1 pt; al Jdn Jdn, a Antonio Valero, por jornales en zona de arena, 30 pts; al Jdn Jdn, a Manuel Romero, por Jdn Jdn, 50 pts; al Jdn Jdn, a José Garcia Ferrera, por cal para las obras 19 pts; al Jdn Jdn, a José Rodriguez Martínez, por aguarar puros

19'95 pts; al 11º 3º, a Andrés Gómez Martínez, por seis vigas de madera, 27 pts; al 7º 7º, a Rafael Onorio Borrero, por utensilios, 8'95 pts; al 7º 7º, a la Sociedad Asfalto y Emulsiones, por 887 Kilos, 252'80 pts; al 7º 7º a Domingo Olegario Leva, por materiales para obras, 708'50 pts; al 7º 7º, a Mauricio del Rincón, por diferentes materiales para obras, según factura 166'20 pts; al 11º 6º, a Antonio González Rodríguez, por caños para el Parque, 5 pts.

Don Augusto Gómez dice, que él no puede aprobar los cuentas de los gastos de obras de la Cochera y Casa del Jardinero, porque no hay acuerdo ninguno de consignación en el presupuesto, y por tanto es ilegal y pide, que para la próxima sesión se traiga el acuerdo. La presidencia le contesta que hay consignación en el presupuesto, y en cuanto al acuerdo que se puede ver ahora. Por mí el Secretario, se dió lectura al acta de 23 de Septiembre de 1932, volvió lectura en donde consta.

Estos dijo, que ya consta y lo prueba la lectura del acta, y el que dicho concejal se oponga para que sea legal y explica el porque se tomó el acuerdo, pues ello fue derivado de un acuerdo del tiempo de la Mr. Marina que este Ayuntamiento ha cumplido.

Se concede pensión de lactancia a Elise González Suroión por orden reglamentaria.

Se dió lectura a un escrito del Depositario D. Telesforo García Pompedro en el que pide aclaración a la licencia concedida, y en su virtud se acordó concederle dos meses, por haber justificado su enfermedad y se nombre sustituto a D. Antonio Ramos Godero cobrándole fianza de 2.000 pts, mientras dure su gestión que responderá con un depósito en la Caja Municipal a responder de su gestión, del cual no podrá disponer mientras no se le autorice, quedando pendiente para otra sesión el fijar el sueldo que ha de darse.

Morales pregunta como se ha traído a la sesión un escrito de los vecinos de San Domingo, y la Presidencia

U dice que quiere ver la forma de gestionar particularmente su pretension.

El Presidente informa sobre la manera de hacerse la recaudacion de los Arbitrios de corrales y Pesas y que elididos en las Aldeas de S. Jorge y S. Benito, y las causas que a su juicio tienen para que dicha recaudacion se haga por personal de las Aldeas; y se acuerda que el Ayuntamiento mediante de la intervencion haga la recaudacion directa de dichos arbitrios, nombrando el personal que sea necesario con el tanto por los igual al asignado al Recaudador de Arbitrios municipales.

Don Augusto Gomez, denuncia que en la Aldea de S. Jorge, se mata clandestinamente, y ruega se corra dichos abusos.

Y no teniendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente y lo certifico.



Ignacio Rodriguez      Faustino Estevez  
 Morales      Antonio Barapeto  
 Maximo Benitez      Emilio Rodriguez  
 Antonio Ramon Pella      Francisco

Estevez  
 Barapeto  
 Benitez  
 (E) Rodriguez Munoz  
 Ramon  
 Morales y  
 La Alcaldia

Sesion del dia 18 de Agosto 1933.  
 En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, siendo los diez de la noche del dia 18 de Agosto de 1933, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Pres que al margen se expresan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria para reunirse numero suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodriguez Mendez, 1º de Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario, dando se principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los gastos siguientes:

Al capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, a Desprecias Blanco Balbuena, por contribución Urbana de la Casa que ocupa el Garaje, vendida por el mismo al Ayuntamiento, 83'28 pts; al 4<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, a Agustín Arredes por dar muerte a un ciguila 4 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a el Secretario de la Corporación por gastos pequeños de su oficina, 50 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Juan Pansa, por jornal y acarreo de paja para el servicio de la limpieza 67'50 pts; al fden fden, al el mismo, por el importe de un mes cobros de paja 112'50 pts; al fden fden, a Romirio Quintan Carrallo, por trapos para la limpieza 2'50 pts; al fden fden, a Benaventuro Juverales Oliveras, por jornal y acarreo de paja para la caballería de la limpieza 39 pts; al fden fden, a Gerardo Nizier por crente de dos jornales recogiendo arena de las calles 8 pts; al fden fden, a Bartolomé Herrera, por valvulina, grasa consistente y arreglo de una palanquilla al carrion 85 pts; al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Agustín Gaudalle por un viaje con el Topógrafo 10 pts; al fden fden, a Jesus Arredes, por tres viajes con el mismo Topógrafo 30 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Variel por jornales empleados en la Cochera del Comision 29'50 pts; al fden fden, a Antonio Augusto Alparic, por 28 arrobas de cal para el blanqueo de los edificios Municipales 49 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Gerardo Nizier Madera, por jornales en la dirección de las obras como maestro albañil 48 pts; al fden fden, a Natalio Silva por jornales acarreo de arena 24 pts; al fden fden, a Pedro Gadello Ortega por cuatro metros y medio de arena para el garaje del comision 45 pts; al fden fden, a Manuel Fuentes Forón por doce escobas para el servicio de la limpieza, 4'80 pts; al fden fden, a Gabriel Parrija, por una regilla para la fuente de la Sala 11 pts; al fden fden, a Mariano Reyes, por 17 sacos de cemento para las obras Municipales 13'95 pts; al 18<sup>o</sup> U<sup>o</sup>, a Domingo Corralero Herrerero, por agua para las Escuelas Municipales en los meses de Junio y Julio 14'25 pts; al fden fden, a la Revista municipal Gubernativa, por una partitura para la Banda de música de la Ciudad, 12'50 pts;



D. Augusto Jiménez dice, que hace observaciones sobre la casa del Jardinero, expresando que lo que dijo fue que no puede aprobar los enventos de dicha casa porque se opuso en la sesión correspondiente a que se hiciera la obra.

Se dio cuenta de los disposiciones de la Gaceta en la que fija el día 3 de Septiembre para designar el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el Representante regional en el Tribunal de Garantías.

Se dio también lectura al auto de incautación del Cementerio y al informe de la Secretaría; y se nombró una Comisión formada por los Concejales D.ºs Emilio Rodríguez, Gramo y Morales para que revisen todos los datos y antecedentes que existen y resolver.

También se dio lectura al informe de la Comisión de Festejos los que proponen que a su juicio deben darse por la Feria; abierta discusión y habiéndose manifestado que la propuesta de la comisión era festejos organizados a base de conciertos y concursos de Navidad, se acordó aprobar la resolución para que nuevamente se renuncie dicha comisión y proponga otro programa más variado.

Se acordó que los jornales de la obra para el para obra no, se empleen en el arreglo del Pozo y Alcantarillado del Barrio de Juan Fuentes, en el arreglo de la Carretera de embalse de J. Fuentes con S. Franco y varias ayacutes, y limpieza de la Charca. Se acordó nombrar Perito Jorales de los estercolos al Jefe de la limpieza, en unión de una Comisión de Concejales designada por el Alcalde que hará el pliego de condiciones para la subasta.

La Presidencia dio cuenta de haber sido invitado el Ayuntamiento a una Asamblea en Mérida el próximo domingo a instancia de las Asociaciones socialistas para proponer al Gobierno los medios para resolver en brevedad la crisis de trabajo. El concejal Sr. Jiménez dice que es posible de que se entienda no es oportuno en el que debe intervenir el Ayuntamiento y no haber consignación para los gastos que haya que hacer, sin embargo, para que no



vean que por su parte hace abstracción en este asunto y por tratarse de una Asamblea para pedir que solucionen la crisis del paro, está conforme por ser también los gastos pocos en que consista la representación del Municipio, y propone a la Presidencia; pues vea que con una persona basta. Así se acuerda y de no poder asistir la Presidencia, delegue en otro concejal.

Don Augusto Jimes dice que hay que peticionar que las Cédulas se cobren legalmente, pues hasta ahora no se ha enterado que se están cobrando hace tiempos sin haber publicado bandos.

Emilio Rodríguez, denuncia haberse apagado una noche la luz y fuego en la Presidencia, indague los causas para saber quien sea responsable.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente y lo certifico.



*Ignacio Rodríguez*

*el Conde de...*

*Eduardo Rodríguez*

*Eduardo López*

*Fernando Estévez*

*Emilio Rodríguez*

*José Acuña*

*Antonio Ramón Palla*

*Augusto Jimes*

Sesión del día 25 Agosto 1933.  
En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a 25 de Agosto de 1933, siendo las diez de la noche, se reunieron los Pres. que al margen se anotan (en Sesión) en las Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Jacarino Rodríguez Mesler, Sr. Jte. de Alcalde en funciones de Presidente y con la asistencia del Interventor y

Manuel Pérez  
 Eduardo Rodríguez  
 Eduardo López  
 Faustino Estévez  
 Manuel Jiménez Bastón  
 José Morales  
 Antonio Corrales  
 Benítez (José)  
 Emilio Rodríguez  
 Antonio Ramos,  
 la Presidencia

de mi el Secretario, dándose principio por lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los gastos para su aprobación y se acordó que pase al examen y estudio de la Comisión de Hacienda.

Se concedió permiso de lactancia por orden reglamentario a Dolores Saavedra.

Se dió lectura a una solicitud de Narciso González, estudiante del Bachillerato, para que se le conceda subvención de los estudios que está haciendo y poderse examinar en Septiembre, habiendo manifestado varios concejales su opinión en pro y en contra, y después de breve discusión se acordó por unanimidad abonar los gastos que importa la matrícula de las asignaturas que ha de examinarse, y por mayoría abonarle también los gastos de libros, con el voto en contra de los concejales Jiménez (Manuel), Pérez, López y Rodríguez (Eduardo).

D. Manuel Jiménez manifestó, que los pagos que tenga que hacer efectivos el Ayuntamiento, no se aborrecen hasta tanto no sean aprobados, salvo aquellos que por su poca importancia o por ausencia excelsa oportunis el Alcalde pagados. Le contestó la Presidencia que él por su parte no ordenaría pagos de ningún género sin que antes los apruebe el Ayuntamiento.

Se dió cuenta del programa de festejos para la Feria presentado por la respectiva Comisión, manifestando la Presidencia que su criterio, aunque no contrario a que haya festejos, si lo es, a que dadas las actuales circunstancias sería conveniente aminorarlos, dando empleo al dinero en cosas de más utilidad, con dicho motivo se suscitó una acalorada discusión entre varios concejales y la Presidencia, ordenando este la suspensión de la sesión unos minutos, en este estado, la minoría socialista salió fuera del salón, volviendo a los pocos momentos, y continuando la discusión la Presidencia le dió por terminada, y manifestó que se va a someter a votación la propuesta de la Comisión sobre los festejos a celebrar, votando en favor de la misma los concejales Estévez, Corrales, Benítez y Emilio Rodríguez; se abstuvieron de votar Pérez, Eduardo Rodríguez, Jiménez y Eduardo López, quedando aprobados por



mayoría el programa propuesto.

También se dio cuenta de un telegrama del Alcalde Presidente D. Eduardo Tomandres pidiendo un nuevo permiso de veinte días más, y se acordó concederle.

Se presentó el Padrón de Refugios y Camalones hecho por la Secretaría para la cobranza del Arbitrio correspondiente y se acordó ponerlo al público con veinte días para las reclamaciones.

Eduardo Rodríguez, habla de un bando publicado para fijar la lista de obreros para trabajar, y dice que en las clases artesanas, se encuentran un buen número de obreros que también se le puede incluir, pues ellos que están con los mismos derechos por estar igualmente necesitados.

Al no teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



*Ignacio Rodríguez*      *Manuel Sánchez*  
*Manuel Sánchez*      *Francisco Estévez*  
*Eduardo Rodríguez*      *J. Morales*  
*Antonio Carapeto*      *Emilio Rodríguez*  
*Augusto Gómez*      *Antonio Ramal Palla*  
*Francisco*

Deliberación = Hayo  
contar por la pruen  
te que lo escrito a  
continuación no  
tiene validez por  
haberse puesto por  
error el secretario

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a  
3 de Septiembre de 1933, siendo las doce y cinco y cin  
co minutos de la mañana se constituyeron en el Salón de  
Actos de estas Casas Consistoriales, los Pres. Concejales D.  
Antonio Ramal, D. Faustino Estévez, D. Emilio Rodríguez,  
D. Raimundo Lorente, D. José Morales, D. Eduardo López,  
D. Manuel Pérez, D. Eduardo Rodríguez, D. Augusto Gó  
mez, D. Manuel Gómez, D. Antonio Carapeto, D. José An  
tonio y el Presidente D. Ignacio



Manuel Perea.  
 Eduardo Rodriguez.  
 Augusto Landa.  
 Eduardo López.  
 Antonio Ramos.  
 José Morales.  
 Emilio Rodriguez.  
 Faustino Esteves.  
 José Ferrás y  
 La Presidente.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a 1.º de Septiembre de 1933, siendo las diez de la noche, se constituyeron los Sres. que al margen se anotan (en Sesión) en estas Bases Causistoriales, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Genaro Rodríguez Fuentes, 1.º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con la existencia de un el Secretario, dándose principio por lectura de los Boletines y Gaceta, enterados de la circular del Gobierno civil sobre la votación del día 3 para elegir representante del Tribunal de Gananciales Constitucionales. Se acordó que la sesión para dicho objeto se celebre el día 3 a las doce y media.

El Concejal Emilio Rodriguez dió cuenta de que en la instrucción del expediente instruido a D. Cipriano Entradas ha creído encontrar motivo de delito y elevó denuncia al fincado de Instrucción, lo que pone en conocimiento de la Corporación con arreglo a lo dispuesto en el art.º 112 del Reglamento de Empleados.

Se dió cuenta de un oficio de la Diputación en el que solicita del Estado la concesión de dos Tabellones portátiles y se acuerda elevar escrito en dicho sentido.

Se aprobó la tarificación de los esteros de lucha por los perritos, y el pliego de condiciones para la subasta, y que esta se celebre el día 5 a las doce, nombrándose Concejal Delegado para el acto de dicha subasta al concejal D. Antonio Ramos.

Tambien se acordó que la Comisión de Fomento gestione de D. Jacinto Antunes la forma de pagar y dividir un trozo de terreno del corral de su casa colindante con el Edificio de este Ayuntamiento, cuya compra fue acordada por el anterior Ayuntamiento.

Tambien se dió cuenta del ante proyecto de ensanche en la H.ª de San Jorge, presentado por D. Enrique Muela, así como tambien las condiciones en que cede el terreno, que dice lo siguiente: 1.ª Que en memoria de D.ª Luisa (Porkiana) González (p. e. p. d.) ofrecemos gratuitamente al Municipio y a favor de la H.ª de San Jorge, el terreno para la construcción de los Escuelas, como el necesario para las



vías públicas de la futura Barriada. 2.<sup>a</sup> Que el terreno res-  
tante lo venderemos directamente al vecindario que lo soli-  
cite. 3.<sup>o</sup> Que arrendáramos dos croquis de la urbaniza-  
ción proyectada, para la aprobación del Ayuntamiento. Y se  
acuerda agradecerle su ofrecimiento y que por la Presidencia  
se gestione que en beneficio de las públicas necesidades de solar-  
es en la Aldea, haga las ventas o ser posible en dos o tres  
arrendamientos, y gestionar también del interesado el deseo  
del Ayuntamiento en tal sentido aprobando el plano presentado  
por dicho Sr., haciendo el Ayuntamiento el replanteo para que  
puedan empezar cuanto antes las construcciones y que el  
Concejal Sr. Morales gestione en unión del Sr. Alcalde lo  
acordado.

La Presidencia dió cuenta de que el Ayuntamiento  
tiene que suministrar los picos a la Guardia Civil  
desde 1.<sup>o</sup> de Septiembre; acordándose que el Alcalde ha-  
ga las gestiones para ello a los precios acordados por la Comi-  
sión de Guerra.

Emilio Rodríguez pregunta a la presidencia si  
se ha enterado de nuevos aparatos de la luz eléctrica.

Don Augusto Gámez pregunta si se ha averiguado la  
forma de recomendar a las Órdulas personales. La Pre-  
sidencia le dice que le se contestó a la Diputación  
las preguntas que hizo en igual sentido y además le  
respondió que la recomendación voluntaria se ampliare  
todo lo posible.

El mismo propone que a contar desde el día  
1.<sup>o</sup> de Septiembre la distribución de fondos para el mes  
se haga por obreros partes con arreglo al presupuesto.  
La Presidencia le dice que así se ha hecho siempre  
en aquellas partidas que son fijas y determinadas y  
en todos los pagos que están en transacciones y así  
se hará siempre.

La Presidencia dió cuenta de haber empalmeado dos  
carriles en trabajos de obras públicas por ser de necesidad.

Salvador Rodríguez habla nuevamente de la ocupa-  
ción de obreros parados y pregunta el porqué no se da en  
posición a otros obreros que no sean capataces. Estéves





clire que está de acuerdo con el Sr. Rodríguez pero debe ser unos trabajadores aptos y capaces, porque en otro caso no darían rendimiento y sería motivo de quejas hasta por los mismos concejales como ha ocurrido ya en otras ocasiones.

Nosotros proponemos que con la próxima venida del Ministro de Obras públicas a Mérida una Comisión debería visitarle para gestionar la construcción del Pantano de Piedra Verde y la cesión del Cuartel y construcción del Grupo Escolar, acordándose que arribasen voluntariamente algunos concejales al Ministro de Mérida y le entregaran un escrito en dicho sentido y si estuvieran que esperar quedándose allí abonable el exceso de gastos; y de no ir ninguno que el Alcalde designe dos para dicho objeto, manifestando el Sr. López que en ese caso los gastos no sean de cuenta del Ayuntamiento y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



Ignacio Madrazo  
 Eduardo Rodríguez  
 Faustino Gómez  
 Emilio Rodríguez  
 Augusto Gómez

Manuel Prió  
 Eduardo López  
 Morales  
 Antonio Ramos Palla  
 Profano

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a 3 de Septiembre de 1933 siendo las <sup>veces</sup> diez de la noche se reunió nuevamente en estas Casas Consistoriales los Sres que al margen se constan a fin de celebrar sesión (ordinaria en segunda) no válida el secretario

Profano

En la Noble, Real y Notable Ciudad de Olivenza a 3 de Septiembre de 1933, siendo las tres se constituyeron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales D. Antonio Ponce, D. Faustino Estévez, D. Emilio Rodríguez, D. Raimundo Lorenzo, D. José Morales, D. Eduardo López, D. Manuel Perea, D. Eduardo Rodríguez, D. Augusto Gómez, D. Manuel Gómez, D. Antonio Barapeto, D. José Hanna y el Presidente D. Genaro Rodríguez, en total trece, y siendo dividido el número de Concejales que componen la Corporación, han dejado de asistir, los concejales Máximo Benítez, D. Domingo Pitre, D. Juan José Cortés, D. Desgraciado Polanco y D. Eduardo Fernández, habiendo justificado rablemente este último la falta de asistencia por hallarse en uso de licencia.

La Presidencia expuso que como se expresaba en la cédula de convocatoria, el objeto de la reunión era para votar el Vocal y Suplente regional del que ha de formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales, con arreglo a lo dispuesto en el artº 3º del Decreto de convocatoria publicado en la Gaceta del 13 del actual, a cuyo efecto funcionaría el Ayuntamiento como Colegio Electoral. Dado cuenta de la Circular del Jefe de la Policía Civil, se dió principio al acto entregando cada uno de los concejales presentes una papeleta en mano del Presidente que este iba depositando dentro de una urna preparada al efecto y terminada, votó el Presidente, siendo en total trece el número de papeletas depositadas. Ato seguido se procedió al escrutinio que la presidencia fue leyendo una a una las papeletas en número de trece, dando el siguiente resultado: Pare Vocal regional y Suplente del Tribunal de Garantías. Vocal D. Manuel Alva Ponce, siete votos; D. Fernando Miranda Quintana, cuatro votos. Pare Suplente, D. Jacinto Herrera Quintana, siete votos; D. Felipe Alvarado Urbavari, cuatro votos y las papeletas en blanco, en total trece. No hubo protestas durante el acto, habiéndose terminado a



las catorce menos diez minutos; acordándose se rapue  
certificación del acto para remitir al Gobernador civil,  
dándose por terminado con esto el acto y lo certifico.



Francisco Andueza

Edmundo López

Manuel Pérez

Manuel Gómez

Maximo Benitez

Edmundo Rodríguez

Faustino Esteves

Manuel Pérez

Manuel Pérez

Emilio Rodríguez

Antonio Ramallo

Fernando

Faustino Esteves  
José Morales  
Emilio Rodríguez  
Antonio Ramallo  
Augusto Gómez  
Edmundo Rodríguez  
Edmundo López  
Manuel Pérez  
Manuel Gómez  
y la Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a  
8 de Septiembre de 1933, siendo las diez de la noche se  
reunieron los Sres que al margen se anotan en estas Ba-  
sas Consistoriales, a fin de celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria por no haber sido suficiente  
te para la primera, bajo la Presidencia de Don Francisco  
Rodríguez Méndez, Teniente de Alcalde en funciones  
de Presidente y con la asistencia del Interventor y de  
mi el Secretario.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda  
sobre las últimas cuentas presentadas que fueron apro-  
badas teniendo en cuenta las observaciones, haciendo constar  
el Vocal Emilio Rodríguez que algunos extremos  
del informe son votos particulares del Vocal D. Manuel  
Gómez.

Se aprobaron los siguientes puntos: Al capitulo 1º artículo 4º,  
a Guillermo Ferrniger por el plazo de la máquina de escri-  
bir vencimiento 2 de Septiembre 200 pesetas; al 4º-10, a la Com-  
pañía Telefonica por los abonos y conferencias de Agosto de los teléfonos



municipales 95'15 pts; al 1º 11º, a Juan Agosto Mar-  
ques por nueve carros de paja para los suministros a los  
callejones de la J. Civil 198 pts; al 2º 1º, a Domingo For-  
daler por un servicio de automovil a Santo Domingo  
para asuntos oficiales. 10 pts; al Fdo Fdo, a Justo Lin  
Gonzales por un recorrido en auto con el Alcalde a las  
Aldeas para asuntos oficiales. 30 pts; al Fdo Fdo, al  
Alcalde por los gastos de un viaje a Mérida 20'50 pts;  
al 4º 7º, a Ignacio Rius Gudiño por muerte de un equi-  
no 2 pts; al 6º 1º, a el Secretario por gastos Secretaria  
según recibos 25 pts; al Fdo Fdo, a Mauricio del Rincón  
por un libro Diario para la oficina de (Secretaria) De-  
positaria 1'10 pts; al 7º 2º, a Lauretino Gonzales Jose-  
les, por pinceles para el blanqueo de las dependencias



Herramientas de la Hdad de S. Jorge. 2'50 pts; al Jdn Jdn, a  
 Bastor Hernandez, por medio metro de cal para las obras  
 de Santo Domingo. 18 pts; al Jdn Jdn, a Manuel Marquez  
 Bessa, por dos balañillos para el servicio de la Charrca 3  
 pts; al Jdn Jdn, a Natalio Jorge, por cal y arena para las  
 obras de Santo Domingo 19 pts; al Jdn Jdn, a Mariano  
 Alvarez por 14 cuartillos de aceite para el alumbrado de la  
 alcantarilla del Barrio de Santa Eupracie 4'90 pts; al Jdn  
 Jdn, a Gerardo Niter madre por ladrillos para el caño  
 del Tordajal de Santo Vire 11'05 pts; al Jdn Jdn, a Vinde e  
 Luis de Pinesin, por cinco cantaros para el servicio de las  
 obras Municipales 5 pts; al Jdn Jdn, a Manuel Romero  
 Silva por tres metros de cal para las obras municipales, 108  
 pts; al Jdn Jdn, al mismo, por seis metros de arena con  
 igual fin 60 pts; al Jdn Jdn, a Julio Garrido y Julio  
 Herrera, por tres pesonadas de carros en la Charrca, 52'50  
 pts; al Jdn Jdn, a Jose Valera, por cuatro metros y medio  
 de arena para las obras del alcantarillado 45 pts; al Jdn  
 Jdn, a Fernando Loureiro, por quince metros de piedra  
 para la carretera que comunica con la de Alconchel a la  
 "Harrapa" 45 pts; al Jdn Jdn, a Natalio Silva por ocho cargas  
 de arena empleadas en el alcantarillado 8 pts; al Jdn  
 Jdn, a Pedro Hernandez, por tres metros y medio de are  
 na para el alcantarillado del Puerte 35 pts; al Jdn Jdn  
 a Antonio Romero por dos metros y medio de arena pa  
 ra el alcantarillado del Puerte, 25 pts; al Jdn Jdn, a Ju  
 (Antonio) au Correa por tres metros de cal empleada en  
 el alcantarillado del Puerte 108 pts; al Jdn Jdn, a  
 Manuel Franco, por seis mangos para balañillos,  
 6 pts; al Jdn Jdn, a Jose Inocencio Lopez, por palvora, me  
 lla y gastos a Badajoz para zutrida. 197 pts; al Jdn  
 Jdn, a Mariano Carreras Jusalee, por veinticinco  
 estacas para las obras, 2'50 pts; al Jdn 6<sup>o</sup>, a Juan Penne  
 por mil ladrillos y treinta tejas empleadas en las obras  
 del Parque de las Pilperos 41'10 pts; al 18<sup>o</sup> M<sup>o</sup>, al Alcal  
 de para las Polizas de la Novima de la Novima en la Dele  
 gación de Hacienda de Badajoz, 4'50 pts; al Jdn Jdn  
 a Resencion Correa, por cuenta de su gratificación como



Comera 20 pts; al John John, a Fernando Navarro de Badajoz, por el segundo plato de la magnum de su mar, según acuerdo del Pleno. 4 25 pts; al 1º-11º, al Soldado Antonio Borsallo, por suministros facilitados al mismo según los dos recibos unidos 12'40 pts; al John John, al Soldado Agustín Rodríguez, por suministros de pan según recibos 8'80 pts; al 2º-5º, al Notario D. Clemente de la C. Rodríguez Díaz, por derechos y suplidos en el documento nº 542 otorgado por D. Guillermo Nivia Nivia 193'75 pts; al 5º-22, a José Raso Hurtado, por impresos para de Recaudación (oficina) este Ayuntamiento 82'50 pts; al 6º-8º, al mismo por impresos para la Secretaría 179'75 pts; al 9º-1º, a Antón González por un viaje a Badajoz con el Alcalde para asuntos oficiales 25 pts; al 4º-7º, a Antonio Baye Vazquez, por premio de haber dado muerte a un tuñón dentro del término 3'75 pts; al John John, a Eduardo Santino Correa, premio por haber dado muerte a un ave de rapina 4 pts; al 7º-2º, a Antonio Herrera por el alquiler de una caballería para ir a San Benito para cumplir servicios como agente de recaudación 3 pts; al John John, a Laurentino Perales Oliveira, por un jornal tapando la misa de paja para las mulas del servicio de la limpieza del Ayuntamiento 4'00 pts; al John John, a (Ricardo Acosta) por varios trabajos de guardería en los arcos de las mulas del servicio de la limpieza del Ayuntamiento, 29'50 pts; al John John, a Julio Bayetano Herrera, por 50 litros de gasolina para el Camión 38 pts; al John John, al mismo por diferente material para dicho camión según factura 21 pts; al John John, a Mariano Carretas González, por diferentes trabajos de carpintería en el cobertizo de un balque y otros, 26'25 pts; al 8º-8º, Luis Hultner, por un viaje en auto de su propiedad con el Mesero Horólogo. 80 pts; al 8º-8º, a Julio Hultner, por un viaje en auto de su propiedad con el Mesero Horólogo a San Jorge, 80 pts; al 11º-8º, a Fernando Hultner, por jornales empleados en las reparaciones de las Escuelas del Ave-





Mueve 28'50 pts; al Fel Fel, al mismo por el mismo con-  
 cepto 37 pts; Fel Fel, a Manuel López por diferentes traba-  
 jos de carpintería en una puerta para el Garage 42'30  
 pts; al 1º 3º, a Antonio Pinto y Pinto, por el importe  
 de jornales invertidos en desmontar la Charraca y proceder a  
 la pesa de los Crafas 157 pts; al Fel Fel, a José Valero  
 por jornales en el acarreo de arena para las obras del alca-  
 tallado el Santo Encarnación 13 pts; al Fel Fel, a Fernando  
 Nimes Madera, por jornales invertidos en dicho alca-  
 tallado 29'50 pts; al Fel Fel, a Luis Rodríguez, por un jornal  
 invertido en la reparación de la banda de los Hdes de P. Jorge,  
 6'50 pts; al Fel Fel, a la Sociedad Asfalto y Emulsiones de  
 Badajoz por dos ejes como importe de seis barriles de al-  
 quitran servidos para las reparaciones de pavimentos 389'  
 pts 50 cent.; al Fel Fel, a la Agencia Jamino de transporte  
 por un paquete de "El Caudado" 0'50 pts; al Fel Fel, a José  
 Mendoza, Carpintero, por dos meses jornales invertidos  
 en desmontar las casetas de la Charraca 9 pts; al Fel Fel, a Fer-  
 nando Nimes Madera, por diferentes materiales para las  
 obras del Municipio, según nota detallada 30'80 pts; al Fel  
 Fel, a varios trabajadores, por los jornales invertidos en las  
 diferentes obras del municipio, según las que se enen. 2.018 pts; al 18º 2º, a Encarnación Co-  
 rrea, por cuenta de gratificación como tomara en el año  
 actual 20 pts; al 1º 1º, a Mauricio del Rincón, por  
 lamparas para el alumbrado de las dependencias muni-  
 cipales, 71'50 pts; al 6º 1º, a Florian Delgado, de Madrid  
 por diferente material para la Secretaría, 111'15 pts;  
 al Fel Fel, al Mauricio del Rincón, por dos libras para  
 la oficina del Depositario, 5'60 pts; al 7º 2º, a Ortega,  
 Blasco y Martínez Prop., por salvados para pieles de  
 las caballerías del servicio de la limpieza en Agosto, 188'50  
 pts; al Fel Fel, a José Ferrera, por horraje de las caballerías  
 propiedad de este Municipio en el 1º trimestre del año ac-  
 tual 103 pts; al 7º 5º, a "San Antonio" por ataudes servi-  
 dos durante Agosto, para fallecidos de la Beneficencia Mu-  
 nicipal 120 pts; al 8º 1º, a Jorge Derisovi, por extra-  
 cciones dentarias a individuos de la Beneficencia Muni-



cipal, 100 pts; al 11º 1º, a Mauricio del Rincón por diferentes materiales para obras de carpintería del Ayuntamiento en edificios municipales 22'35 pts; al 11º 2º, a la Sociedad "Asfalto y Emulsiones" de Badajoz, importe de seis barriles de emulsión servida para reparaciones de pavimentos 389'60 pts; al 11º 3º, a Ramón Ferrans, por aguarar pises 15 pts.

Se dió lectura a una solicitud de los vecinos de San Benito pidiendo que el Ayuntamiento auxilie con medios económicos para hacer el acerado por su cunetas en la calle de la Fuente en la que se está abriendo la calle, y se acordó facilitarle el cemento que se necesite para dicha obra.

También se dió cuenta de una solicitud del Municipal Rafael Garrido Nimer, pidiendo una mensualidad adelantada reintegrable a razón de 10 pesetas mensuales por causa de enfermedad en persona de su familia, y se acordó anticipar la mensualidad que solicita a voluntad del interesado, pero reintegrable en las mensualidades que faltan hasta 31 de Diciembre.

La Presidencia dió cuenta de haber quedado desierta alguna Pilas de estércol en la subasta realizada, y se acordó que las no vendidas se hagan sin formalidad de subasta la venta por el precio de tasación.

Se dió lectura al informe de la Comisión de Fomento sobre las peticiones de compra de un trozo de corral en las traseras del Edificio del Ayuntamiento, propiedad del D. Jacinto Rentería, cuya compra aunque ya acordado por Ayuntamientos anteriores no estaba aun puntualizada con el propietario, y visto el informe en el que manifiesta la imposibilidad del propietario de poder aplazar el pago por la necesidad que tiene de edificar en el corral, se acordó que una Comisión formada por los Concejales D. Manuel Gues, D. Eduardo Rodríguez y la Presidencia, recaven nuevamente del propietario facilidades para



el pago, y estudiar las posibilidades económicas del Municipio y en vista de ello resolver lo que estimen oportuno.

También se dió cuenta en la forma que se viene haciendo de la recaudación ejecutiva de los arbitrios, y se acordó que la Comisión de Hacienda estudie la forma de que debe hacerse para resolverlo.

La Presidencia expuso la necesidad de emprender nuevas obras, cuyo costo sea con el mayor número de jornales para el empleo de obreros con el producto de la Tierra, y se acordó se continúe la carretera ya emprendida a la Chavaca.

Se dió cuenta de una carta del Alcalde de Mérida en la que participa que la Banda de Murcia no puede asistir al concurso; y después de breves explicaciones del Concejal Emilio Rodríguez, se acordó no tomar acuerdos alguno hasta la próxima sesión.

Se acordó que el todo de la Chavaca que se saca por cuenta del Ayuntamiento se deposite en lugar adonde y que los particulares que lo deseen lo saquen por su cuenta de la Chavaca.

Eduardo Rodríguez propone que las pensiones de lactancia se faciliten en especie y no en metálico, razonando motivos en favor de su propuesta, acordándose se tome en consideración para hacerlo cuando sea posible.

Eduardo López pregunta si los carros que sacan todo de la Chavaca se tiran. La Presidencia le dice que sí.

Román habla sobre el necesario funcionamiento de la Comisión de Policía Rural, y se toma en consideración sus manifestaciones.

En cuanto a los auxilios a los de San Quinto, se acordó facilitar un albañil.

No teniendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Eduardo Rodríguez

Román López

Eduardo Rodríguez

Eduardo Rodríguez



Faustino Estévez, Ignacio Rodenas,  
 José Morales, Antonio Carapeto,  
 Maximiliano Benítez, Antonio Ramos,  
 Serafín

Faustino Estévez  
 José Morales  
 José Benítez  
 Emilio Rodríguez  
 Antonio Ramos  
 Manuel López  
 Manuel Pérez  
 Eduardo Rodríguez  
 Eduardo López y  
 la Presidencia

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza,  
 a 15 de Septiembre de 1933, siendo las diez de la noche  
 se reunió en los Pnes que al margen se anotan a fin de  
 celebrar Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria por no ha-  
 ber número suficiente de Concejales para la primera, con esta  
 base Constitucional, bajo la presidencia de D. Ignacio  
 Rodríguez Mendes, 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde en funcio-  
 nes del Presidente y con asistencia del Interventor y  
 de mí el Secretario.

Se aprobaron los siguientes gastos: al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 141.<sup>o</sup>  
 7.<sup>o</sup>, a la Hacienda pública por los Contribuciones del  
 3.<sup>er</sup> Trimestre del actual ejercicio 167'60 pts; al 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Fu-  
 tolin Gouzales, por un servicio de automovil con el Alcalde  
 a las Holog. 30 pts; al Fel Fel, a Juan Carapeto Gouzales,  
 por un servicio automovil a Chile 30 pts; al 4.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a  
 Gabiell Barriga, por arreglo de palanillas para el alum-  
 brado público. 20 pts; al 4.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup>, a Ignacio Rino Judino  
 por dar muerte a un aguija 4 pts; al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Miguel  
 Gouzales, por un brazo tinta fideleble 10'25 pts; al 7.<sup>o</sup>  
 2.<sup>o</sup>, a Estanislao Márquez, por diferentes trabajos para  
 utensilios del servicio de la limpieza 15 pts; al Fel Fel, a  
 Ricardo Hosta, por trabajos de guardiaci6n 44 pts;  
 al Fel Fel, a Bartolomé Borrera Leolesma, por praxas  
 y alcohol para el Carrion 92 pts; al Fel Fel, a Ant.<sup>o</sup>  
 Cole la Granja, por varios trabajos para el Carrion 48  
 pesetas 50 centimos; al 11.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Celestino Hidalgo, por uten-  
 sili6s para el Marques de edificios municipales 5'35



pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Basimiro Flores, importe de dos facturas de ingredientes con el mismo fin que el anterior, 105'05 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Marianas Proenza López, por trabajos de herrajes en herramientas de las obras municipales 11'65 pts; al Jefe Jefe, a Raimundo Marínello, importe de dos facturas) cinco metros cubicos de arena para las obras 50 pts; al Jefe Jefe, a Angel Brovarqui, por diecinueve y medio y gastos de las mismas 48'30 pts; al Jefe Jefe, a Pedro Torrandes, por dos metros y medio de arena para el alcantarillado de la calle Soledad 25 pts; al Jefe Jefe, a Pío de los Marredos, por dos metros y medio de arena para el alcantarillado, obras del municipio 25 pts; al Jefe Jefe, a Marianas Reyes por 32 sacos de cemento, 208 pts; al Jefe Jefe, a Juan Correa Ortega, por tres metros menos cuarto de cal para obras municipales 63 pts; al Jefe Jefe, a Basimiro González por trabajos en los desperfectos en una ventana de la calle Soledad 3 pts; al Jefe Jefe, a Marianas Llovera Figueroa, por diez varas de soga coirda 1'50 pts; al Jefe Jefe, a Gabriel Barrios, por trabajos en el arreglo de herramientas para las obras 89'50 pts; al Jefe Jefe, a Julio Ferrudo Pinto, por acarreo del cieno de la Charca durante tres dias en favor de su propiedad 45 pts; al Jefe Jefe, a Juan Rodriguez Flores por Jefe Jefe Jefe, 45 pts; al Jefe Jefe, a Juan Marcial Flores, por Jefe Jefe Jefe, 45 pts; al Jefe Jefe, a Juan Luna, por 4 dias Jefe Jefe, 60 pts; al Jefe Jefe, a Marino Ferrere, por 7 dias Jefe Jefe 105 pts; al Jefe Jefe, a Alejandro Benito, por 6 dias Jefe Jefe 90 pts; al Jefe Jefe, a Luis Pizar por 4 dias Jefe Jefe, 50 pts; al Jefe Jefe, a Luis López, por 3 dias Jefe Jefe, 45 pts; al Jefe Jefe, a Genario Picero, por 3 dias Jefe Jefe 45 pts; al Jefe Jefe, a Juan Hosta, por 4 dias Jefe Jefe, 60 pts; al Jefe Jefe, a Miguel Ponce, por 5 dias Jefe Jefe 75 pts; al Jefe Jefe, a Manuel Fuente, por 4 dias Jefe Jefe 60 pts; al Jefe Jefe, a Fernando Pautino, por 9 dias Jefe Jefe 115 pts; al Jefe Jefe, a Francisco Martinez Raposo, por 7 dias Jefe Jefe, 105 pts. El 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a José Rojas Hurtado, por impresos diferentes para la oficina de Secretoria 68'75 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Varios por los jornales invertidos en los que los cinco listos expresan 8.094 pts 50 cent.; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a



Varios por los jornales invertidos en las obras municipales que expusieron las tres listas unidos 688 pts; al 13-30, a José Rojo Hurtado por los proreos anunciando la Feria de esta Ciudad 174 pts.

El Sr. López advierte lo ya dicho sobre el turno de los carrros en la casa de todo en la Charra y la Peridencia le aclara dichos extremos.

Se dió lectura al informe de la Comisión sobre la compra del trozo del corral a Domingo Gutierrez y los señores vistos las razones alegadas acordó decidirse por ahora de dicha adquisición.

La Presidencia dió cuenta de la necesidad de adquirir trajes de invierno para los Municipales acordándose que informe la Comisión de Hacienda y que de ser posible se haga por concurso entre industriales de la plaza.

Emilio Rodríguez dice que se tenga en cuenta para cuando pueda ser se adquirieran trajes para los empleados de la Municipalidad pública.

Se dió lectura a un escrito de José Lanza Frimidad solicitando la permula de un trozo de terreno a la Charra y se acordó que la Comisión de Fomento informe sobre dicho particular. Tambien se acordó informar sobre otra petición de permula solicitada por Luis Rodríguez Diaz de terreno al sitio de la Puerta del Calvario.

Se dió cuenta de un escrito del Inspector de la Ciudad Penaria D. Antonio Garcia en la que solicita se le abonen las mensualidades correspondientes a los siete primeros meses por el sueldo asignado al Inspector Penario, acordándose para informe de la Comisión de Hacienda.

Don Manuel Gómer, pide que se cite a la Comisión en anticipación y se fijen los asuntos a tratar.

Eduardo López ruega se impida en los inmundiciales en la calle Pardo Pastora y se prohíba la venta de libros pornográficos.



Se acordó que el reparto de pan a los pobres, acordado se aumenten hasta mil, suministrados por igual entre todas las parroquias.

Emilio Rodríguez pregunta cuando se resolviera lo de la compra del solar del Basto Pico, acordando se que una Comisión compuesta por D. Manuel Linares, D. Ruperto Linares y D. José Morales estudie el asunto para resolver.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica.

*Juan José Rodríguez*      *Eduardo Rodríguez*

*Manuel Linares*      *Manuel Linares*

*Francisco Estévez*      *Antonio Carapeto*

*Maximo Benitez*      *Antonio Ramos Palla*

*Emilio Rodríguez*      *Fernando*



En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a 22 de Septiembre de 1933, siendo los días de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Pres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Eduardo Texeiras del Holvón y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al 1º 10º, a la Camp. Telefónica, por los abonos y conferencias del mes de Septiembre según recibos 79'05 pts. al 4º 7º, e Guillermo Bautista por dar muerte a una cría de pato muerto 3'75 pts; al 7º 2º, a Ramiro Linares por trapos para la limpieza 2'50 pts; al Jelen Lelen, a Ramiro Teodoro Silva

- Francisco Estévez
- Juan José Rodríguez
- José Morales
- Antonio Carapeto
- Maximo Benitez
- Antonio Ramos
- Manuel Pérez
- Eduardo López
- Eduardo Rodríguez
- la Presidencia

por trabajos de limpieza para el servicio de la limpieza pública 35'95 pts; al 9º 4º, a la Caja Extremeña de Previsión Social, por el retiro obrero de Guadalupe del Ayuntamiento 96' pesetas; al 11º 8º, a Antonio Augusto Alegria, por el para el blanqueo de dependencias municipales 26'25 pts; al 11º 7º, a Luis Pinto, por arrendamiento para los trabajos de las obras del Municipio 12'20 pts. al Jefe Jefe, a Fabian Sanchez, por arena para obras en la Lora para 22'50; al Jefe Jefe, a Angel Corrales Qui, por explosivos y cargas para las obras del Municipio (al Jefe Jefe, a) 55'25 pts; al Jefe Jefe, Gerardo (Madroca) Rincon, por materiales para reparación de tejados por daños causados por barro 20 pts. al Jefe Jefe, a Heriberto Jimeno, por partes de materiales obras 61'90; al Jefe Jefe, a Ramon Sevcano Silva, por arrendamiento para obras del Municipio 56'60 pts; al Jefe Jefe, a Miguel Garcia por tres días (por tres días) de trabajos con un carro de su propiedad en la Chareca 45 pts; al Jefe Jefe, a Aurora Lorena Pizar, por Jefe Jefe de 3 días 45 pts; al Jefe Jefe, a Manuel Hernandez, por tres días Jefe Jefe 37'50 pts; al Jefe Jefe, a Juan Linares por Jefe Jefe de 2 días, 30 pts; al Jefe Jefe, a Francisco Lopez, por Jefe Jefe de 3 días 37'50 pts; al Jefe Jefe, a Luis Pizar, por Jefe Jefe de 3 días, 37'50 pts; al Jefe Jefe, a Emilio Judicio, por trabajos en la reparación de la Fuente de San Quinto. 15 pts; al Jefe Jefe, a Raimundo Marreda, importe de arena 25 pts; al Jefe Jefe, a José Talero, importe de arena 14'50 pts; al 11º 2º, a Secundino Fontana, por jornales obreros y gastos por accidente de trabajos en obras del Ayuntamiento; al Jefe Jefe, a Antonio Romero Silva importe de arena 20 pts; al Jefe Jefe, a Julio Garrido por acarreo de piedras para las obras municipales con carro de su propiedad, 202 pts; al Jefe Jefe, a Manuel Hernandez, importe de acarreo y movimiento de piedras para el Municipio 206 pts; al Jefe Jefe, a Marino Torroja por las mismas causas que el anterior 195 pts; al Jefe Jefe, a Fabian Sanchez Castellano, importe de obra





na, 68'25 pts, al Jch Jch, a Jacinto Jorge Gil, importe de piedras y arena para las obras del Municipio 29'25 pts; al Jch Jch, a Antonio Jorale, importe de cal y azules de piedra para las obras municipales 98'50 pts; al Jch Jch, a Fernando Santino, importe de azules de cemento y piedra para las obras municipales 160 pts; al 13º 3º, a D. Sr. Concejal D. Leopoldo de la Comisión de Festejos D. Emilio Rodríguez Analetrino, para pago de los premios a los vencedores en las carreras de sacos y bicicletas celebradas con motivo de la Feria en esta Ciudad, 75 pts; al Jch Jch, a Alberto Encinar por la función de cine al aire libre celebrado con motivo de dicha Feria, 200 pts; al 18º 11º, a José Pousa Herrera por varios trabajos de carpintería y materiales 8'50 pts.

Se concedió pensión a María Juarez Alvarez y Rita Mercedes Juarez de lactancia por orden reglamentario, por haber acreditado su estado de necesidad y pobreza.

Se dió lectura a un escrito de Luis Márquez Prieto para que se le conceda un subsidio de viaje para ir a Madrid al que se acordó concederle a base de que presente el certificado médico y se fije la cantidad por la Comisión de Beneficencia. También se dió lectura a un escrito de la Junta de vecinos de las Aldeas de San Beinto y Santo Domingo, y enterados, se acordó no resolver nada por estar pendiente la construcción de los caminos vecinales del proyecto que la Diputación se de hacer.

Se presentó una solicitud de Manuel Juarez Varón para que el Ayuntamiento le facilite el subsidio económico para el pago de su estancia en Badajoz en meses parados, para realizar estudios y para en adelante poderlo seguir realizando.

Se acordó solicitar de la Diputación una Reca, y sobre los extremos que informe la Comisión de Fomento pública para resolver.

También se dió lectura a una solicitud de la Sociedad de Albariles en la que piden se active la construcción

ción del Grupo escolar. Estéves propone que una Comisión de Albuñiles interceda por el Sr. Alcalde presidente vaya a Madrid para hacer la gestión; la Presidencia le dice que en breve tendría que ir a Madrid. Eduardo Rodríguez dice que si el Sr. Alcalde manifestado la Presidencia tiene que ir a Madrid el solo es bastante para gestionar dicho asunto, pues entendiéndose que el mismo resultado se obtiene llendo uno que muchos. La Presidencia le dice que le es indiferente que vaya uno que muchos, pero que a su entender debe ir por lo menos un representante de la Sociedad de Albuñiles, pues él es un modo testimoniar el resultado de la gestión. Estéves mostró su conformidad con la propuesta. Eduardo Rodríguez dice que apreciándole con confianza la gestión de la Presidencia, no cree necesaria ninguna Comisión, que no tendrían más resultados que causar gastos al Municipio. Con dicho motivo se originó un incidente entre este Concejal y Estéves, que existió la Presidencia proponiendo que, teniendo que ir a Madrid en breve plazo, que alisaría oportunamente para que vaya un representante de los Albuñiles a acompañar a la gestión, acordándose así por mayoría con el voto en contra de los Concejales, Perea, López y Eduardo Rodríguez, que entienden debe gestionarse solamente el Alcalde.

Se dio cuenta de varios escritos de estudiantes solicitando becas para cursar estudios en el Colegio de 2.ª Enseñanza, y se acordó concederle en la siguiente forma: a Julio Corne, beca entera; a Manuel Cortés, Idem; a Luis Cayado, Idem; a Sebastiana Gato, Idem; a José Barjaño, Idem; a José Silva, media beca; a Juan García, Idem. En total seis; y no habiendo en el presupuesto más que cantidad para cinco, se acordó de recabe del Colegio preste la enseñanza por dicha cantidad y de uno beca a ello, proponer en el nuevo presupuesto la cantidad precisa.



La Presidencia dio cuenta de la conveniencia de ir a Badajoz en misión de una Comisión de obispos para gestionar la solución al conflicto del paro y se acuerda que vaya, y el Ayuntamiento sufrague los gastos. Ultimamente la Presidencia solicitó permiso para ausentarse por cuarenta y cinco días, por tener asuntos que resolver, y se acuerda concederle el permiso que solicita.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica.



Fernando Rodríguez

Eduardo López

Eduardo Rodríguez

Faustino Estévez

Emilio Rodríguez

Jose Acuña

Augusto Gómez

Antonio Ramos Palla

Fernando

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a 29 de Septiembre de 1933, siendo las nueve de la noche, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera, bajo la presidencia de D. Fernando Rodríguez Mendez, por seriente de Alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interventor y de mí el Secretario.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al cap 1º 2º pto 1º, a José Morales Borrallo, por un viaje a Badajoz en coche de su propiedad con permiso. Testes 30 pto; al Jdr Jdr, a José Morales Jorge, por gastos de un viaje a Cáceres realizado por el mismo, por asuntos oficiales con el Alcalde e Interventor, 32,45 pto; al 4º y 5º, a

- D. Manuel Peres
- " Eduardo López
- " Eduardo Rodríguez
- " Augusto Gómez
- " Faustino Estévez
- " Antonio Ramos Palla
- " Máximo Benítez
- " Antonio Ramos
- " Emilio Rodríguez
- y la Presidencia.

Agustín Mendes Montero, por premio en dar muerte  
a una zorra, 10 pts; al 7º 2º, a Felipe Fuentes, por una  
docena de escobas, 3'50 pts; al Jefe Jefe, a Julio Cayetano  
Lareda por 100 litros de gredine para el Camión, 46 pts;  
del Jefe Jefe, al mismo, por diferentes cosas para el  
mismo, 24 pts; al 11º 1º, a Andrés Gómez Martínez,  
por cinco maderas para reparación de edificios, 18 pts; al  
11º 3º, a Luis Palma, por sesientos ladrillos para el  
pozo de la Tarrapa, 27 pts; al Jefe Jefe, a Antonio Forro-  
la, importe de un metro y tres cuartos de arena para  
las obras de la calle Soledad 7'50 pts; al Jefe Jefe, a José  
Valero, por dos metros y medio de arena empleada en  
las obras del alcantarillado, 25 pts; al Jefe Jefe, a Juan  
García, por diez metros de piedra empleada en la  
carretera del Barrio de Juan Tuente, 25 pts; al Jefe  
Jefe, a Justo Palma, por dos mil ladrillos para el  
pozo del Barrio de Juan Tuente, 90 pts; al Jefe Jefe, a  
Florencio Pereira Pinto, importe de una rejilla pa-  
ra la fuente de la Rada, 5'50 pts; al Jefe Jefe, a Ma-  
rignano Gavales, por un metro de arena, 10 pts; al  
Jefe Jefe, a Antonio Romero Silva, por tres metros  
y tres cuartos de arena para el pozo de Juan Tuente, al  
B 37'50 pts; al Jefe Jefe, a Pedro Fernandez, por  
tres cuartos de metro cúbico de arena para el alca-  
ntarillado, 7'50 pts; al Jefe Jefe, a Fernando Santos  
por nueve metros de piedra acarreada para la ca-  
lle Soledad, 23 pts; al Jefe Jefe, a Fabian Sanchez  
por cuatro metros y tres cuartos de arena para di-  
cha calle, 47'50 pts; al Jefe Jefe, a Antonio Santos  
por trabajos de cuatro días con un carro en las obras  
de la Alhóndiga de San Jorge, 60 pts; al Jefe Jefe, a An-  
dres Martín Garcia, por cinco metros y medio de cal  
para las obras del pozo de la Tarrapa, 165 pts; al Jefe  
Jefe, a Julio Fuentes Ferron, por espuertas y sogas  
para ser empleadas en las obras del pozo de la Tarrapa,  
22 pts; al Jefe Jefe, a Varis, por jornales de albañi-  
leria en la calle Soledad 462'50 pts; al Jefe Jefe, a  
José González Jorge, por cinco días de jornal como albañi-



mil, trabajados en el acerado de la Hda de el Santo Domingo, calle de Olivenza, 29 pts; al 18º Uº, a Fernando Navarro, de Badajoz, importe de dos pletros para la Presidencia y arreple de una maquina de escribir de la oficina de Secretarie, 91 pts.

El Sr. Jimenez (Hugusto) manifiesta que entos los recibos de pagos se especificue el concepto de inversion del gasto, pues algunos no lo dicen.

Eduardo Rodriguez dice que el recibo que figura a nombre del Concej. Sr. Morales por un viaje a Cáceres por gastos suplidos, no debie expresarse asi, pues debio decirse gastos hechos por la Presidencia en dicho viaje.

La Presidencia dio cuenta de la gestiones realizadas en Badajoz con la Comision obrera para gestionar el para obrero dandose por enterados; se acordó cambiar las horas de las sesiones para las nueve de la noche.

Se dió lectura a la contestacion del Patronato del Colegio de 2ª enseñanza, en la que manifiesta que si el Ayuntamiento no tiene cantidad en el presupuesto para el pago de las Ptas, se consignen en el proximo presupuesto, y se acordó comunicarselo a la Comision de Hacienda, por si tiene a bien consignarlo en dicho presupuesto.

Tambien se dió lectura a una peticion de los Maestros en <sup>la</sup> que solicitan que construya el Ayuntamiento dos estantes para la Biblioteca y se hagan los ventanales en los pasillos por las razones que la solicitud expresa, acordandose acceder a la primera peticion, y en cuanto a la segunda, se estudie un proyecto para resolver. Tambien se dió lectura a una peticion de los vecinos de la Hda de San Jorge para construir el acerado de la calle de Enrique Muelera y Plaza de S. Antonio, acordandose resolver la Presidencia lo que mejor proceda.

Se leyó una solicitud de Narciso Fuentes Lopez en la que pide que el Ayuntamiento le abra el titulo de Bachiller. Bienhabisencia. Eduardo Rodriguez dice que esta resolusion debe meditarse, pues cualquier decreto que se tome serviria de precedente para los demas estudiantes pobres. Emilio Rodriguez dice que debe



asrederse igualmente Esterey. Augusto Jimes dice que no debe asrederse pues en el presupuesto no hay cantidad para esos gastos. Perez dice que no debe resolverse nada por ahora, pues estando pendiente la validez de los estudios de las resoluciones del Ministerio debe esperarse a la resolucion que se adopte. La Presidencia dijo que iba a ponerse a votacion, votando para que se le conceda, la mayoria de los existentes, y en contra Eduardo Rodriguez, Lopez, Perez y Jimes (Augusto), haciendose constar los tres puntos de que su negativa no es para que no se le pague el titulo sino para que se aplazase la resolucion en la forma propuesta por el Sr. Perez y D. Augusto Jimes por no haber cantidad en el presupuesto y ser ilegal el acuerdo.

Tambien se dio cuenta en el que saliente (con escrito) de D. Luis Jimes Loucales, se le abonen por el Ayuntamiento la cantidad de 200'38 pts, cuya cantidad tiene consignada en mal por un error de el Repartimiento de este año, acordandose aseder a su peticion previo informe favorable de la Junta de Repartimiento.

Emilio Rodriguez, dice que se intera a la Comision para resolver los asuntos pendientes. Denuncia que en locales del Municipio se arrojen orines a la via publica y Eduardo Rodriguez dice que se multa a quien halla sido.

Si no teniendo otros que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



Ignacio Rodriguez  
 Eduardo Rodriguez  
 Emilio Rodriguez  
 Antonio Ramos Palla  
 Faustino Esterey  
 Eduardo Lopez  
 Jimes  
 Francisco

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a 6 de Octubre de 1933, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Pres. que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haberse reunido número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Fermín Rodríguez y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capít.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> a Guillermo Ferrnifer, por una letra en pago de un plazo de la máquina de escribir 200 pts; al 1.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup>, a Juan Pinto Badena, por suministros de pan como soldado, 6'40 pts; al 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Antolin Louzales, por dos servicios de automóvil a Badajoz y Huelva, 60 pts; al 4.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup>, a Nuala López Rodríguez, por muerte de un gato muerto, 3'75 pts; al 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, a José Rojas Hewitudo, por diferentes impresos para la oficina de Recaudación, 183'50 pts; al 6.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> a Floriano Delgado, de Madrid, por material de oficina para la Secretaría, 111'15 pts; al Fel. Fel., a la Rependencia de Jgen, por impresos de quintas 23'55 pts; al Fel. Fel., a José Rojas Hewitudo, por impresos para Secretaría, 68 pts; al Fel. Fel., a Fel. Fel. por Fel. Fel. para la Depositaria 12 pts; al Fel. Fel., a José Rodríguez, por arreglo de mobiliario, 20'50 pts; al 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, a Manuel Fuentes Ferrán, por ropas y enseres para el servicio de la limpieza, 8 pts; al Fel. Fel., a Mariano Barretos Louzales, por varios trabajos de carpintería para los mismos servicios 11 pts; al Fel. Fel., a Antea, Blasco y Martínez <sup>H<sup>no</sup></sup>, por piezas de salvados para las caballerías de la limpieza pública en el mes de Septiembre 182'50 pts; al 8.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>, a Jesús Mendez, por un viaje en automóvil con el Fosalgo, 10 pts; al Fel. Fel.) 10.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>, a José Monje Vinagre, por dos Atinajas para las Escuelas públicas, 8 pts; al 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, a Roberto Ferreras Silva, por arreos de libros municipales de obras municipales 31'10 pts; al Fel. Fel., a Antonio Santos, por un jornal con un caballo empleado en transportes de materiales para los obreros, 15 pts; al Fel. Fel., a Luis Ruiz, por trabajos

Eduardo Rodríguez  
Eduardo López  
A. Jover  
E.<sup>o</sup> Rodríguez  
J. Morales  
F. Estévez  
J. Acuña  
A. Ramos  
M. Benítez  
La presidencia.

con un carro de su propiedad en las obras de la calle Salidad, 30'50 pts; al fol fol, a Lorenzo Romero por arena para dichas obras, 22'50 pts; al fol fol, a Antonio Romero Silva, por fol fol fol, 10 pts; al fol fol, a Pedro Ladella, por arena para el patio de la Torre, 53 pts; al fol fol, a Antonio Garola, por arena para la calle Salidad, 65 pts; al fol fol, a Natalio Silva Rodríguez, por fol fol fol, 25 pts; al 1º 3º a Metalúrgica Extremeña por tubos y otras materiales, 130'62 pts; al fol fol, a Cementos Iberia, por los servicios para las obras 130 pts; al fol fol, a varios por diferentes jornales empleados en los trabajos que expresan las listas de los mismos, 1.387'50 pts.

La Intervención dió cuenta de expedientes de transferencia de crédito del capítº 5º artº 2º Pto 1º, por 3.000 pts, y del capítº 11 artº 2º por 4.975 pts, que hacen un total de 7.975 pts, para reforzar el capítº 1º artº 4º en 50 pts; el capítº 1º artº 10 Pto 4º en 500 pts; el 3º 1º Pto 5º en 1.250 pts; el 4º 1º 2º en 1.000 pts; el 5º 2º 3º en 250 pts; el 5º 2º 5º en 250 pts; el 6º 1º 1º en 2.000 pts; el 6º 1º 17º en 200 pts; el 7º 2º 6º en 2.000 pts; el 8º 1º 9º en 350 pts; el 8º 4º Uº, en 100 pts; y el 10º 6º 6º en 25 pts, que hacen un total de 7.975 pts; y enterados los recibidos visto el informe de la Intervención y la Secretaría, y en virtud de que los artículos donde se transfieren las cantidades que dan origen suficientemente dotados, fueron aprobados.

Don Augusto Gómez hace constar que entiende que esa fórmula no debe ser replemataria, pues el Ayuntamiento debe acordar primero si procede o no el expediente de transferencia. Por la Intervención se hicieron las observaciones oportunas manifestando que la fórmula legal es la propuesta.

Se aprobó la pensión de honoraria a Luisa Silva Lerma por orden replemataria.

Se dió cuenta de un oficio del Juzgado de Instrucción, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento si





quiere hacerse parte en el Sumario que se instruye al que fue depositario del Hymn. D. Cipriano Estrada. Hubo esta discusión D. Ruperto Lamer dice, que a su entender no debe el Ayuntamiento mostrarse parte en dicho Sumario, pues se evitan gastos que son innecesarios. Emilio Rodriguez dice, que por el contrario debe hacerse parte el Hymn. La Presidencia invita a la minoria republicana a que de su opinion y el Sr. Lopez en nombre de la misma dice que se inhibe de intervenir; con tal motivo se produjo un incidente con la presidencia y por mi el Secretario se espuso que el acuerdo de hacerse parte no implicaba la necesidad de intervenir, pues si se entiende que no es necesario, puede prescindirse al nombrar acusador privado. Puesto a votación por mayoría de votos, se acordó mostrarse parte. Teodoro la minoria republicana y D. Ruperto Lamer votó en contra por entender que no es necesario.

Se dió lectura al informe de la Comisión de Fomento sobre la fianza que deba prestar el que se nombre Agente ejecutivo para el cobro de los arbitrios, y de conformidad con el mismo, se acordó exigir fianza metálica o hipotecaria por 3.000 pts, o personal a satisfacción del Hymn.

Tambien se dió lectura al informe sobre el sueldo a percibir del Inspector de Higiene pecuaria por los meses de Enero, y Julio, ambos inclusivos, acordandose que se averigüe por la Comisión si el cargo durante ese tiempo estuvo desempeñado por el Jinen. Tambien se dió cuenta al informe de la misma Comisión sobre la compra de los trapos de los Guardias Municipales, acordandose se gestionen de los comerciantes de la localidad la compra de la tela y que la Presidencia resuelva lo que mejor proceda. Tambien se dió informacion por la misma Comisión respecto a la salubridad del Manuel Gaurales Varón en el que manifiesta que a su entender no procede que el Hymn le abone gastos



que ya ha causado con motivo de su estancia en Badajoz, en estudios realizados, y en cuanto a la petición de que se le abonen los gastos para continuar los estudios, se debe antes de resolver nada averiguar el importe de los mismos y las condiciones del solicitante por si lo mereciera. Don Augusto Jimes da un voto de gracia al informe por su adiverto, y se acordó de conformidad con la propuesta y se hacen los prevenimientos para resolver sobre segundos extremos de la petición.

La Presidencia dio cuenta de las gestiones del Alcalde en Madrid para la construcción del Escuelas, dándose por enterado, Emilio Rodriguez da un voto de gracia por su actividad.

Emilio Rodriguez pide a la Presidencia, que si no se remite la Comisión para resolver la compra de los terrenos de D. Barto Pizar, para que se nombre otro. La Presidencia le dice que se remite pronto.

Ramos habla sobre la crisis existente en la clase trabajadora, y desea que nuevamente se hagan gestiones del Gobierno para resolverla, y se peticione con los propietarios pactos de trabajo. La Presidencia le dice las gestiones que ha realizado, creyendo que pronto habrá solución.

D. Augusto Jimes desea se proceda a la confección de los presupuestos municipales y se hagan las cuentas que están atrasadas. Con dicho motivo la Presidencia expone, que teniendo mucho trabajo pendiente la Intervención de época anterior a su entrada y aproximándose la confección de los presupuestos, no es posible adelantar más los trabajos, acordándose que la Presidencia nombre personal tiempo pero para auxiliar a la Intervención en los trabajos pendientes.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Rodríguez

Emilio Rodríguez



Emilio Rodríguez  
Manuel  
 Faustino Estévez  
Augusto Gómez  
 Raimundo Flores  
 José Acuña  
 Antonio Ramón Palla  
 Serafín

Emilio Rodríguez  
 José Morales  
 Antonio Ramos  
 Faustino Estévez  
 Manuel Pérez  
 Eduardo Rodríguez  
 Eduardo López  
 Raimundo Flores  
 La Presidencia

En la Noble Leal y Estable Ciudad de  
 Olivenza a Trece de Octubre de mil novecien-  
 tos treinta y tres siendo las nueve de la no-  
 che se reunió en esta Casa Comunal en los  
 señeros que al mayor se acostó a fin de  
 celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número su-  
 ficiente para la primera bajo la presiden-  
 cia de Don Gerónimo Rodríguez Méndez Primer  
 Alcaldete de alcalde en funciones de presidente  
 y con asistencia del Interventor y de mi  
 el secretario dando principio por lectura  
 del acta de la sesión anterior que fue  
 aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al papel<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>,  
 a el Secretario D. Francisco Gabriel, por pequeños gastos de  
 su oficina, 25 pts; al Sr. Tel, a José Méndez por jornal  
 de medio día invertido en pintar un archedito del  
 Ayuntamiento, 3 pts; al 8<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, a el Inspector de Policía Juan  
 Borrachero, por diferentes pagos hechos a pobres transenun-  
 tel, 32 pts; al 8<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, a Luis Márquez Prieto, por un saco  
 ros para irse a enviar a Madrid, 100 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a  
 Ramón Gaitan Carvallo, por trapos para la limpieza de  
 las dependencias del Ayuntamiento, 10 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Natalio  
 Silva, importe de jornales de cuatro metros y medio de  
 arena para las obras de la calle Soledad, 46 25 pts; al Sr.  
 Tel, a Gabriel Barriga, por comprar leña para las  
 intenciones para las obras municipales, 15 pts; al Sr. Tel



a Celestino Hidalgo, por tres jornales partiendo almen  
drilla en las obras de la Herrería de San Jorge, 12 pts; al  
Juan Juan, a José Rodríguez por construcción de carpinterías  
en utensilios de obras municipales, 16 pts; al Juan Juan,  
a Maximiano Proenza Lopez, por jurar picas, 6'95 pts; al  
Juan Juan, a Miguel Garcia, por cinco metros de arena  
para las obras de la calle Soledad, 50 pts; al Juan Juan,  
a Manuel Fernandez, por tres metros de arena y medio  
para las obras municipales, 35 pts; al Juan Juan, a Ramon  
de Novales, por tres metros arena para las mismas obras  
20 pts; al Juan Juan, a Fabian Sanchez, por dos metros y me  
dio de arena para las mismas obras, 25 pts; al Juan Juan;  
a Manuel Herrera, por dos metros y cubito de arena  
con igual destino, 22'50 pts; al 1.º 2.º, a Ascen  
cion Borrea, por gratificación como torquera, 45 pts; al  
Juan Juan, a Juan Borracho Huelga, para pago de dife  
rentes gastos segun relacion, 20'60 pts; al 1.º 2.º, a el  
Registro de la Propiedad del partido, por los derechos im  
puestos de la escritura de compra de D. Guillerma Mi  
ra, viva, 756'99 pts; al 8.º 3.º, por suma de lectur  
cia del tercer trimestre, 410 pts.

Se dio lectura al informe de la Comision de Bene  
ficencia en la que dice se le concede un sobro de  
'50 pesetas a Luis Marquez Pinto, para trasladar  
se a Madrid a curarse en el Hospital provincial,  
Eduardo Rodriguez entiende que la cantidad es peque  
na y a su entender deben darsele 75 pts. Esteves es  
de igual opinion y entiende debe darsele por lo me  
nos el doble; después de larga discusion se acordó  
concederle el sobro de cien pesetas.

Se concedió pensión de lactancia a Maria Antonia  
Martinez, por orden replematoria, por haber acredi  
tado su estado de necesidad y pobreza.

Tambien se acordó abonar los gastos de traslado  
de una mujer pobre de San Benito a la Ciudad, de  
vido a su estado de enfermedad.

Se dio lectura a la solicitud de Miguel Feliciano  
Santana Borrea, ofreciendo la garantia personal de su



hermanos Eduardo Pautino y José Navarro, acordándose aceptar la garantía ofrecida y nombrarle agente ejecutivo, instruyéndose expediente e impugnando la Intervención.

Eduardo Rodríguez pregunta si se ha hecho algo para el funcionamiento de la Cantina Escolar. La Presidencia, que debido a muchos gastos que le habido no ha sido posible destinar cantidad para dicho fin. El Sr. Morales pregunta si se ha presentado una solicitud de maestros de escuelas para que se abriera algunos locales, la Presidencia le dice que ya está enterado y que atenderá la petición.

El mismo dice que a los becarios del Colegio le dan los libros para estudiar y después que aprenden, se los recuperan, para se averigüe si es cierto, así como también si dicho Colegio tiene la obligación de facilitar los libros. Ramos reproduce sus peticiones de la sesión anterior sobre la crisis de trabajo.

Estos hace algunas consideraciones sobre dichos extremos que producen el desagrado de la minoría republicana y la presidencia levanta la sesión.

No teniendo otros asuntos que tratar se terminó la presente y lo certifico.



Juan José Rodríguez Emilio Rodríguez

Raimundo Gómez Maximino Benítez

Faustino Estévez

Antonia Ramos Palla

Profesor

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veinte de Octubre de mil novecientos veinte y tres, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber

D. Eduardo Rodríguez  
" Antonio Ramos.  
" Faustino Estévez.  
" José Morales.  
" Ramón Lorente  
" Desiderio Blasco  
" Eduardo López  
" Augusto Gómez  
" Manuel Pérez.  
" José Ferrás y  
La Presidencia  
" Emilio Rodríguez

número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Muñer, 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con la asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dándose principio al acto por la lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capít.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Bartolomé Barbera Ledesma, por dos viajes de automovil a S. Jorge con el mesero Forolops, 20 pts; al 1.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, a Julio Garrido por portes de cemento de Badajoz para las obras del Municipio, 90 pts; al Sr. J. J., a Varios. por jornales de cuatro listas y por los conceptos que expresan, 561'25 pts.

Se dió cuenta de una circular del Ayuntamiento de Logroño en la que pide la ayuda de este Municipio para solicitar del Estado que los labores de los miedos forenses se paguen por el Estado, y se acuerda adherirse a dicha petición.

Tambien se dió lectura a un informe de la Intervención en el que se pide la forma de hacer efectivo el pago del contingente por los pueblos de cada partido llevando escrito a todos los Ayuntamientos cabera de Partidos para que hagan igual petición y se acuerde de conformidad, y abonar los gastos que se originen en la tirada de los impresos que se precisen.

Se dió lectura a una solicitud de Ventura Ledesma Abrante, de nacionalidad portuguesa, en la que pide autorización para implantar en este población una Escuela portuguesa de primeras letras y la posibilidad de establecer otra tambien de artes y oficios, ambas gratuitas, y los remidos aunque en principio están conformes, acuerdan agradecer el precioso hecho, pero creyendo no tener facultad para ello este Corporación, se le comunicó la go, la petición directamente al Ministerio de Instrucción Pública para que éste la autorice.

Se dió lectura al informe del Concejal Delegado Emilio Rodríguez, encargado de la instrucción del



expediente seguido a D. Bixiano Entradas Treire, y presenta sus conclusiones al Ayuntamiento para resolver. D. Augusto Jones dice que no debe hacerse nada por estar pendiente un sumario en el Juzgado. Emilio Rodriguez le dice que eso no importa, pues el sumario persigue un delito y el procedimiento de apremio persigue el pago del debito; y despues de breve discusion se acordó por mayoria aprobar el informe y se procede ejecutivamente contra el deudor o sus fiadores, hasta hacer efectiva la cantidad pendiente de satisfacer. Voto en contra D. Augusto Jones, absteniendose de votar D. Ramon Florente, D. Desprocial Plasas, D. Manuel Perez y Lopez (Eduardo).

Emilio Rodriguez ruega de la Presidencia que el propietario del local denominado Teatro Chapi pague puertas a la calle, pues está abandonado.

Morales dice que la Comunidad de Labradores con arreglo al Reglamento puede disponer de algunos pedruzcos en arriendo de Banius para ayudar al poco obrero Plasas dice que el Sr. Morales en su tiempo ha debido suplir al Alcalde haga gestiones a la Comunidad en tal sentido.

El Sr. Jones (Augusto) explica cual es a su entender la situacion de la Comunidad de Labradores en el aspecto economico. Se acordó que el Concejal Sr. Florente haga esa gestion.

Ramos pregunta si la Junta del Censo ha comunicado al Ayuntamiento la designacion de los nuevos locales para Colegios electorales, la Presidencia le dice que si.

Se dio lectura a una solicitud de Antonio Cabral pidiendo un pasaporte para ir a excursión a Madrid y se acordó pasar el informe de la Comision de Beneficencia.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico. entre otras Juan Eduardo Rodriguez no vale.

Juan Eduardo Rodriguez      Francisco Estévez





Antonio Carapeto      Emílio Pichón

Maximo Benitez

José María  
Antonio Ramos  
Francisco

Faustino Lesteves  
Antonio Ramos  
Emilio Rodriguez  
Raimundo Florente  
Maximo Benitez  
Manuel Perez y  
La Presidencia

En la Noble, Leal y Notable Cindad de Olivenza a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las nueve de la noche se reunieron en esta Casa Consistorial los Pres que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber numero suficiente de Concejales para la primera, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodriguez, 1º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dandose principio por la lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capº 2º artº 1º, a Benigno Jimenez, por un servicio de automovil con el Sr. Alcalde a Badajoz, 25 pts; al Jefe Jefe, a Juan Carapeto Gonzalez, por un servicio de automovil con el Sr. Alcalde a Badajoz, 25 pts; al 8º 1º, a Bartolomé Herrera Ledesma, por un viaje de automovil con el Medico Forense a P. Torre, 10 pts; al 8º 5º, a Felix Ponce, por un servicio a P. Benito en auto a buscar un enfermo para el Hospital, 10 pts; al 11º 1º a Juan Laverde, por acarreos de los metros cubicos de piedra para el Barrio de S. Lluentes, 5 pts; al Jefe Jefe, a Antonio Lavale, por seis metros y cuarto de arena para las obras de la calle Palencia del Barrio de San Lluentes, 62' 50 pts; al Jefe Jefe, a Pedro Fadella importe de cinco metros de arena para las obras citadas, 50 pts; al Jefe Jefe, a Natalio Silva, importe de un metro y medio de arena para las citadas obras autom



al 15 pto; al Jdn Jdn, a Luis Palma, importe de cuatro metros y un octavo de arena para repetidas obras, 45 pto; al Jdn Jdn, a Lorenzo Romero, por cinco metros y medio de arena para las mismas obras, 55 pto; al Jdn Jdn, a varios por jornales en el acarreo de materiales y saca de aguas en el Pilar, en la semana del 16 al 22 de Octubre según lista, 117 pto.

Se dio cuenta de una solicitud de Eduardo Laurentino Gorcea, proponiendo la figura de Gerardo Ninos Madera para garantizar su cargo de Jefe Ejecutivo por haberse negado a aceptarla José Navarro, y se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se concedió pensión de lactancia por orden reglamentario a Manuela Juarez Peñón y María Rodríguez Bravo.

Se dio cuenta de una solicitud de varios tejeros de la Charra y gran cantidad de vecinos en la que piden se ponga la compuerta a la Charra a fin de recoger agua en el invierno; después de breve discusión se acordó acceder a la petición. Tambien se dio lectura al informe de la Comisión de Beneficencia sobre la petición de socorro de Antonio Cabral en el que dice deja al arbitrio del Ayuntamiento el fijar la cantidad pues no quiere sentir precedente por haberse repetido ya el caso, y después de alguna discusión, se acordó concederle cien pesetas, acordandose tambien que para lo sucesivo las peticiones de socorro que se hagan justifiquen la necesidad y urgencia y el socorro que no exceda de sesenta pesetas.

Se acordó ampliar el plazo de Recomendación voluntaria del Reparto por diez dias.

Emilio Rodríguez pregunta que se ha hecho del dinero que se recaudó a los industriales para la crisis de trabajo. La Presidencia le da explicación, dandose por enterado.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Madro

Augusto Gomez



Faustino Estévez, Emilio Rodríguez

Antonio Ramos

Presidencia

(Ramundo Lorenzo)  
(Augusto Linares)  
Faustino Estévez  
Emilio Rodríguez  
Antonio Carapeto  
José Morales  
Antonio Ramos  
y la Presidencia

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a tres de Noviembre de mil novecientos Veintá y tres, siete de las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber número suficiente de Concejales para la primera, bajo la Presidencia de D. Leandro Rodríguez Mendez, 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interventor y de un Secretario, dando principio por lectura del acta anterior de la Sesión que fué aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup>, a Joaquín Ortiz y otros, por suministros al Ejército y gastos de construcción de muros y socorros, 62'90 pts; al Cap.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, a Paul Schall, por un socorro como padre transeunte, 5 pts; al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Estanislao Márquez, por varios trabajos de carpintería en la Escuela de niñas de S. Benito, 2'50 pts; al Cap.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, a Domingo Algado Leva, por doscientos sacos de cemento para obras municipales, 1.250 pts; al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Mariano Morque Martínez, por un metro de arena para las obras de la Calle Soledad, 10 pts; al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Ramundo Marrado por dos metros y medio de arena para las mismas obras, 2'9 pts; al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a José Valero por dos metros y un octavo de arena para membradas obras, 21'29 pts; al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Yariel por los jornales empleados en el acarreo de materiales para obras y para de aguas del Pilar, según lista, 119 pts.

Se concedió prorroga de la sesión a partir de...



den representativo a Luisa Mendes Martins, Maria Josefa Loureco Alvaraz y Mariana Rectina Silva. Tambien se concedio treinta pesetas de novatio a Encarnacion Venten y Lucrecia por su compra de hospital por haber quemado la que tenia a causa de una enfermedad contagiosa.

Y no teniendo otra que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico. Entreparenteris, D. Augusto Gomez y D. Ramundo Florente, no valen.



~~Eduardo Fernandez~~ Francisco Estévez  
Emilio Nuevas Ignacio Rodriguez  
Alfonso Jimenez Jose Acuña  
Antonio Carapeto Antonio Ramos Pella  
Francisco...

Ramundo Florente  
Augusto Gomez  
Francisco Estévez  
Emilio Rodriguez  
Antonio Ramos y  
la Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Cindad de Olivenza a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se auto-tan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda categoria por no haber numero suficiente de Concejales para la primera, bajo la presidencia de D. Ignacio Rodriguez Mendes, primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente y con la asistencia del Interventor y de mi el Secretario, dando principio por la lectura del Acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al Captº 1º artº 1º, a D. Joaquin Ortiz Mendes, por gastos de locomocion y dieta como comisionado de quinto, 23 pts; al 6º 1º, a José Ponce Boderco por un escufo.

dos de madera, 1'75 pts; al 7º 5º, a D. Celestino Vargas por pelear las mulas, 8 pts; al 8º 5º, a Joaquin Venten, por socorro para compra de ropas por inutilización de las que tenía, 30 pts; al 11º 1º, a José Luis del, por jornales de carpintería empleadas en el arreglo de puertas y cerraduras en las Escuelas J. Vera, 28'25 pts; al 11º 3º, a Mariano Alvarez, por nueve varas de soga para obras, 1'35 pts; al Feb Feb, a Antonio Corvosi, por pasbroce y mecha para avronque de piedra para obras, 19 pts; al Feb Feb, a Julio Garrido Pinto, por postes de cemento, 60 pts; al 12º 12º, a Anabella Prial por jornales de limpieza en Octubre de la Escuela de parvulos, 10 pts; al 11º 3º, a varios por jornales según lista, 91 pts.

Se dio lectura a un escrito de D. Virgilio Entradas pidiendo reposición del acervo del Ayuntamiento que haga efectiva el descubierta que le aparece por resultado de un expediente que se le sigue a las resultas de su petición como depositaria, fundamentando su petición en el hecho de que se le sigue proceso criminal por las mismas causas en el esclarecimiento de la misma bien en el mismo, bien en la vía contenciosa-administrativa, informando la Presidencia que el Ayuntamiento debe denegar la petición, fundamentando su informe en que nada importa que haga efectivo su descubierta sin perjuicio de que si en cualquier procedimiento de sumaria su inocencia, se le devuelva, pues bien pudo haberse probado su inculpabilidad en el expediente. Enterado lo referido, D. Augusto Gómez, hizo uso de la palabra y dice, que si es cierto como el Sr. Entradas manifiesta en su escrito ha pagado algunas cuentas de las reclamadas, debe pedirse la justificación a los interesados, y dice además que su opinión como ya expuso en otra sesión era que debía suspenderse el procedimiento hasta que se resolviera el sumario. La Presidencia le dice que el sumario nada tiene que ver con esto, pues



lo primero que debe hacer el Sr. Entradas es pagar y despues reclamar lo que sea. Huelmas el Ayuntamiento no tiene el poder para pedir justificantes a nadie mas que al que aparece el como deudor. Emilio Rodriguez dice que está conforme con todo lo que manifiesta todo la presidencia en su informe. Augusto Lainez dice que su petición no quiere decir que no se cobre lo que se adeuda. D. Ramundo Lorente dice que lo ignoraba y despues de dicho artículo se remitió a votación, acordándose por mayoría de votos conformar el acuerdo del Ayuntamiento con el voto en contra de los Sres Lainez y Lorente.

La Presidencia dio cuenta de las gestiones hechas para aceptar fondos con que atender a la crisis de trabajos y de las obras que se realizan de las cuales por falta de tiempo no dio cuenta al Ayuntamiento, siendo aprobada su gestión.

Emilio Rodriguez dice lo que ocurre en cuanto algunas recetas de pobres que <sup>se</sup> protestar incluídas en el Padrón de Beneficencia no se las despaechan, y teniendo en cuenta la precaria situación de los interesados y a veces la urgencia pide al Ayuntamiento se autorice a la Presidencia para formular el despaqueo de las que están en ese caso y sean de verdadera urgencia, y se acuerde autorizarle cuando valle firmada por un médico de la Beneficencia.

No teniendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Rodriguez

Antonio Ramos

Jos. Ramo

El Excmo. Benito

Antonio Garapeto

Francisco Esteban

Francisco

Francisco



Faustino Estévez  
Emilio Rodríguez  
Jonacio Rodríguez  
José Ferrera  
Julio Carapeto  
Antonio Ramos  
y la Presidencia.  
D. Eduardo Ferrer

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, cuando las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Pres. que al momento se aunan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en república categorica por no haber numero suficiente de Concejales para la primera, bajo la Presidencia de D. Eduardo Ferrer y de la Raza y con asistencia del Sr. Interventor y del Sr. Secretario, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capitulo 7º articulo 9º, a Francisco Ferrera Felipe, por un viaje automovil a la Horda de S. Jorge con el Veterinario Sr. Ferrera, 10 pts; al 8º 1º, a Juan Carapeto Ferrera, por un viaje a la misma Horda con el Medico Torologo, 10 pts; al 8º 4º a Felix Lopez, por un socorro como pobre 2 pts; al 1º 4º, a Guillermo Freuniger, importe de un libro de la maxima de escribir, vencimiento 2 del presente mes, 200 pts; al 1º 11º, a Varias reclutas, por pago de los asientos en la Estrella para su incorporacion, 90'40 pts; al 11º 3º, a Antonio Carrion por el arreglo de una corretilla para las obras del municipio, (8'25 pts; al) diez 6 pts; al Fol. Fol, a Manuel Proenza Sanchez, por comprar puros, 13'80 pts; al Fol. Fol, a Virsola e Hijo de Simón, por ocho cantarios para las obras del municipio, 8'25 pts; al Fol. Fol, a Antonio Covarsi, por polvora, mecha y gastos, encargo de la misma 22 pts; al Fol. Fol, a Varias por jornales empleados en el acarreo de materiales y saca de agua del Pilar durante la semana del 6 al 13 del actual, 84 pts.

Se dio cuenta de haber terminado la gestion interna de D. Antonio Ramos como Depositario, cuyo liquidacion hizo con el Depositario propietario D. Felix Ferrera, estando conforme y se acuerda se le autorice a disponer de la figura de dos mil pesetas que tenia en deposito en la Caja Rural a resposhoer de su gestion, y se le participe a dicha entidad que puede disponer de la cantidad retenida.



Tambien se acuerda solicitar del Ministerio de Gracia y Justicia se restablezca la Carcel del Partido.

Emilio Rodriguez pregunta quien paga el servicio de automoviles a los Veterinarios y dice que no deben ser ellos lo que lo dispongan sino el Ayuntamiento, para evitar favoritismos como este ocurrido.

El Alcalde D. Eduardo Fernandez solicita permiso para ausentarse hasta el 25 de Diciembre y se acuerda concederle. Y no teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Juan Carlos Rodriguez

Antonio Ramos Palla

Antonio Carapeto

El Excmo. Sr. D. D. Maximino Benito

José María

Emilio Rodriguez

Faustino Esteves

Fra. Juan de la Cruz



Huelo: Ramos  
Faustino Esteves  
Jose Reina  
Antonio Carapeto  
Maximino Benito  
Jose Morales  
y la Presidencia

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las nueve de la noche se reunieron en la Sala en estas Casas Consistoriales los Pres. que al momento se ausentan, a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Rodriguez Mendez, primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario; dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capitulo 1º articulo 8º, a Bayer Hermanos de Paraiso, por subscripcion a la Revista "Administracion Practica", 20'60 pts; al 11º articulo 11º, a Bartolome Herrera por un servicio automovil al Juzgado de Instruccion permanentemente el dia de las

Eleccionel, 50 pts; al 6º 1º, a Joaquin Prias, por jornales en pisan para el Deposito municipal, 5 pts; al 8º 4º, a Varias por tres recorros como pobres, 6'50 pts; al 11º 3º, a José Valero por jornales de 20 cargas de arena para obras, 20 pts; al 1º de Idem, a Varias por jornales en aros de materiales y roca de agua del Pilar en la semana de 13 al 17 del actual mes, 102'50 pts.

Se concedió pensión de lactancia a Feibel Revjano por haber acreditado su estado de necesidad y pobreza.

Se dió cuenta de la lista de Vocales notos que legalmente le corresponde formar parte de la Comisión de población de las Parroquias respectivas; y enterados prestaron su aprobación y que se espongan al público las listas para su reclamo. Tambien se dió cuenta de un donativo por el Ministerio de 2.000 pesetas para la Biblioteca Escolar, por las gestiones hechas por un Diputado.

Y no teniendo otros asuntos de tratar, se dió por terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Rodas

Antonio Pardo

Faustino Estévez

José Acuña

J. J. Moral

Fra. Juan



En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a primeros de Diciembre de mil novecientos Veinte y Tres, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Reg. que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en 2ª categoría por no haber numero suficiente de Concejales para la primera, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Merdes, 1º Teniente de Alcalde de Jurisdicción de Presidente y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario,





Jose Morales  
 Jul<sup>o</sup> Ramos  
 Faustino Estives  
 Jose Ferrn  
 Antonio Carrapeto  
 Maximo Benitez y  
 la Presidencia.

dando principio el acto por la lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Hab<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, a Jose Rojo Huertado, por enmendacion de libros, 9'50 pts; al 1<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, a la Minerva Extremena, de Badajoz, por impresos para las Elecciones pasadas, 213'65 pts; al Fol<sup>o</sup> Fol, a Jose Rojo Huertado, por impresos para las elecciones, 6 pts; al Fol<sup>o</sup> Fol, a Ortega, Plasas y Montaner <sup>off<sup>no</sup></sup>, por material electrico y alumbrado en los Colegios Electorales, 26 pts; al 4<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, por material electrico a Mauricio del Rincon, 42'50 pts; al 5<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Jose Rojo Huertado, por impresos para la Oficina de Recomendacion, 48 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Jose Rojo Huertado, por diferente material de imprenta para la Oficina de Secretaria, 196 pts; al Fol<sup>o</sup> Fol, a la Minerva Extremena de Badajoz por material de oficina para la Secretaria, 26'90 pts; al Fol<sup>o</sup> Fol, a Joaquin Sanchez, de Badajoz, por igual concepto, 2'35 pts; al Fol<sup>o</sup> Fol, a Jose Rojo Huertado, por enortillas para depositaria, 3 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Ortega, Plasas y Montaner <sup>off<sup>no</sup></sup>, por pines para las caballerias de la limpieza en Septiembre, Octubre y Noviembre, 645'75 pts; al Fol<sup>o</sup> Fol, a Jose Ferrn Antunier, por herraje de las caballerias de la limpieza en el 3<sup>er</sup> Tr<sup>o</sup>, 68 pts; al 7<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, a "San Juli<sup>o</sup>" por ataques servidos en los meses de Septiembre y Octubre, 215 pts; al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Jorge Devesovi Morales, por extracciones de muelas, 70 pts; al 9<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Julio Plano de la Torre por derechos medicos en accidentes de trabajos por cuenta del Municipio, 145 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Lubris Gomez Martines, por insidere para construcciones, 88 pts; al Fol<sup>o</sup> Fol, a Antonio Reyes Gonzalez, por 74 sacos de cemento para obras a 6 pts uno, 416 pts; al Fol<sup>o</sup> Fol, a Mauricio del Rincon, por diferente material para obras diversas del Municipio, 101'40 pts; al 13<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Ortega, Plasas y Montaner <sup>off<sup>no</sup></sup>, por 200 paus cladas en socorro durante la feria, 106 pts; al Fol<sup>o</sup> Fol, a los misms, por nueve sacos usados para las carceres de feria, 8'10 pts; al 18<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a la Agencia "Fornio", por partes diferentes, 17'80 pts; al 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Fran<sup>o</sup> Equilar Felipe por dos servicios de automovil a las Huelgas 40 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Laurentino Gonzalez Gonzalez por pines para los cuadros, 6 pts;



al 7.º 2.º, a el mismo, por el alumbrado de las escuelas en los meses de Agosto a Noviembre, 9 pts; al 7.º 9.º, a Francisco Quintan Felipe, por un viaje automovil a las Aldeas con el Veterinario Sr. Norrallo, 10 pts; al 8.º 5.º a José Mendez Lobato por un socorro, 5 pts; al 11.º 1.º, a Luciano Carreras Gonsales, por diferentes trabajos de carpinteria en edificios municipales, 17'20 pts; al 11.º 7.º, al mismo por trabajos de carpinteria realizados con motivo de las obras municipales, 21'50 pts; al Sr. Fel, a Variel por jornales en obras segun lista, 92 pts; al 15.º 4.º, a Fernando Navarro de Badajoz, por una letra del ultimo plazo de la maquina de numerar, 4'25 pts; al Sr. Fel, a Ascension Correa por gratificacion de los meses de Octubre y Noviembre como Portera, 60 pts.

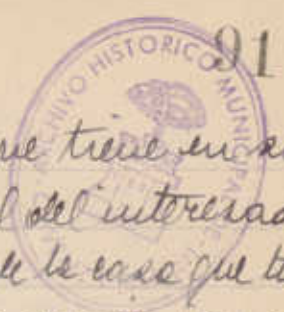
Se concedio pension de lactancia por orden expontentorio a Victoriano Munoz, Ramon Fernandez y Andres Guajillo.

Se dio cuenta de una solicitud de Frau<sup>ca</sup> Martin, pidiendo un socorro, y se acordó que pase a informe de la Comision de Beneficencias. Tambien se dio cuenta de otra solicitud de Narciso Gonsales en la que participa que en virtud del acuerdo tomado en la Sesion del 29 de Septiembre, por el Ministerio de Instruccion Publica se le concedio validez academica a las asignaturas aprobadas y en su virtud puede adquirir el titulo de Doctiller cuyo importe es de 135'85 pts; y se acuerda satisfacer el Ayuntamiento el importe, previa justificacion.

Se dio cuenta del informe de la Comision de Hacienda sobre la fianza opreciada por el Agente Ejecutivo Miguel Feticiano Santos y de conformidad con lo mismo se acuerda admitir la fianza personal y solidaria de José Santos Correa y Gerardo Nunez, con el deber de renunciar del beneficio de orden y exclusion.

Tambien se dio lectura al informe emitido por el Consejo en virtud de la instancia del Expediente contra B. Celestino Lafuente Pena, y de conformidad con el mismo, se acordó expedir el pago por el pro-





redimimiento de Hipotecas y las 400 pesetas que tiene en su poder, aplicavellas en caso de conformidad del interesado al pago de débitos por cuenta de alquileres de la casa que tiene el Ayuntamiento en renta, y de no estar conforme seguir igualmente el procedimiento. Estever dice que cuando algunas personas vienen a ver al Alcalde parece que hay preferencia y debe guardarse el turno. La Presidencia le explica la causa del hecho.

Quis habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado lo presente y lo certifica

Ignacio Madrazo

Antonio Barrios Palla

Faustino Estever Emilio Rueda

Jose Acuña

Francisco Peralta



- D. A. Ramos
- F. Estever
- J. Morales
- J. Acuña
- La presidencia

En la noble y notable Ciudad de Olivenza á ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se concedió permiso de lactancia por orden reglamentario á Avelina Silva y Carmen Peralta por haber accedido en estado de necesidad y pobreza.

se dio lectura á una carta del Presidente de la Diputación en la que suya e nombre representante de los Ayuntamientos en el Patronato de formación profesional al alcalde de Zafra don José formalen y así se acuerda. La presidencia dio cuenta de haber dejado e saltes á dos empleados de la lingüera pública y explica las causas que le obligaron á ello, presentandolos remitidos en aprobación. También dio cuenta de que estando nombrado el Agente Ejecutivo debe procederse al cobro de todos los arbitrios municipales pendientes de pago y se acuerda se instruya expediente de apremios á todos los que no han satisfechos sus descubiertos en periodos voluntarios.

se aprobaron los siguientes gastos:

al capitulo 1 <sup>o</sup> - 11 <sup>o</sup> a la Hacienda pública digo á la imprenta la Regeneración	150 <sup>o</sup> 90 <sup>o</sup>
al mismo á varios por gratificaciones	140
al mismo a Frate Madera por anexo de urnas	224
al 2 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> á Antolin formalen por varios viajes	100
al 2 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> á Guillermo Pantista por confesion de fraps	268
al 4 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> a Artaga Mero por alumbrados	724. 65
al mismo a Artaga Mero por material electrico	2. 28
al 4 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup> á Juan Louza por recobra de forage	80
al mismo á Ricardo Acosta por varios trabajos de guardacioneria	20
al mismo á Julian Barrisa por quolina	516. 80
al 7 <sup>o</sup> - 9 <sup>o</sup> a Frate Aguilat por viajes	20
al mismo á Antolin formalen por varios viajes	20
al mismo á Vicente Moya por un viaje	10
al 11- 7 <sup>o</sup> á José Valero por jornales de atena	20
al mismo á fabriel Manija por aguas frias	22. 05
al mismo á varios por jornales	1.797.
al 18 miso á Manuela Pios por jornales	10
al mismo á Trides Silva por anexo de uillas	2. 75
al mismo á Domingo Cordes por agua	15. 75
al 2 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> á Bernardino formalen por confesion de fraps	230

al 11-1º a Fernando Cárdena por material y trabajo de albañilería  
 en la plaza de Abastos — — — — — 38.25  
 al 1º-4º a Guillermo Truniquer por el último  
 plano de la máquina de escribir — — — — — 250  
 al 1º-10 a la Cª Telefonica por abonos — — — — — 91, 75  
 al 6º-1º a Joaquín Arias por pisen — — — — — 8  
 al 7º-2º a Ramiro Paitán por trapos — — — — — 7.20  
 al mismo a Mariano Caseta por trabajo de  
 carpintería — — — — — 24  
 al mismo a Pablo Moscoso por una cama — — — — — 63.40  
 al 4º-9º a Mariano Jorrelle por dos viajes  
 en auto a las aléas — — — — — 20  
 al 9º-2º a Rodrigo Diaz por indemnización  
 de jornales — — — — — 42  
 al 11-2º a varios por jornales — — — — — 91  
 al 11-1º a Anteaño Plano por el 10 por 100  
 de alumbrado público — — — — — 998.25  
 al mismo a Anteaño Plano por el im-  
 porte de suministro de alumbrado — — — — — 8.164.50

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
 por terminada la presente y lo certifico.

Juan Rodríguez

Antonia Pantoja

José Acuña

Emilio Medina

Antonio

Francisco Espinosa

Francisco

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a quince  
 de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once  
 y media de la noche se reunieron en sesión los señores que al margen  
 se anotan en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar la dicha  
 sesión en 2ª convocatoria por no haber número suficiente pa-  
 ra la primera, bajo la Presidencia de D. Juan Rodríguez  
 Muelas, 1º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente.



Antonio Ramos  
Faustino Estévez  
José Acuña  
Emilio Rodríguez  
y la Peridonea.

y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio el acto por la lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobaron las siguientes partes: al capl<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, a la Hacienda por contribuciones del 3<sup>er</sup> trimestre del ejercicio corriente 2.944'25 pts; al 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Francisco Aguilar Felipe por un viaje de auto en Huelva 25 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a José Valiente, por una docena de cuadros para la limpieza 3'50 pts; al 7<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Maximiano Luachado, por trabajos carpintería 10'25 pts; al 7<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, a Bartolomé Herrera Ledesma, por cinco días estancia Cañon, 6'25 pts; al 7<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, a Francisco Aguilar Felipe, por un servicio auto a S. Jorge con Veterinario, 10 pts; al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Bartolomé Herrera Ledesma por tres viajes en auto a las Flores en la noche, 30 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Pascual Placer, por pinturas para Escuelas 27'85 pts; al 7<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, a Manuel Rivero, por reboronaje de una cerradura en las Escuelas de niñas, 4 pts; al 11<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Manuel Frares, por varios mangos para herramientas 18 pts; al 7<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, a Roberto Martínez Piñedo, por la confección de rejillas para el alcantarillado de la calle Soledad, 112'50 pts; al 7<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, a Maximiano Luachado Silva, por trabajos carpintería para obras, 31'15 pts; al 7<sup>o</sup> 9<sup>o</sup>, a Manuel Fuentes Perro, por 42 cepillos de esparto, para obras, 70'55 pts; al 7<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, a Emilio Rodríguez Puel Maestro, por suela para las bombas, 17'90 pts; al 7<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, a Ramón Perro Silva, por trabajos en el apuce de pica y reparación de los mismos, 54'55 pts; al 7<sup>o</sup> 12<sup>o</sup>, por 100 tablillas en calles de F. Fuente, según lista, 78 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Francisco Placer, por unas tijeras de poda para el Parque, 8 pts.

Se concedió pensión de lactancia a Amelia Rodríguez por haber acreditado su estado de necesidad y pobreza. Se dió lectura a una carta del Presidente para la construcción de un monumento a la Reina de Portugal, fundadora de las Casas de Misericordia, pidiendo un donativo para dicho proyecto, y al acordó no acceder a su petición.

También se acordó nombrar a Celestino Hidalgo, Vocal

encargado para cumplimentar los acuerdos del Contrato de Trabajo con motivo de la espida de acentuación.

Ramos pregunta si se puede saber que se ha dicho el Gobernador al Alcalde en un telegrama recibido. La Presidencia le dice que se refiere a cuestiones relacionadas con el trabajo.

Estévez dice que hace días recibió un telegrama el Alcalde para que se citara al Excmo. Sr. D. Eduardo Fernández de Heredia y se les citó para el desempeño del Deleado del Trabajo, la Presidencia le dice que puede haber sido un error de copia.

Como teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



*Eduardo Fernández*      *Emilio Rodríguez*  
*Raimundo Alonso*      *Augusto Gómez*

*Antonio Ramos*      *Maximo Benito*

*José Reina*      *Faustino Estévez*  
*J. M. Rodríguez*

*Antonio Carrapeto*  
*Francisco*

Antonio Ramos  
 José Reina  
 Emilio Rodríguez  
 Faustino Estévez y  
 La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintidós de Diciembre de mil novecientos veintiy tres, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2.ª convocatoria por no haber número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Eduardo Fernández de Heredia y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando se principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se concedió pensión de lactancia a Carmen Bonilla por haber acreditado su estado de necesidad y pobreza. Se dio lectura al proyecto de gastos del importe de las obras de arroyo en la calle Salceda, a fin de imponer contribución

especial y se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Emilio Rodríguez habla de la deficiencia en el servicio de la limpieza, dice (que) también, si se averiguó ya quien en fue el culpable del error en la citación que se hizo a la Comisión de Vocales Propietarios y obreros al citar los para el despacho del Delegado del Trabajo en vez de ser al Juzado Mixto, dice también, por parte del Secretario hubo otra equivocación en la certificación que se hizo a D. Cipriano Entrada, pues cuando se iba a proceder al embargo ha presentado un escrito para que nuevamente se le notifique en forma legal, por cuya razón entiende que hay una especie de protección por parte del mencionado funcionario. El Secretario que suscribe le contesta en cuanto al primer extremo, que ha visto el telegrama y efectivamente hubo error en la notificación pero que no le es imputable, pues en sus múltiples ocupaciones no puede atender a todo limitándose en cuanto al telegrama a darlo a un empleado para que llevara la notificación a máquina y sin haber al es prior el telegrama como lo mandaba el Delegado del Trabajo se equivocó poniéndolo a la firma del Alcalde, pero que a pesar de ello no fue hecho por mala fe ni por el exceso de ningún funcionario. En cuanto al segundo extremo explica que de lo único que se precipitó en la notificación al Sr. Entrada y sus fiadores fue de no constar en la misma el artículo con el cual podía hacer uso de los recursos legales contra el acuerdo del Ayuntamiento, pero que no importaba porque el mismo Entrada en tiempos de recursos de reposición en clausula se estaba por notificado, que a pesar de que ese defecto no afectaba al fondo del expediente, el Secretario que suscribe le manifiesta al Alcalde que se le notificará nuevamente a fin de que los interesados no digan nunca que se posesionó a su derecho, y el perjurio no era ninguno pues todo lo que ocurre es para tirar el procedimiento, adhiriendo de que el Sr. Entrada había justificado el pago de caudales o va







rios perceptores para rebajar en el procedimiento.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Rodríguez

Eduardo Rodríguez

Augusto Jáimes

Faustino Esteves

José Acuña

José Morales

Antonio Paredes Palla

Terminado

- D. Augusto Jáimes
- D. Ramóndo Lorente
- " Emilio Rodríguez
- " Julián Ramos
- " Ignacio Rodríguez
- " Maximino Benítez
- " José Acuña
- " José Morales
- " Faustino Esteves
- " Antonio Barcaspeta y  
La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veinti-  
nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo  
los nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoria  
los Pres. que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión  
ordinaria en respuesta convocatoria por no haberse reuni-  
do número suficiente de Concejales para la primera, bajo  
la Presidencia de D. Eduardo Fernández Huelarou y con asis-  
tencia del Interventor y de mi el Secretario, dándose prin-  
cipio por la lectura del acta anterior que fue aprobada y fir-  
mada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capítº 1º artº 10º, a  
la Compañía Telefónica por abonos y conferencias de Noviembre 74'70  
pts; al 1º 11º, a Bernardino Rodríguez, por llevar pliegos  
de documentos electorales 2'50 pts; al 2º 1º, a Bartolomé Her-  
rera Ledesma, por un servicio automovil a Badajoz 2'5 pts; al  
3º 1º, a Hijos de F. Muñoz, por el importe del pan para mi-  
jorales, 441 pts; al 4º 4º, a Estevan Chacón Muira, por unor-  
te de un libro, 7'50 pts; al 6º 1º, a el Secretario por diferentes  
gastos de su oficina, en el 4º trimestre del corriente, 139 pts; al 7º 7º,  
a José Calatayud, por material de escritorio, 73'50 pts; al 7º  
7º, a Joaquín Frias, por jornales haciendo pieza para las  
oficinas, 17 pts; al 7º 2º, a Mariano Barreta por la compra



na de dos varales para el bolquete, 22 pts; al 7º 2º, a Manuel  
Perez Martinez, por petrosales, 71'80 pts; al 7º 5º, a Ramon Sui-  
nbra, por cajas servidas a pebres en Noviembre y Diciembre, 405 pts; al  
7º 9º a Ramon Coroba Cordoba, por un viaje a S. Jorge con  
con el Veterinario, 10 pts; al 7º 7º, a Mariano Gonzalez,  
por cuatro servicios de automovil a las Haldas con Veterinario, 40  
pts; al 7º 7º, a Fran<sup>co</sup> Aguilar Felipe, por dos servicios de au-  
tomovil 20 pts; al 7º 7º, a Antonio Gonzalez por un ser-  
vicio automovil, 10 pts; al 8º 3º, por diferentes socorros de  
lactancia en el 4º 7º del año actual, 230 pts; al 7º 7º, a  
por diferentes socorros de lactancia en el 4º 7º 1933, 430 pe-  
tos; al 8º 4º, Por diferentes socorros concedidos a pebres tran-  
sentes 34 pts; al 9º 3º, a Julio Plasco de la Torre, por asisten-  
cia de obreros accidentados 50 pts; al 10º 6º, a Antonio Bar-  
clona Lopez, por material para la escuela de parvulos munici-  
pal, 28'15 pts; al 11º 3º, a Eduardo Nunez Mordera, por traba-  
jos de albanileria en el trovado de solares 34 pts; al 7º 7º, a  
la Metalurgica Extremeña, por un embolo para bomba  
15 pts; al 7º 7º, a Varias por jornales en el Rocio del  
Juan Fuente 138 pts; al 7º 7º, al 13º 3º, a Eduardo  
Rodriguez Maestro, por 200 paños servidos, 106 pts; al  
7º 7º, a Andres James Martinez por igual causa que el  
anterior, 106 pts; al 7º 7º, a Eduardo Lopez Proenza,  
por igual causa que los dos anteriores, 106 pts; al 18º 4º,  
a Domingo Corobio Bercebero, por agua servida a las Escuelas  
en Diciembre 3'60 pts; al 7º 7º, a Varias por gratificaciones  
en las paradas parociales, 37 pts; al 7º 7º, a Juan Borrache-  
ro Ardila, por diferentes gastos en el 4º 7º del corriente año  
59'80 pts; al 7º 7º, a Accionista Coroba Cordoba, por costas a  
percibir como tornero en el actual año 29 pts; al 7º 7º, a  
Manuela Pinos por la limpieza de la Escuela de parvulos mu-  
nicipal Diciembre, 10 pts; al 7º 7º, a Jose Gonzalez Pinto, por  
estancia de varios corabinos en el mes de Noviembre, 15 pts. Se  
aprueba la cuenta de Agencia del 4º 7º de 1933.

Se dio cuenta de un escrito de la viuda de D. Pedro Per-  
nivas pidiendo se le conceda la pensión que tenía su ma-  
rido. Otros varios solicitaban tambien se le concediera  
pensión, y se acordó pasara a informe de la Comisión



de Hacienda.

Se presentó un escrito de D. Cipriano Entradas y D. Raimundo Niñe pidiendo reposición del acuerdo del Ayuntamiento, y se acuerda denegarles con la rebaja de los excedidos que se acreditan y continuar el procedimiento.

Se dio cuenta del escrito del Consejo Local de 1.<sup>a</sup> enseñanza, dándose todo por enterado; se explicó y aprobando lo hecho por el H. Cabildo.

Y no teniendo otros asuntos a tratar, se dio por terminada la presente y lo certifico.



Ignacio Rodríguez

Manuel Jimenez

Augusto Gómez

Faustino Estévez

José Acuña

Antonio Ramos Palla

Fernando

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veintinueve de Diciembre de mil novecientas treinta y tres, siendo las diez y media de la noche, se reunieron en estas Casas Causas toriales (los Pjes. que al mover se acotan) a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Presupuesto en segunda convocatoria y por tercera vez, bajo la Presidencia de D. Eduardo Fernando del Arco y los Pjes. que a continuación se expresan: D. Emilio Rodríguez, D. Máximo Beinter, D. Faustino Estévez, D. José Morales, D. Antonio Barropeto, D. José Reina, D. Ignacio Rodríguez, D. Antonio Ramos, D. Manuel Gómez, D. Eduardo Rodríguez, D. Manuel Pérez, D. Eduardo López, D. Augusto Gómez, D. Raimundo Lorente, D. Desapacial Blanco, en total diez y seis.



La Presidencia dió cuenta de que habiendo número suficiente de Concejales se iba a dar lectura al proyecto de presupuesto que presenta la Comisión de Hacienda. Por la intervención se dió lectura a los diversos capítulos y artículos, y en la partida a Gastos de Gencia, D. Manuel Jaime pidió que se trajera a la mesa los recibos correspondientes y así se hizo, y siendo examinados fue aprobado el artículo correspondiente; en el capít. 2.º art.º 1.º Gastos de Representación Municipal, el Sr. Jaime (Manuel) propone que la cantidad de 4.000 pesetas que tiene asignada, quede reducida a 2.000 pts, y pide votación, votados a favor de la propuesta los Concejales Eduardo López, Manuel Jaime, Augusto Jaime, Raimundo Lorenzo, Desprecias Blasco y Eduardo Rodríguez y Manuel Pérez en total siete. Votaron en contra Emilio Rodríguez, Francisco Rodríguez (José Benítez) "dijo" Máximo Benítez, Justino Estévez, José Morales, José Heredia, Antonio Corapeto, Antonio Ramos y la Presidencia en total nueve.

Por fin el Secretario se expuso que con arreglo a la Orden Ministerial de 19 de Octubre de 1933, los acuerdos sobre aprobación de los Presupuestos Municipales requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales que forman la Corporación; pudiendo aplicarse en las sesiones de segunda convocatoria las disposiciones del R. D. de 15 de Julio de 1930, en donde el quórum que se reduce a las dos terceras partes de los votos de los Concejales presentes, siempre que existan la mitad más uno de los que forman la Corporación; y siendo el número de concejales que forman la Corporación el de diez y ocho, se necesitaría en las sesiones de primera convocatoria diez votos favorables y en las demás como ocurre en el presente caso dos tercios de los convocados, y habiendo dieciséis concejales en la sesión los dos tercios son once faltando dos votos para la aprobación. D. Manuel Jaime dice que en virtud de lo ordenado por dichas disposiciones, no puede aprobarse el capítulo con cualquier alguna e igual manifestación hacen los Concejales José López Proaza, Augusto Jaime, Lorenzo, Blasco, Pérez y Eduardo

Rodriguez. La Presidencia propone se consiguieren 3.000 pesetas en dicho artículo y capítulo para la referida consignación, y sometida a votación dió el mismo resultado de votos y con los mismos nombres ya expresados, manifestando la Presidencia que, a pesar de las advertencias hechas por el Secretario entiendo que hubo mayoría y por tanto debe aprobarse. Los señores Gómez (Augusto) y Plasco protestan y la presidencia dice que queda aprobado el capítulo. La Presidencia propone que en el mismo capítulo se consiguieren 3.000 pesetas para gastos de representación del Alcalde; sometida la proposición a votación votan a favor los mismos nueve Concejales y en contra los mismos siete de las anteriores votaciones, y el Concejál Sr. Gómez (Manuel) protesta de ello y dice que esa consignación no debe incluirse hasta tanto no se sepa a cuanto asciende el presupuesto. La Presidencia propuso el aplazamiento de inclusión de dicha cantidad para discutirlo al final una vez aprobado todos los capítulos y así se acuerda. En este estado se acordó dado lo avanzado de la hora, suspender la sesión para continuar el día treinta a las seis y media de la tarde.

Reanudada a dicha hora, leído que fue el capít<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, el Concejál D. Manuel Gómez pidió que la partida primera se rebaje a 500 pesetas, la segunda a 200 pesetas y la tercera a 200 pesetas también, por entender que tales partidas no son necesarias para los gastos que en la misma se determinan, sobre todo la tercera, pues no hay funcionarios ninguna oficina de colocación obrera y los trabajos los hacen los empleados de Secretaría, por cuya razón no debe figurar cantidad. La Presidencia le dice que la primera cantidad es necesaria y las demás también lo son, pues la oficina de colocación si bien no está creada, debe crearse. Sometida a votación la propuesta del Sr. Gómez, votaron en pro los mismos Concejales que en anteriores votaciones en total (nueve) "dijo" siete, y en contra los mismos que en anteriores votaciones, en total nueve; por mi el Secretario se hizo la misma advertencia, manifestando la presidencia que habiendo mayoría quedaba aprobada, el Sr. Gómez protesta de lo dicho por la presidencia y entiendo que dichas cantidades no quedan aprobadas.



En el capít<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, se aprueba con el aumento de 500 pesetas con el voto en contra de D. Manuel Gómez; al capít<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> se aprueba con el voto en contra de D. Manuel Gómez en lo que se refiere a la partida segunda que entienda debía ser menor. En este estado el Concejal Sr. Gómez dice que a pesar de haber leído el capítulo donde se consignan los gastos de las Decimias para atender al paro obrero, entiende de que dicha partida no debe figurar en el presupuesto, ni en gastos ni en ingresos, pues la entidad que se recande tiene una Junta Administradora, de la cual forman parte dos Concejales del Ayuntamiento, iguales consideraciones hacen los Concejales D. Augusto Gómez y D. Desgracia Blasco. Ignacio Rodríguez dice que aunque haya una Junta administradora, debe figurar la partida para parantia del Municipio, se contabilice, pues al fin éste es la Entidad patronal. D. Desgracia Blasco propone se someta a votación si debe o no desplazarse la partida del presupuesto; votaron que si los Sres. D. Augusto y Manuel Gómez, Pérez, Blasco, Florente, López y Eduardo Rodríguez en total siete, votaron que no todo los demás en total nueve; por mi el Secretario se hicieron iguales consideraciones. Al capít<sup>o</sup> 10 art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, D. Manuel Gómez hace observaciones sobre algunas partidas que no se han invertido por falta de recursos, pide se suprima la partida tercera sobre el premio a los ritos con mil pesetas y pase dicha cantidad a la consignación para la Cantina Escolar. Al capítulo de Fiestas y festejos D. Manuel Gómez dice que debe consignarse una pequeña cantidad, pues dada la situación económica del Ayuntamiento no debe gastarse nada en diversiones, la Presidencia dice que queda en 2.000 pesetas la partida, también dice que las 1.000 pesetas de diferencia se aumenten a la Cantina Escolar y así se acuerda. Al capít<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Personal de Oficina y material, se aprueba aprobando al material de Secretaría e Intervención a justificar. Al capít<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> D. Augusto Gómez dice que la consignación para la Casa habitación de una maestra conserje debe suprimirse, pues con arreglo al Estatuto general del Magis-



terio solamente concede una cara habitacion para los maestros causeros y por tanto debe suprimirse la partida; la Presidencia le dice que el consignar esa partida ha sido debido a que por la Direccion General de 1.<sup>a</sup> enseñanza se han dictado varias disposiciones declaratorias del derecho que asiste a los maestros causeros. D. Ruperto Gomez dice que tales disposiciones son ilegales, pues no hay más ley que el Estatuto del Magisterio y hace constar que si dicha partida se aprueba el entablora recurso contra ella. D. Desgracia Blasco dice que debian verse los textos legales para resolver; por un Secretario se manifestó que no es posible, pues las disposiciones de la Direccion General figuran solamente en las Facetas y corresponden a varios años y no seria posible buscarlas ahora; sometido a votacion la propuesta, votaron a favor Florente, Blasco y Gomez (Manuel y Ruperto), en total cuatro, se abstuvo Eduardo Lopez, en contra todos los demas en total once. En el cap.<sup>o</sup> de Expropiaciones que no figuraba con cantidad alguna, se propone por la Presidencia una partida de seis mil pesetas y despues de breve discusion se acordó por unanimidad consignar 3.000 pesetas.

Se dio cuenta del informe de la Comision de Hacienda sobre varias peticiones y enterados, D. Ruperto Gomez dice que en cuanto a la peticion de los Alguaciles del Municipio no está conforme con el informe de la Comision y luego se le aumenta el sueldo por razones que explica. En cuanto a la solicitud de los Municipales acepta el informe y a la solicitud de la viuda de D. Pedro Ramirez lamenta no pueda darsele la peticion "dijo" pension; sometida a votacion se acordó denegar de conformidad con dicho informe las tres peticiones formuladas.

Acto seguido se dio lectura a los impresos que fueron aprobados aumentandose en el cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, 150 pesetas en Aprovechamientos. El cap.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> impreso de la Decima con igual criterio y opinion que en la congresacion de gastos se voto su exclusion por siete votos a favor y nueve en contra. Acto seguido se dio lectura a las Ordenanzas de los Arbitros que fueron aprobadas, y en su virtud quedo aprobado el Presupuesto en la



siguiente forma: Ingresos

Capítulo.	1º	3.225' "	Pts.
Idem	2º	3.250' "	"
Idem	5º	59.405' 92	"
Idem	6º	9.000' "	"
Idem	7º	5.000' "	"
Idem	8º	27.050' "	"
Idem	9º	57.395' 28	"
Idem	10º	270.832' 51	"
Idem	11º	250' "	"
<u>Total</u>		<u>435.408' 73</u>	"

Gastos

Capítulo	1º	107.112' 99	Pts.
Idem	2º	3.000' "	"
Idem	3º	23.662' 50	"
Idem	4º	29.965' "	"
Idem	5º	9.225' "	"
Idem	6º	43.515' "	"
Idem	7º	35.621' 25	"
Idem	8º	91.550' "	"
Idem	9º	7.500' "	"
Idem	10º	33.410' 40	"
Idem	11º	39.325' "	"
Idem	13º	7.000' "	"
Idem	18º	4.521' 57	"
<u>Total</u>		<u>435.408' 73</u>	"



Y con esto se da por terminado el acto y lo certifico entre paréntesis (los señores que al margen se anotan) no vale (petición) tampoco vale.

*Ignacio Labrador*

*Manuel Pinuel Esteban*

*Augusto Gómez*

*Faustino Estévez*

*José María*

*Antonio Ramal*

*José Asensio*

*Francisco*



En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia de D. Genaro Rodríguez Mendez, Primer Teniente de Alcalde en Funciones de Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada.

D. Augusto Laines  
 " Eduardo Rodríguez  
 " Faustino Estévez  
 " José Morales  
 " José Herrera  
 " Antonio Ramos y  
 la Presidencia.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al cap<sup>o</sup> 19 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Manuel Luaso Viter por Rectificación de cuota del Reparto de 1933, 10'55 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Arturo Luaso, de Badajoz, por lectura de 13 porras para la J.<sup>a</sup> Municipal 130 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Joaquín Arcas, por peaje 3'50 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Lauretino Fervales, por alumbrado de las cuadras en Diciembre, últimos 2 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Manuel Garcia, por barras de cebo y simiente para forraje 56 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Casimiro Plasas, por medicamentos para una mula de la limpieza, 5'75 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a José Herrera Antunes, por llevaje de las caballerías del servicio de la limpieza en el 4<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1933, 61 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a Ramiro Gaitan Barrois, por gelos mantas para las mismas caballerías 22 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Antolin Fervales, por un servicio automovil con Veterinario, 25 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Alvaro Reyes, por un viaje automovil con Veterinario, 10 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, el "Caudado" de Badajoz, por dos cepillos acero para las obras 8 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Julio Fuentes Ferrón, por espuelas y sogas 23'25 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Antonio Reyes, por seis sacos de cemento para las obras, 39 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Ramiro Gaitan, por trapos para la limpieza 10'80 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Fernando Pautino por dos días de trabajos en el cilindrado de la calle Soledad, 60 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Bartolomé Herrera, por valvulina y algo más para el Común 51'25 pts; al 7<sup>o</sup> 9<sup>o</sup>, a Alvaro Reyes, por un servicio automovil 10 pts; al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Antolin Fervales, por dos viajes a S. Jorge, con medio Toralga, 20 pts; al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a Bartolomé Herrera, por un servicio a S. Jorge con Toralga, 10 pts.

Se dió cuenta de un credito de la rinda de D. Pedro Ramos pidiendo un socorro para los gastos de enterramiento, y se acordó con-



cederle 2.º pts.

Se concedió pensión de lactancia a Dolores Gómez Silva, Concepción Ramallo y a María Vega Rodríguez.

También se dió lectura a un escrito del Miembro Forolago pidiendo se le abonen cuatrocientas cincuenta pesetas como honorarios de servicios prestados, y se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda y Beneficencia.

La Presidencia dió cuenta de que teniendo que hacer el Ayuntamiento la recaudación de Cédulas personales de la designarse un recaudador, y después de breve discusión se acordó designar a D. Joaquín Reyes Rodríguez como Recaudador, asignándole el 3% de percibo de cobratura y que impere los fondos a medida que los vaya recaudando. Finalmente Morales ruega a la Presidencia que se vigilen los árboles por los muchachos han estado picados muchos, sobre todo en el Barrio de Juan Fuentes, y con esto se dió por terminada la presente y lo certifico.



Joaquín Rodríguez  
Morales

Faustino Estévez  
José Acuña

Fraja

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a doce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la noche de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Joaquín Rodríguez Morales, primer Teniente de Alcalde sustitutivo del Presidente y con asistencia del Sr. Interventor y de mí el Secretario, dando principio el acto por la lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se concedió pensión de lactancia a Dolores Valois, y D. Manuel Gámez dice que debe vigilarse la forma en que se hacen las pensiones de lactancia para que tengan su debida aplicación. Se acordó que la Comisión de Bene

D. Augusto Gómez  
" Manuel Gómez  
" Faustino Estévez  
" José Morales  
" José Acuña  
" Antonio Ramos y  
La Presidencia

ficencia estudie la forma; tambien fue aprobada Luisa (Rios) Diaz Rios.

Se acordó conceder un recibo de 40 pesetas a Matilde Mendez como indemnizacion por la quema de ropas a causa de enfermedad contagiosa, y que los medicos de la Asistencia participen los fallecimientos a causa de igual enfermedad.

Se acordó imponer el 60% del costo de los accionados a las casas de la calle Salceda y a instancia de D. Augusto Gomez se hace constar que este acuerdo no tiene precedente para los demas casos.

La Presidencia propone que el Recaudador de Arbitrios Manuel Gouzales Miner se le de una gratificacion por el buen cumplimiento en el cargo, acordandose pase a informe de la Comision de Hacienda, en virtud de que los Concejales D. Manuel Gomez alega razones en contra. Razonable sobre el proximo pago abono y pide se estudie con tiempo la solucion.

Morales dice que debe peticionarse nuevamente la construccion del Pantano de "Piedra Riquelme", e invite al Concejal Sr. Gomez a que haga las peticiones precisas. El Sr. Gomez explica el proceso de su gestion y dice que auxiliara en lo que haga falta, pero que el Ayuntamiento haga la peticion nuevamente.

Estes pregunta si se han hecho peticiones para el rebuero, le contesta la Presidencia y despues de la intervencion de los Concejales Augusto y Manuel Gomez y Morales se acordó que la Presidencia se entreviste con el Presidente de la Comunidad de Labradores para ver la forma de resolverlo.

Don Manuel Gomez dice se interese de Obras Publicas y del Gobernador Civil, la reparacion de la Carretera de La Blazon lo mas proximo a la poblacion, a fin de emplear obreros.

Fino teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Rodriguez

Antonio Rangel

Enilio Rodriguez

Juan



Maximo Benitez

Jose Acuna

Antonio Garapeto

Faustino Estevez

Proceda

Fra. Juan

Faustino Estevez  
Jose Morales  
Jose Ferrer y  
La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Mendos, Sr. Teniente de Alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario, dando principio el acto con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Enero, que presenta la Intervención.

Tambien se aprobaron los siguientes gastos: Al cap.º 1º ord.º 3º, a Pedro Sanjaque, por un tomo consulta administrativa 4'15 pts; al 4º-4º, a Jose Rajo Hurtado, por material de imprenta 8 pts; al 5º-1º, al mismo, por material imprenta para Secretaría, 71'50 pts; al 6º-8º) 5º 2º al mismo, por material de imprenta para la Oficina de Recaudación 103 pts; al 6º-8º al Depositario, por gastos a justificar por los que se realicen para adquisición de papeles, 75 pts; al 7º-9º, al mismo por gastos a justificar por lo que se realice de viajes en autos por los Veterinarios titulares 150 pts; al 8º-8º, al Depositario para gastos a justificar por viajes que se realicen en automovil con Meslles Psicólogo, 150 pts; al 11º-6º a Jose Rodriguez, por madera y tres suaves por el arado para el Jardineria 3'60 pts; al 11º-5º, a varios por jornales según listas del 1º al 14 del actual 278 pts; al 19º-2º, a la Sr.ª Felismina, por los abusos y esuferencias

en el pasado mes de Diciembre, 94'95 pts; al Fdo Fdo, a Luciano Moreno Moreno y Domingo Marigallo, por tres jornales a cada uno por el servicio de la limpieza en el mes de Diciembre 24 pts; al Fdo Fdo, a la Sociedad "Ortega, Blasco y Martínez P<sup>o</sup>" por jornales de las caballerías de la limpieza en el mes de Diciembre 235'50 pts; al Fdo Fdo, a la Caja Extremeña de Previsión Social, por el retiro obrero obligatorio de los Empleados del Ayuntamiento en el 3<sup>er</sup> cuatrimestre, 26 pts; al Fdo Fdo, a Joaquin Lemus, por tres cantores para el servicio de Obras, 3 pts; al Fdo Fdo, a Varios, por el importe de jornales en el Barrio de las Fuentes, 49 pts, en total 1.345'70 pts.

Se dio cuenta de una solicitud de Patricia Luenda, encargada de la limpieza del Estanque de la Buena, pidiendo se le jubile en el cargo que desempeña, y apreciando dudas de derechos que pueda asistirle; se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

También se dio lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Fomento sobre la petición del Médico Toxicólogo de que se le abonen sus derechos de asistencia a pobres, importes en 450 pesetas, apreciando rebajar el 10% para beneficio de la Guardia Escolar y el resto para aplicarlo a útiles y material para el servicio de Partos; y de conformidad con el informe, se acordó se le pague dicha cantidad en las condiciones expresadas y agradecerle su generosidad. También de conformidad con el informe de ambas Comisiones, se acordó que las pensiones de lactancia, continúen por ahora en la misma forma. También de conformidad con la Comisión de Hacienda se acordó concederle a Manuel González Núñez, una gratificación de 100 pesetas, por servicios extraordinarios prestados, con cargo a imprentas.

Se dio cuenta de una carta de la Junta Provincial de Turismo, agradeciendo al Ayuntamiento por su generosidad al haberle concedido una pensión, "dijo" subvención de 250 pesetas.

Estévese pregunta a la Presidencia que gestiones se han hecho sobre el rebusco, le conteste la Presidencia, y con esto de día por terminados la presente y lo certifico.





Juan Rodríguez Manuel Puente  
Alonso Feixes Raimundo Linares Eduardo Rodríguez  
Eduardo López Juan Cortés  
José Acuña Antonio Barajeta Maximino Benítez  
Francisco Estévez Emilio Negredo  
Antonio Ramos  
Antonio Ramos

En la Ciudad de Olivenza a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda (categoría) "diso" convocatoria por no haberse reunido número suficiente de concejales para la primera, bajo la Presidencia de D. Juanito Rodríguez Morales, 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario, dando principio el acto por la lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada y firmada. Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>, al Consultor de los Ayuntamientos, por la suscripción a la revista en el año actual, 17 pts; al 2.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup>, a Felice Paudes borda por un viaje a Badajoz con Alcalde, 25 pts; al 4.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, a Fernando Lopera y Juan Suarez, por dos socorros, 5 pts; al 10.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>, a Manuél del Pineda, por diferentes utensilios para la Cantina Escolar, 259'55 pts; al Id. Id., a Rafael Acevedo por diferentes utensilios para la misma Cantina, 108'30 pts; al 11.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Fernando Nieto Muela, por cal y ladrillo para las reparaciones de las Escuelas del Ave Maria.



45 ptes. al 15<sup>o</sup> 24<sup>o</sup>, a Francisco Espinosa Felipe, Marcos Reyes y Francisco Gómez Orrego, por cuatro viajes de autos con personal de Recaudación, 65 ptes., total gasto 183'85 ptes.

Se concedió pensión de lactancia a María Martua. Se acuerda la jubilación de D. Manuel Moreno Vega Oficial de Intervención de este Ayuntamiento, en la forma que se indica, o sea el 60% del sueldo sueldo disfrutado durante los dos últimos años, y siendo éste de 3.025 pesetas, le corresponden 1.815 ptes de jubilación, la que empezará a disfrutarse con fecha 1<sup>o</sup> de Febrero. También se acordó en virtud de que dicha plaza queda vacante, sacarla a concurso en la forma que determina el art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> del Reglamento de Empleados, acordándose se haga el programa para la oposición que ha de celebrarse, para ser aprobado por el Ayuntamiento y cumplir los demás trámites reglamentarios.

Se dio lectura a una solicitud de Juan Moreno Vega en la que pide se le nombre Oficial de Intervención interino, cuyo cargo desempeñará gratuitamente al objeto de practicar y ponerse en condiciones de optar a la oposición. Por la Intervención se dijo que por el mucho trabajo que tiene no era posible enseñar. Varios Concejales hicieron uso de la palabra, manifestando el Sr. Maestro que visto la finalidad del aspirante, podía aceptarse su propuesta, pero que antes las manifestaciones del Interventor nada tiene que objetar, y como también el tiempo que ha de faltar para que se celebren es poco, no hay gran perjuicio para el interesado, sintiendo por todos no poder dar satisfacción a sus deseos. Esteves dice que no se ha presentado una solicitud de un barbero, la Presidencia le informe el porqué no se ha hecho.

Benites pregunta si las Escuelas tienen porteros y ruega a la Presidencia se entere de la forma en que se hace la entrada de los niños en la escuela. También pregunta si los Municipales pagan multas a los automóviles, le contesta la Presidencia.





Emilio Rodríguez dice que cuando se pague de-  
nuncias no se debe manifestar el nombre de nin-  
guno Concejal, cuando éste hace la denuncia.  
Ramos pregunta como funciona la Boutique Esco-  
lar. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
dió por terminada la presente y lo certifica

José María Rodríguez

José Acuña

Antonio Ramos Palla

José María Rodríguez

Faustino Estévez

Fraja

En la Casa Consistorial a veintinueve de Enero de  
mil novecientos veintita y cuatro, a las veintuna horas,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Rodríguez  
Mendez en funciones de presidente por ausencia del pro-  
prietario, reunido el Ayuntamiento en Pleno con asistencia  
de los Sres. Concejales D. Antonio Ramos Palla, D. Faustino  
Estévez Estévez, D. Antonio Barapeto Fournelle, D. José Fermín  
Rodríguez, D. Máximo Peñate Peño, D. Emilio Rodríguez  
Maestrino, D. José Morales Forge, D. Romualdo Lorente Ley-  
da, D. Augusto Gómez Bastans, D. Juan José Cortés, D. Despe-  
cial Plazo Lorente, D. Manuel Gómez Bastans, D. Manuel  
Pérez Martínez, D. Eduardo López Proenza y D. Eduardo  
Rodríguez Maestrino, que componen más de los cuatro quin-  
tas partes de la totalidad de los que lo constituyen. El Sr.  
Alcalde declara abierta la Sesión convocada con carácter  
de extraordinaria en segunda convocatoria, al objeto de  
deliberar acerca de la petición de un préstamo de cin-  
cuenta mil pesetas a la Caja colaboradora del Institu-  
to Nacional de Previsión, en Cáceres, para invertir su  
importe en aportación ofrecida al Estado para constru-  
ir un edificio destinado a dos Escuelas graduadas, cuyo  
presupuesto asciende a doscientas tres mil ciento ve-  
senta y una pesetas y treinta y ocho céntimos, de cuyo con-  
tado tiene que contribuir el Ayuntamiento con las cin-  
cuenta mil pesetas referidas, acordar las condiciones de





de la operación, interés, plazos, etc, especificar la garantía que ha de afectarse al exacto cumplimiento de las obligaciones que la Corporación contraiga y facultar al Sr. Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias a la formalización del préstamo.

Se hace constar a los efectos de la validez del acuerdo que los D<sup>os</sup> Concejales presentes forman las cuatro quintas partes de los que constituyen el Pleno del Ayuntamiento, número necesario para la eficacia del acuerdo favorable a la propuesta del Sr. Alcalde con observancia de los demás requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

El Sr. Alcalde expone que las condiciones esenciales de la operación son las siguientes: cinco por ciento de interés anual a reintegrar en doce años, mediante el pago anual de una cantidad uniforme con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión, comprensiva del interés y del capital reintegrable, abono por una sola vez al otorgarse la escritura de concepción del préstamo del recargo correspondiente al fondo de gastos técnicos y administrativos de estas operaciones, y las demás condiciones que con carácter general ha establecido el Instituto Nacional de Previsión en sus versiones sociales. En garantía del préstamo el Sr. Alcalde propone afectar para asegurar el pago de cada anualidad, por carecer de terrenos y de inmuebles, las exacciones locales siguientes: Arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas, cuyo redimiento liquidado en el último año es de once mil ochocientas ochenta y siete pesetas y quince céntimos, obteniendo del Ministerio de Hacienda la autorización necesaria a que se refiere el Decreto de diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Discutido el asunto el Sr. Alcalde presidente propone los siguientes acuerdos: 1<sup>o</sup> Realizar las obras mencionadas con arreglo a las formalidades legales establecidas por el Estado en las construcciones escolares con subvención de los Ayuntamientos y cuyo proyecto, subasta y adjudicación está a cargo del Ministerio de Instrucción Pública, para llevar a efecto una vez, que por el Ayuntamiento se haga efectiva la subvención oportuna. 2<sup>o</sup> Solicitar de la Caja

Extremadura, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, un préstamo de cincuenta mil pesetas condicionalmente íntegro y exclusivo a la realización de las obras a reintegrar en doce años abonando el cinco por ciento de interés anual con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión, y el pago de los impuestos, arbitrios, gastos de escritura y demás que ocasionare el préstamo más el tanto por ciento por una sola vez al otorgarse la escritura del capital del préstamo en concepto de gastos por los servicios técnicos y administrativos. 3.º Operar como garantía del cumplimiento de las enunciadas responsabilidades de la Corporación para asegurar el capital y el pago de las anualidades de interés y amortización, los arbitrios de Consumos sobre carnes frescas y saladas, los cuales quedarían afectos de modo exclusivo en lo necesario al cumplimiento del contrato, y cuyo (cumplimiento), "digo", rendimiento no podrá tener aplicación distinta considerándose diferente y separado de los demás ingresos del erario Municipal hasta cancelar la deuda asegurada, teniendo siempre expedidas sus acciones las autoridades accesorias sobre tales arbitrios ante los Tribunales distinguidos en el concepto de acreedores privilegiados de los Ayuntamientos.

Los ingresos procedentes de los recursos especialmente afectos, los reservaría el Ayuntamiento a título de depósito hasta cubrir el importe de cada anualidad, teniendo en cuenta que este importe se computaría por el correspondiente a un trimestre, semestre o año, según que la recaudación normal del recurso se haga por trimestres, semestres o años. El Ayuntamiento se obliga a no suprimir ni disminuir los arbitrios afectos, sin acuerdo del Instituto sobre su sustitución por otros para asegurar el capital y el pago de las anualidades de intereses y amortización por carencia de bienes inmuebles, y con arreglo al Decreto de diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, la afeción como garantía principal de las siguientes exacciones locales: Arbitrios sobre el consumo de carnes frescas y saladas, y como garan-

Se subsidiaría los demás recursos del presupuesto ordinario en la parte o proporción que la Caja colaboradora aprecie como necesaria.

A este efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que solicite del Ministerio de Hacienda la autorización previa indispensable por conducto de la Delegación de Hacienda de la provincia con arreglo al mencionado Decreto de diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, acompañando a tal solicitud los documentos que expresa el art.º 3.º del mismo Decreto, a cuya regulación y efectos se somete la operación. 4.º El Ayuntamiento formulará el presupuesto extraordinario si fuere necesario para formalizar el impreso y el parto que dicha operación origina. 5.º Las demás obligaciones que ha de contraer el Ayuntamiento en favor de la Caja colaboradora, serán las que estas entidades establecen normalmente en sus presupuestos y simplemente las siguientes: a) abonará puntualmente en el domicilio de la Caja colaboradora, el importe de cada anualidad en la fecha de su respectivo vencimiento. b) consignará en sus presupuestos de cada año hasta la extinción total de sus obligaciones por el préstamo en concepto de pago privilegiado e inextinguible, la cantidad necesaria para la anualidad correspondiente. c) Se someterá a la jurisdicción de los Tribunales que la Caja colaboradora tenga por conveniente. d) El Ayuntamiento autoriza al Sr. Alcalde D. Ignacio Rodríguez Mendez, para que representando a la Corporación realice todas las gestiones necesarias a la formalización del préstamo y entregue al Estado de la aportación apreciada.

Puestas a votación sucesivamente las enunciadas propuestas, recayó sobre cada una de ellas el voto unánime de los Sres. Alcaldes presentes, pasando a ser acuerdos firmes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y lo certifico.

Ignacio Rodríguez

José Acuña

Cristóbal Rodríguez

Antonio Ramos

Francisco Estévez

Maximo Benito

Franco



José Acuña  
Antonio Ramos  
José Morales  
Faustino Estévez y  
La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a dos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Mendez, 1º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se acordó que por la Presidencia se eleve escrito a la mayor brevedad al Sr. Ministro de la Gobernación y Hacienda, pidiendo la autorización para el empréstito destinado a la construcción de Escuelas para gravar como garantía el Arbitrio sobre el consumo de carbón.

Se dio lectura al Reglamento del Patronato de Cautivos Escolares que por el mismo se presenta al Ajuntº para su aprobación, y después de enterados se acordó prestarle su aprobación y se le participe para su conocimiento.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capº 1º Artº 13º, a Varios reclutas por los recursos de marcha para su incorporación 26'25 pto; al 1º folº, a Joaquín Ortiz Mendez, por gastos a Badajoz como comisionado de Linijos 18 pto; al 4º 2º, a Telesforo Vargas Barrera, por pelar las Anulas de la limpieza 2 pto; al 10º 6º, a Ramiro Gaitan Carralls, por diferentes peneros para la instalación de la Cantine escolar, 130'45 pto; al 11º 3º, a Natalio Silva y Agustín Mendez, por varios jornales en obras municipales 12 pto; al 1º folº, a Varios, por los jornales empleados en la plantación de arboles y saca de agua de la Fuente "La Quema" 269 pto; al 19º 2º, a la Casa "Ferber" de Badajoz, por 38 sacos de cemento para las obras en el mes de Diciembre 572 pto; en total gastos 1.029 pto y 70 centº.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se dio por terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Rodríguez Mendez  
Faustino Estévez

Antonio Ramos  
José Acuña



En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en seguimiento de convocatoria, bajo la presidencia de D. Ignacio Rodríguez Muelas, por Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Interventor y de mí el Secretario, dando principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de una solicitud de Benito Almeida para que se gestione su ingreso en el Hospital provincial para curarse de una enfermedad y de no ser posible se le conceda un sororro, y se acuerda hacer las gestiones de la Diputación para su ingreso, y de no poder ingresarlo darle un sororro de cuarenta pesetas.

Se nombra para intervenir en las operaciones de Quintas a Antonio Nivia Yaquez y Antonio Nimer Rodríguez.

Emilio Rodríguez pregunta en que estado se encuentran los expedientes de Entradas y Pajuelo; lo entera la Presidencia.

Ramos habla sobre la adquisición de un motor para la Fuente, cuyo presupuesto puede ser excesivo y debe buscarse una fórmula para que la saca de agua se haga de una manera más económica, la Presidencia le dice que el motor ya existe y que los gastos que hay que hacer son de poca importancia, sin embargo se buscará la fórmula para que el gasto sea el menor posible.

Y no teniendo otros asuntos a discutir se dio por terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Rodríguez

José Acuña

Faustino Estévez

Antonio Ramos Palla

Emilio Rodríguez

Máximo Benítez

José Acuña



En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza á diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Muelas, 1er Teniente de Alcalde en funciones del Presidente y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio al acto con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada.

- D. (Antonio Ramos)
- " Faustino Estévez
- " José Acuña
- " (Emilio Rodríguez)
- " José Morales
- " (Augusto Gómez) y de Presidencia.

Diligencia # Hoja constar por la presente que los señores anotados al margen, los que entre paréntesis se encuentran no con asistencia al acto, por haberse anotado por error. El Secretario

*F. J. J. J.*



Se aprobaron los gastos siguientes: al capít. 4º artº 2º, a la Sociedad "Fittaga, Blados y Movimiento Hº", por salvados para el pienso de las caballerías de la linfiese, Cuero, 282'50 pesetas; al fol. 4º, a Julio Bayetanus Bereda, por diferentes artículos y artículos para el caudal, 28 pts; al 5º 1º, a José Jaura de Borrallo, por un viaje de automóvil, 10 pts; al fol. 4º, a Ricardo Santos Correa, por un viaje de automóvil con Pocolago, 10 pts; al fol. 4º, a Roberto Ferrera, por un viaje de automóvil con Pocolago, 20 pts; al 11º 2º, por diferentes trabajos realizados por el mismo Sr. Ferrera y artículos para el caudal, 24 pts. En total 374 pesetas con 50 cent.

Se concedió permiso de lactancia a Juana Vargass de la Cruz, por haber acreditado su estado de pobreza y enfermedad. Estévez habla del estado de un registro de la calle de P. y Cajal, y ruega a la Presidencia se arregle cuanto antes. No teniendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado lo presente y lo certifico.

*Ignacio Rodríguez Muelas*  
*José Acuña*

*Faustino Estévez*  
*Antonio Ramos*

*F. J. J. J.*

D. Antonio Ramos  
 " Faustino Esteves  
 " José Medina  
 " Emilio Rodríguez  
 " José Morales  
 " Augusto Gómez y  
 de la Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Pres. que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Muelas, 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde en funciones del presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio el acto con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura a una solicitud de Puria Díaz Alvarez, para que se le conceda socorro de lactancia, y se acuerda acceder a su petición. Tambien se dió lectura el informe de la Comisión de Hacienda sobre la petición de Patricia Muelas, y de conformidad con la propuesta se acordó denegar lo que solicita por no tener derecho a jubilación, pero teniendo en cuenta su estado de necesidad y avanzada edad, se acordó concederle el socorro mensual de quince pesetas como anciano pobre, con cargo al capítulo correspondiente.

Tambien se dió cuenta de dos escritos remitidos por la Sección Provincial de presupuestos, sobre reclamación hecha por varios Concejales a algunos capitulos y artículos del presupuesto, a fin de que sea informado por el Ayuntamiento, y habiendo sido objeto de discusión en la Sesión correspondiente del presupuesto, acordaron remitirse en todas sus partes a lo ya dicho en la referida sesión.

Ultimamente se dió cuenta del recurso de reposición interpuesto por D. Celedonio Tajuelo contra el acuerdo del Ayuntamiento condenándole al pago de determinada cantidad por su gestión de Agente ejecutivo de este Municipio, y enterados, se acordó denegarlos, y que continúe al expediente en la forma acordada.

Tambien se acordó solicitar autorización de la Diputación provincial para ampliar en dos meses el plazo de recaudación de Pedubas voluntario.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



Juan José Rodríguez

José Acuña

Antonio Ramón Palma



Faustino Estévez

Trasfuera

D. Antonio Ramos  
" Faustino Estévez  
" José Acuña y  
La Presidencia

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a dos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, por haber número suficiente de concejales para la primera, bajo la Presidencia de D. Juan José Rodríguez Mendez, 1.º Ate de Alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Sr. Trasmuñeira y del Sr. Secretario, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Febrero y Marzo. Tambien se aprobó los siguientes gastos: Al expt.º 1.º con N.º 10.º, a la Camp.º Felipe Nacion.º de España, por abonos y conferencias del mes de Enero, 73'85 pts; al 1.º 14.º, a Varios Heclitor, por servicios de marcha y viaje en la Estrella, 69'45 pts; al Fel Fel, a José Oroz, por dietas en comision de Quintas a Badajoz 18' pts; al Fel Fel, a José de la Franje Juarez, por gastos servidos en las operaciones de Quintas 6 pts; al 2.º 1.º, a Fran.º Aguilar Felipe y Felix Gonzalez por tres viajes automovil, 70 pts; al 6.º 1.º a Manuel Pato, de Sevilla, por material de Secretaria 32'60 pts; al 7.º 2.º, a Manuel Truente, León, por ropas y espaldas para el servicio de limpieza, 5'10 pts; al Fel Fel, a Hub.º Valero, por seis cargas de escobas para el servicio de la limpieza, 21 pts; al Fel Fel, a la Sociedad Artega, Blasco, Martin, Hub.º, por picos para las caballerías del servicio de la limpieza, Febrero 255'25 pts; al Fel Fel, a Ramón Ferrero Silva, por varios trabajos de limpieza, 35 pts; al 7.º 5.º, a Hub.º Pampal Fuentes, por atandil para pobres, Enero 285 pts; al 7.º 9.º, a Ramón Coroba, Antonio Gonzalez y Fran.º Aguilar, por varios servicios de automovil con los Veterinarios, 60 pts; al 8.º 1.º, a Remedio Santos Coroba, por un viaje en auto, con médico



Lucólogo 10 pts; al 8º 1º, a Bartolomé Becerra, por dos viajes  
 en automovil con el médico Lucólogo 20 pts; al 3º 4º, al Parador  
 de P. Putero, por recopido y alimentación a una familia pobre tran-  
 seunte, 7 pts; al 10º 6º, a Manuel Fuentes Berrio, por varios  
 estudios para la Cantine Escolar, 9'45 pts; al 10º 6º, a Rubº de  
 la Grande, por varios estudios para la misma Cantine, 29'45 pts;  
 al 10º 6º, a Domingo Cordero Bercedero, por varios cargas de agua  
 para las Escuelas 7'20 pts; 11º 1º, a Rubº Augusto Alegre, por  
 cal para el blanqueo de edificios, 9 pts; al 11º 3º, a Modestino Carre-  
 tas Lourale, por diferentes trabajos de carpinteria 23'40 pts;  
 al Fel Fel, a Norberto Martínez Pineda por trabajos de herrer-  
 ria, para las obras públicas, 7 pts; al Fel Fel, a Leopoldo Nebreda  
 por cuatro varillas para la bomba, 4 pts; al Fel Fel, a Guillermo  
 Estévez, por apusar picos para las obras municipales, 17'60 pts; al  
 Fel Fel, a José Lourale Tinero, por maderas para las obras del Parque,  
 28 pts; al Fel Fel, a la Metalurgica Extremeña, por variegmate-  
 riales para obras 33'40 pts; al Fel Fel, a Román Bercedero, por  
 diferentes trabajos de herreria, 13'50 pts; al Fel Fel, a Emilio  
 Rodríguez Martínez, por cuerro y suelo para la reparación de  
 las bombas, 29'15 pts; al id id, a varios por jornales en las  
 obras del Parque y riego de agua y limpieza de Fuentes, según  
 listas, 988'50 pts; al 11º 6º, a Vicenta Proenza, por dos cafines  
 para el Parque, 2 pts; al Fel Fel, a Andrés Gómez Martínez,  
 por maderas para obras, 69'60 pts; al Fel Fel, a la Herreria  
 Gaminis, por partes ferroviarias y transporte de plantas 66'40  
 pts; al Fel Fel, a Pedro Veyrat de Valencia, por plantas pa-  
 ra el Parque 283'50 pts; al 19º 4º, a la Compañía Internacio-  
 nal de Maderas, por 150 sacos de cemento en el periodo año semi-  
 dos y partes de giro devuelto, 925'89 pts; al 18º 2º, a D. Basimi-  
 ro Plano Balbuena, por medicamentos suministrados a pobres  
 de la Beneficencia en el 1º, 2º, 3º y 4º Trº de 1933, 7.315'65  
 pts; al Fel Fel, a D. Carlos Gómez Fausale, por Fel Fel Fel  
 en el 1º, 2º, 3º y 4º Trº del año 1933, 3.491'30 pts; al Fel Fel  
 a D. Livique Rodríguez Huidrade, por Fel Fel Fel en el 4º  
 Trº de 1933, 572'84 pts; al Fel Fel, a D. Carlos Gómez  
 Novallo, por Fel Fel Fel en el 1º, 2º, 3º y 4º Trº  
 de 1933; 2.303'60 pts.

Se aprobaron las pensiones de lactancia con carácter

urgente a favor de Nuelia Gata y la de Clotilde  
Francos con caracter ordinario por orden reglamenta-  
rio. Y no teniendo otros asuntos a tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico.



# Ignacio Rodríguez      Antonio Ramos

Faustino Estévez

José María  
José María

D. Antonio Ramos  
" Faustino Estévez  
" José María y  
La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a once  
de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las  
nueve de la noche, se reunieron en estas Casas Consistoriales  
los Pres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesion or-  
dinaria en 2.º convocatoria, por no haberse reunido núme-  
ro suficiente de concejales para la primera, bajo la Presiden-  
cia de D. Ignacio Rodríguez Méndez, 1.º Teniente de Al-  
calde en Transiense de Alcalde-Presidente, y con asistencia  
del Sr. Interventor y de mí el Secretario, dando principi-  
pio al acto por la lectura del acta de la sesion anterior  
que fue aprobada y firmada.

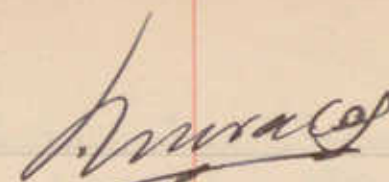
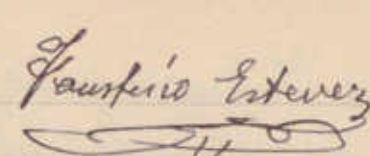

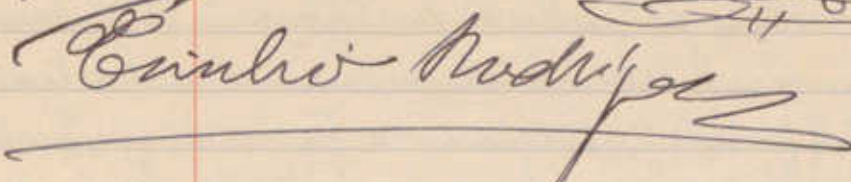

Se dió cuenta de una solicitud de Patricio Calado  
López, en la que pide se le conceda un anticipo de  
los mensuales por tener necesidad de ir con su es-  
posa a curarse de una enfermedad que padece ésta, se-  
gun certificacion facultativa que acompaña, cuyo an-  
ticipo debe pagarse en la forma que determina el art. 2.º y  
3.º del Decreto-ley de 16 de Diciembre de 1929; y los recur-  
dos acordaron concederse en la forma expresada, siem-  
pre que halla fondos para ello. Tambien se dió lectura  
a un escrito del Ayuntamiento de Badajoz invitando a este  
Ayuntamiento a que elve escrito al Ministro de la Labora-  
cion, solicitando la autorizacion para establecer Fome-  
sias Municipales, y se acuerda adherirse a la propuesta  
de dicho Ayuntamiento participarselo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dio por  
terminada la presente y lo certifico.

Ignacio Rodríguez

Antonio Ramos  
José María



— Sesión Extraordinaria —

En la Ciudad de Olivenza a doce de Marzo de mil nove-  
 cientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana  
 se reunieron en estas Casas Consistoriales los H<sup>os</sup>. Concejales:  
 D. Ruperto Funes, D. Eduardo López, D. Antonio Ramos, D.  
 José Acuña, D. Antonio Carrasco, D. Faustino Estevez, Emilio Ro-  
 dríguez, D. José Morales, D. Máximo Reuter, D. Pascual de  
 realte, D. Manuel Funes, D. Eduardo Rodríguez y D. Ignacio  
 Rodríguez, bajo la Presidencia de D. Lorenzo Nieto, Delegado  
 del Excmo. Gobernador de la provincia encargado de la inves-  
 tigación que hizo a este Municipio, a fin de dar lectura al  
 pliego de cargos formulado por el mismo. Hecho seguido por  
 el Sr. Delegado se dio lectura al pliego de cargos formulado  
 de resulte de la visita de inspección que dice lo siguiente:

El que suscribe, Delegado del Excmo. Señor Gobernador  
 Civil de la provincia en virtud de inspección a este Ayuntamiento,  
 tiene el honor de poner en conocimiento de la Corpora-  
 ción, previamente citada a este efecto, el resultado de  
 la misma, al propio tiempo que formula los cargos que de  
 ella se han derivado.

No ha sido posible, por excusa del corto plazo de tiempo re-  
 tribuido por S. E., hacer una investigación minuciosa y  
 de detalle para buscar en sus orígenes muchas de las anor-  
 malidades que ha podido observar en la revisión, algunas  
 de las cuales podría de relieve aunque sin atreverse a con-  
 vectar cargo alguno. Por esta misma razón a de reducirse a  
 formular aquellos que, por su importancia lo merecen,  
 prescindiendo de muchos defectos de forma que, si bien su-  
 ponen infracción de los preceptos del Estatuto Municipal,  
 Reglamentos para su aplicación y ordenación de cargos,  
 no implican mala fe por parte de los infractores, ni per-  
 juicio grave para la Administración municipal.



Son transgresiones y omisiones de esta índole las siguientes: 1.<sup>a</sup> - La falta de justificación de libramientos, o mejor, la insuficiencia de la misma, sobre todo en los de jornales. Y por eso en estos, unos a favor de un Inspector Municipal, otros a favor de encargados de obras, y son acompañados simplemente por una relación firmada solamente por el Inspector o Encargado según los casos, sin que aparezca justificada la efectividad del pago de los jornales. Estas listas o relaciones figuran todas o en su mayoría aprobadas por el Ayuntamiento que, indudablemente al haberlos, tendría la seguridad del empleo de dichos jornales. En igual forma se encuentran los libramientos a favor del Depositario para pago de socorros de lactancia a transeúntes, enfermos pobres y otros. Este vicio, según he podido observar el que suscribe, es inveterado en este Municipio puesto que así venía haciéndose por anteriores Ayuntamientos. 2.<sup>a</sup> - La carencia en muchos libramientos, de la firma del Ordenador, sobre todo en el ejercicio de 1932 en que aparecen con este defecto desde el N.<sup>o</sup> 1. al 205, salvo muy raras excepciones. En muchos faltan la firma del Interventor. 3.<sup>a</sup> - Existen libramientos por pagos de jornales y materiales invertidos en obras a favor de una sola persona, sin que conste en qué forma se ha hecho la adjudicación de la obra. Apareciendo algunas, como la de pavimentación del Paseo de San Fernando, que ha dividido en partes, sin duda para eludir el requisito de la subasta, siendo el importe total de la misma mayor de 5.000 pesetas. 4.<sup>a</sup> - Durante estos últimos ejercicios continuaban haciéndose pagos por un presupuesto extraordinario aprobado en 1928, sin que se lleve contabilidad separada, ni se halle liquidación del mismo, no habiéndose "digo", sabiéndose, por tanto, si existe el remanente necesario para estos pagos. 5.<sup>a</sup> - No se han rendido las cuentas de Presupuestos ni de Propiedades y Decretos de estos últimos años. Debiéndose hacer constar aquí, en descargo del actual Interventor de factos, que se hallan en vías de serlo muy en breve, o cuando menos, de un trabajo





es improbo por parte de este funcionario, teniendo en cuenta la falta de personal necesario en su oficina, el estado caótico en que se encontraba la contabilidad y la serie de anomalías con que se encontró al tomar posesión de su cargo, muchas de ellas origen de un expediente administrativo del que se derivó responsabilidad penal, por la que instruye sumario el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de este Partido. siendo esta la razón por la que, el que suscribe, no ha hecho investigación alguna sobre el particular ya que, los superiores de autoridad judicial habrá encontrado motivo de procesamiento cuando así los obrado, y el expediente se halle en debida forma. 6.ª - La falta de cumplimiento, por parte del Ayuntamiento, de algunas de sus principales obligaciones, como son: Por medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal, unas 21.000 pts.; por suministros de fluidos públicos eléctricos, 10.500 pts.; por la subvención al Hospital, Casa socorro, 7.000 pts.; idem al Colegio de 2.ª Enseñanza, 1.250 pts.; idem a la Sociedad "Filarmónica", 3.000 pts.; aportación al Posito local, 3.500.; por adquisición del Camión-tanque, 26.000 pts.; y algunas obras de menor importancia, que suman con las anteriores de 75 a 80.000 pts. Todas referidas al 31 de Diciembre de 1933. Hay que consignar, sin embargo, que de estas deudas pertenecen, 5.250 pts. por fluidos eléctricos, al año 1930, habiendo satisfecho además este Ayuntamiento, por obligaciones contraídas por el anterior, los siguientes pagos: 13.000 pts. a D.ª Bastora Irujo, por adquisición de unos terrenos; 5.000 pts. a D.ª Basto Pires, por igual concepto, y 5.000 a las Farmacias por medicamentos suministrados. Existen en cambio pendientes de cobro unas 80.000 pts. de fácil realización, pues esta cantidad es la que, aproximadamente resulta, una vez deducido lo que pudiera pasarse a fallidos, de esto se deduce que la situación del Ayuntamiento no es mala económicamente, existiendo sí, una falta de celo en los gestores municipales al no activar debidamente la cobranza de atrasos.

Todo lo anterior y algunas otras de menor importancia son los que, como ya queda dicho al principi-



pio, si bien constituyere infracción de los preceptos en vigor sobre estos materia, no son motivo, a juicio del que suscribe, de determinación de cargos. Debe si, el Ayuntamiento, con el competente asesoramiento de sus técnicos, procurar corregirlos hasta llegar a una completa normalización en la marcha económico-administrativa del Municipio, haciendo que esta pueda manifestarse en todo momento con la máxima eficiencia.

Por último formula, por encontrar causas suficientes, los siguientes cargos: 1.º - Es responsable la Corporación del nombramiento de depositario hecho en Sesión del 22 de Abril de 1931 a favor de D. Cipriano Cuadrado Treve con la garantía personal de otros señores, ya que no puede admitirse otra clase de fianza que la de su metálico, valores o hipotecarios. El Depositario nombrado en esta forma se le ha instruido expeditamente de responsabilidad administrativa y se halla procesado por malversación. 2.º - Son responsable el Alcalde-Orcelador de pagos y el Interventor de aquella época del delito de malversación de fondos previsto y penado en el art.º 402 del Código Penal (segundo de sus casos), por haber librado sin consignación 127 y 2.600 pesetas de los capít.ºs 4.º y 19.º en el Ejercicio de 1931.

3.º Es responsable el Alcalde-Presidente del delito de malversación de fondos previsto y penado en el párrafo primero del art.º 401 del Código Penal, por los siguientes hechos: En Sesión del Ayuntamiento del día 18 de Noviembre de 1932 se acordó, a propuesta de la Presidencia, ceder el Camión-tanque del Ayuntamiento a Obras Públicas para el arreo de carreteras. En virtud de este acuerdo, estuvo el camión al servicio de los contratistas o destajistas de la Carretera de Herrerías a Puente-Huenda en los términos de Herrerías, Valverde de Leganés y Olivenza: 18 días con el primero; 14 con el segundo y 69 con el tercero. Esto según manifestación del Colofer. El gasto de gasolina a partir del acuerdo hasta 31 de Diciembre de 1932 es de unos 9.000 litros. Ha devengado el camión en esos días, a 9 pesetas la hora y ocho diórnas, la canti-



dad de 7.552 pesetas, agregando a los otros, cinco días de viaje desde Mérida alimentando a las máquinas apisonadoras. La citada cantidad, es indudable, que debió imprimirse en la Caja Municipal; pero como no hace impresado más que dos mil pesetas, según certificación del Intervención, existe una cantidad en descubierto de 5.552 pesetas. Estas dos mil pesetas fueron impresadas, mil por un señor de Valverde, y las otras mil por el destajista de Huelva lo habrán sido, ya que no consta nada sobre este extremo en el correspondiente presupuesto. No ha impresado cantidad alguna el destajista de este término municipal al servicio del cual estuvo el Camión, como ya queda dicho, 69 días, más la parte que le corresponde en los cinco días de viaje citados, sumando un total de 5.088 pesetas. Y como según certificación de Obras Públicas, que obra en este expediente, acreditativa de haberse hecho efectivos el importe de estos destajos, el destajista de este término fue D. Eduardo Fernández Arlazon, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, resulta, por ostentar este cargo responsable del ya expresado delito pues la cantidad que devengó el Camión y que debió imprimirse en la Caja Municipal la constituiría caudales públicos municipales, por el administrados y que han sido aplicados a usos propios. No enaj existe la correspondiente responsabilidad administrativa, a parte de la incompatibilidad que pudo existir.

Terminada la lectura D. Manuel Fover dice que, no estando liquidados los presupuestos municipales no puede tenerse perfecto conocimiento de las inversiones de fondos; el mismo señor dice que tiene que hacer constar también que el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento es incompatible con el cargo de Concejal, por ejercer las funciones de Inspector del Trabajo en Palamouche estando ausente de esta.

Antonio Ramos dice que en el pliego de cargos que se hace al Alcalde - Presidente por no haber impresado las cantidades procedentes del arriendo del Camión a Obras Públicas, que si no está hecho el impreso es por no haber liquidado con obras públicas. Añade que es por no haber



liquidadas las otras cantidades por otros conceptos.  
D. Ignacio Rodríguez, dice que en los cargos que se  
hacen el no tiene culpa de ningún género, pues en  
todos momentos ha exigido el cumplimiento con arre-  
glo a la ley, en cuanto se refiere a la gestión del Al-  
calde-Presidente, dice que inculcaba fuertes contratis-  
tos de obras públicas y que si el hecho se cometió el  
fue el culpable. Dice también que las minorías  
tienen parte de culpa por el abandono en su asisten-  
cia a las sesiones, por cuyo motivo son responsables de  
su gestión por no haber cumplido con su deber de  
fiscalización. E. Salvador López dice que en algo esto  
es lo cierto la Presidencia, pero que, en lo que se refiere  
al abandono del Bañón el Alcalde-Presidente propu-  
so una cosa y hizo otra, dice además que el no asistir  
a muchas sesiones fue debido a no tener supervisión  
en su libertad de acción. D. Remundo Lobente se adhi-  
ere a lo dicho por el Sr. López.

Augusto Fajer dice que él por su parte ha asisti-  
do a todas las sesiones que ha podido, y si hubiera asis-  
tido a la sesión del abandono del Bañón se hubiera  
opuesto como el Sr. Rodríguez. D. Manuel Fajer dice  
que ha funcionado también una talana en lo que  
el Alcalde tuvo especial interés de cuya talana una  
vez terminada no ha podido saberse nada, a pesar de  
haberse instado su liquidación, y quiere que coste  
para efectos de la inspección, y recuerda que el primer  
teniente Alcalde no ha tenido culpabilidad de nin-  
gún género en el funcionamiento de la misma, ab-  
vertiendo que los Concejales que intervienen en la liqui-  
dación este o no hecho no tienen culpabilidad de  
ningún género, pues esto es solamente del Alcalde  
Presidente. Faustino Estévez explica el funciona-  
miento de la Penaduría, y dice que había una Co-  
misión encargada de su administración, de la cual  
formaba parte D. Augusto Fajer que le copia dia-  
riamente los partes, y además se le cito en varias oca-  
siones y alegó en uno de ellos que se le habían extraviado





de unos papeles. D. Augusto Lince dice que el fue enemigo siempre de esa fraudulencia, y transcurridos unos meses de su funtionamiento se nombró una Comision en la que él aceptó formar parte de ella a instancia de varios Concejales, dice que su intervencion se limitó a averiguar si la fraudulencia daba precolada o ganancia, y después de muchos esfuerzos no fue posible conseguir la liquidacion. La Presidencia espone, que se cite al Alcalde-Presidente para que en el termino de cinco dias alegue los descargos que crea oportunos, y con esto se dio por terminados el acto y lo certifico.

En la sesion siguiente en que se dió lectura este acto, Zenacio Rodriguez hace constar que en cierta época los Alcaldes tuvieron que hacer frente por las circunstancias a diversas resoluciones de trabajo para los obreros que habia en paros forzoso y en esas ocasiones tuvo el Alcalde-Presidente que hacer frente a la situacion haciendo constar y o el Secretario que dicho extremo no consta en la certificacion del acto que se remitió al Gobierno Civil por haber hecho la aclaracion con franqueza de todo lo cual certifico.



*Zenacio Rodriguez*

*Faustino Estevez*

*Emilio Rodriguez*

*Antonio Carrapeto*

*José Arana*

*Antonio Ramos*

*Augusto Lince*

*José Manuel*

- D. Eduardo López
- " Faustino Esteves.
- " Antonio Ramos.
- " José Morales
- " Emilio Rodriguez
- " Ramon Llorente
- La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo ya tarde de la noche se reunió en estas Casas Concejales, los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haberse reunido número suficiente para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Zenacio Rodriguez Mendez, 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario; dándose principio por la lectura del acta de la Sesion anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capít<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Felix Pauder por un servicio automovil con la F<sup>o</sup> Civil en expedición de presos, 25 pts; al 4<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a la Agencia Expres, por portes de un contador electrico 4'05 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Pablo Leuker, por un contador electrico 215'50 pts; al 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a José Valiente, por jornales y utensilios empleados en la Plaza de Abastos, 8'50 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a José Rojas, por diferentes impresos para Secretaría, 214 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a el Secretario, por gastos pequeños de su oficina 75 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a José Laura Ferrera, por diferentes trabajos en reparaciones del mobiliario, 9'95 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Joaquin Arrial y otros por jornales de peon para la calificación del Ayuntamiento, 33 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Ricardo Roeta, por trabajos de mecanización 43 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Ramiro Sainza Barwallo, por trapos para la limpieza de las oficinas 5 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Julian Ramirez, por 735 litros de gasolina para el servicio del Camión, 558'60 pts; al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Antolin Gonzalez, por un servicio de automovil con el Localops, 10 pts; al 8<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, a Varios por diferentes socorros como pastes transeuntes 24 pts; al 8<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, a Benito Almuñeda por un socorro como verino enfermo 40 pts; al 10<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, a Domingo Bordero Heredero, por jornales en acarreo de agua para las Escuelas públicas 11'25 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Antonio Silva, por varios gastos menudos para obras 3 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Antonio Reyes, por cemento y yeso para obras, 8'50 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a la Metalurgica Extremeña, por materiales de tubería para la Fuente de la Cuera 73'30 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Varios, por jornales en diferentes trabajos de obra, 410 pts; al 18<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Manuel Pacifico, por gastos en Badajoz, 2 pts; al 19<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Domingo Olpardo Leiva, de Badajoz, por cemento empleado en obra en el pasado año, 584 pts, en total 2.357 pts 65 cent<sup>o</sup> de gastos, advirtiéndose al Concejal Ramos que en todos los recibos de pagos se esclarezcan los conceptos a fin de que no haya dudas sobre la inversión de los fondos.

Se dió lectura de un escrito del Municipal Federico Figueroa, solicitando el anticipo de un mes por necesidades perentorias, y se acordó poseer a informe de la Comisión de Hacienda para resolver. Tambien se dió cuenta de otra solicitud de Francisco Gil Corvea en la que pide

se le devuelva por el Ayuntamiento cierta cantidad del Reparto de utilidades del año 1933, por figurar con utilidades en la explotación de la línea de Alalpica que ya no tiene en arriendo, y se acordó desengañar por no haber reclamado a tiempo. También se dio cuenta de otra solicitud del Concejal D. Eduardo Rodríguez Maestrino en la que presenta la dimisión del cargo de Concejal, por desempeñarla en representación de un partido político al cual no pertenece.

Habiendo discutido expusieron su opinión varios concejales absteniéndose de intervenir el Concejal Emilio Rodríguez por su parentesco con el solicitante; por mi el Secretario se libro la advertencia de que no puede admitirse la dimisión que presenta por no ser motivo la alegación de incapacidad o excusa del cargo, con arreglo a la ley es obligatorio. Recordándose no admitirla y ponerlo en conocimiento del Gobernador Civil para que este resuelva lo que estime oportuno.

D. Emilio Rodríguez, dice que en los cargos que hace el Delegado del Gobernador sobre el nombramiento de Depositario interino hace responsable al Ayuntamiento, cuando se realiza si el Ayuntamiento hizo tal nombramiento, fue con el asesoramiento de los técnicos Municipales. Por mi el Secretario se explicó que salvo error de interpretación, el nombramiento que se hizo, es perfectamente legal, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de los Concejales que en cualquier caso puedan tener; negando que el error del cargo es de la inspección, que no dice que el nombramiento fue de Depositario interino, cargo que habría de desempeñarse hasta su provisión en forma legal de una manera definitiva como lo fue posteriormente con el Depositario actual que prestó fianza metálica en la Caja de (Pauelos) "digo" Depósitos en la cuantía que la ley determina; por cuya razón no deben tener temor alguno, pues la responsabilidad contraída por el Sr. Entradas en su desarrollo saben todos se instruyó expediente y un sumario, habiéndose hecho embargo de bienes para asegurar la cantidad que tiene que abonar. Entradas los reunidos acordaron elevar escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil en tal sentido, justificando la legalidad del acuerdo en desahogo de su actuación.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminado.



mada la presente y yo el Secretario la certifico.

Ignacio Rodríguez

Antonio Ramos

Antonio Carajeto

Jose Acuña

Maximo Benitez

Emilio Rodríguez

Faustino Esteves

José

Froja

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintitres de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, por no haber número de Concejales suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Mendez, 1er Teniente de Alcalde en funciones del presente, y con asistencia del Interventor y de mí el Secretario, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Por día lectura a un telegrama del Alcalde Presidente D. Eduardo Fernández Ariza presentado con carácter irrevocable la dimisión de Alcalde, rogando le sea aceptada.

D. Augusto Gómez, manifiesta que no debe admitirse por estar pendiente del pliego de cargos formulado por la Inspección; dice además que este asunto no debe tratarse en segunda convocatoria, pues los Concejales que no han asistido ignoran este asunto, dice además que debe consultarse con el Gobernador Civil. Emilio Rodríguez pide que el asunto se ponga a votación. Antonio Ramos pide se informe por el Sr. Secretario. Por mí el Secretario se hizo la advertencia de que apesar de citarse para las sesiones con los asuntos a tratar, no es oportuno tratar sobre todos los demás que no figuraron en ella.

- D. Augusto Gómez
- " Faustino Esteves
- " Emilio Rodríguez
- " Antonio Carajeto
- " Jose Acuña
- " Ignacio Ramos y  
La Presidencia



porque la citación no es obligatoria, y los asuntos cuentan en la nota que existe en Secretaría a disposición de los Regidores; y el no asistir a las sesiones no implica nada porque todos tienen el deber de asistir. En cuanto al cargo de Alcalde, el Ayuntamiento puede admitirle la dimisión o no, en esta o en cualquiera otra sesión.

La Presidencia dice que aunque ignora el porque el Alcalde presenta la dimisión del cargo, opina que se debe aceptar por ejercer el cargo de Delegado del Trabajo. Puesta a votación fue aceptada la dimisión con el voto en contra del Sr. Gómez Castaño.

Se aprobaron las solicitudes de lactancia de Adelaida Diaz, Fernanda Trijó Pascasio y Celogio Corvallo por orden reemplazatorio.

Se dió lectura a una propuesta de la Alcaldía para que se instruya expediente sobre los cargos postulados por la inspección gubernativa, a fin de evitar las responsabilidades que pudieran derivarse para los Concejales, en virtud de lo dispuesto en el art.º 180 y 181 de la Ley Municipal; y después de breve discusión se acordó no resolver nada en este momento, por estar pendiente del resultado de la inspección; pero si fuera necesario y urgente el tratar de este asunto, se cite a sesión extraordinaria.

También se dió lectura al escrito de descargos sobre el nombramiento del Depositario interino para elevarlo al Gobernador Civil, acordándose no hacer nada por ahora.

D. Augusto Gómez dice que viene observando que en las sesiones no se da cuenta de los impresos que tiene el Ayuntamiento como se hacía en otros tiempos, y pide se haga así en adelante, dice también que se ha enterado que los ingresos por suministros no se hacen en Depositaria, por cuya razón expone que habiendo cantidad en presupuesto para pagar e impresos por dicho concepto, deben contabilizarse.

La Presidencia le dice que aunque el ignoraba la legalidad de su petición, en lo sucesivo procurará se haga así y se le participe al futuro. Dice también que no le mandaron aviso para la primera convocatoria y



cuando se hagan. Respecto a los cargos de la Inspección sobre las cuentas municipales que no están liquidadas, por lo se le advierte a la Intervención que las liquide pronto, a fin de evitar responsabilidades. La Presidencia le dice que las del 31 ya las tiene terminadas, y las del 32 y 33 to estarían en breve. Emilio Rodríguez propone se manifieste a los Poderes públicos, no se aumenten las tarifas ferroviarias y así se acuerda. Pone a la Presidencia que el nombramiento de Alcalde se haga a la mayor brevedad. Y no teniendo otras asuntos a tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



Jenacio Rodríguez

José Acuña

Antonio Barajeto

Magistrado Benítez

Faustino Estévez

Antonio Ramos

José Morales

— Sesión Extraordinaria en 2.<sup>a</sup> Convocat.<sup>a</sup> —  
En la Ciudad de Olivenza a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales D. Antonio Ramos, D. Faustino Estévez, D. Emilio Rodríguez, D. Magist. Benítez, D. Ant.<sup>o</sup> Barajeto, D. José Morales, D. José Acuña y la Presidencia D. Jenacio Rodríguez Mendez, con asistencia del Sr. Interventor y de Sr. el Secretario, a fin de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

Por la Presidencia se dio cuenta del objeto de la convocatoria, que era proceder al nombramiento por elección del cargo de Alcalde, acto seguido se dio lectura a las disposiciones legales y se puso una vez en los mesa por lo

diéndose a la elección por medio de papeletas que iban entre paños en manos de la presidencia y éste depositaba dentro de la urna, terminada, la presidencia preguntó si quedaba alguno por votar, y habiéndolo hecho todos, votó la presidencia procediendo al escrutinio sacando las papeletas una por una que fue leídas en alto voz y anotado por mí el Secretario que dió el resultado siguiente: Ignacio Rodríguez Morales, siete votos, número de papeletas leídas ocho, quedando proclamado. Hecho seguido la Presidencia manifestó que siendo necesario obtener mayoría absoluta del número total de Concejales, que son diez votos, y no habiendo obtenido más que siete, la proclamación no es definitiva, quedando elegido interinamente, y debiendo repetirse la elección en dos sesiones consecutivas, dando por terminado el acto levantándose la sesión de la cual yo el Secretario certifico.



Ignacio Rodríguez Morales

Antonio Ramos Salta

José Morales

José Acuña

Antonio Barapeto

Benito Muñoz

Faustino Estévez

Maximo Beintez

Fra. Juan

D. Antonio Ramos  
 " José Acuña  
 " Antonio Barapeto  
 " José Morales  
 " Faustino Estévez  
 " Máximo Beintez  
 y La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Pres. que al amanecer se anotaron a fin de celebrar sesión ordinaria en 2.ª convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Morales, 1.º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Interventor y de mí el Secretario, dando principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Abril



con arreglo al presupuesto.

La Presidencia expuso que se iba a proceder por segunda vez a ratificar o rectificar el nombramiento de Hecabole hecho en la anterior sesión, y puesta la mesa se procedió a la elección por papeletas que dió el siguiente resultado = Ignacio Rodríguez Muelas, seis votos, una papeleta en blanco, acordándose repetir la por tercera y última vez en la próxima sesión.

Estévez reueta a la presidencia, que a los concejales que no asistían a las sesiones se le ponga la multa reglamentaria y se acuerda que para la próxima sesión se le ratifiquen el acuerdo en la citación.

Y no teniendo otros asuntos a tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



Ignacio Rodríguez Muelas

Raimundo Lorente

Manuel Gómez

Francisco Estévez

José Reina

Emilio Muelas

Antonio Ramos Palla

José María

- D. Antonio Ramos
- " José Morales
- " José Reina
- " Máximo Berítez
- " Emilio Rodríguez
- " Antonio Sorapets
- " Raimundo Lorente
- " Manuel Gómez
- " Desgracia Plasos y
- La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a seis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la noche se reunieron los señores que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2ª convocatoria, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Muelas, y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario, dando principio el acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Pl capít- 1º artº 8º, a José Rojo Hurtado por diferentes enmendamientos en documentos del Ayuntamiento, 43 pts; al 5º 2º, al mismo por impresos para las oficinas de Recaudación, 26'25 pts; al 6º 1º, a Floriano Delgado, de Madrid, por material escritorio para Secretaría 84'25 pts; al 7º 1º, a



Jose' Rojo Hurtado, por igual concepto, 36'50 pts; al  
 1º 1º, a Joaquín Rojas, por pisen para las oficinas, 4 pts;  
 al 4º 2º, a Laurentino Faurales, por el importe del alumbrado  
 de las cuadras del servicio de limpieza en el 1º de Hbre 1934, 6 pts;  
 al 4º 1º, a Ramón Coroba Córdoba y Rutilio Faurales,  
 por tres viajes automovil en Mérida P.ológico, 30 pts; al  
 3º 3º, el depositario como data de los correos de lactancia  
 pagados durante el 8º de Hbre de 1934, 245 pts; al 11º 3º, a  
 Varis por jornales pagados en la semana del 26 de Marzo  
 al 1º de Abril, por diferentes trabajos realizados en el Parque  
 y saca de agua, 189. Tambien se aprobaron los gastos res-  
 pecto a la cuenta presentada por el Delegado Subrogativo que  
 importe 480'20 pts. Morales dice que no debe pagar  
 el Ayuntamiento esos gastos. Estéves dice que, habiendo acordado  
 el Ayuntamiento no hacer pagos mientras el Ayuntamiento no  
 lo apruebe; este pago no está aprobado y por consiguiente  
 no debe hacerse. Se aprobó la cuenta de Gaceta del primer trimestre 1934.

Emilio Rodríguez, manifiesta que si se ha pagado  
 involuntariamente se sancionará al que lo ha hecho, por ser  
 ilegal; la propuesta de la presidencia se acordó aplazar  
 la aprobación de dichos gastos para la próxima sesión.  
 Se concedió pensión de lactancia a María Romero Oli-  
 vera.

Se procedió por tercera y última vez a la elección de  
 Alcalde, resultando elegido definitivamente D. Ignacio  
 Rodríguez Muelas por siete votos y tres papeletas en blanco.

La Presidencia dijo que en virtud de ello queda vacan-  
 te el cargo de 1º Teniente de Alcalde que se procesará en  
 otra sesión. D. Manuel Gómez, manifiesta que a fin  
 de evitar las responsabilidades que pudieran caberle, pide  
 se liquiden los Presupuestos municipales del años 1931  
 o 1933 aún no liquidados, pues en el estado en que están  
 las cuentas hay tambien responsabilidad para el sucesor,  
 que puede afectar a los Concejales, entretanto pide  
 se traiga la cuenta de impresos por presupuestos y arbitrios  
 Municipales; pide tambien que ya que la presidencia  
 no presentó una propuesta para que el Ayuntamiento  
 tomasse resolución sobre el resultado de la inspección



gubernativa, a fin de evitar las responsabilidades que  
puedieran derivarse para los Concejales, sobre cuyo  
proyecto nada se ha remetto, el por su parte quie-  
re salvar la suya o cuyo efecto pide se instruya ex-  
pediente para despurar las responsabilidades que se deri-  
ven de los cargos hechos por la inspección, pues de los  
mismos claramente se demuestra la responsabilidad  
administrativa civil y penal del que fue Alcalde  
presidente. Emilio Rodriguez dice que este Ayuntamiento  
no es responsable de esos cargos. D. Secretario Plos  
se refiere a lo dicho en la propuesta del Sr. Giner  
e igualmente D. Raimundo Lorenzo.

D. Manuel Giner dice a las observaciones del Sr.  
Morales, que la responsabilidad del Ayuntamiento  
existe en el momento que no hacen las gestiones que  
con arreglo a la ley deben hacerse, pues con arreglo  
a lo dispuesto en el art. 190 de la ley Municipal, los  
Concejales son responsables por acción u omisión  
de lo que resultare perjuicio a los intereses municipi-  
pales, y en el presente caso les habria si los Concejales  
no ponen de su parte los medios legales precisos pa-  
ra que se reintegre a las Arcas municipales las cantidad  
del en descuberto que fueron cobradas por el Sr. Fernan-  
des, por esa razón insiste en que tiene que salvar su res-  
ponsabilidad y por ello repito se instruya expediente  
al igual que se hizo con el que fue Depositario Sr. Lu-  
tradas. Emilio Rodriguez dice que por ahora no  
debe instruirse expediente hasta que el Gobernador  
resuelva y entonces se vera lo que hay que hacer.

Romero dice que está conforme con lo dicho por el  
Sr. Rodriguez y a su entender no procede hacer nada  
hasta que el Gobernador resuelva, igualmente mani-  
fiesta el Sr. Morales.

D. Manuel Giner manifiesta que no está conforme  
con lo dicho por los Sres. Concejales expresados, ya que  
al Gobernador corresponde resolver una cuenta y al  
Ayuntamiento otra, y no vamos a estar con los brazos  
entrecruzados para resolver sobre hechos que nos han come



tido y que además el por su parte) ya son públicos y de todos conocidos, y que por esa misma razón la actitud de los Concejales además de ser poco virrosa se hacían responsables de hechos que no han cometido y que además el por su parte no conocía hasta que vino la inspección, pues el arriando del Banión fue tomado por varios Concejales, cuyos acuerdos ignoraba, pues a las sesiones no se traen nunca las cuentas de ingresos. Esteves le dice que su deber es asistir a todas las sesiones y se hubiera enterado. Le responde el Sr. Gómez, que él no puede asistir a todas las sesiones siempre, y los que tomaron el acuerdo debieron hacer lo mismo que hace el ahora.

Le contesta la Presidencia, y le dice que, en cuanto a los presupuestos estarían pronto liquidados y sobre las responsabilidades del Sr. Fernández entiende también debe instruirse expediente pues es partidario de la justicia, sea cualquiera el que caiga, y es misma opinión a tener siempre que ha habido necesidad de expresarla.

Moralis dice que no se trata ahora de eso sino de esperar hasta que el Gobernador remueva. Esteves dice que, por eso tienen ahora. El Sr. Florente protesta de las palabras del Sr. Esteves y dice que si antes no se ha tratado de este asunto es porque ignoraba lo ocurrido.

El Sr. Gómez (Manuel) hace la siguiente propuesta: Que se instruya expediente para atenuar las responsabilidades que se derivan de los cargos hechos por la inspección. La Presidencia suspendió la sesión unos minutos retirándose del salón a deliberar con la minoría socialista. Vuelto y reanudada, por unanimidad se acordó instruir expediente.

La Presidencia propone se nombre un Concejal-Delegado encargado de la instrucción del expediente; puesto a votación por papeletas dió el siguiente resultado: para Concejal-Delegado D. Manuel Gómez Castaño, siete votos; D. Genacio Rodríguez, uno; D. Domingo Pérez, uno; D. Emilio Rodríguez, uno. Quedando por tanto elegido D. Manuel Gómez Castaño, por haber obtenido mayoría de votos.



El Sr. Gómer manifiesta que D. Eduardo Fernandez es incompatible con el cargo de Concejal por desempeñar el de Delegado de Trabajo en Salamanca. El Sr. Rodriguez (Emilio) dice que en ese caso debió decirlo cuando el Sr. Fernandez pedía permiso para ausentarse. D. Manuel Gómer manifiesta que aunque está conforme que debió haberlo dicho antes, también manifiesta que el propio interesado debió presentar la dimisión, pues la moral exige que no se desempeñen dos cargos al mismo tiempo, y el por su parte si alguna vez se viera en su caso tendría bien cuidado en hacerlo.

La Presidencia dice que este asunto quede pendiente para la próxima sesión a fin de documentarse bien y resolver entónces, y así se acuerda.

Al no teniendo más asuntos de que tratar se dió por terminado y lo certifico.

Entre paréntesis "no han cometido y que además el por su parte" no vale por haberse puesto por error.



Juan Rodríguez  
 José Acuña  
 Faustino Estévez  
 Antonio Ramos  
 Emilio Rodríguez  
 Antonio Barapeto  
 Manuel Jimenez  
 Francisco

D. Pascual Florente  
 " Manuel Gómer  
 " Faustino Estévez  
 " Emilio Rodríguez  
 " José Morales  
 DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a trece de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, bajo la Presidencia de D. Juan Rodríguez Mendes y con asis

D. José Nuñez  
 " Luis Ramos y  
 La Presidencia.

Presidencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los gastos de la semana, y D. Manuel Gómez dice que, antes de aprobarla deben ser examinadas por la Comisión de Hacienda. Morales dice que solamente examinarse aquellas que ofrezcan dudas para la aprobación.

El Sr. Gómez dice que por su parte hace la observación para salvar su responsabilidad, y la del Alcalde, y después de breve discusión se acordó que los gastos voluntarios que no están previamente aprobados se informen antes por la Comisión de Hacienda, quedando pendientes de aprobación las cuentas presentadas para que sean informadas.

También se dio cuenta de los impresos obtenidos durante el primer trimestre, acordándose quedar para estudio de la Comisión. D. Manuel Gómez pide a la Presidencia que se traigan todos los meses la relación de impresos y gastos del mes anterior; pide también se traiga la relación de gastos e impresos a partir del 14 de Abril de 1931.

La Presidencia dio cuenta del programa de festejos que había organizado con motivo del tercer aniversario de la proclamación de la República. El Sr. Gómez manifiesta que deben ampliarse un poco más. Morales aprueba lo hecho por la Presidencia, acordándose ser invitado todo el vecindario por medio de bandos, asista el Ayuntamiento para escuchar el discurso que dará la Banda.

Se dio cuenta de estar terminadas las cuentas de presupuesto de 1931 y 1932, exponiendo la Intervención en la forma "dijo" situación de las mismas así como los defectos que tienen los documentos justificativos, proponiendo la fórmula para salvarlos sin responsabilidades por los Concejales que puedan aprobar la cuenta. El Sr. Gómez propone que dichas cuentas pasen a estudio de la Comisión de Hacienda y después aceptando en principio la propuesta de la Intervención, resolver lo que proceda previo informe, y se acuerda reunirse tres días a la semana, lunes, miércoles y viernes a las cuatro de la tarde.

También se acordó que el Juzgado se traslade al lo-



con el Ayuntamiento en virtud de la propuesta  
 de la presidencia por la omisión hecha por el dueño  
 del local de denunciar al Ayuntamiento por falta de  
 pago y como este sea D. Celedonio Pajuelo que tiene pen-  
 dientes con el Municipio la rendición de cuentas de su  
 gestión como Regente Ejecutivo, el Jefe pidió se le com-  
 bien el local por tener que resolver la cuestión si se  
 pabonita, y estando en dicho local el Dispendio anti-  
 palidico cedido por el Ayuntamiento, se gestiona el  
 alquiler del piso principal de la Casa N.º 1 de la calle  
 Chorrillana por el precio mensual de 32'50 pts. y así se  
 acuerda.

También se acordó gestionar locales para trasladar las  
 cuatro escuelas que están instaladas en la misma casa  
 del Juzgado de Instrucción.

Y no teniendo otros asuntos se dió por terminada  
 la presente y lo certifico.



Ignacio Madrazo

Faustino Estevez

Antonio Corapeto

Guillermo Lanta

José Acuña

José Moral

Maximo Benito

Antonio Ramos

Francisco

= Sesión Extraordinaria en 3ª Convocatoria =  
 En la Ciudad de Olivenza a diez y ocho de Abril de  
 mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la noche  
 se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Pres. D. Fausti-  
 no Estevez Estevez, D. Emilio Rodriguez Maestrino, D. Anto-  
 nio Corapeto Gonzalez, D. José Ferrn, D. José Morales,  
 D. Antonio Ramos Palla, D. Manuel Gómez Castaño, D.  
 Ruperto Gómez Castaño, D. Remundo Florente, D. Manuel  
 Pérez Martínez, D. Desgracia Blasco Florente y la Presiden-

era D. Francisco Rodríguez Mendez, con asistencia del Intendente y de mi el Secretario, a fin de celebrar sesión extraordinaria en 3ª convocatoria.

Se dió lectura a la resolución del Delegado de Hacienda en la que manifiesta respecto a la falta de número de votos para aprobar varios artículos del presupuesto por no haber obtenido los dos tercios del número de asistentes que procede celebrarse sesión en 3ª convocatoria quedando aprobadas las partidas cualquiera que sea el número de Concejales asistentes y el por el voto de la mayoría de estos, norma establecida por la ley de 2 de Octubre de 1877, y leído todas las reclamaciones expuestas se dieron por enterados.

D. Manuel Gómez, dice que no hay lugar a celebrar la sesión extraordinaria en 3ª convocatoria, pues la ley no admite más que 1ª y 2ª y pide que se devuelva el informe sin resolver nada, pues además el plazo de treinta días que determina la ley a terminado, y protesta que se celebre la sesión no pudiendo votar nada.

D. Raimundo Lorenzo dice que el por su parte parece votar lo que sea, necesita estar enterado del asunto. Le contesta que se leyó el informe, y vuelve a leerse de nuevo para su conocimiento.

D. Manuel Gómez presentó unas enmiendas para consignar en el acta que dice así "En ningún artículo del Estatuto Municipal ni de la Ley Municipal habla de 3ª convocatoria y por lo tanto resulta inaudito y fuera de ley y así lo reconoce el informe de la Comisión Provincial, la celebración de ninguna sesión para volver a tratar de lo ya discutido y tratado en la sesión en 2ª convocatoria, en la que fueron aprobados los presupuestos municipales; lo que ocurre es que en dicho informe se quiere eludir el resolver la reclamación formulada, y se devuelve la pelota al Ayuntamiento cuando ya pasó el plazo para subsanar defectos, si ellos existieran, con arreglo a lo que determina el artículo 302 del Estatuto. Ahora bien aquí no se trata de subsanar ningún defecto, como por ejemplo sería el olvido de una partida formada del presupuesto o una obligación ineludible, y por consiguiente la Delegación de Hacienda no se a ajustado en

su resolución, y así lo declara el informe de la Sección provincial, al art.º 297 del Estatuto ni el supletorio que se contiene el R. D. de 15 de Julio de 1930, declarando aplicable a la aprobación de los presupuestos municipales por Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de Octubre de 1933, se trata de gastos voluntarios, tan voluntarios como los que indican los artículos 157 y 158 del Estatuto, y que no constituyen, contra lo que dice el informe de la Sección provincial, actos administrativos obligatorios; además la no obtención del quorum para la aprobación de las partidas en litigio no acarrea perjuicio al Ayuntamiento ni a terceros personas, y lo que existe de él indica únicamente que la Corporación no estime necesaria la realización de tales gastos y por consiguiente pueden quedar sin consignación presupuestaria con la minoración correspondiente del déficit del presupuesto y por lo tanto del Repartimiento de Utilidades.

En resumen y para concluir, propongo que el Ayuntamiento considere ilegal este absurdo 3.ª convocatoria por no estar prevista en ningún precepto legal y no tener el Sr. Delegado de Hacienda facultad legislativa para ordenarla, y en consecuencia que declare no a lugar a deliberar sobre los presupuestos y que el Sr. Delegado se atenga, para la resolución de las reclamaciones a lo preceptuado en el artículo 297 del Estatuto y el supletorio para segunda convocatoria con arreglo al R. D. de 15 de Julio de 1930, y Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de Octubre de 1933.

El Sr. Blasco protesta también de que se convoque celebre esta sesión en 3.ª convocatoria por ser ilegal, e igualmente el Sr. Lorenzo y Sr. Giner suscribiendo lo dicho por el Sr. Giner (Manuel).

D. Manuel Giner dice que el por su parte tampoco está de acuerdo con que esta sesión se celebre, deviendo resolver el Delegado, y el por su parte entablara el recurso.

Estévez dice que no está conforme con la manifestación del Sr. Giner y lo que debe es votarse lo que dice el informe



me, igual manifestación hacen los Pres Morales y Emilio Rodríguez.

La Presidencia dice que va a votarse en 3ª convocatoria las partidas impugnadas del presupuesto que no obtuvieron los dos tercios de asistentes de conformidad con el informe del Delegado; votaron en pro del informe, Estevés, E. Rodríguez, Carapeto, Ferrás, Morales, Ramos y la Presidencia, en total 7 votos; se abstuviéron de votar los Pres Gómez (Augusto), Gómez (Manuel), M. Peres, Florenti, y Plasco, en total 5, votos, fundamentando su abstención en que no pueden votar un asunto que es ilegal, y habiendo obtenido mayoría de votos quedaron aprobadas las partidas impugnadas en la forma y cantidad con que figuraban en el presupuesto, dándose con esto por terminada la presente y lo certifico.



José Rodríguez

Antonia Ramos Dilla

José Acuña

Francisco Estevés

Manuel González

Antonio Plasco

F. Estevés  
E. Rodríguez  
A. Carapeto  
J. Acuña  
F. Morales  
A. Ramos  
M. Gómez  
A. Gómez  
R. Florenti  
M. Peres  
J. Plasco

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez y ocho de Abril de mil novecientos Treinta y cuatro siendo las doce de la noche se reunió en estas Casas Comisionales, lo mismo que al mayor se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria por haber asistido número suficiente de concejales bajo la presidencia de don Gonzalo Rodríguez Nuevo Alcalde presidente de este Ayuntamiento y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines y papeles de la

semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio. D. Manuel Jover dice que aun no se ha reunido la Comisión de Hacienda para estudiar las cuentas del Presupuesto.

D. Augusto Jover dice que en cuanto al acuerdo tomado para arrendar una casa para el Dispensario no está conforme y se opone a él por no haber consignación en el Presupuesto y por tanto no admite la responsabilidad que de dicho acuerdo pueda derivarse; la presidencia expone las causas del porqué se hizo el arriendo y entre tanto haya consignación en el presupuesto por su poca importancia se paguen con cargo a imprevisión y así se acuerda. La presidencia dio cuenta al Ayuntamiento de haber recibido un oficio del gobernador civil notificándole el cese como concejal de Don Edoardo Fernandez por ser incompatible con el cargo el ejercer las funciones de Delegado del Trabajo en Salamanca, manifestando la presidencia que dicho señor ya no ejerce tal cargo y debe comunicárselo al gobernador reclamando contra la resolución adoptada.

Manuel Jover dice que quien tiene que reclamar es el interesado y además aunque ya no ejerce el cargo la incompatibilidad existió y el Ayuntamiento nada puede hacer que revuelva. Le acordó comunicárselo al interesado al cel. y que este haga la reclamación si lo estima conveniente.

Enilio Rodriguez pidió permiso para ausentarse por dos meses y se acuerda concedérselo.

Don Augusto Jover habla de la falta de dos pilas de estercol de las sobrantes que no se vendieron y la presidencia le dice que se hagan las averiguaciones oportunas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y



Lo certifico.

Ignacio Redondo

Faustino Estreves

Manuel Jimenez

Antoni Carapeto

José Acuña Máximo Benítez

Antonio Ramiel

Fernando

Sección 24 de Abril de 1924

En la céntrica y notable Ciudad de Olivenza a veintiseiete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Ignacio Rodríguez Menda Alcalde presidente de este Ayuntamiento (a fin) y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Decretos y factos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio le aprobó la distribución de fondos para el mes de Mayo

Le aprobaron los siguientes partes: al capítulo 4º artículo 1º a Mauricio del Pisco por lamparas 74, 75; al 4º 2º parte plaza Abastos 8. 50; al 6º 1º a Manuel Ramera por una rema de papel 22. 60; al Id Id, por 20 sacas de pisco para las oficinas, 20; al 7º 2º, a Piteaga, Blasos y Martínez por pisco para las caballerías de la limpieza, Mares, 282.50; al Id Id, a Bartolomé Herrera, por

- A. Faustino Estreves  
 " Manuel Ramiel.  
 " José Acuña  
 " Manuel Carapeto  
 " Manuel Jimenez  
 " Máximo Benítez  
 " Desgracia Blasos.  
 " Ramón Florente  
 y la Presidencia.

trabajos y intereses para el Bañión, 78 pts; al Fel Fel, a la Escuela Gaminó, por porter, 10'95 pts; al Fel Fel, a C. de Salamanca, de Madrid, por acinte para el Bañión, 191 pts; al 3º-1º, a Ramón Coroba, Elvoro Reyes y Bartolomé Herrera, por cinco viajes de automovil, 50 pts; al 3º-4º, a los vicos a varios pobres, 18 pts; al 3º-5º, a los vicos a diferentes vecinos pobres enfermos, 20'65 pts; al 10º-6º, a Antonio Ferrer por 300 caños para el parque, 12 pts; al Fel Fel, a Ramiro Gaitan, por miles para la Cantina Escolar, 130'45 pts; al Fel Fel, a por el importe de dos tiradas para diecis cantinas, 12 pts; al 11º-1º, a varios por arenas, reparación y limpieza de edificios Municipales 11'75 pts; al 11º-3º, a Pascual Góme por carburo para la Fuente de "La Quercus", 5'25 pts; al Fel Fel, a importe de dos listas de jornales invertidos del 2 al 4 del actual, 144'50 pts; al 11º-6º, a Rudriol Gómez Martínez, por maderas, 55 pts; al Fel Fel, a Manuel Fuentes Ferrer, por cordel reparto para el Parque, 28'50 pts; al 13º-11º, a Mariano Gonsales, por jornales invertidos en la custodia de presos en el presente mes, 72 pts; al Fel Fel, por varios gastos pequeños que no tienen consignación en el presupuesto y que se dotarían de este capítulo, 19'20 pts, en total de gastos 1.207'60 pesetas.

Se acordó conceder pensión de lactancia a Rufina Eñaz y Amelia Vidalgal por orden reglamentaria, acordándose también que las pensiones de lactancia se satisfagan en genero y diariamente en la parte proporcional que corresponde a la cantidad a percibir.

También se acordó que el Jefe de Policía haga la comprobación de todos los alimentos cuando lo ordene el Pleno o cuando a juicio del Inspector sea oportuno.

Se dió lectura a un escrito de los vecinos de San Jorge pidiendo la construcción de un cementerio, por ser in-salubre e insuficiente el actual. Morales dice que igualmente debe hacerse en otros Plenos. La Presidencia le responde que ese sería su deseo, pero entiende que por ahora no hay posibilidad de ello por falta de medios económicos.

Morales dice que debe buscarse la forma de que pue

de hacerse y mientras tanto buscar terrenos y materiales para cuando sea posible, acordándose que la Presidencia haga gestiones en dicho sentido.

Se dió lectura a un escrito de varios Concejales pidiendo la reposición del acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión extraordinaria correspondiente al día 18 del corriente sobre aprobación de la propuesta del Delegado de Hacienda; sometido a votación, fué desechada la propuesta por siete votos contra cuatro (se favorece por votación nominal).

También se dió lectura a un oficio del Instituto de Reforma Agraria sobre la responsabilidad del Ayuntamiento por el pago del préstamo hecho por el Instituto a la intensificación de cultivos y rentas de las fincas arrendadas, acordándose hacer las gestiones precisas para asegurar el pago del préstamo hecho, en cumplimiento de la disposición ministerial que lo ordena.

Se dió cuenta de un oficio de la Maestra de S. Benito pidiendo el cambio de local por el mal estado del que actualmente existe para escuela, y se acordó pasar al Consejo local para que informe proponga otro local si lo cree necesario.

Dióse también cuenta de un oficio de la Delegación Provincial del Trabajo para que se cree la oficina local de Colocación obrera en la forma que determina el Reglamento de 6 de Agosto de 1932, y se acordó proceder a su creación, y que por ahora se lleve a cabo con personal de las oficinas municipales.

También se dió cuenta de un escrito de los Municipales dirigidos al Ministro de la Gobernación, que por causa de un delito injurioso para el Ayuntamiento daba cuenta para que este resolviera, acordándose designar una Comisión formada por D. Manuel Gómez, D. José Morales y D. Desgracia Plazo, para que informe sobre esta cuestión y resolver. La Corporación se dió por enterada de la O. C. del Ministerio de la Gobernación sobre el pago de haberes de Empleados y la intervención oficial en igual sentido. D. Manuel Gómez dice que debe seguirse como norma el pago forzoso y después el voluntario sin perjuicio de



que en esto se lleve una norma que, dentro del buen juicio de la presidencia este puede resolver, y a propuesta del Sr. Lorenzo en este sentido se hacen responsables los asistentes del proceder del H. cabildo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se dio por terminada la presente de la cual certifico.

Ignacio Rodríguez

Faustino Esteves

Manuel Gómez

Antonio Carrasco

José Arana

Antonio Ramos  
Maximino Benítez

Fra. Juan



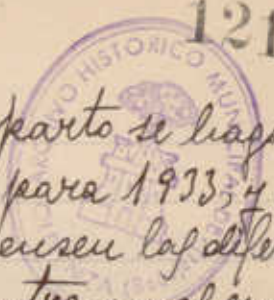
D. Manuel Gómez  
" Antonio Ramos  
" Faustino Esteves  
" José Arana  
" José Morales  
y la Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la noche se reunió en estas Casas Consistoriales los H. que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber número suficiente de Concejales para la primera, con asistencia del Interventor y de mi el Secretario y bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Puente, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se concedió pensión de lactancia a Carmen Silva si no tiene pensión de la Diputación.

Se dio cuenta de una solicitud de los obreros de la imprenta en la que solicitan se les considere empleados municipales, y se acordó se informe por la Comisión de Hacienda.





Se acordó que el segundo trimestre del Reparto se haga efectiva con arreglo a las cuotas existentes para 1933, y al confeccionar el Reparto para 1934, se compensen las diferencias que en la totalidad pueda existir entre unas cuotas y otras.

El Sr. Esteves protesta de que en la prensa se haya publicado que, el acuerdo tomado por el Ayuntamiento se refiera a interponer recurso por mayoría de votos contra la resolución del Delegado de Hacienda en la reclamación de los presupuestos, cuando el Ayuntamiento no tomó ningún acuerdo en tal sentido, sino que la reclamación o recurso es interpuesto por una minoría de concejales para cuyo derecho no es preciso acuerdo del Ayuntamiento, se quiere que se consigne en acta para que dicha información sea aclarable. Y con esto se dio por terminada la presente y lo certifico.



*Ignacio Madrazo*

*Francisco Esteves*

*Jose Acuña*

*Maximo Benitez*

*Maximo Benitez*

*[Large signature]*

*Francisco Esteves*

- Antonio Ramos
- Jose Acuña
- Maximo Benitez
- Rubén Carapeto
- Jose Morales
- Desaparecidos Blasco
- Marcos Giménez y
- La Presidencia

En la Noble, Real y Notable Ciudad de Olivenza a once de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la noche se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2ª convocatoria por no haber número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Muelas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de un escrito de Francisco Silva solicitando un socorro, y se acuerda que pase a informe de la Comisión correspondiente.

También se dió lectura a un escrito de varios dueños de solares pidiendo se les desente alguna cantidad por tener que quitar tierras, y se acordó que pase a estudio de la Comisión de Hacienda y Fomento.

Se dió lectura al informe de la Comisión de Hacienda sobre la petición de los empleados de la limpieza pública de que se les declare empleados municipales, alegando en su información entre otras razones de carácter legal el que no tienen ninguna perjuicio con no serlo, pues el principal beneficio que reciben es el de la inmovilidad y derechos pasivos y ambas cosas de hecho la tienen, y sobre todas las <sup>de</sup> dichos servicios lo realizan por regla general hombres de avanzada edad y aunque sean mas jóvenes difícilmente les alcanzaría el beneficio; enterados los señores acordaron prestarle su conformidad.

Esto seguido se dió cuenta del expediente seguido por el Ayuntamiento "digo" Excmo. Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. Feliciano Pantoja Correa contra D. Cipriano Ceballos para hacer efectivo el descubrimiento pendiente de su gestión como Depositario, habiendo llevado a efecto el embargo de una finca de su propiedad la que por falta de licitadores fue adjudicada al Ayuntamiento en la cantidad de cinco mil cuatrocientas veintinueve pesetas y sesenta céntimos, y habiendo hecho entrega al Excmo. Ayuntamiento del expediente ~~de~~ mencionado, se presentó a la aprobación, y en su virtud se acordó aceptar la adjudicación hecha al Ayuntamiento y que para pago de su débito fue embargada a D. Cipriano Ceballos finca cuyas características son las siguientes = Finca Rustica denominada "Huacalera" nte en este término municipal; y linda por el Norte con carretera de La Hija; Sur Delera "Carriaca" y con finca de Sr. Novicia de los Reyes Huelmo Diaro Ortega; Este con el "Novicio" de D. Eduardo Antera, Delera "Carriaca" y finca denominada Monte-



Nuevo de Manuel Pizar y Oerte delera "Baruical" y Hues  
 duera. Su cavida es de veintisiete luetareas, dos (tiene) arroy  
 y sesenta y siete centioveas, no tiene mas cargas que la auo  
 tacion preventiva de embargo a favor del Hyunt. De dicha  
 linea pertenece la cuarta parte provisional a D. Civiano  
 Entradas que fue objeto de embargo y adjudicacion al Hyunt  
 Tamiento por la ye expresada cantidad de cinco mil cua  
 trocientas veintinueve peretas y sesenta centinos, acor  
 dandose tambien sacar certificacion para proceder  
 a su inscripcion en el Registro de la Propiedad.

D. Manuel Gómez hace constar que este asunto debia  
 aplazarse hasta la proxima sesion por si hubiere defectos  
 legales que debieran ser subsanados. Estives dice que no  
 debe ser aplazado, pues el expediente está a sus posiciones  
 de todos para examinarlo ahora. La Presidencia dice  
 que el expediente ha sido examinado y no tiene defe  
 tos legales. el Sr. Gómez dice que el salva su voto, apro  
 bándose con todos los demás.

La Presidencia dió cuenta de que encontrándose  
 ya en la Audiencia el sumario instruido contra Don  
 Civiano Entradas, y habiendo acordado el Hyuntamien  
 to hacerse parte en el sumario, debe nombrarse Abo  
 gado, y propone se obrique a D. Antonio Cuellar Gómez.  
 El Sr. Gómez dice que no tiene razon de ser nom  
 brar acusador privado, pues si el Hyuntamiento tiene  
 interes en que se le condene, ya es bastante la interven  
 cion del Ministerio Fiscal que interviene como acusa  
 dor público, y el nombrar abogado significa un gasto  
 para el Hyuntamiento que no debe hacerse, además en  
 el supuesto que el Sr. Entradas fuera condenado, está  
 dentro de la ley de amnistia por no haber tenido lugar,  
 pues el Hyuntamiento en virtud del embargo practicado  
 al Sr. Entradas, cobra lo que dicho señor adeuda y en su  
 defecto por la diferencia pagan sus fiadores, por cuya razon  
 el Hyuntamiento no tiene ningun perjuicio.

El Sr. Blanco dice que el Hyuntamiento no se perju  
 dia en nada, y por tanto no debe nombrarse abogado.  
 El Sr. Gómez sigue diciendo que además el Fiscal tiene

el deber de defender el interés público y no debe hacer  
gasto alguno. El Sr. Esteves manifiesta que los lamentos  
del Sr. Gómez no tienen razón de ser, y si la amnistía  
favorece esos casos, es una injusticia. El Sr. Blasco dice  
que si se nombra abogado que sea gratuito.

La Presidencia manifiesta que es necesario resplan-  
desca la justicia. El Sr. Gómez dice que está conforme  
con lo dicho por la presidencia y por tanto él también  
hará justicia como Concejal en todos los casos que se  
presenten de esta naturaleza, pero entiende que para  
hacer justicia basta con el Ministerio Fiscal sin necesi-  
dad de que el Ayuntamiento tenga que gastar dinero.

Puesta a votación la propuesta se acordó designar al Sr.  
Cuellar, Abogado en representación del Ayuntamiento  
para dicho asunto, con el voto en contra de los señores  
Gómez y Blasco.

Se dió cuenta de un oficio del Delegado de Hacienda  
participando que queda ratificado en todas sus partes  
el acuerdo del día de Abril por las razones aducidas en  
el informe de la Comisión (Municipal) provincial y por las  
que además aduce en este escrito en el que suplemen-  
ta se dió cuenta en la primera sesión que se celebre, re-  
mitiendo certificación del acta. Por fin el Secretario  
se dió lectura al mencionado oficio y enterados los señ-  
ores, la Presidencia expresó que el Ayuntamiento  
debe aceptar en todas sus partes lo dicho por el Sr. Dele-  
gado de Hacienda.

Los Sres. Blasco y Gómez, dicen que ellos como Concejales  
han ejercitado su derecho como lo hacen interpretan-  
do reservas contenidas. Fue aprobado con la adverten-  
cia de los Sres. Blasco y Gómez de que ejercitarían el dere-  
cho que la ley les concede.

Esteves dice además, que para esclarecer lo dicho so-  
bre la amnistía que en otros casos como cuando los  
obreros van a buscar un puñado de bellotas no son  
amnistiadados.

Morales repara se colocan tablas en el Parque para  
que se respeten las palomitas y flores, y se impongan multas



tas por las infracciones, siendo la mitad para el jardine-  
ro. La presidencia le dice que se respetará y evitarán  
abusos pero que no debe ser la mitad para el jardine-  
ro. Y con esto se dió por terminada la presente y lo certifico.

Juan Rodríguez

Antonio Ramos Palla

J. Morales

Faustino Estevés

Manuel San Andrés

~~Manuel San Andrés~~

José Acuña

Maximo Beinter

Antonio Carapeto

Frajoan

Faustino Estevés  
José Acuña  
José Morales  
Desgracia Blasco  
Maximo Beinter  
y La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez y  
ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, sien-  
do las diez de la noche se reunieron los señores que al mar-  
gen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2.ª con-  
vocatoria por no haberse reunido número suficiente para  
la 1.ª, bajo la Presidencia de D. Juan Rodríguez Men-  
des, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, con asistencia del  
Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio  
por la lectura del acta de la sesión anterior que fué apro-  
bada y firmada.

Se aprobaron los siguientes partes: Al cap.º 1.º art.º 5.º,  
al Peldado Enrique Cambo Cordero, por suministro de pan 7'74  
pts; al 6.º 8.º, a Manuel Barrera, de Badajoz, por papel  
timbrado para Intervención, 18'80; al 7.º 8.º, a Joaquín Rodríguez,  
por jornales picón 18 pts; al 7.º 2.º, a Arteaga, Blasco y Mar-  
tínez 16.º, por salvado para pienso del servicio del ganado de  
la limpieza, 118'50 pts; al 7.º 7.º, a Ricardo Acosta, por  
trabajos de procuracioneria 42'50 pts; al 4.º 4.º, a Ramiro  
Gaitan por trapos para la limpieza del Matadero, 8'75 pts;

al 4º 2º, a Mariano Carreras, por diferentes trabajos de carpintería (para utensilios del servicio de la limpieza) 192 pesetas; al 1º del 1º, a Antonio Garcia Heorte, por pinturas y jornales en el Camión, 32'70 pts; al 1º del 1º, a Antonio de la Granja por trabajos de utensilios del comisi, 72 pts; al 8º 8º, a Antolin Gonzalez, por un viaje a Pau Forge con el Horólogo, 10 pts; al 10º 6º, a Domingo Cordero Heredero por agua para las Escuelas en los meses de Marzo y Abril, 14'10; al 11º 8º, a Natalio Silva y dos más por jornales acorredos arena para reparaciones de edificios municipales, 11 pts; al 11º 7º, a Domingo Rodriguez Pinto, por trabajos en esporturas de herramientas, 16'50; al 1º del 1º, a Varios, por jornales desde el 30 de Abril al 13 de Mayo en diferentes obras municipales, 307'10 pts, en total 569'69 pesetas.

Se dio cuenta de una solicitud de Joaquin Barrion y Joaquin Bues y familia pidiendo la baja en el Padrón vecinal por tener su residencia en Badajoz hace más de seis meses y siendo ciertas sus manifestaciones se acordó acceder a su petición y se comunicó al Ayuntamiento de Badajoz.

Tambien se dio cuenta de un oficio de la Diputación en el que participa que Antonio Paricial que tiene pensión de la estancia, no puede cobrar más que cincuenta dias por cumplir los cuatro años con derechos a ello, y se acuerda que la diferencia que más que ha cobrado se haga efectiva por el Ayuntamiento por haberlo cobrado ya.

Estos pregunta cuando se resuelve el informe sobre los Municipales, pendiente en la Comisión nombrada. La Presidencia le dice que en la próxima sesión se resolvía ultimado particular cuenta.

La Presidencia dio cuenta de que hacen falta cuatro cubiertas para el Camión que importan unas tres mil pesetas, y antes de resolver nada, se acordó aplazar la resolución hasta que la Casa Hispano-Portuguesa conteste a la propuesta que se le ha hecho sobre escalonamiento de los pagos atrasados.



Plases pregunta en que estado se encuentre el expediente de Eduardo Fernandez; la Presidencia le dice el Concejal Delegado es el encargado de su instruccion y lo esta terminando.

Al no teniendo otros asuntos a tratar se dio por terminada la presente de la cual certifico.



*Juan José Rodríguez*

*Manuel Jimenez Castaño*

*Augusto Gómez*

*Marcelino Benítez*

*[Signature]*

*Manuel Gómez*

*Antonio Ramos Palha*

*José Acuña*

*Faustino Estévez*

*Fra. Juan*

- D. Mariano Ramos
- " José Acuña
- " Máximo Benítez
- " José Morales
- " Carapeto (Mariano)
- " Faustino Estévez
- " Augusto Gómez
- " Manuel Gómez
- " Manuel Pérez y
- La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veinticinco de Mayo del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Prop que al mayor se acotan a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Mendez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistiendo el Sr. Interventor y de fui el Secretario, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura al Informe de la Comisión de Fomento sobre los labores del Fierro, cuyos precios siguen bonificándose o baja de precios, en el que manifiestan que desde la gran cantidad de tierra que hay que sacar, sea hecha la explotación por el Ayuntamiento; después de un largo debate en el que el Concejal Acuña dice que a lo que ya sacaron tierra se les bonifique. La



Presidencia dice que no debe olvidarse el interés del Ayuntamiento, acordándose que la misma Comisión estudie el asunto sobre el terreno, y después informe.

También dió cuenta la Presidencia de no haberse podido traer el expediente de los Municipales. Dió también cuenta de haberse recibido por el Ministerio de Agricultura al Ayuntamiento el Cuartel de Caballería y Almacén de San Carlos, dando lectura del oficio de cesión, en el que expone que la Dirección General de Ganadería autoriza la ocupación temporal, quedando obligado el Municipio a su conservación en tanto lo utilice, así como también a su devolución en buenas condiciones cuando sea preciso.

D. Augusto Fimer pregunta si hay algún acuerdo del Ayuntamiento en el sentido de pedir un edificio. La presidencia le dice que en el año 1932 se acordó, manifestando que el objeto es para instalar Escuelas que actualmente se encuentran en la calle Ferrnimo Viera, y además trasladar allí los carros y servicios de la limpieza pública y el costo será según presupuesto de P.º 500 pesetas, para lo cual únicamente se gastaría lo preciso.

D. Augusto Fimer manifiesta que él por su parte no está de acuerdo en que se hagan obras sin antes conocer el presupuesto y que cualquier gasto que se haga no lo aprueba. La Presidencia le dice que el gasto más urgente es el lavado y blanqueo de las habitaciones. Después de breve discusión se acordó autorizarle para un gasto no superior a doscientas pesetas para dicho fin, hasta que se haga el Presupuesto completo y revaler.

D. Manuel Perez dice que también es necesario que la Inspección reconozca el local; la presidencia le contesta que se pone en conocimiento de ella. Don Manuel Fimer dice que debe ponerse en conocimiento de la Dirección General el estado en que se encuentra el edificio para ver si se consigue que el Estado de algo.



Fueron aprobadas las transmisiones de Urbana realizadas en el corriente año.

Se dió lectura a una solicitud de Francisco Maestrino para instalar una Caseta en el Parque, y se acordó que pasase a estudio de la Comisión de Fomento.

Y no teniendo otros asuntos a tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



*[Signature]*

Francisco Silva

*[Signature]*

Augusto Gómez

Manuel González

Francisco

- Faustino Estévez
- José Perma
- Máximo Perister
- Antonio Ramos
- Augusto Gómez
- Manuel Gómez
- Manuel Pérez y
- La Presidencia!

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se apuntan, a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento en 2ª convocatoria, por no haber número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Ignacio Rodríguez Muelas, Alcalde presidente de este Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Interventor y del Sr. el Secretario. Se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se acordó conceder un sueldo de 40 pts. para ir a curarse a Badajoz Francisco Silva, por ser padre de familia. El Concejal Sr. Gómez (Augusto) dice que le parece mucha la cantidad. Estévez le contesta que el Ayuntamiento ya tiene acordado estos donativos como regla general. Después de alguna discusión, se acordó concederlos pero en que sirva de precedente para casos análogos.

También se acordó satisfacer una receta a José Simón Corvallo por no figurar en el Prontuario de la Beneficencia y ser de necesidad para el solicitante.

Se dió cuenta y lectura a la demanda de desahucio presentado por D. Celestino Pajuelo contra el Ayuntamiento.

por falta de pago de la casa n<sup>o</sup> 1. de la Calle de Teris  
nimo Viera.

Por mi el Secretario se hizo una explicacion del pro-  
ceso historico de dichos sucesos en demostracion de que  
el contrato que tiene hecho el Ayuntamiento con el Sr. Pajuelo  
es un contrato verbal que afecta no solo al Juzgado  
sino tambien a las escuelas, manifestando que la cau-  
sa de no haberle satisfecho las cantidades en descubierto  
to es debido a que el señor es deudor al Ayuntamiento  
en virtud de expediente que se le siguió, y se le em-  
bargaron varias rentas, veceidas, ademas entiendo  
tambien que el Juzgado de Instruccion no es el com-  
petente para resolver la demanda y el no oponerse sig-  
nifica para el Ayuntamiento la condena en costas.

D. Augusto Jimel dice que no está conforme con que  
el Ayuntamiento se oponga, pues ello habia de significar  
gastos para el Ayuntamiento, pues habria de perder el liti-  
gio por se cierto que dicho Sr. no ha cobrado las men-  
sualidades que dice. D. Manuel Jimel dice que el tam-  
poco está conforme en que el Ayuntamiento concu-  
re al juicio, sin embargo acepta lo que diga la  
mayoria.

Por mi el Secretario se hizo la manifestacion que,  
si no concurre o interviene, las costas son repuestas, y  
interviniendo no habria de aumentar nada mas;  
por su parte no tiene inconveniente en aceptar pre-  
mitamente la defensa del Municipio sin márgas-  
tos que las que importe la cuota trimestral de matricu-  
la. Puesto a votacion se acordó por mayoria oponerse  
al desahucio, nombrando Procurador a los que ya  
tiene el Ayuntamiento, y Abogado a D. Francisco Gu-  
raler en las condiciones apreciadas.

La Presidencia dió cuenta de que habiendo enta-  
blado recurso contencioso D. Ciriano Entradas y D. Ce-  
ledonio Pajuelo contra los acuerdos del Ayuntamiento  
de hacer efectivos sus descubiertos por el pro curador  
efectivo de oposicion en virtud de expediente requi-  
rido, debia nombrarse abogados para representar al



Agunt<sup>o</sup> en el Pleito contencioso. D. Augusto Gómez dice que sostiene la misma teoría en este asunto que en otros de analoge naturaleza, pues el Ayuntamiento tiene bastante representación con el Fiscal y no tiene necesidad de hacer nuevos gastos.

D. Manuel Gómez, subterfugó igual opinión.

Por mi el Secretario se hizo la advertencia de que la intervención de Abogado en estos dos asuntos es de importancia por haber intereses lesionados del Municipio. Por el Concejal Sr. Ramos se manifestó que una vez oído el informe técnico Municipal, es conveniente nombrar abogados y debía ponerse a votación.

Puesta a votación se acordó designar abogado para dichos asuntos al Sr. Cancellar, por el voto conforme de los concejales Esteve, Reinter, Reina, Ramos y la Presidencia; votaron en contra A. Gómez, M. Gómez. D. Manuel Pérez se abstiene.

El Sr. Gómez (Augusto) dice que necesita todo lo que se encuentre sobre el estado de pago en que se encuentre la casa de Teranimo Viera y lo que esté formalizado.

Y no teniendo otros asuntos a tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Pérez



*Manuel Pérez*

*Augusto Gómez*

*J. Ramos*

D. Manuel Gómez  
 « Augusto Gómez  
 « Desobediencia Plazo  
 « Manuel Pérez, y  
 La Presidencia.  
 D. Domingo Pitera

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a ocho de Junio del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2ª convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Domingo Pitera Rodríguez, 3º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio al acto por la lectura del acta de



la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

La Presidencia dió cuenta del oficio del Gobernador suspendiendo en el cargo de Alcalde-Presidente a D. Zenacio Rodríguez Muelas.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 14' 10<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, a la Oficina Liquidadora de Derechos Reales del Partido, por el impuesto personal periodical en el año actual 190'03 pts; al 1<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, a José Rajo Hurtado, por diferentes enmendaciones para el Ayuntamiento, 55'50 pesetas; al 1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, a la C<sup>o</sup> Telefónica Nacional, por los abonos y conferencias de Babil, 87 pts; al 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Antolin Gonzalez, por un viaje a Badajoz, con Alcalde, 25 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Domingo Gonzalez, por otro viaje a Badajoz con el mismo, 25 pts; al 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a José Valiente Martinez, por 1<sup>o</sup> de escobas para la Plaza de Abastos, 3'50 pts; al 5<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a José Rajo Hurtado, por material imprente para la Oficina de Recaudacion 71 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, al mismo por material de imprente para Secretaria, 52'75 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel a Fernando Navarro, Badajoz, por varios utensilios para la oficina de Intervencion 16 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel a Joaquin Sanchez, Badajoz, por material imprente para la oficina de Intervencion, 129'55 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Ortega, Blasos y Martinez, Badajoz, por jornales para el cuidado del servicio de limpieza en Mayo, 54'75 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Mariano Corvelas, Zamora, por varios trabajos de carpinteria 165'25 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Julian Ramirez, por 465 litros gasolina 353'40 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Ricardo Hesta, por cuatro celulosides para el Camion, 32 pts; al Fel<sup>o</sup> Fel, a Bartolome Herrera, por diferentes artículos para el Camion, 45 pts; al 7<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, a Antonio Cardona Lopez, por atandales entrapados en el mes de Mayo 240 pts; al 8<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, a Manuel Fernandez y otros por dos sacos como pabos, 4 pts; al 9<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, a la Caja Extremeña de Prevision Social, por el retiro abono de los empleados en el 1<sup>er</sup> cuatrimestre, 96 pts; al 9<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Manuel Barrera, de Badajoz, por impresos para la oficina de colocacion obrera, 98'75 pts.



al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Manuel López, por un jornal en la inspección de desperfectos del Cuartel, 5 pts; al Sol Sol, a Mariano Gonzalez, por igual causa 5 pts; al Sol Sol a Antonio Augusto Flores, por 16 a de cal blanca para el blanqueo del Cuartel, 28 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Joaquín Reyes Gonzalez, por 12 cartuchos de dinamita y nueve de otros 7 pts; al Sol Sol, a Roberto Martinez, por licor para una escalera de mano, 5'25 pts; al Sol Sol, a Fido Silva, por una escalera de mano 30 pts; al Sol Sol, a la Hecene Gaminis, por porter de baldosines, 4 pts; al Sol Sol, a Tobias, por diferentes jornales en obras desde el 14 de Mayo al 3 de Junio, 1473'50 pts; al 18<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a la C.ª Telefónica, por un telefonema recibido, 1'40 pts; al 19<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Joaquín López Proenza, por 200 panes repartidos en la pasada feria de Septiembre 106 pts, en total 2.409 pesetas 63 cent<sup>os</sup>.

La Presidencia manifestó que se iba a dar lectura al oficio del Gobernador Civil, suspendiendo en el cargo de Alcalde a D. Ignacio Rodríguez Mendonza sustituyéndole el Sr. Alcalde que legalmente le corresponde, y teniendo las atribuciones gubernativas el Delegado del Sr. Gobernador mientras permanezca en esta, dando por enterados los vecinos. Se dió cuenta de una solicitud de Francisco Luaces para instalar un kiosco en el Paseo, acordando se desestimara por no sentir precedente.

D. Manuel López dió cuenta de que estando terminado el informe de la Comisión sobre la conducta de Empleados y Guardias Municipales, manifestando que falte el voto particular del Vocal Sr. Morales, que quedó en presentarse y que no ha acudido a la Sesión, acordándose quede sobre la mesa hasta la próxima sesión. También pide que las sesiones se celebren a las doce de la mañana, y se acuerda que se para resolver en la próxima sesión.

También dió cuenta como Consejo instructor del expediente contra D. Eduardo Perceval



des no poder presentar el informe por falta de algunos trámites, y se acordó aprobarlo.

Y con esto se dio por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Pico

Fuente Gómez



Manuel Pico

Fuente Gómez

Fuente Gómez

D. Manuel Pico  
Fuente Gómez  
La presidencia

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a quince de Julio de mil novecientos treinta y cuatro siendo las doce de la mañana se reunieron en esta Casa Comunal los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Manuel Pico Matute 4.º Teniente de Alcalde en funciones de presidente con asistencia del Interventor y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio. Se aprobaron los siguientes gastos = al capitulo 1.º articulo 4.º a la Hacienda Publica por contribuciones correspondientes al 2.º trimestre — 1084,95  
al 1.º 10 a la C.ª Telefonica por abonos y conferencias, 83,55  
al 6.º 1.º a Manuel Pico por material de escritorio — 115  
al 7.º 2.º a Mariano Canetas por trabajos de carpinteria en la imprenta publica — 72<sup>1</sup>/<sub>2</sub>  
al 7.º 2.º a Ricardo Acosta por arrendo de una cubierta para el camión — 10<sup>1</sup>/<sub>2</sub>  
al mismo a Bartolomé Herrera por tres parches en las cubiertas del camión — 22<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

al menos a la Metalurgia por llantas y For-  
nidos para el carrion - - - -  
al Sr. D.º a Domingo Olgado por baldomir - 22, 25  
Se dió lectura a un oficio del Director de la  
Reforma Agraria sobre reintegro de los prunta-  
mos conculidos por el Instituto para intensifica-  
cion de cultivos y existiendo en la Sociedad de  
Hixuma cantidades que no han sido repartidas  
se acordó consultar con el Ingeniero Jefe Provin-  
cial para resolver.

Se dió cuenta de una solicitud de Juan  
Silva Lacort pidiendo se le abone la mitad  
de los derechos para la obtencion del título de  
Dactilógrafo por ser becaio que obtuvo buenas  
notas y se acordó quedar pendiente para info-  
rme.

Se da cuenta del informe de la Comisión en-  
cargada de examinar la conducta de los empleados  
municipales con motivo de un escrito dirigido  
al Ministro de la Gobernación y de conformidad  
con el mismo se acordó sean apercibidos por el  
alcalde con nota en el expediente personal de cada  
uno, tambien se acordó sean estudiadas las peti-  
ciones que hacen que usen de la competencia del  
Ayuntamiento y se le entreguen ejemplares de las  
Ordenanzas de Policía a fin de que no puedan  
alegar ignorancia en el cumplimiento del deber.

Se dió cuenta de una solicitud de Encarnación Saucedo  
Cordero para que se le rebaje la renta del Horno  
que tiene arrendado en el praso y se acordó desegasta.

Se dió lectura a tres escritos de los concejales Don  
Domingo Pitera, Eduardo Rodriguez y Doña Gracia Plasco  
presentando la dimision de los cargos por tener  
impedimento fisico segun certificación medica  
que acompañan y estando incluidos en el caso  
1.º de las excuras legales que determina el artículo  
4.º de la ley Municipal y creyendo los concurrentes  
que con estas las causas que se alegan acordaron

admitiéndola y dar cuenta al gobernador Civil  
también al día cuenta de su oficio del Tribunal  
Contencioso para que de conformidad con lo dispuesto  
en el artículo 264 del Estatuto Municipal contestar  
sobre la petición de Don Ciriaco Entradas de que se sus-  
penda el procedimiento ejecutivo seguido por este Ayun-  
tamiento contra el Sr. Entradas para pago de cantidad  
y estando solamente pendiente el procedimiento de la  
inscripción de la finca que le fue embargada a  
nombre del Ayuntamiento y no habiendo perjuicio para  
los intereses municipales por contar en el Registro  
la anotación preventiva de embargo se acordó sus-  
pender la tramitación hasta que se resuelva el  
recurso.

La intervención dió cuenta de estar agotada la par-  
tida de errores a penas y procede instruir expedien-  
te de transferencia y se acordó quede pendiente  
hasta que se resuelva la situación del Ayuntamien-  
to.

La presidencia dió cuenta de la necesidad de arreglar  
la batería del camión y se acordó con el voto en  
contra de Don Agustín Pohlen.

Don Manuel Pohlen concejal delegado para la  
instrucción del expediente a Don Eduardo Fernandez  
se dió cuenta de que tramitado ya y con informes  
para dar cuenta al Ayuntamiento se llevó el expe-  
diente de secretaría y se a extraviado no teniendo se-  
guridad ni lo a default en alguna dependencia del  
Municipio ni indicio de cual pueda ser la causa  
de un desaparición y aunque por ello se retirara  
la resolución puede reproducirse nuevamente y se  
acordó que continúe como instructor y se reprodu-  
ca nuevamente.

Ultimamente se acordó que las sesiones se celebren  
en primera convocatoria los miércoles a las doce  
y en segunda los viernes a la misma hora  
y sea habiendo otros asuntos que





tratar se dió por terminada la presente y se  
certifico

Manuel López

Manuel Bonifantano

Raimundo Lorente

Augusto Gómez

Josefa

D. Augusto Gómez  
" Manuel Gómez  
" Raimundo Lorente  
La Presidencia.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a  
veintidos del mes de Julio novecientos treinta y cuatro, si-  
endo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas  
Causistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de  
celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2.<sup>a</sup> convoca-  
torias por no haber número suficiente para la 1.<sup>a</sup>, bajo  
la Presidencia de D. Manuel Perez Martinez, 4.<sup>o</sup> Teniente  
de Alcalde en funciones de Presidente, con asistencia del  
Sr. Interventor y de mi el Secretario; dando primer  
paso el acto por la lectura del acta de la sesión anterior  
que fué aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>,  
a Francisco Montano, por pelar el cuello a los murallas del  
servicio de limpieza 1.<sup>o</sup> 75 pts; al 8.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Antolin Gausa-  
les, por un viaje antanoir con el médico tocólogo, 10  
pts; al 11.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>, a Antonio Ferrer, por inuenta canal para el  
Parque, 2.<sup>o</sup> 50 pts; al 18.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Ferrnimo Nordallo, por el hos-  
pedaje del Sr. Delegado Gubernativo D. Rafael Ortiz, 70.<sup>o</sup> 40  
pts; al Fel Sol al mismo, por estancia habitación y cama  
de cinco Guardias de Asalto durante 9 dias, 99 pts; al Fel  
Sol, a José Martinez Felipe, por 50 estancias en habitación  
con cama de cinco G.<sup>o</sup> de Asalto 800 pts; al 19.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, a el Con-  
sejero de los Ayunt.<sup>o</sup>, por la inscripción correspondiente al  
año 1933 y gastos de giro 15.<sup>o</sup> 20 pts; en total 298.<sup>o</sup> 85 pts.  
Se acordó autorizar al Alcalde para que resuelva so-  
bre una factura de material eléctrico y otro de labrillo  
para una obra de la Comuna Escolar. D. Augusto Gómez  
dice que en lo sucesivo no se apruebe ningún pago  
sin ante estar acordado y se traigan los Libranquitos  
igualmente aprobados. D. Manuel Gómez preside



001

se autorice al Alcalde para que los gastos que se han causado en el Cuartel hasta la fecha, sean abonados, y en cuanto a los demás gastos que se causen por obras, se especifique la obra que sea, y así se acuerda.

Se acordó que para otra sesión se traigan el presupuesto de gastos a realizar en el Cuartel para el traslado de las Escuelas, facultando al Alcalde para realizar los gastos precisos.

También se acordó el arrendo de la parcel de la Chovica, y adquirir una mampuera para el Camino Combián se acordó que siendo responsable el Ayuntamiento del préstamo concedido por la Dirección General de Reforma Agraria a la Sociedad de Intersificación de cultivos, se nombre vigilante a Antonio Hanna Cordero y si fuere necesario nombre también a José Pérez Rodríguez al objeto de intervenir los cosechas, con la asignación de dos pesetas sobre el muello que perciben, y comunicar lo propuesto al Ingeniero Jefe Provincial.

También se acordó nombrar Depositario de los papeles de los asentados al referido Antonio Hanna Cordero. Se dió cuenta de una solicitud de Domingo Gutierrez para celebrar una Verbena en el Parque, y se acordó denegarla por no ser prudente en vista de las circunstancias.

Se dió cuenta de una solicitud de Enrique Landas para trasladarse a Badajoz al Hospital provincial para curarse, y se acuerda concederle un socorro de quince pesetas.

La Presidencia dió cuenta de un telegrama del Gobernador Civil que dice lo siguiente "Por comunicacion Luis de Instrucción era Ciudadal por procedimiento sumario 130, año actual ha decretado suspensión en cargo Concejales era Corporación Antonio Ramos Palla y Anastasio Estévez Estévez, lo comunico a Ud. para su conocimiento el de la Corporación que preside, y a fin de que dichos individuos cesen inmediatamente





te tales cargos, dándose cuenta". Enterados se acordó cumplimentar el mismo.

Y no teniendo otros asuntos a tratar, se dió por terminada la presente y lo certifico.

*Manuel Pérez*

*Augusto Gómez*

*Profound*



En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en sesión ordinaria los señores Concejales los Pres. que al margen se ausentaron, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2ª convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Manuel Pérez Maguñe, 4º Concejale en funciones de Alcalde Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada, aprobándose la distribución de fondos de finis. Se aprobaron los siguientes gastos: al capít- 1º art- 5º, a D. Franco Ramón Gómez, Secretario del Ayuntamiento, por derechos y supuestos en la inhibitoria de abastos de la Casa de Jaime Vera l., 16'50 pts; al 4º 1º, a Tomás de la Calle, por doce brazos de libros para el alumbrado eléctrico, 123 pts; al 4º 4º, a Juan Borrachero Ardillo, por reintegro de lo abonado por una tinaja del Matadero, 3'25 pts; al 5º 2º, a José Rojo, por impresos para la oficina de Recaudación, 5 pts; al 6º 1º, al mismo por impresos para Secretario, 69 pts; al Fol Fol, por un portón y arcepl de envaquillado para la oficina de Intervención 2 pts; al Fol Fol, a José Rojo, por una caja de sobres para la oficina de Intervención, 4 pts; al 7º 2º, a Juan Borrachero Ardillo, por pintura para el arcepl de una caba, 0'25 pts; al Fol Fol, a Ramón Servano Silva, por diferentes trabajos de limpieza del servicio de limpieza, 48'60 pts; al Fol Fol, a Julián Ramón por 650 litros de gasolina, 494 pts; al 8º 4º, por diferentes socorros a pobres según recibos y relación, 16 pts;



al 8º 4º, En varios asientos en la Estrella e veci-  
 nos polvos enfermos a Badajoz, 30 pts; al 18º 28º, a  
 Juan Borrachero Huelila, por lo recibido del (Deposito  
 sine) Depositario para el pago de diferentes gastos,  
 pequeños, segun relacion; 18'75 pts; al 11º 8º, al  
 mismo, por pinceles polvos y roca para el blanqueo  
 del Fuego, 1'40 pts; al Sol Sol, a Modesto Pinana,  
 por 600 ladrillos para el arcepo de las carboneras de la  
 6ª Estola, 30 pts; al 11º 3º, al Juan Borrachero,  
 por vaquillas y carburo para la fuente de la  
 Buena, 5'99 pts; al Sol Sol, a Antonio Farola,  
 José Loro y Vicente Mestre Reina, por materiales  
 de obras de albañileria, para las reparaciones del  
 Cuartel de Caballeria 60'50 pts; al Sol Sol, e Va-  
 rios por diferentes jornales invertidos en obras mu-  
 nicipales segun los seis listos, 434'75 pts, en total  
 1.363'39 pts.

Se aprobó tambien la cuenta rendida por el Excmo.  
 en Badajoz D. Juan Rodriguez Reparano, cobres-  
 pondiente al 2º trimestre del año actual, y se  
 acuerda su formalización.

D. Augusto Pérez pide que se traigan los datos  
 que haya sobre la compra del Cañon.

Se acordó arreglar el caso de la Fuente de la  
 Buena.

Y no teniendo otros asuntos que tratar, se dió  
 por terminada la presente de la cual certifico.



*Manuel Jimenez Castañer*

*Primitivo Almona*

*Fernando*

D. Augusto Jover  
D. Ignacio Rodríguez  
La Presidencia



En la cívica, leal y notable Ciudad de Mérida a seis de Julio de mil novecientos Treinta y cuatro siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al mayor se acotan a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria bajo la presidencia de Don Manuel Pico Martínez 4º Teniente de Alcalde en funciones de presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad y con asistencia del Interventor y de mi el secretario don don principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Releivos y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º artículo 11 al soldado Tori Linton 10,88, al 5º 1º al leonario por gastos de oficina segun rubro 75º al 7º 2º a Antonio Valero por ocho cajas de enobas 28º al mismo a Manuel Fuentes por tres exportones para el servicio de limpieza 10,80; al 7º 1º a Bartolome Honera por diferentes trabajos para el camion 50º; al mismo a Julio Cayetano por diferentes articulos para el camion 50,80, al 7º 8º a Antonio Cardona por ataudes para la Necrificación 240º al 8º 1º a Julio Antune por un servicio de automovil 10º; al mismo a Bartolome Herrera por un servicio de automovil 10º al 8º 5º al Hospital por una sabana para envolver un cadaver 5º al 11- 2º a varios por jornales en el cuartel y fuente 57º; al 18 unico a Mercedes Hidalgo por un coram 5º al mismo al Depositario por quebranto de una letra 1,90;

Se dió lectura a una solicitud de Domingo Antunes para que no se le robe el arbitrio de bebedas por un fuente que tiene en el Parque alegando no tenerlo habiendo mas que cuatro fuentes en las cuales las ventas son muy frequentes y se acordó que no fapen mas que



seis mensualidades en el año.

Ignacio Rodriguez pregunta cual es la situacion en el Municipio la presidencia de dia que fue suspendido en el cargo de alcalde por el gobernador Civil y por tanto que como concejal goza de las facultades inherentes al cargo. el referido concejal pregunta porque entonces no se le citó para la sesion, por lo que el Secretario se le manifestó que fue debido a que cuando se extendieron las citaciones para la sesion se ignoraba si ya se encontraba en Olisema pero que para otra vez sea citado como los demás.

Se dió cuenta a la disposicion sobre intervencion de hijos y parientes debiendo el Ayuntamiento de signar un vocal que forme parte de la Junta local interventora que sea el Presidente cuyo nombramiento puede recaer en el alcalde o en un concejal; enterados acordaron designar por mayoria de votos a Don Raimundo Rosente con el voto en contra de D. Ignacio Rodriguez que propuso a D. Antonio Carapeto.

Puesto a votacion la designacion de suplente de Augusto former propuso a Don Manuel Ben y D. Ignacio Rodriguez a D. Juli Morales puesto a votacion resulto elegido Don Juli Morales por dos votos contra uno.

Se acordó que cuando terminada la limpieza del Cuartel se trasladen las escuelas despus del dia 15 que empiezan las vacaciones frente a punto que el traslado no pueda hacerse antes por haberse paralizado la limpieza y arreglo de los locales.

Ignacio Rodriguez dice que en su caso el Municipio tiene la culpa del perjuicio de pagar con un mes de renta por no haber obrado con la actividad necesaria.

D. Augusto former explica las causas del perjuicio



se paralizaron las obras.

Ignacio Rodríguez dice que las causas que explican el W formen es una causa que u le trae a el pues todos saben que el estado en que estaba el cuartel exigía algún pequeño gasto más que lo acordado.

La presidencia expone la necesidad de ampliar el tejado del Cuartel por lo nuevo en la parte en donde están situadas las escuelas.

Don Augusto former dice que para resolver debe traer el presupuesto de jante.

Ignacio Rodríguez dice que su presupuesto ya fue traído y debe autorizar a la presidencia para que haga las obras primeras.

Don Augusto former dice que si no aprueba más que el gasto cuando se repa el acto de la obra.

La presidencia dice que puede examinar el albañil la obra que a de hacerse y traerlo al Ayuntamiento por si quiere aprobarlo y si se acuerda.

León esto se dio por terminado el acto y yo el secretario certifico.

Manuel Bola

Augusto former



Terapeuta

Sesión extraordinaria - 1ª Convocatoria

En la noble, leal y cristable Ciudad de Olivenza a doce de Julio de mil novecientos dos treinta y cuatro siendo las doce de la mañana se reunió en el salón de Actos de esta Casa Comunal los señores Don Primitivo Zorrueta, Don Juan José Cortés, Don Augusto former, Don Manuel Per

Don Ignacio Rodriguez Don Eduardo Lopez, Don Eni- que Pin, Don Cecilio Fuentes, Don Juan Ruiz Don Miguel Iglesias Don Francisco Cordero, Don Ma- nuel Pivers que hacen un total de doce conce- fales de los diez y ocho que forman la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria para dar posesión de los cargos de concefales interinos de este Ayuntamiento a los ya mencionados señ- ores D. Enrique Pin, D. Cecilio Fuentes, Don Juan Ruiz D. Miguel Iglesias D. Frac Cordero y Don Manuel Pivers, previa citación al efecto y con asistencia del Delegado del Sr. Gobernador Civil D. Manuel Alvarez Pizarro y de un el secretario.

Acto seguido se dió principio al acto bajo la pre- sidencia del Sr. Delegado manifestando que el obje- to de esta sesión era para dar posesión a los conce- fales interinos nombrados por el Sr. Gobernador Civil para cubrir las seis vacantes existentes de concefales y que asimismo a la Tercera parte de los que componen la corporación a cuyo efecto se iba a dar lectura al oficio, por un el secretario fue leído para que los señores concefales nombrados a ocupar su sitio en- trados tomando posesión de sus cargos.

Seguidamente el Sr. Delegado manifestó que una vez constituido el Ayuntamiento se iba a proceder a nombrar los cargos de Alcalde y Teniente del Alcalde vacantes y a dicho efecto fue colocada una urna sobre la mesa dando principio a la elección de Alcalde. presidente por medio de papeletas que cada uno de los concefales presentes iban entregando en manos de la presidencia y una vez de- terminado se dió lectura a los artículos pertinentes de la ley municipal y demás concordante procediendo al escrutinio que dió el siguiente resultado: Para Alcal- de Presidente Don Manuel Pizarro

siete votos Don Juan Ruiz dos, Don Manuel fueron  
 uno numero de papulitas leidas doce, en este estado  
 la presidencia manifesto que siendo necesario obte-  
 ner mayoria absoluta de votos habria que hacer una  
 segunda votacion si se considera urgente y necesaria  
 acordandose en votacion nominal por once votos con-  
 tra sus delares urgente la eleccion se procedio en igual  
 forma a una segunda votacion que dio el mis-  
 mo resultado que la primera; hecha una terce-  
 ra y ultima votacion quedo definitivamente procla-  
 mado alcalde presidente Don Manuel Perez Martine-  
 z por siete votos, seguidamente el Sr. Delegado le hizo  
 entrega de las insignias del cargo procediendose en  
 la misma forma a elegir (alcalde) primer Tenien-  
 te alcalde cuyo escrutinio dio el siguiente resul-  
 tado Don Juan Ruiz Perez diez votos y dos papulitas  
 en blanco y habiendo obtenido mayoria absoluta  
 quedo elegido al que en igual forma le fueron  
 entregadas las insignias del cargo, seguidamente  
 se procedio en igual forma a la eleccion de segun-  
 do Teniente alcalde cuyo escrutinio dio el sigui-  
 ente resultado Sr. Enrique Piri Pineda nueve  
 votos Sr. Miguel Iglesias uno y dos papulitas en  
 blanco, no teniendo mayoria se repitio la vota-  
 cion por segunda y tercera vez siendo procla-  
 mado Sr. Enrique Piri por nueve votos. Acto seguido  
 la presidencia manifesto que se iba a elegir el  
 Tercer Teniente de alcalde en igual forma resul-  
 tando elegido Don Manuel Foruñ por diez votos y  
 dos papulitas en blanco. En este estado la pre-  
 sidencia manifesto que en virtud de haber  
 sido elegido Don Manuel Perez Alcalde Pre-  
 sidente quedaba vacante el cuarto Teniente  
 de Alcalde y se procedio en igual forma  
 cuyo escrutinio dio el siguiente resultado  
 Sr. Raimundo Lorenzo nueve votos Don  
 Manuel Pires uno y dos papulitas en  
 blanco repetida segunda vez resulto Don



Raimundo Llorente con nueve votos y tres papales  
tas en blanco, hecha votación por tercera vez  
quedó elegido Don Raimundo Llorente por nueve  
votos x

En su virtud quedó constituido el Ayuntamiento  
en la siguiente forma.

Aldede Presidente  
Don Manuel Perea Martínez  
Primer Teniente Aldede  
Don Juan Ruiz Perea  
Segundo Teniente Aldede  
Don Enrique Perea Menda  
Tercer Teniente Aldede  
Don Manuel Jover Cartas  
Cuarto Teniente Aldede  
Don Raimundo Llorente Leide

Concejales  
Don Miguel Iglesias Vera  
Don Francisco Cordes Ortas  
Don Manuel Rivero Rosa  
Don Augusto Jover Cartas  
Don Carlos Fuentes Pecllin  
Don Ignacio Rodriguez Menda  
Don Juli Morales Torpe  
Don Emilio Rodriguez Macchris  
Don Antonio Carapeto Jover  
Don Juli Acuña Rodriguez  
Don Maximino Pantoja Perea  
Don Eduardo Lopez Proenza  
Don Juan Juli Cortés.

Por el Sr. Delegado se le dió posesión a cada uno  
de un respectivo cargo aludido por terminación  
de el acto y yo el Secretario certifico.

El Delegado

Manuel Alvarez

Manuel Perea

Juan Ruiz  
Secretario





Enrique Piris

Raimundo Llorente

Manuel Rivero

Francisco Cordero

Augusto Gómez

Cesario Fuentes

Juan Ruiz  
Juan Aug.

Presidencia  
D. Manuel Peces  
Concejales  
D. Juan Ruiz  
" Enrique Piris  
" Raimundo Llorente  
" Juan<sup>o</sup> Cordero Orlas  
" Cesario Fuentes  
" Manuel Rivero  
" Augusto Gómez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a trece de Julio de mil novecientos veintio y cuatro, siendo las doce de la mañana, se reunieron los señores que al moverse se auctan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria, por no haberse reunido número suficiente para la 1<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Manuel Peces Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y con la asistencia del Sr. Interventor y del Sr. Secretario. Se dio principio por la lectura de las dos actas anteriores que fueron aprobadas y firmadas con la salvedad, previa la veina de la Presidencia, de que el Sr. Gómez y refiriéndose al acta del día del actual rectificó el extremo de la votación para suplente de la Presidencia de la Junta de trigo, pues en la misma se admite el empate entre el Sr. Gómez que votó al Sr. Peces y el Sr. Rodríguez (Figueroa) que propuso al Sr. Morales, resultando que el Sr. Peces visto el empate, votó a favor del Sr. Morales, así como el Sr. Peces y Gómez.

Hicimos la llama la atención al Sr. Gómez no se haya consignado en el acta que acaba de leerse la concesión de pensión de lactancia a Rosa Vidalgal, y ruega, pues así lo dijo en la anterior sesión, que cuando haya de resolverse sobre estos casos, las peticiones vayan informadas previamente por la Comisión encargada. Se aprobaron los siguientes puntos, presentándose primeramente la distribución de fondos del mes de

total que fue aprobada. Al capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, a la C<sup>o</sup> Telefónica Nacional de España, por los abonos y conferencias del mes de Julio, 79'20 pts; al 4<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Ortega Dolores y Martinos <sup>Luís</sup>, por suministros de alumbrado de las dependencias municipales y extraordinario de los paseos, desde Noviembre 1933 a Mayo 1934, 869'70 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Fernando Novares, Badajoz, por papel para la máquina de sumar y una garrusa para la limpieza de máquina, 57'5 pts; al Fel Fel, a Manuel Barrera, por diferente material de escritorio para la oficina de Intervención, 32'75 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Laurentino Gonzalez, por los gastos de alumbrado de los cuartos del servicio de limpieza en el 2<sup>o</sup> trimestre 1934, 6 pts; al Fel Fel, a Ramiro Licitau, por trapos para la limpieza, 50 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a José Louse Ferrera, por el arreglo de la puerta de la escalera, del Ayuntamiento, 4'50 pts; al 11<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Andrés Linares Martinos, por maderas para la construcción de una escalera, 24 pts; al Fel Fel, a Hub<sup>o</sup> Reyes Gonzalez, por cemento, yeso y baldosines para el matadero, anexo de S. Fernando y Cuartel, 17'25 pts; al 18<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a D. Manuel Alvarez, Delegado del Gobernador Civil, por dietas y gastos de locomoción para dar posesión a los concejales nombrados, 52 pts; al Fel Fel, a Manuel Diaz Rodriguez, por jornal en obra repulterio al cadáver que se arrojó a la Estrella, 3 pts; al 4<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Mauricio del Rincón por lamparas para el alumbrado de las dependencias municipales 48'75 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a José Raso <sup>Pin</sup> todo, por material para la oficina de Recaudación, 42 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a José Ferrera Gutierrez, por el herbage de los caballerías del servicio de la limpieza, durante el 1<sup>o</sup> semestre del actual año, 103 pts; al 11<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Mauricio del Rincón, por diferentes artículos utilizados en distintas obras municipales 56'50 pts. En total 1.354 pts.

El Sr. Presidente dedica en estos momentos frases de despedida para los tres Concejales que abandonan y dirige un cariñoso saludo de bienvenida



a los nuevos Concejales, suplicando de estos su valiosa cooperación para que todos los asuntos de este Municipio, obtengase el mayor éxito, pues reconoce no poseer las condiciones que se precisan para desempeñar tan espinoso cargo, que previene acerca de esta duración y después de reconocer en las palabras del Sr. Peña la más sincera sencillez y modestia, el Sr. Giménez se pone a disposición incondicionalmente de la Presidencia y Teniente del Alcalde que le sustituyan en cuanto los asuntos dependan de laud y honorable labor administrativa, terminando así el desbarajuste que existía en este Ayuntamiento equivocando de dar a conocer a la Corporación, todos los asuntos que son de su competencia.

El Interventor presenta relaciones de gastos y libramientos. Este Sr. con la venia de la Presidencia, dice que hay que acordar la distribución de fondos para el presente mes por dozas partes y el Sr. Giménez aprueba de esta manifestación, extrañándole sobremanera que desde su actuación como tal Suplente, sea esta la primera vez que lo hace, pues el que habla y para salvar su responsabilidad, viene suplicando se hiciera constar tal extremo en la primera sesión de cada mes, sin que haya conseguido la más mínima atención.

El Ayuntamiento acuerda aprobar los gastos (la cantidad que resulte) exclusivos de esta Corporación, quedando para estudio, los que dependan de la Junta de Prigos.

El Interventor reconociendo que lo expuesto por el Sr. Giménez, es lo que se hace con arreglo a la Ley, tal procedimiento, a pesar de ser legal, llevado a la práctica resultaría en muchas ocasiones, por falta de fondos, amoviendo el Alcalde, no siendo el ánimo del Sr. Giménez entorpecer las funciones del Alcalde y si solamente salvar su responsabilidad, pues seguramente si se hubiera llevado a la práctica la distribución mensual por dozas partes no se le adu-



daría al Hospital de Caridad y a la Sociedad Filarmónica, cantinadas grandes, aparte de otras razones que no son del caso enumerar.

El Sr. Ruiz Pérez, manifiesta que es muy justo que el Sr. Gómez quiera salvar su responsabilidad así como la de todos los Concejales, y debiera estudiarse una fórmula para este asunto.

El Sr. Gómez expone que, siendo de todo punto imposible examinar de momento los Libranzas y cartas de pago que están sobre la mesa, pide se le autorice para en lo sucesivo examinar la documentación con la anticipación debida a las sesiones, para evitar las dilaciones de este, como así se acordó, pudiendo hacerlo los demás Señores Concejales que así lo deseen.

Se dió cuenta del muy escrito del Sr. Superior Jefe provincial de la Reforma Horaria, fecha 7 del corriente que dice así: "Como contestación a su anterior oficio de 8 de los corrientes, este Jefe provincial debe manifestarle que no se ha fijado precio tope para los cereales no sujetos a tasa, por lo que debe tener especial cuidado en el cumplimiento de su Presidencia que al constituir los depósitos, con ellos cubran las necesidades para que son destinados, y teniendo en cuenta el precio medio que rige en el mercado, debiendo en estos casos depositarse un 20% más de la cantidad calculada".

Después de una minuciosa discusión, se acordó fijar en 6'50 pts la fanega de cebada y en 5 pts la de avena.

Dada cuenta de la proposición para el nombramiento de los tres Concejales que formarán parte de la Comisión de la Decena, a propuesta del Concejal D. Enrique Foxis, fueron nombrados por unanimidad D. Augusto Gómez Bastián y D. Miguel Iglesias Viera.

Por último el Sr. Presidente dió cuenta de haber solicitado la familia del que fue 1.<sup>o</sup> Municipal



cipal, fallecido en 1º del corriente Manuel Marti-  
nes Valerio, se le abonare el importe total de su haber  
del mes actual, así como los gastos del entierro del mis-  
mo y la Corporación acordó no poder acceder en cuanto  
al primer extremo por no existir consignación y que  
se satisfagan a la familia del mismo, los gastos a que  
da en el entierro, por tratarse de un acto exorbitante  
y así que pueda sentar precedente.  
Y no teniendo otros asuntos a tratar, se dió por  
terminada la presente y lo certifico.

Manuel Rivero

Manuel Rivero

Enrique Pirie

Cesario Puentes

Francisco Cordero

Augusto Gómez

Agustín Navarro

Miguel Ygema

Fra. Jacinto



Presidencia  
D. Manuel Perez  
" Concejales  
" Genaro Rodriguez  
" Miguel Lopez  
" Eduardo Lopez  
" Enrique Pirie  
" Gerardo Fuentes  
" Manuel Rivero  
" Fr. Jacinto Cordero.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a  
veinte de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, rian-  
do las doce de la mañana se reunieron en estas Casas  
Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin  
de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria bajo la  
Presidencia de Don Manuel Perez Martinez, Alcalde  
Presidente del Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Interven-  
tor y de mi el Secretario. Dando principio por la lec-  
tura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dió lectura a los Boletines y Gacetas, quedando enton-  
ces la Corporación de las disposiciones sobre retención a  
los Asentados de las cosechas para el pago de sus débitos  
por prestaciones y rentas.

Se dió lectura a la notificación del Tribunal Contencioso en el que se manifiesta queda sin efecto el recurso interpuesto por varios Concejales contra el presupuesto por haber abandonado la acción, quedando enterados.

También se dió lectura a un oficio del Juzgado en el que solicita se provea el local de Walter-Eló, y se acordó hacer las obras precisas para su instalación, así como también en la Inspección de Policía y Juzgado Municipal.

Se dió cuenta de una carta de la Hispano Suiza para que se le abone lo que se le adeuda por la compra del Comión que le hizo el Ayuntamiento, por lo menos el 50%, pues en caso contrario tendrá que proceder en defensa de sus derechos. Habiendo discutido por varios Concejales, se hicieron observaciones acordándose últimamente que una Comisión formada por D. Juan Ruiz, D. Eduardo López, D. Ramundo Solorente y D. Genacio Rodríguez, estudien esta cuestión con todos los antecedentes y dar cuenta al Ayuntamiento para resolver.

La Presidencia dió cuenta del estado en que actualmente se encuentran los terrenos del Ayuntamiento al sitio del Fuerte comprados a D. Gastón Peris. Por mi el Secretario se expuso el proceso de dicho asunto desde que se tomó el acuerdo de compra hasta este momento, resultando que aun no se ha otorgado la escritura de venta a favor del Ayuntamiento, y además que sobre dicha finca pesa una hipoteca a favor de la Caja Rural y últimamente un embargo, habiéndole hecho efectivo el Ayuntamiento de la cantidad de (nove mil pesetas) ochos mil pesetas, restándole únicamente mil pesetas, haciendo saber a la Corporación que en evitación de posibles contingencias, el Ayuntamiento debe interponer Tercera de dominio contra el embargo realizado, pues no siendo necesario como trámite previo el informe de letrado, puede tomarse el acuerdo que se vea oportuno.



Enterados los remidos, acordaron se interponga terceria contra el embargo y se requiera a D. Barto Pirin para que otorguen la escritura de venta.

El Sr. Lopez pide se repare la carretera de Baños y Cajal, y la Presidencia le dice que procurará atender su peticion. Y reparacion del acerrado.

El Sr. Rivera Rosa, dice que se vigilen los caños de la Fuente de la Guerra.

Ultimamente la presidencia dió cuenta de la necesidad de blanquear el Cuartel de la Guardia Civil y Barcel, y se acordó se saque a concurso ese servicio.

Y no habiendo otros asuntos, se dió por terminada de la presente de la cual certifico.

Juan Ruiz

Enrique Pirin



Miguel Yáñez

Manuel Rivera

César Fuentes

Francisco Cordero

Augusto Gómez

Juan Cortés

Edoardo Rojas

Manuel Puñalatao

Ignacio Madrazo

Francisco

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Cádiz a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2.<sup>a</sup> convocatoria por no haber número suficiente para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Juan

Presidencia  
 D. Juan Ruiz Perez  
 Concejales  
 D. Emilio Rodriguez  
 " Genacio Rodriguez  
 " Miguel Iglesias  
 " Maximino Acuña  
 " Gerardo Fuentes  
 " Francisco (Ortas) Cortés  
 " Manuel Rivero  
 " Manuel Gómez  
 " Augusto Gómez  
 " Enrique Piris  
 " Eduardo Lopez  
 "

Ruiz Perez, 1er Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: El capít- 1º artº 10º, al Secretario de la Confederación, por su participación en el Repartimiento de 1933, según comunicación del Presidente de la Junta del Repartimiento, 650 pts; al Jd Jd, al Oficial 3º de Secretoría D. Patricio Caballero López, por la misma causa que el anterior, 350 pesetas; al 2º 1º, a Luciano Barapeto González, por un viaje en auto a S. Jorge con Alcalde, 10 pts; al 4º 2º, a José Valiente Martínez, por reintegro de lo pagado por el mismo, por una docena de escobas para los 10º de Alastos, 3'50 pts; al 4º 5º, a Maximiano Barrocos González por el arreglo de sillal del matadero y poner guatapecha en una mesa del mismo 13'65 pts; al 7º 2º, al mismo, por el arreglo de un varal y una compuerta para los carrros de la limpieza, 22'50 pts; al Jd Jd, a D. Casimiro Blasco Balbuena, por 17 kg y 1/2 de bolas de sal para los mulas de la limpieza, 11'15 pts; al Jd Jd, a Artema Blasco y Motines <sup>nos</sup>, por sueldo por los caballerías del servicio de limpieza en el mes de Junio, 227'75 pts; al Jd Jd, a Julian Ramirez por 650 litros de pasolina para el Camión, 494 pts; al 2º Jd, a Bartolomé Herrera, por dos servicios automovil con el Socólogo, 20 pts; al (3º 1º) 7º 2º, al mismo por aceite gruesa y otros artículos para el Camión, 176 pts; al 10º 6º, a Domingo Corchero Hocesero, por jornales invertidos en el arabres de agua a las Escuelas en los meses de Mayo, Junio y Julio, 32'70 pts; al 11º 1º, a Humberto Rivero Sabadante, por arreglo de cerradura en las Escuelas, Matadero Municipal, 19'50 pts; al Jd Jd, a D. Casimiro Blasco, por diferentes ingredientes y utensilios para pintura de puertas, 11'70 pts; al 11º 3º, a Sr. Jefe de D. Mercedes Ruiz, por tuberías y accesorios para la fuente de la Puerna, 31'95 pts; al 18º 21º, a Ramiro Gai



tan Carballo, por toallas y lienzo para el dispensario municipal, 12'80 pts; al Sr. Sr. a Antonio Escalera, por el arriendo de una caballería desde el 3 al 24 de Julio, para el empleado de la vigilancia de las eras, 55 pts. Su total gastos 2.143 pesetas 80 centos.

Se nombró Comisionado para la entrega de los quintos en Caja a D. Joaquín Ortiz Mendez. Se dió cuenta de una solicitud del Inspector Veterinario D. José Treviño, pidiendo permiso por un mes para ausentarse. El Sr. Sr. Rodríguez dice que ese Sr. ha disfrutado más de un permiso durante el año. Por eso el Sr. Sr. se le dijo que oficialmente no se solicitó ningún permiso, sometido a votación se acordó concederle el permiso que solicita por nueve votos contra tres, haciendo constar al Sr. Rodríguez que el voto en contra por no saber si ha disfrutado de más permisos.

Se da lectura de otra solicitud de José Silva Gil pidiendo se le adelante una mensualidad. D. Augusto Jover dice que no debe concederse a dicha petición por carecer el Ayuntamiento de fondos para ello, pues no habiendo recibidos para pagar a los empleados mensuales lo hay para esto, por lo que debe costarse este abuso.

El Sr. Rodríguez (C<sup>o</sup>) dice que si hay forma debe concederse, pues en el presupuesto tiene consignación para ello, acordándose acceder a la petición del interesado.

También se dió lectura a una Circular de la Caja Extremeña sobre el seguro obligatorio de accidentes de trabajo a los Empleados Municipales, acordándose se consulte con la Caja extremeña para resolver.

Se dió cuenta de un oficio del Gobernador Civil para que de conformidad con lo dispuesto en el Tratado de límites con Portugal, se haga la rectificación en el término de este Ayuntamiento, dándose se por enterados.

La Presidencia dió cuenta de una solicitud de D. Remedios Luñer, vecina de San Jorge para que el Ayuntamiento le conceda, ceder solamente dos metros y

medio en vez de tres y medio para via pública en la nueva calle que se está haciendo en la Plaza por cesión de solares de la solicitante. Habierte discusión al Sr. Rodriguez Mendez dice que no debe accederse a la petición, pues las calles nuevas deben ser anchas, acordándose someter a votación la propuesta que fue concedida lo que solicitó por diez votos contra cuatro.

Tambien la Presidencia dió cuenta de la necesidad de nombrar Abogado defensor del Ayuntamiento para interponer Tercera de dominio por embargo realizado a D. Costo Pirie en fincas del Ayuntamiento.

El Sr. Rodriguez Mendez propone se nombre a Don José Alceda.

La Presidencia propuso a D. Marcial Giner. Puesto a votación resultó elegido D. Marcial Giner por nueve votos a favor y tres en contra y dos abstenciones de D. Augusto y Manuel Giner por razones de parentesco con el interesado.

Por el Concejal Delegado D. Manuel Giner Costeño, para la instrucción del expediente referido contra D. Tomarolo Fernandez, se dió lectura al Informe que presenta al Ayuntamiento.

D. Fenacio Rodriguez dice que como ya manifestó en otras sesiones, él es el primero que tiene interés que este asunto se resuelva; pero ha sabido que el auténtico expediente ha desaparecido y por tanto hay en este asunto algo anormal y para evitar desconfianzas que pudiera haber, entiende debiera nombrarse una Comisión para que sin aparicionamientos resuelva este asunto; insiste en que no tiene interés en que se oculte nada; pero que debe depurarse todo para que se vea que no hay en esto una cuestión política.

D. Manuel Giner explica como ocurrió la desaparición del expediente, de cuyo hecho dió cuenta al Ayuntamiento, acordándose reproducirlo, protesta de las



palabras del Sr. Rodríguez, pues en la desaparición no podría haber interés ninguno, sino todo lo contrario, y además que por perderse el expediente no ocurrió nada de particular, pues se reprodujo nuevamente y el único perjuicio que hay es el haberse retardado el dar cuenta al Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez le contesta y dice que si se entendiera es necesaria la Comisión, pues el Sr. Fernández ha hecho algunos pagos que no figuran en el expediente. En este estado se produjo en algunos individuos del partido algún revuelo y uno o dos dijeron frases insultantes para el prestigio de la Corporación, imponiendo la Presidencia su autoridad con la amenaza de desalojar el local y poner el hecho en conocimiento de los Tribunales.

El Sr. Rodríguez Mendos manifiesta que le dijo el Secretario como fue la desaparición del expediente, contestándole que el Sr. Delegado lo tenía en su poder y no puede precisar en donde ni cuando se haya extraviado. Don Manuel Páez dice que no afirma ni niega nada lo dicho por el Secretario, pero dice que la última vez que tubo el expediente fue en el despacho de la Realcía y después hizo averiguaciones dentro y fuera del local fueron averiguar en donde pueda encontrarse.

El Sr. López dice si en este expediente se le dió vista al interesado. El Sr. Gómez le dice que en el anterior expediente se le dió vista por plaza que fue ampliado en virtud del telegrama mandando de unos documentos por persona ajena que a su entender no era una delegación de encargos, pues iban dirigidos a otra autoridad provincial y no al Concejal Delegado por lo que entendió su procedencia tenerlo en cuenta.

El Sr. López dice que vistas los manifestaciones del Sr. Gómez parece se le dió vista en este expediente al Sr. Fernández ahora que se encuentran en esta.



El Sr. Pizarro manifiesta que en su entender no ve inconveniente en acceder a la propuesta del Sr. López Proenza. El Sr. Rodríguez Mendez dice que por su parte bien sea Comisión o bien vista al interesado está conforme aunque cree sería mejor comisión.

La Presidencia resume y dice que en su entender nombrar una comisión no procede porque eso sería dudar de la actuación del Sr. Jimer que no hay motivo para ello, y además que dicho concejal se ha limitado única y exclusivamente a aportar los datos necesarios para esclarecer los hechos y a informar sobre los mismos.

El Sr. Jimer manifiesta que en su entender no procede más que aprobar o no el informe, pues el Ayuntamiento es un Tribunal de justicia, y si el Sr. Fernando tiene algo que alegar en su favor, tiempo tuvo de hacerlo, y si no en los Tribunales puede alegar y justificar cuanto a su derecho convenga.

Por unanimidad, se acordó dar vista al Sr. Fernando del expediente por pliego de cargos escrito, a fin de que lo conteste en plazo de cinco días y recuérsele el Ayuntamiento el día dos para resolver.

D. Genacio Rodríguez pregunta que intervención tuvo el Ayuntamiento en las Puntas de asentado. La Presidencia le dice que ninguna.

El Sr. Rodríguez pregunta si es que se cree fuera el autor de la sustitución con respecto al expediente.

D. Manuel Pizarro le dice que no ha creído nunca que fuera él. El Sr. Rodríguez le dice que para dejar su manifestación a fin de evitar palabras interpretativas.

Por mi el Secretario se expuso como aclaración a su manifestación que el expediente fue entregado al concejal D. Manuel Pizarro

que lo llevó a su domicilio, sin poder precisar  
la que haya sido debido la desaparición.

Y no teniendo otros asuntos a tratar, se dió  
por terminada la presente y lo certifico.

Juan Ruiz Enrique Pizar

Miguel Yglesias

Francisco Cordero Manuel Rivera

Augusto Gómez

Ignacio Rodríguez

Eduardo López

Manuel Simón Castaño

Jesús

Sesión Extraordinaria en prime-  
ra Convocatoria

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza  
a dos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, sien-  
do las doce de la mañana se reunieron en el Salón  
de actos de estas Casas Consistoriales, los Pres. D. Augusto  
Gómez, D. Juan José Cortés, D. Beraceo Fuentes Recellin,  
D. Francisco Cordero Ortas, D. Miguel Galeas Viera, D.  
Enrique Pizar Mendez, D. Manuel Simón Castaño,  
D. Eduardo López Proenza, D. Ignacio Rodríguez Men-  
des, D. Manuel Rivera Posa y la Presidencia D. Juan  
Ruiz Perez, en total once Concejales de los diez y ocho  
que forman la Corporación, a fin de celebrar sesión ex-  
traordinaria en primera convocatoria. Por la Pre-  
sidencia se expuso que el objeto de la sesión era dar  
(leer) lectura al pliego de descargo formulado por D.  
Eduardo Fernández y al informe, por el Sr. Delegado  
encargado de la instrucción del expediente.

Por el Concejal Delegado se dió lectura del informe  
ampliatorio de la sesión anterior del día 27  
que dice así: "El Concejal Delegado que suscribe,  
a la vista del descargo que presenta el Sr. Fernandez  
Arce, formula las siguientes conclusiones: Primer-



no. - Como existen en este expediente documentos oficiales fehacientes que prueban que los Destajistas que firman las liquidaciones de Obras Públicas, al serles entregadas las cantidades que importaban los destajos, y entre las cuales figuraban en labrados los gastos de sujeción, son los Pres. Fernandez Hueloran, Hurtues y Quintero, estos y no otros han de ser los responsables ante el Ayuntamiento de las cantidades entregadas por el Camión - cuba propiedad del Ayuntamiento. Y no solo esto, sino que el Sr. Fernandez, y no lo niega el jurisperito, cobró como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivenza, las cantidades adeudadas por los Pres. Hurtues y Quintero, al Ayuntamiento.

Segundo. - Aunque fuera cierta la afirmación del Sr. Fernandez Hueloran de haber cobrado al Sr. Silva Gómez el Monto de Carretera que como destajista le correspondía, es evidente que si éste no cumple las obligaciones contraídas por el Sr. Fernandez como destajista por el arriendo del Camión - cuba, el Ayuntamiento no tendría más remedio que exigirle al Sr. Fernandez, en su doble aspecto de arrendatario del Camión - cuba como destajista y como Alcalde, ya que el firma las entradas recibidas por Obras Públicas por todos los conceptos.

Tercero. - En cuanto a las cantidades ingresadas por el Sr. Silva Gómez ya se tiene en cuenta en el pliego de cargos, pues en el se le da la cantidad de mil pesetas, quedando por tanto desvirtuada la afirmación del Sr. Fernandez Hueloran.

Cuarto. - Según se atestigua en la certificación de Obras Públicas que acompaña a este expediente, la cantidad que esta Oficina adeuda al Sr. Fernandez es tan solo de 540,58 pts., y no la cantidad de 4.110 pesetas que dice el Sr. Fernandez, quedando por lo tanto igualmente desvirtuada la afirmación de este. En todo caso este sería un pleito a ventilarse entre el Sr.

Fernandez y Obras Piblicas, ni en manera alguna los intereses del Ayuntamiento de Olivenza no pueden estar supeditadas a las cuentas particulares de aquellos, ajenas en absoluto a las responsabilidades contraídas por el Sr. Fernandez.

Quinto. - Tampoco se le pueden datar las cantidades que en concepto de dietas, dice el Sr. Fernandez, abasó al Excmo. del Camión, porque el sueldo de éste fue íntegramente abonado en la Depositaria, sin obligación del Ayuntamiento, y aquellos serian en <sup>todo</sup> últimos casos practificaciones que han de correr a cargo exclusivo del Sr. Fernandez.

Sexto. - En cuanto al gasto de gasolina y herramientas que según dice el Sr. Fernandez abasó por cuenta del Ayuntamiento, no se le puede datar por no presentar prueba alguna, antes al contrario, nos consta haber sido empleadas en otras obras herramientas propiedad del Ayuntamiento, muchas de las cuales ha desaparecido.

Septimo. - Por último la diferencia que señala el Sr. Fernandez de los días de traslado de maquina hasta su vida, en los dos pliegos de cargos que se le ha remitido, aceptamos según se ve en la certificación de Obras Piblicas con la cifra de ocho días, o sea en pesetas 640 pesetas, igual a la que aparece en los dos pliegos de cargos. En cuanto a los días invertidos por el Camión - en el servicio del Destajista de Valverde, aceptamos la cifra de catorce días conforme con la manifestación hecha por el Julio Antunes, y viniendo por lo tanto a disminuir en un día la cifra dada en la certificación de Obras Piblicas.

Optavo. - Enhabidas las cifras devengadas por el Camión al servicio de los Destajistas Sr. Fernandez Arla-zón, Antunes y Quiterio y lo de traslado de las maquinas a su vida conforme con las declaraciones de los interesados según consta en el expediente, y las que corresponden a Obras Piblicas en las obras por administración de la Carretera de Villanueva a Badajoz, arrojan en total la suma de nueve mil ciento ochenta y ocho pesetas, y deducidas las cantidades que se le datan al Sr.



Fernandez, segun certificacion de Intervencion, y aceptando en su beneficio la diferencia de sesenta y seis pesetas que debió percibir de Obras Publicas, resulta un saldo deudor de 6.162 pesetas, del cual es responsable el Sr. Fernandez como deudor y como Alcalde.

No habiendo sido desvirtuados en los días siguientes el informe leído en la sesión anterior celebrada por este Ayuntamiento, procede: 1.º) Exigir al Sr. Fernandez las responsabilidades administrativas como deudor a fondos municipales por la cantidad de 6.162 pesetas siguientes la vía de apremio. 2.º) Como Alcalde Presidente que era entonces el Sr. Fernandez Velasco, ha incurrido en una responsabilidad de orden penal por malversación de fondos públicos, debiendo por lo tanto acordar el Ayuntamiento dar cuenta al Juzgado de Instrucción de este hecho para que en último caso sea la administración de justicia la que dilucide enteramente esta cuestión, sin merced de la justicia y de la verdad. - Olivenza 2 de Agosto del 1914. - El Delegado (Concejal) Manuel Pines Bastano. Rubricado.

Ignacio Rodriguez pregunta si el Sr. Fernandez no presentó descargos sobre las liquidaciones entregadas al Ayuntamiento. La Presidencia le contesta que no tiene mas descargos que los ya leídos.

El Sr. López pregunta si figura tambien el dotejo de piedra. La Presidencia le dice que si figura en el oficio de Obras Publicas y en las alegaciones del Sr. Fernandez; pero que nada tiene que ver con la cuestión (se muestran sus expedientes, pues si algo tienen que resolver, nada tiene que ver con la cuestión, causa del expediente sus asuntos particulares).

En su virtud leída la propuesta del Concejal Delegado, fue aceptada por unanimidad,





acordandose se cumplimente y se le notifique al interesado haga efectiva la cantidad sin perjuicio de los recursos que legalmente puede interponer, y de no hacerse efectiva, se instruya procedimiento de apremio.

Y no habiendo más asuntos, que el tratado se dio por terminada la presente de la cual certifico.



*Manuel Rivero*

*Manuel Rivero*

*Francisco Corchero*

*Miguel Gómez*

*Augusto Gómez*

*César Fuentes*

*Joaquín Rodríguez*

*Juan José Muñoz*

*Froja*

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se apuntan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, por no haber sido suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Pérez, 3º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, con asistencia del Interventor y del Sr. Secretario. Dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio lectura a una relación de gastos, originándose con este motivo una discusión, manifestando el Sr. Gómez (Augusto) que sean leídos los libramientos de las cuentas aprobadas en la sesión anterior.

rior.

El Sr. López dice que en cuanto al trámite de aprobación de pagos ya acordados deben realizarse por los Concejales fuera de la sesión, pero no aquí porque así se perdería el tiempo.

La Intervención expresa que el procedimiento a seguir debe ser, aprobar los pagos el Ayuntamiento después del informe de la Comisión de Hacienda.

D. Augusto Gómez dice que está en desacuerdo con lo manifestado por la Intervención.

D. Manuel Gómez dice que efectivamente se acordó que la Comisión de Hacienda informe. El Sr. Gómez (Augusto) dice que esta cuestión debe quedar esclarecida, manifestando a una alusión del Sr. López Prasa que tiene perfecto derecho de su-terporeo.

La Presidencia le dice que el Sr. Gómez como Concejales tiene derecho a enterarse, y si que las cuentas sean aclaradas también a él le satisficere.

D. Manuel Gómez dice que cuando las cuentas se presenten sea el Ordenador de Pagos el que informe sobre ellas.

Por la Presidencia se supuso que una vez aprobadas las cuentas, quedarán a disposición de los Concejales para su examen, y así se acuerda.

El Sr. Rodríguez dice que esto tiene inconvenientes en cuanto a los pagos pequeños.

Manuel Gómez dice que en cuanto a los pequeños pagos ha de acordarse por el Ayuntamiento que se hagan.

D. Augusto Gómez dice que es difícil saber cuáles son los pequeños pagos.

La Presidencia manifiesta que va a corresponder a las experiencias del Concejal y por haber dado su opinión de los (señalados) técnicos, por cuya razón las cuentas pasarían antes de ser aprobadas a estudio de la Comisión.

Se dio cuenta de un oficio del Delegado de



Hacienda, participando, queda caducado el recurso interpuesto por varios Concejales contra el presupuesto, danlose por enterado.

Tambien se dio cuenta de la necesidad de suministrar paja y cebada para los caballos de la Guardia Civil, y se acordó que ambas cosas las suministre el que hasta ahora ha hecho el suministro de cebada, Miguel Lomito a los precios oficiales.

Se dio cuenta de los pliegos presentados para el blanqueo de los edificios municipales, y se acordó adjudicarle el blanqueo del edificio de la Carcel y Cuartel a Fernando Hurtar en 530 pts., por ser el mas favorable y que los Concejales D. Ignacio Rodriguez y D. Augusto Gomez inspeccionen dichos servicios.

La Presidencia expone que estando incompleta la Comision del Ayuntamiento, debe procederse a nombrar las nuevamente preparando dos más, una de Fabrica interior y otra de Portos.

El Sr. Lopez manifiesta que a parte de esas, deben nombrarse Concejales Delegados para inspeccionar ciertos servicios, y se acuerda que cuando se constituyan las Comisiones, se nombren.

El Sr. Rodriguez Mendez, dice a la Presidencia que en sesion anterior habló de la dignidad en el cargo, y pregunta si la Presidencia está efectivamente en su puesto, o si está ocupando el que pertenece a otro, ya que han pasado más de cincuenta dias desde su destitucion y ni se le procesó ni se le comunicó nada, y como que no tienen intencion ni deseos de volver a su puesto quiere si hacerlos constar.

La Presidencia hace una explicacion detallada sobre las causas de haber aceptado el cargo, que entiendo lo desempeña legalmente y lo hizo en bien de la Republica y de España, cuyo cargo repite la ocupa con toda dignidad. El Sr. Rodriguez le dice en contestacion, que el se refiere solamente a la parte moral. Se contesta la Presidencia, y con este motivo el



112  
Sr. Pavia dice que si esta discusion afecta en al-  
go a la ley Municipal.

La Presidencia dice que los Alcaldes socialistas  
deberian hace muchos tiempos dejar el cargo.

El Sr. Rodriguez le contesta que los socialistas (debi-  
ran) honrados pueden desempeñar esos puestos.

El Sr. Lopez dice que en el periodico se fija-  
ron algunas deudas de este Municipio, y aunque sa-  
be que las tiene serias convenientes rectificar, pues  
el Ayuntamiento tambien tiene contabilidad que co-  
brar. La Presidencia le dice que algunas son y  
que lo que adeuda el Municipio seguramente es  
mucho mas; pero ya se sacaran los datos con-  
cretos.

El Sr. Lopez ruega que a pesar de ello, debe  
rectificarse en el periodico la noticia.

La Presidencia le dice que el representante del  
periodico esta presente y seguramente recogerá  
sus manifestaciones.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se dió  
por terminada la presente de la cual certifico.

At. Sr. D. Sr. Juan Pavia



Manuel Pavia

Raimundo Lopez

Manuel Pavia

Augusto Gomez

Francisco Rodriguez

Francisco Pavia

→ Sesión Extraordinaria en 2ª Convocatoria ←

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana, se reunieron los Pres. D. Raimundo Lorente Leyda, D. Manuel Rivero Rose, D. Miguel Iglesias Viera, D. Francisco Cordero Ortos, D. Cesáreo Fuentes Recellin, D. Augusto Gómez Castaño, D. Francisco Rodríguez Mendez, D. Antonio Carapeto, D. Máximo Benito Recio, D. Manuel Gómez Castaño, D. Eduardo López Proenza y la Presidencia formada por D. Juan Ruiz Pérez, <sup>por qte de</sup> Alcalde en funciones de Presidente, en estas Casas Consistoriales, en total doce Consejales de los diez y ocho que forman la Corporación.

Se dió lectura al proyecto del Presupuesto Extraordinario formado por la Comisión de Hacienda al que se acompaña la memoria de Secretaría y el informe de la Intervención con los demás documentos pertinentes, cuyo presupuesto tiene por finalidad obtener un préstamo de cincuenta mil pesetas de la Caja Extremeña en otra entidad análoga al objeto de subvencionar al Estado para construir un grupo Escolar en esta población, habiendo acordado el H. M. en otra sesión extraordinaria solicitar un préstamo de la Caja Extremeña de cincuenta mil pesetas para dicho fin, y enterados los señores, le presentaron su aprobación por unanimidad en la siguiente forma:

Gastos  
Capit. 2º Art. 4º. - Escuelas 50.000 pesetas

Ingresos  
Capit. 11 art. 1º. - Edificaciones 50.000 pesetas

Total igual . . . . .

Se dió cuenta de un oficio del Juzgado de Instrucción en el que participa al H. M. quiere mostrarse parte en el Sumario que se instruye contra D. Eduardo Fernando Florán por malversación de

fondos.

Don Manuel Gómez expone su criterio sobre dicha cuestión, que ya explicó en otras sesiones y entiende que por ahora no debe mostrarse parte.

El Sr. Rodríguez manifiesta que habiendo acordado el Ayuntamiento mostrarse parte en el sumario instruido contra D. Cipriano Entradas, debe seguirse el mismo criterio en este.

El Sr. Gómez (Manuel) aclara su opinión diciendo que el no mostrarse parte en el sumario por ahora, no quiere decir que se abandone la acción sino que en cualquier momento puede intervenir.

La Presidencia expone que ambas opiniones aunque al parecer son diferentes, coinciden en los mismos fines.

El Sr. Gómez dice que lo que el Ayuntamiento debe acordar es reservarse el derecho a intervenir cuando se vea oportuno.

El Sr. Rodríguez contesta al Sr. Gómez sobre sus manifestaciones y le dice, el porqué durante su actuación no intervino el Abogado nombrado para el sumario del Sr. Entradas; pero entiende que si se interviene en un asunto, debe intervenir en el otro también, a fin de que los dos sumarios corran la misma suerte.

El Sr. Gómez dice que el primero es cuestión de la Presidencia que es la ejecutora de los acuerdos del Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez) La Presidencia dice que todo en tanto tenga que hacer, lo hará pagándolo con (autorización) anticipación en conocimiento del Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez metafóricamente comparando la marcha de los dos sumarios en viaje en tren de diferentes velocidades, expone su opinión y recelo de que no vaya a ocurrir lo que antes el último que el primero.

D. Manuel Gómez dice que las manifestaciones

Diligencia # Plazo contante por la presente que lo consignado entre paréntesis no vale por haberse puesto por error.

El Secretario.



del Sr. Rodríguez le hacen cambiar de opinión y por consiguiente debe nombrarse Abogado y Procurador.  
 El Sr. Rodríguez dice que las palabras del Sr. Gómez no le ofrecen confianza, pues ni este asunto dependerá solamente de la Presidencia, nada divide; pero interiniendo el Sr. Gómez ya no es lo mismo.

La Presidencia le ruega se abstenga de verter conceptos que afectan al buen nombre de los Concejales, pues el Sr. Gómez en su actuación se cumplió con su deber.

D. Manuel Gómez presenta para que se vote por el Ayuntamiento la siguiente proposición:

Debiendo equipararse la intervención del Ayuntamiento en el sumario del Sr. Entradas y el seguido al Sr. Ferrnandez, el Ayuntamiento proceda hacerse parte en el sumario nombrando Abogado y procurador, a fin de que empiece a funcionar la intervención del Municipio simultáneamente en los dos sumarios.

Puesta a votación la propuesta, fue aprobada por una mayoría.

Habiendo discutido Ignacio Rodríguez dice que la propuesta pone en situación difícil a la minoría socialista por entender en ciertos los cuestionel diferentes.

El Sr. Lorenzo entiende que el Ayuntamiento no debe hacerse parte en ningún sumario por significar gastos para el Municipio.

El Sr. Gómez (Ayuntamiento) dice que ya expuso su criterio en otro asunto, habiendo acordado la Corporación nombrar Abogado, y si entonces ese acuerdo no se cumplió por parte del Alcalde, entiende no hay porque relacionar un asunto ese otro.

El Sr. López entiende que el Ayuntamiento no debe hacerse parte en ningún sumario, porque lo único que se consigue es hacer gastos que el Municipio no está en condiciones de pagar, y protesta si se aprueba por lesionar los intereses Municipales.

El Sr. Gómez (D. Ayuntamiento) dice que le extraña la conducta del Sr. López, pues en la sesión del 11 de Mayo.



no siguió igual criterio.

El Sr. López de contexta diciendo que lo que hizo fue abstenerse y retirarse.

Don Manuel Gómez dice que la propuesta debe discutirse y después votarse, y si se deniega no debe haberse mal del asunto.

La Presidencia dio por suficientemente discutida la propuesta y dice que va a votarse.

En este estado se promueve un pequeño incidente abandonando el estrado la minoría socialista y el Sr. López Proenza.

Cometida a votación, fue admitida por siete votos, y quedó aprobada.

Acto seguido se procedió a nombrar Abogado y Procurador, para que en representación del Ayuntamiento actúen en el sumario. A propuesta de la Presidencia fueron designados D. Luis Pardajé, Abogado y D. Casetano Malabr, Procurador y se comunicó al Juzgado haberse acordado hacerse parte en el sumario.

El Sr. López Proenza hace la observación de que su retirada fue anterior a la de la minoría socialista y que lo hizo porque conforme con su opinión no quería votar la propuesta de intervenir el Ayuntamiento. Y no habiendo otros asuntos se dio por terminada la presente de la cual certifico.

*Así me dice*

Hecho constar también por la presente que en el acuerdo de aprobación del Presupuesto Extraordinario, se consignó por error en ingresos capítulos y artículos diferentes y se rectifica en la siguiente forma:

Ingresos  
Capítulo 3.º Artículo 1.º - Empréstitos..... 50.000 Ptas.

Gastos  
Capítulo 2.º Artículo 4.º - Escuelas..... 50.000 Ptas.  
Total igual.....







que igualmente certifiquen.

*Manuel Puri*

*Raimundo Alarcón*      *Manuel Jimenez*

*Manuel Rivero*      *Miguel Iglesias*

*Augusto Gómez*      *Ignacio Rodríguez*

*Francisco*

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales, los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Perez, 1º Teniente Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia de mi el Secretario. Dándose (por entero) principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura a los Boletines y Gacetas, dándose por enterados de las disposiciones insertas en la Gaceta correspondientes al día 1º de Agosto, que determinan que los Maestros consortes no tienen derecho más que a indemnización por una sola casa habitación.

El Sr. Lorente dice que formando parte de la Comisión de Hacienda, se opuso a la doble casa habitación por entender que no tenían derecho a ello.

Fueron aprobadas dos solicitudes de licencias de Teodora Jiménez y Fernanda Martínez, por orden reglamentario.

Se dió lectura a una solicitud de Frayso Covadonga Ortas para que se le ceda un local en las Plazas del Mercado en arriendo, y se acordó que una Comisión

- V. Puri
- R. Lorente
- M. Gómez
- M. Rivero
- A. Gómez
- M. Iglesias
- J. Rodríguez

formada por los tres Concejales D. Miguel Iglesias,  
D. Raimundo Lorente y D. Juan Ruiz, informel sobre  
dichos extremos.

Tambien se dió lectura a otra solicitud de D. R.  
medió Muniz, para que la nueva calle contigue  
a sus terrenos en la Horda de San Jorge, tenga un  
metro y medio menos de anchura, acordandose con-  
firmar el acuerdo del Ayuntamiento de este de solo  
un metro.

Tambien se dió cuenta del acuerdo del Ayunt.  
para nombrar las Comisiones Municipales. El  
Sr. Gomez (Augusto) propone las siguientes:

#### Hacienda

- D. Manuel Gomez Castaño
- " Raimundo Lorente Leyda
- " Miguel Iglesias Viera
- " Eudilio Rodriguez Maestrino
- " Juan Ruiz Perez.

#### Beneficencia

- D. Enrique Ruiz Mendez
- " Francisco Borders Ortiz
- " Genacio Rodriguez Mendez
- " Augusto Gomez Castaño

#### Fomento

- D. Juan Ruiz Perez.
- " Juan Jose Cortés.
- " Manuel Rivas Rosa.
- " Cesario Fuentes Recellin
- " Antonio Carapeto Gonzalez

#### Instrucción Pública

- D. Raimundo Lorente Leyda
- " Manuel Gomez Castaño
- " Eduardo Lopez Proenza
- " Máximo Benitez Recio
- " Juan Ruiz Perez



### Positivos

- D. Enrique Pavia Mendez  
 " Cesario Fuentes Recellin  
 " José María Rodríguez  
 " Augusto Gómez Bastans

### Gobierno Interior

- D. Manuel Gómez Bastans  
 " Enrique Pavia Mendez  
 " Juan Pavia Perea  
 " Ramundo Lorenzo Leyda  
 " José Morales Lopez.

Fueron aprobadas por unanimidad.

También se dió cuenta del informe de la Comisión para estudiar el servicio del Camión, en cuyo informe se expone que el uso del vehículo constantemente produce un gasto grande para el Municipio, y habiendo estado al habla con la representación de la Casa "Hispano Suiza", no ha sido posible ponerse de acuerdo para su devolución, pues el deterioro que tiene es grande, por esta razón, propone que se utilice solamente en los meses de verano, y el resto del año tenerlo enserado sin hacer uso alguno del mismo, a fin de evitar gastos.

El Sr. López Proenza pregunta si el Chofer del Camión es empleado Municipal. Por mi el Secretario se le dijo que de momento no podía contestarle.

El Sr. Gómez (Augusto) dice que si no puede ser otra cosa, está conforme con el informe de la Comisión. Fue aprobado.

La Presidencia dió cuenta de haberse constituido la Oficina de Laboración Obrera.

El Sr. Lorenzo dice que quiere ampliar su opinión sobre la intervención del Ayuntamiento en los sumarios que se instruyen, y se afirma nuevamente en su opinión de que el Ayuntamiento no debe intervenir en impugnationes sumarias, que no producen más resultado que causar gastos innecesarios.



La Presidencia aclara lo dicho sobre el Domicilio y dice, que en cuanto al informe de la Comisión se habló con la representación de la Casa; pero no fue para que se devolviera, pues para eso no se tuvieron atribuciones, sino que en conversación el Representante dijo que el Domicilio valía muy poco.

Y no habiendo otros asuntos, se dió por terminada la presente de la cual certifico.

A la orden de V. E. J. M. M. P. M.



*Manuel Rivera*

Raimundo Lorente

*Manuel Rivera*

Augusto Gómez

*Miguel Yllesca*

*Ignacio Rodríguez*

*Francisco*

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Pres que al margen se anotan, a fin de celebrar Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria por no haber número suficiente de Concejales para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Manuel Pérez Martínez, Alcalde-Presidente del este Ayuntamiento, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario. Se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada y firmada.

- D. Manuel Rivera
- " Raimundo Lorente
- " Manuel Gómez
- " Augusto Gómez
- " Juan Ruiz
- " Enrique Díez
- " Ignacio Rodríguez
- " José Morales y
- la Presidencia.

Se dió lectura a las cuentas informadas por la Comisión de Hacienda, que fueron aprobadas, siendo los gastos siguientes: Al capít.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, a D. Luis Ortiz como crédito que se le reconoce, por dos cañales de can-

para para el Cuartel de la 2ª Civil en el año 1931,  
 45 pts; al 1º 5º, a D. Eduardo Zaido Perez, Secretario  
 Judicial, por derechos en el inhibitorio de desahucio  
 promovida por Celestino Pajuelo, 139'45 pts; al 1º 11º,  
 a Joaquin Ortiz Mendez, por gastos a Badajoz como Comi-  
 sionado de Quintas, 18 pts; al 4º 4º, a Salvador Garcia Al-  
 varrez, por un metro de carpinteria para fardo de una  
 mesa del mataclero, 7'50 pts; al 6º 1º, a Jose Pajo Horve-  
 tado, por material imprenta para Secretaria 111'40 pts;  
 al Jefe Jefe, a Luis Ortiz Trais, por una perriana para  
 Secretaria, 12'25 pts; al 7º 2º, a Laurentino Gonzalez y  
 Gonzalez, importe del alumbrado de las cuadras del servicio  
 de limpieza, Julio, 2 pts; al Jefe Jefe, a Ortega Olasco  
 y Martin Hernandez, por picos del servicio de la limpieza  
 (caballerias) en el mes de Julio, 283'50 pts; al Jefe Jefe, a  
 Franº Silva, por un valaquero de pase para las caballerias  
 de la limpieza publica 15 pts; al Jefe Jefe, a Manuel Rodri-  
 guez, por tres metros y medio de lienz para el servicio  
 de la limpieza 7 pts; al Jefe Jefe, a Bartolome Herrera Le-  
 decuna, por diferentes parcelas para el Camion, 40 pts; al  
 7º 1º, a la Hispano Suiza, por utensilios del Camion y  
 gastos de giro, 27'05 pts; al Jefe Jefe, a la Sociedad "Hija-  
 Industria" de Madrid, por accesorios del Camion, 143 pts;  
 al Jefe Jefe, a la Empresa "Comino", por portes de ferrocarril  
 y portes desde Badajoz, de diferente material para el Cami-  
 on, 21'55 pts; al Jefe Jefe, a Bartolome Herrera Ledesma,  
 por articulos, parcelas y trabajos para el Camion, segun factu-  
 ra, 68 pts; al 7º 5º, a Rufino Cardona Lopez, por atandales  
 servicios en el mes de Julio, para fallecidos de la Beneficen-  
 cia, 120 pts; al 8º 1º, a Rufino Gonzalez, por dos servicios  
 de automovil a San Jorge, con el Locologo y Guadalupe, 20  
 pesetas; al Jefe Jefe, a Julio Gutierrez, por dos servicios auto-  
 movil con mismo Locologo, 18 pts; al Jefe Jefe, a Barto-  
 lome Herrera, por seis servicios de automovil a las Aldeas  
 con el Locologo, 60 pts; al 8º 3º, al Depositario por rein-  
 tegro de los socorros de lactancia en el 2º trimestre del año actual  
 780 pts; al 8º 4º, al Depositario, por <sup>calos recibidos</sup> socorros facilitados  
 a padres transeuntes 3 pts; al Jefe Jefe, al mismo, por so-



corros facilitados a probes transeuntos, segun recibos, 12  
petas; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Humberto Rivas, por exceso de las  
carraduras y lenguetas de un fierro de la Pza de Albaros,  
6 pta; al 11<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Antonio Carrapeto, por jornales inver-  
tidos en la reparacion de los pases, 64 pta; al Fel Fel, al  
Depositorio, por reintegro de lo pagado por el mismo  
de jornales y materiales invertidos en diferentes obras  
municipales, segun lista, desde el 2<sup>o</sup> de Julio al  
9 de Agosto, 775 pta; al 18<sup>o</sup> 24<sup>o</sup>, al Depositorio, por rein-  
tegro de pequeños pastos, segun nota, 5'10 pta; al Fel  
Fel, al. Ramiro Fontán Carballa, por diferentes trapos pa-  
ra las impresas del Municipio, 12'70 pta. Entotal pe-  
tas 2.805'80.

D. Augusto Gomez protesta para que se haga cons-  
tar en esta acta de que no se haga la distribucion man-  
ual de fondos por doxabas partes.

La Presidencia le contesta, que ya en otra sesion  
fue suficientemente discutido este asunto, y en la  
forma que se hace es perfectamente legal; Por mi  
el Secretario se dio lectura a las disposiciones por  
dicho particular, quedando enterados.

El Sr. Gomez vuelve a manifestar que despues de  
aprobadas las cuentas deben venir los libramientos  
a la sesion. La Presidencia le contesta, que tambien  
este asunto esta resuelto.

El Sr. Gomez (Manuel), expone el criterio que debe  
seguirse, que ya se reflejo en otra sesion.

El Sr. Rodriguez (Fernando) dice que la opinion del  
Sr. Gomez (Augusto), parece como si fuera una obstruc-  
cion a la labor municipal merecedora de censura, pues  
el como miembro de una minoria, no pondria obsta-  
culos ni dificultades a la labor administrativa del  
Municipio; en cambio el Sr. Gomez se opone siempre.

El Sr. Gomez le contesta, y dice que la labor del Con-  
cejal es fiscalizadora.

El Sr. Rodriguez le vuelve a contestar, y dice que si  
su actitud es debida a que no forma parte de la Comi-  
sion del Hacienda, propone al Municipio se le apre-



que dicho Sr. Páez a la Comisión. Por unanimidad así se acuerda.

Se dió lectura a una solicitud de Concepción Rodríguez, para que se le conceda un sueldo para ir a baños, y se acuerda pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Tambien se dió cuenta de otra solicitud de Manuel Almeida, vecino de San Jorge, para que se le autorice hacer una escalinata de acceso a su casa, que a consecuencia de reformas en la vía pública quedó colgada, y se acuerda que pase a informe de la Comisión de Fomento.

Se dió lectura a un oficio de la Dirección General de Reforma Agraria, en el que participa al Ayuntamiento la nueva renta fijada a la finca de la Parcela sometida a asentamientos, y después de la intervención de varios Concejales, se acordó se participase al Instituto, que habiendo satisfecho sus descubiertos la mayor parte de los asentados, el Ayuntamiento gestionaría el cobro de la diferencia; pero no puede hacerse responsable de las cantidades que no se hayan pagadas, en razón a que la mayor parte ya han (hecho) dispuesto de la cosecha.

La Comisión informó sobre la petición de Francisco Bordero Ortas, para que se le ceda en arriendo el local destinado a administración de la Plaza de Abastos, en el sentido de que no ven inconveniente en que se le arriende.

El Sr. Rodríguez (Figueroa) dice que siendo él Alcalde, tambien lo pidió, y le fue negado, en razón a que dicho local no solamente es necesario para almacenar las herramientas y útiles de aseo y limpieza de la plaza sino que tambien sirve para la guarda de muchos productos que quedan depositados sus dueños para la venta del día siguiente y además, porque significaría el abandono de la plaza con perjuicio de los (servicio) vendedores que dejan allí los artículos, por unas razones espera de los Concejales, que firmemente piensan y acuerden denegar la petición, o se estudie este asunto más detenidamente.



El Sr. Morales pregunta a la Presidencia si el Sr. Ontas puede, siendo Concejal arrendar un puesto.

La Presidencia le dice que no cree sea incompatibilidad.

El Sr. Gómez (Manuel) dice que de conformidad con lo expuesto por el Sr. Rodríguez, se estudie nuevamente este asunto.

El Sr. Rodríguez dice que si se acciende a dicho señal protectora siempre, pues ya que tanto se cesura los enchufes no debe concederse este.

El Sr. Ruiz protesta de las palabras del Sr. Rodríguez, y dice que aquí no deben personalizarse las cuestiones más cuando efectos de galería.

El Sr. Rodríguez explica sus palabras y dice que él no está buscando efectos, sino que habla para el Ayuntamiento, pues su actuación es simplemente Administrativa, pues la política es otra cuestión que debe estar fuera del Municipio.

Se acordó aplazar la resolución de este asunto.

El Sr. Rodríguez dice que el Común está necesitado de cubiertas, y ruega se hagan las gestiones precisas para adquirirlas.

El Sr. Ruiz, manifiesta que ya sabe el también que es de necesidad adquirir las cubiertas, pero los inconvenientes son como siempre la falta de dinero, por eso ha dicho que deben restringirse los gastos, dice también que el Sr. Rodríguez es abogado defensor del Común; pero en su defensa habla de pestes, incendios y otros estragos y como ante el Común no había tales peligros que ahora el Sr. Rodríguez ve tan próximos, habla que pensar en que sea el Común el culpable de tales peligros; por cuya razón lo mejor sería suprimirlo. A pesar de todo, comprende que de los varios servicios que hace el Común muchos son convenientes, pero dentro de las buenas normas de economía que este Municipio debe seguir, es conveniente que dichos vehículos se utilicen solamente en casos de necesidad extrema.





Dice tambien que ya que habló de abogados, luego al Ayuntamiento, que fuere de aforismamientos, los dos acuerdos de nombrar abogado para intervenir en los negocios del Sr. Entradas y Ferrnandez, deben quedar sin efecto, pues no ve más finicidad practica que la de causar gastos al Municipio.

El Sr. Ponce (Manuel) expone su opinion en un todo conforme con la del Sr. Ruiz.

El Sr. Lorenzo dice que ese es su opinion de siempre pues al hacerse parte hay enrañamiento.

El Sr. Ruiz dice que cuando se discurrió este asunto fue sin recoveos ni aforismamientos.

El Sr. Lorenzo le contesta diciendo que él se refiere a cuando se discurrió el asunto del Sr. Entradas.

Don Manuel Ponce, explica las palabras del Sr. Lorenzo que fueron mal expresadas y le ruega se retire.

Don Augusto Ponce, dice que en una sesion, se trató sobre el nombramiento de un temporero para la futura sesion y luego se legalice la situacion, a fin de que se provea dicho cargo.

Por mi el Secretario se explicó el estado en que se encuentra este asunto, acordandose que la Comision del Gobierno Interior ultime los detalles que faltan.

El Sr. Ponce (Augusto) dice que sobre las palabras del Sr. Rodriguez para que forme parte de la Comision, no fue ese el sentido que quiso darle, y ruega que el Sr. Rodriguez lo rectifique, pues en ese caso no formaria parte de dicha comision.

El Sr. Rodriguez dice que al exponer su opinion sobre que el Sr. Ponce forme parte de la Comision, que en el sentido de no (intervenir) invertir tanto tiempo en discusiones al celebrarse la sesion, pues formando parte el Sr. Ponce de la Comision ya está enterado de las preguntas aprobadas sin discutirlos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se dió por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico.

Manuel Ponce

Manuel Ruiz



Manuel Pimentel

Primitivo Amos

Cesario Fuentes

Manuel Pizarro

Augusto Gómez

Ignacio Rodríguez

Procedencia

- Presidencia  
D. Manuel Pizarro  
Concejales  
D. Miguel Gálvez  
" Manuel Pizarro  
" Primitivo Lorenzo  
" Augusto Gómez  
" Manuel Gómez  
" Juan Ruiz  
" Ignacio Rodríguez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señ. que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2ª convocatoria, por no haber número suficiente de Concejales para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Manuel Pizarro Moctines, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario.

Dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dió lectura a una solicitud de Maria Rodríguez Banda, para que se le conceda pensión de lactancia y se acuerde pasar a informe de la Comisión de Beneficencia. Tambien se dió lectura a dos solicitudes de Felix Ruiz y Manuel Campañón, pidiendo un su sueldo, y tambien se acordó pasara a informe de la misma Comisión.

Se dió lectura a otras dos solicitudes de Eduardo Guerrero y Manuel Moreno, pidiendo la condonación de costas del Repartimiento, y se acordó pasar a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de un escrito presentado por Eduardo Fernandez, pidiendo reposición del acuerdo del H. Ayuntamiento en el que se le declaraba responsable del pago de cautividad. La Presidencia manifiesta que por motivos de parentesco, se ve obligada a retirarse, y pide se le autorice a ello. Se le concede el retiro, pasando a ocupar la Presidencia el Sr. D. de Hualde, D. Juan Ruiz Toros.

D. Augusto Gomez dice que el escrito debe pasar a la Comisión de Gobierno Interior.

El Sr. Gomez (Manuel) expone, que en el escrito se tratan dos cuestiones completamente diferentes, y solamente una de ellas debe afectar a la cuestión presentada de la reposición del acuerdo, en el que se le condena al pago de cautividad, y no ve la necesidad ni la conveniencia de estudiar el asunto ya perfectamente debatido y acordado, sino que debe desearse.

El Sr. Rodriguez dice, que no tiene inconveniente en que la Comisión estudie el escrito, pues si hay algún error, puede subsanarse.

El Sr. Gomez (Manuel) rectifica y dice, que aunque nada tiene que objetar, respecto a las manifestaciones del Sr. Rodriguez, el escrito que pide es, que se anule sin efecto el acuerdo tomado, y el Ayuntamiento, diga lo que sea la Comisión no debe tomar acuerdos en contrario.

D. Ignacio Rodriguez manifiesta que él no rechaza a que se exijan responsabilidades; pero entiende que los Heraldes hicieron un verdadero sacrificio al advenimiento de la República para atenuar el pago obrero, y en ese caso estaba el Sr. Fernandez, por eso pide que este asunto, si puede ser, se paralice unos días.

Pregunta la Presidencia si este asunto puede ser estudiado <sup>por la Comisión</sup> por un Secretario (se manifiesta que puede ser estudiado) resuelto por el Ayuntamiento, ó pasarlo a informe de la Comisión, para la finalización.

dad del ejército es un trámite previo para establecer recursos de reposición.

El Sr. Gómez (Manuel) dice, que precisamente lo expuesto por el Secretario, es la tesis que el sustenta, pues el interesado puede hacer uso de su derecho, y el Ayuntamiento de conformidad con el acuerdo anterior, cumple con su deber demandando la petición sin necesidad de que la Comisión informe.

Ultimamente se acordó por unanimidad que el ejército pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior, aceptando la manifestación hecha por el Sr. Gómez de que no significa revocación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de exigir responsabilidades administrativas.

Se acordó se haga el ojalado de los esterqueños, a fin de poder hacer la subasta de la venta, y que la Presidencia disponga del personal que se precise para ello; y la Comisión de Hacienda haga el pliego de condiciones para la subasta de dichos esterqueños.

Se acordó adquirir una Bomba para la Horda de San Benito. Don Manuel Gómez ruega se haga un presupuesto.

El Sr. Rodríguez dice que le parece que existe una bomba en el Municipio que puede servir para dicho fin.

El Sr. Ruiz manifiesta, que es urgente el resolver este asunto, y que una Comisión formada por D. Manuel Gómez y el Alcalde lo resuelvan, y así se acuerda.

El Sr. Gómez (Manuel) dice que aunque no se ha presentado al Ayuntamiento una moción sobre el paro, lo expone en representación de la Junta de la Oficina de Colocación Obrera, que debe estudiarse las obras a realizar para evitar el paro.

El Sr. Rodríguez, manifiesta que debe nombrar



se una Comisión para realizar las obras municipales  
pues hay obras que están verdaderamente necesi-  
tadas.

La Presidencia le dice que próximamente se  
presentará al Ayuntamiento propuestas de obras para que  
sean estudiadas.

El Sr. Jover (Manuel) formula la propuesta  
del aumento de la Junta de Colocación Obrera, como po-  
nente de ella, siendo el siguiente:

1.º Elaboración de un plan de obras con cargo a  
los fondos de la Décima y a los del Presupuesto Municipal.

2.º Solicitar de la Diputación la construcción  
en las condiciones legales de acceso a los fuen-  
tamientos de los Caminos Vecinales de San Jorge  
al de Sto Domingo a Saliga, y Sto Domingo a San  
Beito.

3.º Solicitar de la Junta Nacional de Obras para  
el paro, y del Ministerio de Obras Públicas, la cons-  
trucción del Panteón de "Piedra Horda".

Explica a continuación la importancia  
de ellas, y dice que los Caminos pueden ser ejecu-  
tados sin que signifique recargo alguno para el  
presupuesto, pues con recargar el uno y medio  
por ciento anual la Contribución, por Rustica  
y Ganadería, haciendo para ello uso del anticipo  
preintegrable del 23% del costo del presupuesto  
para obras que la Diputación concede a los fuen-  
tamientos constructores. Enterados los conce-  
didos, se acordó prestar su aprobación a la proposi-  
ción, así como también conceder el aval o garan-  
tía a la Junta de vecinos de la Horda de San Jorge,  
ya constituida para dicho fin, e igualmente  
a la de San Beito y Sto Domingo.

El Sr. Ruiz, recibiendo muy luego de la pre-  
sa referido a un acuerdo del Ayuntamiento, de ponerle  
el nombre de Miguel Jimenez, a la calle de Ruiz Lo-  
bo, Ruego a la Presidencia que dicho acuerdo se pon-



se en practica prontamente. y por unanimidad se acuerda se haga lo mas pronto posible. Se acordó aumentar un Cabro más para la limpieza pública, y limpiar el pozo de la Barca y el arroyo de los tejados de la Escuela de Villarreal.

Don Manuel Gómez reuena a la Presidencia, que por la intervención se saque una relación de gastos e ingresos de los años 1931 al 34, para conocimiento del Ayuntamiento.

El Sr. Gómez (Supuesto) manifiesta, que hace tiempo viene pidiendo se traiga a las sesiones los Libranientos y Cargos, y nuevamente vuelve a hacer igual petición. Dice además que hay un interés en el Municipio, que hace la Diputación, por el impuesto de la ganadería, ignorándose que es lo que ha producido, y que se traiga también.

El Sr. Rodríguez dice, que puede verse y pedirse cuando se quiera; pero en sus palabras parece desprenderse una crítica para su actuación, pues él siempre estuvo dispuesto a ello.

El Sr. Gómez, le contesta, que a pesar de ello no lo ha conseguido, pues ha pedido verpan todo los ingresos a las sesiones, y reuena a la Presidencia nuevamente así se haga.

Y no teniendo otros asuntos a tratar se da por terminada la presente, de la cual yo el Secretario certifico.



# *Manuel Gómez*  
*Manuel Gómez*

*Manuel Gómez*

*Rodríguez*

*Trasfondo*

Presidencia  
 D. Manuel Perez  
 Concejal  
 D. Augusto Jaimez  
 Concejal  
 D. Manuel Rivera  
 Concejal  
 D. Ramon Florentino  
 Concejal  
 D. Juan Rivas  
 Concejal  
 D. Ignacio Rodriguez  
 Concejal

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber numero suficiente de Concejales para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Manuel Perez Martinez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario. Dandose principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada. Recordandose la distribucion de fondos para Agosto.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al Capitulo 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, Al Cosepe Pequero de Badajoz, por cento de cuenta de materia. Creada en 1932, 209'81 pts; al 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, a la Campaña Telefonica, por abonos y conferencias del mes de Julio, 43'35 pts; al 4.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Domingo Bordero Bercedero, por 12 cargas de agua para el matadero, 1'80; al 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Manuel Barrera, de Badajoz, por impresos para Secretario, 5 pts; al 7.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Julian Romera, por 870 libras de pasadime para el Camion-cuba, 661'20 pts; al id id, a Ricardo Cortes por diferentes trabajos de suaverizacion en los atalajes del servicio de la limpieza, 47'00 pts; al 7.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Francisco Montano, por pelar las mulas de la limpieza, 7 pts; al 7.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Mariano Corvetas Gonzalez, por diferentes trabajos de carpinteria en los carros del servicio de la limpieza; al 7.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a la "Spence Express" por portes de ferrocarril, 3'50 pts; al 8.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Luciano Carapeto, por un viaje de automovil con el Sr. D. D. Lopez, 10 pts; al 7.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Benigno Hoviale, por cuatro viajes de automovil a las Aldeas con el Sr. D. Lopez, 40 pts; al 8.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Juan Doronchero Ardile, por varios velletes papales a "Estrella" de pavesve-cines a Badajoz, 37'50 pts; al 11.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Fernando Bautista, por el importe del blanqueo de la Carcel segun contrato, 260 pts; al 11.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Costas Ferrnandez del Montero, por medio metro de cal para otros sumini-pales, 16 pts; al 7.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>, a Juan Meneses, por un litro de aceite y torcedal para el alumbrado de mi



paghe en la carretera de Villarreal, 1 pto; al 1º del 1º, a Juan Borrachero, por carburo para el alumbrado de la Fuente de la Buena, 2'75 pto; al 1º del 1º, a Rainundo Invernado, por jornales de 16 cargas de arena para las obras municipales, 18 pto; al 1º del 1º, a Manuel Invernado, por el arreglo de obras de herramientas, 5 pto; al 1º del 1º, a Antº Barropeño y otro, por arreglos de albañilería según notas, 108 pto; al 1º del 1º, a Luis Melero, por labrados de jardines, servidos por Domingo Olgado, 8'10 pto; al 1º del 1º, a Manuel Suarez Rodriguez, por jornales en el Parque del 10 al 26 del actual, 68 pto; al 1º del 1º, a varios por jornales en la saca de agua de la Buena y Pilar, 136 pto; al 1º del 1º, a varios por jornales devengados el día 26 del actual en el arreglo de los Esteros de las, 42'50 pto; al 18º del 1º, a Horberto Martinez, por arreglo del tripodi de la baranda para el peso de trigo, 3 pto; al 1º del 1º, a Antonio Lerias, por un cofre para el envío de un gato marino, 2'25 pto; al 1º del 1º, a Juan Borrachero Mestre, por reintegro de diferentes gastos pequeños, 2'65 pto; al 1º del 1º, a Antonio Brealera, por el arriendo de un burro para la visita de inspección a los arrendados, 22'50 pto; al 1º del 1º, a la Sindicación Agrícola y Ganadera, por medio litro de total, 1'15 pto. Con total gastos 1.862 pto 86 cent.

Se dió cuenta de una solicitud de Domingo Flores para que se le designe Guarda del local Cuartel de Caballería, en donde se hayan situadas las Escuelas.

El Sr. Rodriguez (Genaro) pregunta si no se lleva al Cuartel el servicio de limpieza, y además pregunta que cuando se arregle el edificio, pues si el Estado lo cesó a base de que el Ayuntamiento lo conserve en buen estado; en caso de que no se arregle debe devolverse.

La Presidencia dice, que como están allí instaladas las Escuelas, la Inspección de Sanidad no ocurriría a que en el mismo edificio estuvieran los carros de la limpieza pública.



Don Manuel Jover dice, que debe solicitarse del Estado la cesión en propiedad al Ayuntamiento del Edificio para utilizarlo en servicios municipales, o en lo que fuere necesario, y así se acuerda.

Respecto a la solicitud presentada por Domingo Flores para guarda de las Escuelas, se acordó haber convenio por plazo de cinco días, dando casa y luz, con obligación de la guarda y limpieza del local, y que informe la Comisión.

Se acordó nombrar perito tarador de los estereos de la Imprenta pública a Don Lorenzo Fournier.

Se dió cuenta de una carta de la Diputación Suiza en la que participa que en el plazo de un mes, se le abonen por cuenta del debito del Camión-cuba, 5.000 pesetas.

El Sr. Rodríguez dice, que si se cobran los atrasos puede pagarse más, y pide que se le cobre a todos los deudores, pues le han dicho que los pendientes no pagan.

El Sr. Ruiz le dice al Sr. Rodríguez que debe manifestar quien se lo ha dicho para esclarecer la verdad, pues la orden que tienen los empleados es la de cobrar a todos los deudores sean los que sean.

El Sr. Jover (Manuel) interviene para exponer que el Sr. Rodríguez debe manifestarse con claridad y con las pruebas precisas, y ruega al Sr. Rodríguez diga quien fué el empleado que se lo ha dicho.

El Sr. Ruiz encarece lo mismo, y si es preciso se instruya expediente; con este motivo se perdonare un incidente con el Sr. Rodríguez, dando la Presidencia por terminado este discurso.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta Provincial de Fomento en el que participa que se darán conferencias sobre ganadería, siendo los pastos de cuenta de los Municipios, y se acordó preguntarse se dice próximamente la cantidad a satisfacer, para resolver.

Se dió cuenta del oficio contestación de la Dirección de Reforma Agraria en el que se participa sobre la cuenta que le fué asignada a la finca de la Sancha, que han de satisfacer los asentados, el Ayuntamiento.



imiento es responsable de la cantidad que tienen que satisfacer, pues la renta que se comunicó en el mes de Julio, lo fue solo a efectos de la notificación, y vistos los asientos de expresada Dirección en los que figuraba la obligación a cumplir por parte del Ayuntamiento. Se acordó se le participase nuevamente aportando los datos existentes que este Ayuntamiento participaría nuevamente el cargo de la diferencia; pero sin hacerse responsable de las cantidades no cobradas.

Se acordó que las pensionadas de lactancia sean resueltas por la Junta de Protección a la infancia.

También se dio cuenta del informe de la Comisión de Gobierno Interior proponiendo la supresión de algunos artículos del Reglamento de Empleados Municipales, a fin de proveer la plaza vacante de oficial de Intervención, acordándose quede sobre la mesa para estudio de los Concejales.

También se dio cuenta del informe de la misma Comisión sobre el recurso de reposición interpuesto por D. Eduardo Fernández contra el acuerdo del Ayuntamiento declarando responsable al pago de contabilidad. La Presidencia cede al 1.º Teniente Alcalde su señoría para este asunto y se retire.

El Sr. Rodríguez (Emilio) dice que el Ayuntamiento no siguió con este señor la misma conducta que con otros, censurando la actitud del Concejal Instructor.

El Sr. Jover (Manuel) le contesta, y dice que el Concejal Instructor del expediente ha seguido los trámites legales dándole al inculcado toda la intervención que quiso, a fin de que no pudiese alegar nunca que hubo intención o deseo de causarle daño, y las palabras pronunciadas por el Sr. Rodríguez son una ofensa para él y la Corporación que no consiente.

El Sr. Rodríguez (Emilio) dice que sus manifestaciones se refieren a que no se siguió con el interesado el trámite de amistad como en otros casos. Últimamente por unanimidad se acordó denegar la petición de no haber lugar a la reposición del cargo.



do, y se confirma en todas sus partes el ya tomado.

De conformidad con el informe de la Comisión, se acordó conceder pensión de lactancia a María Rodríguez Pando.

También de conformidad con el informe de la Comisión, fue denegada la petición de Manuel Compañón para que se le conceda un sueldo, por no ser individuo incluido en el Padrón de Necesitados.

Visto el informe de la Comisión de Gobierno interior sobre las peticiones de Leonardo Guerrero y Manuel Moreno, se acordó de conformidad con el mismo se le dé de baja al 1º de los talones 1º y 3º de 1970, el 4º del 31, y de 1972, se le bajan 33'42 pts; en cuanto al 2º, se aprobó desde de baja el talon del 2º de 1928.

El Sr. Fajner (Hugo) dice que hace tiempo viene pidiendo se traiga a la sesión los baremos y libramientos de impresos, así como también los referentes al impuesto de ganadería, pues hasta la fecha se ignora que ha permitido el Ayuntamiento por dicho concepto, y todavía no ha sido posible el conseguirlo; en la sesión de hoy exigió que vendrían, y tampoco, por lo que se ve en la necesidad de pedir con toda energía se le ampare en su derecho.

La Presidencia le dice, que todo lo que pide está en poder de la Comisión para estudiarlo y vendrá a la Sesión como los demás asuntos informados, pues el Interventor así se lo ha manifestado.

Don Hugo Fajner dice, que él no puede estar pendiente de la voluntad del Interventor e insiste en que se traiga para la próxima sesión.

El Sr. Fajner (Manuel) dice que lo que el Sr. Fajner pidió será estudiado por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Fajner (Hugo) dice que en esas cuentas hay una mano oculta.

Juan Rodríguez recogiendo la alusión del Sr. Fajner sobre una mano oculta, le pregunta si se refiere a él.

El Sr. Fajner le responde que no es él a quien se



refiere.

El Interventor Sr. Corrales explica los motivos de su actuación y pide al Ayuntamiento que cuando todo lo que el Sr. Jiménez pide quede esclarecido, si el caso sumisionario ha cometido algún hecho que demuestre culpabilidad, por su parte se le instruya expeditamente pero en caso contrario se le dé certificación de su actuación.

El Sr. Rodríguez (Genaro) dice que no debe consentirse que un Concejal moleste a los empleados cuando cumplan su obligación, pues si no cumplen con instruir expediente, está terminado.

El Sr. Jiménez (Augusto) rectifica y dice, que su actitud es debida a no conocer la verdadera situación del Municipio, y el Ayuntamiento y los Concejales lo deben conocer todo.

El Sr. Riva, dice que este asunto algo enojoso está bastante discurrido y la Presidencia debe terminarlo.

La Presidencia dió por terminada esta discusión.

El Sr. Rodríguez (Genaro) dice que debe requerirse a D. Enrique Riva, para que haga el caso de conducción de los alperzines. La Presidencia le dice que ya le ha manifestado dicho señor de que lo va a hacer ahora.

Se nombró una Comisión formada por los Dcs Fuentes, Genaro Rodríguez y la Presidencia, para que estudie un programa de festejos para la Feria, y otra Comisión compuesta por Don Manuel Jiménez, D. Genaro Rodríguez, Ramón Florente y D. Juan Ruiz para que estudie el plan de obras a realizar con los ingresos de la Décima.

El Sr. Riva dió lectura a una carta de D. Fermín Rivas suplicando el acuerdo del Ayuntamiento al pasar el nombre de D. Miguel Jiménez a una calle.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se dió por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico.

Hayo contar a requerimiento del Sr. Riva





que la carta del Sr. Pineda no fue lida <sup>ni</sup> que  
 dio cuenta habida recibido y en cuanto a lo expues-  
 to sobre el acuerdo del Ayuntamiento el Sr. Lopez  
 hace constar que el acuerdo fue tomado  
 por el Ayuntamiento con autoridad del  
 lo que igualmente certifico.



Manuel Perez  
 Ramon Lopez  
 Auguste Gomez  
 Eduardo Lopez  
 Ignacio Rodriguez  
 Francisco

Prudencio  
 Manuel Perez  
 Josefales  
 Auguste Gomez  
 Manuel Gomez  
 Fran<sup>co</sup> Condoro  
 Enrique Dixis  
 Eduardo Lopez  
 Ignacio Rodriguez

En la Noble, Leal y Notable Pividada de Olinera,  
 a siete de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro,  
 siendo las doce de la mañana se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales, los señores que al margen se aus-  
 tan, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento en  
 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber numero suficiente pa-  
 ra la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Manuel Perez  
 Martinez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, y con asis-  
 tencia del Sr. Interventor y de sui el Secretario. Dando  
 se principio por la lectura del acta de la sesion an-  
 terior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes pactos informados por  
 la Comision de Hacienda: Al cap<sup>to</sup> 5.<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, a Jose  
 Rojo Hurtado, por impresos para el matadero municipal,  
 20 pts. al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, al mismo, por diferente material para  
 Secretaria, 68 pts; al 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, a Manuel Josefales, por por-  
 tafel invertidos en la construccion de una marca de paje  
 para las caballerias de la limpieza publica, 50 pts; al 7.<sup>o</sup>  
 1.<sup>o</sup>, a Bartolome Herrero Ledesma, por diferentes articu-  
 los para el Camion, 131'75 pts; al 7.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Julio Caye-  
 tano Agreda, por diferentes articulos para el Camion-

cuba, 49'95 pts; al 8º-1º, a Bartolomé Herrera, por  
los servicios de autómovil, con el Locolops, 20 pts; al 9º-  
8º, a José Rojo Hurtado, por diferente material de im-  
presión para la oficina de colocación obrera, 108 pts;  
al 11º-3º, a Antonio Barajas, y otros, por diferentes jo-  
nales de albañilería, en los arroyos de los Paseos, 84 pts;  
al Id. Id., a Juan Borrachero, por reintegro de lo pagado  
a Manuel Pérez, por kilo y medio de carbón, 150 pts; al Id.  
Id., a Manuel Suarez Rodriguez, por jornales en el Parque  
del 27 Agosto al 2 de Setiembre, 28 pts; al Id. Id., a Rosa  
Simón Palma, por un jornal en el 25 de Agosto en la lim-  
pieza del desarrollo de la Plaza de Toros 2'50 pts; al  
Id. Id., a Domingo Olgado, de Badajoz, por ladrillos y  
arenas para la reconstrucción de los paseos, 54'65 pts;  
Id. Id., a Varios, por jornales invertidos en el arroyo y  
división de los Esteros, según lista, del 27 de Agosto al  
2 del actual, 294 pts; Id. Id., a Varios, por los jo-  
nales invertidos en saca de agua de los Fuentes y Pitarr, del  
27 de Agosto al 2 del actual, 56 pts; al 18º-11º, a Narciso  
Gonzalez, por el importe del Título de Bachiller, 135'85  
pts; al Id. Id., a Manuel Sanchez, por el arriendo  
de una caballería, del 13 al 17 de Agosto, en la inspección  
de la Reforma Agraria, 10 pts; en total gastos 1.141  
pesetas 20 cent.

Se dio cuenta de una solicitud de Concepción  
Rodriguez en la que reproduce su petición de que se  
le conceda un socorro para ir a baños.

El Sr. Gómez pregunta el porque no ha informa-  
do la Comisión.

El Sr. Rodriguez (Francisco) dice que el socorro que  
le dé el Ayuntamiento, no debe condicionarse a ir a un  
sitio determinado, y entiende que debe concederse.

El Sr. Gómez (Manuel) explica las razones que a  
su entender, procede limitar los socorros. Con este  
motivo se produce una ligera discusión, intervi-  
niendo el Sr. Piriz, que dice que debe darse el so-  
corro si va a baños, y ponerse a votación.

El Sr. Gómez (Augusto) pregunta si hay consiguen-



ción en el presupuesto para ese parte, y pide que a las sesiones se traiga el presupuesto.

Sometida a votación si ha de darse cincuenta peras para el caso de que valla a baños; fue acordado por mayoría, con el voto en contra de D. Manuel Gómez, por considerarlo excesivo y el de D. Augusto Fournier, por entender que el socorro debía darse para ir a Baldas (Portugal).

El Sr. Gómez (Manuel) dice que deben terminarse los socorros de este naturaleza, pues la situación del Ayuntamiento no lo permite, sin perjuicio de que en casos excepcionales pueda acordarse.

También se dió cuenta de otra solicitud de Ramón Bocaba, pidiendo baja en el Reparto, y se acordó que pase a informe de la Comisión del Repartimiento, por no ser de la competencia del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del informe de la Comisión que estudió el proyecto de obras a realizar con los fondos de la Décima, cuyas obras son las siguientes:

- 1.º Presupuesto de piedra para las obras a realizar.
- 2.º Pavimentar las calles pavimentadas con hormigón y riegos asfálticos, al objeto de conservarlas en buen estado.
- 3.º Reparaciones de las calles Espíritu Santo; y 4.º Pavimentación del acera de la calle Ramón y Cajal, con concreto de nueva construcción y alentar hilgales del resto de la calle, según proyectos presentados. Recordando al, de conformidad con el informe de dicha Comisión, aprobar dichas obras, y dar cuenta a la Comisión Administradora de la Décima, a fin de que proceda a realizarlas.

La Presidencia dió cuenta del número de asuntos que faltan a satisfacer sus descubiertos, acordándose requerir a los morosos para que en plazos breves lo hagan efectivos; y en caso contrario ponerlos en conocimiento del Juzgado.

También se dió cuenta del Informe de la Comisión de Fabricas Municipales, proponiendo a Félix López (Pinar) para Jefe de la Guardia del Cuartel, en virtud de concurso ha-



visto.

Después que fueron las solicitudes presentadas, fue aprobada la propuesta con el voto en contra del Sr. Rodríguez. (Ignacio).

También se dio cuenta del informe de la Comisión de Fomento, sobre el proyecto que hace de tener las nuevas calles de la Glorieta de San Jorge, y de conformidad con el mismo, se acordó que dicha obra sea la que tiene el terreno en la actualidad.

También de conformidad con el informe de la misma Comisión, se acordó acceder a la petición de José Peballo, de autorizarle a dar fachada a la casa que existe en sus terrenos a la Glorieta de San Jorge, a condición de que en dicha fachada no se haga puerta falsa. En cuanto al informe para que se autorice el dueño de la casa situada en la Plaza de San Antonio, Manuel Almeida Martínez, para construir en el acera una escalera de acceso a la casa, por haber quedado calzada la entrada, con motivo de haberse realizado obras municipales en dicha calle.

Ignacio Rodríguez dice, que el rebaje que se hizo en la calle fue muy pequeño, pues lo que se hizo fue quitar una escalera de acceso que se afilaba la calle e interrumpía el tránsito.

El Sr. Gómez dice, que la escalera era un derecho que tenían allí interesados, y además no interrumpía el tránsito para nada, pues la escalera estaba situada dentro del acera y a más de tres metros de la vía pública.

El Sr. López dice, que si la casa tiene cincuenta no debe accederse a la petición.

El Sr. Gómez (Augusto) dice que el asunto está suficientemente discutido y debe votarse el informe de la Comisión. Concluido a votación, se aprobó la autorización para hacer la escalera por mayoría de votos; votando en contra Eulovardo López & Ignacio Rodríguez.





Visto tambien el informe de la Comision de Fiestas, se acordó de conformidad con el mismo dar 500 pesetas en la Feria a los pobres, y fuegos artificiales.

Tambien se dio cuenta de la propuesta de la Comision de Gobierno Interior, de reformar los articulos 3º, 4º, y 10º del Reglamento de Empleados Municipales.

El Sr. Gomez (Manuel), como miembro de la Comision expone las razones que se tuvieron para pedir dicha modificacion.

Ignacio Rodriguez dice que la Comision propone una reforma en el Reglamento como preparacion de un enclufe, pues el Tribunal no juzga sino la Comision o la mayoria.

El Sr. Lopez, entendiendole que lo que se propone es una falta de moralidad, y no debe reformarse el Reglamento, extendiendole en consideracion sobre supuesta hipotesis sobre el cargo concurso oposicion.

El Sr. Gomez (Manuel), dice que no se puede hablar de supuestas, y en cuanto a las razones que alega el Sr. Lopez, parece que defiende el concurso oposicion, que es precisamente lo que él sostiene.

El Sr. Gomez (Ruperto), dice que la plaza tiene que cubrirse, pues en caso contrario tendria que decir que sigue la mano oculta.

El Sr. Rodriguez (Ignacio) dice que cuanto más se habla de este asunto, más claro me lo que se prepara y pregunta al Sr. Gomez, que le dice cual es la mano oculta, para demostrarle su error, pues lo que él pretende es formar un cacicato en el Ayuntamiento.

El Sr. Gomez dice, que la propuesta fue debidamente estudiada y fundamentada por la Comision.

La Presidencia dice que se va a votar la propuesta, (a votacion) puesta a votacion fue aceptada por mayoria, votando en contra el Sr. Rodriguez y Lopez.



La Presidencia dió cuenta de la necesidad de la venta de las estrocas, acordándose que la Comisión de Hacienda, para ganar tiempo, apruebe o modifique la transacción hecha, fije el precio y condiciones y se celebre subasta el día (primero) del corriente, quince.

La Presidencia dió cuenta de la necesidad que a su entender tiene el Ayuntamiento de adquirir los terrenos de D. Baste Pico, a la salida de la Puerta de San Francisco contiguos a las murallas, explicando las razones que a ello le inducen, y enterados, acordaron que la Comisión de Hacienda informe sobre este extremo.

El Sr. Gómez (Manuel) expone que el informe que habia dado la Comisión sobre las impresos de sanaderia, no ha podido hacerse; pero que verbalmente podia exponerse.

El Sr. Gómez (Augusto) dice que el no asistió a la reunión y no conoce dicha cuenta, hace algunas consideraciones, e insiste nuevamente en la frase de mano oculta.

Jenaro Rodriguez pide a la Presidencia, que la palabra de "mano oculta" utilizada por el Sr. Gómez, la prohiba, pues si nuevamente se dice, puede ser causa de un disgusto.

El Sr. Gómez (Augusto) dice que el tiene libertad para decir lo que tenga por conveniente, y que si la Presidencia no le ampara en sus derechos, le dirá tambien a ella que hay una mano oculta.

Jenaro Rodriguez dice, que la cuba de la Fabrica saca agua de dia y noche de la Fuente, en perjuicio del pueblo.

La cuenta de la Presidencia que lle se veia a fin de atender a su petición.

No habiendo otros asuntos a tratar, se dió por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico.

Manuel Pico

Man Pico



# Ramundo Irujo

Augusto Gómez

Edmundo López

Francisco Berdoso

Juan José Rodríguez

Enrique Pinar

Fra. Foucault

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Pres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, por no haber número suficiente de Concejales para la 1ª bajo la Presidencia de D. Manuel Perce Martínez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y con asistencia de mi el Secretario.

Se dió principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura a una carta de la "Hispano Peirza", y autorizada se acordó que, si hubiera fondos para ello, se le abone en el mes corriente la cantidad de 5.000 pts, por cuenta de lo que se le adeuda por la compra del Camión-cuba.

Tambien se acordó satisfacer los gastos que ocasionen las conferencias que se han de dar, por el Equipo de Fomento de Ganadería.

Vista la comunicación de la Jefatura de Positos, se acordó que los tenedores de trigo, que a la vez son deudores al Posito, pueden dejar en depósito trigos al vencimiento de sus deudas, durante el plazo de tres meses para su venta, debiendo exigirse los intereses vencidos, y en su día los correspondientes, a la demora, asumiendo la responsabilidad solidaria.

Presidencia

D. Manuel Perce

Concejales

D. Augusto Gómez

Ramundo Florente

Juan Pinar

Edmundo López

Juan José Rodríguez

Tambien se dió cuenta a un oficio del Concejo local de S<sup>a</sup> Lucina, para que se nombre Vocal Concejal para formar parte del mismo.

El Sr. Prió propone al que lo ha sido hasta ahora, Don Manuel Gomez Bastano.

El Sr. Rodriguez (Figueroa) propone al Sr. Lopez Pro-  
cura.

Con este motivo se originó una discusion entre am-  
bos que dió por terminado la Presidencia, manifi-  
tando que se iba a proceder a la votacion.

La votacion dió el siguiente resultado: Por mayoria  
fue nombrado D. Manuel Gomez Bastano, con el voto  
en contra del Sr. Rodriguez.

Se dió lectura a un escrito del Interventor, pidiendo  
que el dos por ciento que la Diputacion tiene concedido  
al Ayuntamiento por el impuesto de Ganaderia para los gas-  
tos de dicho servicio, le sean concedidos, siendo de su  
cuenta los gastos.

El Sr. Gomez (Figueroa) propone que pase a informe  
de la Comision de Hacienda.

El Sr. Rodriguez y Lopez, exponen que no ven  
la necesidad de ello.

Por mayoria se acordó que pase a informe de la  
Comision.

Tambien se dió lectura a un escrito de Isabel Pau-  
cho, pidiendo se le nombre Covtero en la vacante exis-  
tente; acordandose que pase a estudio de la Comision de  
Beneficencia.

La Presidencia dió cuenta de que proximo a superar  
las obras en la calle Ramon y Cajal, el Ayuntamiento debe acor-  
dar la Contribucion especial que hay que satisfacer  
los predios situados en dicha obra via, y se acordó  
que, siendo de poca importancia dicha obra, no es  
necesario constituir la Junta de Vecinos, y que satisfa-  
gan solamente el importe del acuerdo y los acometidos  
de un tercio del alcantarillado. Estabdo ya constan-  
da la parte de alcantarillado, entre la calle San Fran-  
co y San Fernando, sin haber satisfecho la Contribucion



Francisco Cordero

Edmundo Lopez

Enrique Piris

Josefomale

Presidencia  
D. Manuel Perez  
Concejales  
D. Gabriel Rodriguez  
" Eduardo Lopez  
" Enrique Piris  
" Juan Ruiz Perez  
" Manuel Rivero  
" Francisco Cordero  
" Augusto Gomez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce del dia, se reunieron los señores que se anotan al margen en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria por no haber numero suficiente de Concejales para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Manuel Perez Luarte, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Interventor y de su el Secretario; dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Setiembre, manifestando el Sr. Gomez (Augusto), que la distribucion de fondos debe hacerse por dobladas partes. Se aprobaron los siguientes gastos: Al capít.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, a la Hacienda Publica por contribuciones del 3.<sup>er</sup> trimestre, 338'94 pts; al 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup>, a la C.<sup>a</sup> Telefonica Nacional, por abonos y conferencias de Agosto, 64'40 pts; al 2.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup>, a Domingo Morisla, por un viaje autonomico con dos Concejales al sitio de los estercoleros, 6 pts; al 4.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Ortega Blares y Martinez Hernandez, por alumbrado nuevo del contrato y material electrico en los meses de Junio Julio y Agosto, 438'25 pts; al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, al Sr. Valiente, por una docena de escobas para la P.<sup>ra</sup> de Agosto, 3'50 pts; al 4.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, a Domingo Cordero, por jornales en el acarreo de arena al Matadero en el mes de Agosto, 1'50 pts; al 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, a Juan Gonzalez Cocheco, por 10 carros de paja para el servicio de la limpieza publica, 80 pts; al 7.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Ricardo Agosto, por trabajos de guardiana para



los mismos servicios, 44'50 pts; al Fel Fel a Juan Jose  
 los Poches, por portes de 20 carros de paja para el servi-  
 cio de limpieza, 1'20 pts; al Fel Fel, a Prteaga Blas y  
 Martin Perunanof, por picos para las caballerías de la  
 limpieza, Agosto 1'88'25 pts; al Fel Fel, a Foré Laura  
 Fajal, por diez carros de paja para los mismos, 80 pts; al Fel  
 Fel, a Manuel Fournal, haciendo una moira de paja,  
 por dos jornales, 7 pts; al Fel Fel, a Antonio Valero, por lo  
 cargo de escapas para el servicio de limpieza, 35 pts; al Fel  
 Fel, por a Mariano Barretas Fournal, por trabajos de car-  
 pintería en el servicio de limpieza 81'50 pts; al Fel Fel,  
 a Fran<sup>co</sup> Pire, por cinco jornales en el arcepo del Bañin  
 20 pts; al Fel Fel, a la C<sup>ta</sup> de Ferrocarriles M. Z. H., por  
 portes, 6'80 pts; al 7<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, a Antonio Bardona López, por  
 atandas del mes de Agosto, 1'15 pts; al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Joaquin  
 Pire Nique, por un servicio automovil con el Localo,  
 10 pts; al Fel Fel, a Julio Nunez, por otro servicio  
 con el mismo, 10 pts; al 8<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, por un recorro al  
 poble transeunte Reina Fran, 2 pts; al 9<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Foré  
 Laura Ferrera, por 10 cajetines para la Oficina de Coloca-  
 cion Obrera y reparacion, 23 pts; al 9<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, a la Caja  
 Extremeña de Prevision Social, por el retiro obrero del 2<sup>o</sup>  
 Cuatrimestre, 84 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Valentin Bando, por  
 una docena de pinzales para las Escuelas, 1 pts; al Fel  
 Fel, a Victoriano Fajal por la limpieza del Pozo de la  
 Carcel, 20 pts; al Fel Fel, a Benito Antonio Herrera,  
 por dos arrobas de cal blanca, 3'50 pts; al Fel Fel, a  
 Varial por jornales en el blanqueo de Escuelas del 10  
 al 16 de Agosto, 60 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Juan Julián Palma  
 por tejal para el Cuartel de Caballeria, 60 pts; al Fel  
 Fel, a Antonio Reyes Fournal, por dos sacos de cemento  
 para los pasos 14 pts; al Fel Fel a Juan Fournal  
 Costa, por arcepo de hervamiento para las abas, 34'60  
 pts; al Fel Fel, a Domingo Olgado, por 14 arcepos  
 para recargacion de los pasos, 4'48 pts; al Fel Fel, a  
 Mariano Piquer por jornales en el almacen de trigo, 10  
 pts; al Fel Fel, a Manuel Manera, por jornales en el  
 en el arcepo de 4 carretilas, 14 pts; al Fel Fel, a Modesto



Rodríguez Salvo y Juan Ramallo Padella, por jornales en el Parque, 86 pts; al Sr. D. al Norberto Martínez, por el calzado de cuatro pies, 12 pts; al Sr. D. a Gabriel Barriga, por compostura de pies y carretillas para las obras, 33 pts; al Sr. D. a Raimundo Marrero, por jornales de 14 carpas de arena para el Cuartel, 16 pts; al Sr. D. a Antonio Pizar, por medio metro de cal para las obras del Cuartel 18 pts; al Sr. D. a Antonio Parafeto y otro, por jornales en el Cuartel, desde el 5 al 17 del actual, 201'50 pts. al Sr. D. a varios por jornales en la saca de agua de la Puente y trabajos en el Parque, 160 pts. al Sr. D. a varios por jornales inventados en la preparación de estrocoleros en el labor con 166'50 pts.

El Sr. Gómez (H.) manifiesta, que los escribas para la limpieza pública, deben ser los barrenderos los que se encarguen de ir a buscarlos.

El Sr. Ruiz expone, que la Comisión que examinó las cuentas de ganadería, las encontró perfectamente bien hechas los impresos y los pagos, resultando no solamente ningún cargo para el Interventor, sino todo lo contrario, resultando que dicho funcionario ha cumplido con su deber; por ende razón lo hace público para satisfacción del interesado y de la Corporación. El Sr. Florente se adhirió a las manifestaciones del Sr. Ruiz.

El Sr. Gómez (H.) dice, que para esclarecer su actuación en dichos, y a fin de que no aparezca que su actitud, pudiera haber malquerencia o persecución contra dicho funcionario, expresó sus manifestaciones para que se trajeran las cuentas, con los comprobantes de impresos, se refería a toda clase de cuentas, inclusive las de ganadería desde hace tres años, pues él no ha dudado nunca de la actitud del funcionario, sino que ese es su criterio, y por esa razón insiste en que se traigan las cuentas.

El Sr. Rodríguez (F.) dice que debe diferenciarse la petición del Sr. Gómez, pues su petición se refiere a





de actuación de este Ayuntamiento, pues durante la suya como Alcalde si lo hubiera pedido, se hubiera traído igualmente.

El Sr. Ruiz aclara los ramos del Sr. Ponce y con lo dicho queda la cuestión sanjada.

El Sr. Ponce, rectifica, y dice que siempre ha pedido se traigan a las sesiones los impresos.

Se dio lectura de una solicitud de Juan Panto Paredes, solicitando sororos, y se acuerda pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

También se dio lectura a un oficio del Gobernador Civil, en el que participa, que próximo la visita de un coche ambulancia con libros, a fin de hacer propaganda, participa que el Ayuntamiento adquiere algunos ejemplares en beneficio de la cultura, y se acuerda contribuir para dicho fin con cien pesetas.

Se dio lectura a un oficio del Patronato de Formación Profesional, para que se abone la cantidad que se le adeuda, por el Municipio, y se acuerda hacer los pertinentes para ello.

El Sr. Proenza dice que como miembro del Patronato, da cuenta de una vacante de la Escuela de Veteranos, que acordó se provea en un veterano de Olivenza, y la Intervención explica la fórmula más fácil de poder pagar lo que se le adeuda, que fue aceptada.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Instrucción Pública, (que por su parte no tendrá inconveniente en modificar su criterio de que) en el que expresa que, en cuanto al aumento de sueldo que solicita D<sup>a</sup> Asunción Brual, que es pendiente para el nuevo presupuesto, y continue de auxiliar.

El Sr. Ruiz como miembro de la Comisión, explica que por su parte no tendrá inconveniente en modificar su criterio, de que dicha señora, que es auxiliar de las Escuelas de parvulos, pase a ser maestra Municipal, por entender que de ese modo podría haber algunos niños más en las escuelas, pues hablo con los maestros, y resulta que no tienen cabida todos los niños.

Diligencia # Hoja -  
constar por la presente  
que lo consignado entre  
parentesis no vale por  
haberse puesto oraciones  
mente.

El Secretario

Fra. Juan de



El Sr. Rodriguez dice, que en ese caso debe sacarse la plaza y oposicion.

El Sr. James (Manuel) dice que no hay necesidad de oposicion, pues es maestro con titulo y lleva muchos años de profesion.

La Presidencia expuso, que estando suficientemente discutido dicho asunto, debe procederse a votarlo. Terminada la votacion, dió por resultado, por unanimidad, con el voto en contra del Sr. Rodriguez y Lopez Pradera el nombramiento de maestro Municipal a favor de dicha escuela.

Tambien se dió lectura al informe de la misma Comision, sobre la forma de proveer las vacantes que existen en el Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, en el que expone que aceptou el informe del Presidente del Patronato, y en su virtud quedan dos vacantes de beca a proveer.

El Sr. Rodriguez (F.) dice que para las vacantes que se solicitan deben informarse los maestros; y despues de breve discusion sobre este extremo, se acordó que se anuncien las dos becas para que las soliciten las personas que lo deseen.

No habiendo otros asuntos a tratar, se dió por terminada la presente, de la cual yo el Secretario certifico.



H. Manuel James

Primitivo Gomez

Francisco Escobedo

Augusto Gomez

Manuel Lopez

Cesario Fuentes

Manuel Rivero

Miguel Yglesias

Genasio Escobedo

Francisco

Presidencia  
 D. Manuel Pérez  
 Concejales  
 D. Genacio Rodríguez  
 " Enrique Pineda  
 " Juan Ruiz  
 " Eduardo López  
 " Cecilio Fuentes  
 " Fructo Condoro  
 " Augusto Gómez

En la Noble, Legal y Notable Ciudad de Olivenza a veintiocho de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se anotan, á fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber número suficiente de Concejales para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Manuel Pérez Martínez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario. Dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de una petición de la Profesora de porulos D.<sup>a</sup> Eugenia Vega, para que se le dé mensualmente diez pesetas, para la limpieza del local de la auxiliar, y se adquiriera por el Ayuntamiento material para lo mismo.

El Sr. Gómez pide pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

El Sr. Rodríguez dice, que por la poca importancia de la petición, no cree necesario el informe.

Se acordó resolverse en la sesión, que la mujer encargada de la limpieza de la Escuela de la Maestra Municipal, haga también la del local de la auxiliar, y abastecerle el material que solicita.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia, sobre la solicitud de D.<sup>a</sup> Isabel Panchis, para que se le nombre Pastora municipal, y se acordó que quede pendiente hasta que se averigüe si se instruyó expediente durante su actuación como Maestra municipal.

También se dió cuenta del informe de la misma Comisión, sobre la solicitud de Juan Panto Cadena para que se le dé un sueldo, y se acordó denegarla por no estar incluido en Beneficencia.

Se dió lectura a las peticiones de beca, y se acordó que queden pendientes de consulta con el Director del Colegio.



El Sr. López Proenza pregunta cual es el funcionamiento de la Comisión de la Décima. El Sr. Fajó le dice cuales son sus facultades. El Sr. López dice que esas facultades que dice el Sr. Fajó, son del Ayuntamiento, y hace constar su protesta de que se invoca facultades que no tiene, lo dice como concejal y vecinos de la calle.

El Sr. Rodríguez expone que la Comisión se ha excedido en sus funciones, y hay una responsabilidad para el Alcalde, pues el dinero de la Décima es para resolver la crisis obrera, y empleando poca gente no se resuelve, y le dice al Alcalde para) exite al Alcalde para que se emplee más gente, inclusive en las aldeas que también tienen crisis.

El Sr. Ruiz dice, que se se estudiarán las atribuciones de la Junta, pero entiende que tienen una misión que cumplir, que es la de remediar el paro obrero.

D. Augusto Fajó vuelve a repetir que siguen sin travesarse á los señores, los cargamentos de ingresos por todos los conceptos. Dice también que algunos de los compradores del exterior que han pagado religiosamente al día siguiente de la subasta aún no se le ha dado el cargo de pago, que debían habérselo dado en el acto, por lo que solicita de la Presidencia para que se extienda sin pérdida de tiempo.

Y con esto se dió por terminado el acto y lo certifico.



Enrique Pinar

Mmanuel José Cortés

Manuel Prieto

Juan Cortés  
Miguel Zapena

Francisco Corchero

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo los doce, y previa citacion se reunieron en estas Cortes Consistoriales los Pres. anotados al margen, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber numero suficiente de Concejales para la primera, bajo la Presidencia del (D. Juan Ruiz Perez, 1.<sup>er</sup> Lte. de Alcalde en funciones de Presidente) "dijo" D. Manuel Perez Martiner, Pl. exalge Presidente del Ayunt.<sup>o</sup>, y con asistencia de mi el Secretario.

Se dio principio al acto por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes ingresos del mes de Julio. Capitulo 1.<sup>o</sup> art. 2.<sup>o</sup> Por Censos mes de Julio, 6'28 pts; 2.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, Por un Salar, 50 pts; 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Reintegro del Empleo de Patricio Calado, 48'50; Del Del. Reintegro de honorarios a preses, 910'50 pts; Del Del. Supresado Diputacion Palmanca por el 1.<sup>er</sup> Lte. jubilacion Sr. Ruiz, 319'97 pts; Del Del. Por el Ayunt.<sup>o</sup> de renta por Del Del. Semestre 91'20 pts; Del Del. Por retenciones del 1.<sup>o</sup> % sobre pagos, 347'65 pts; 8.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>. Supresado limpieza poros negros, 98'00 pts; 11.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>. Multas del 2.<sup>o</sup> Lte, 79 pts; 5.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>. Por el impuesto de Ganaderia en Julio, 239'27 pts; 8.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>. Por arbitrios Municipales sobre reses de crida y otros, 14 pts; Del Del. arbitrios conduccion de carnes, 81'01 pts; Del Del. Servicios del matadero, 933'04 pts; Del Del. Derechos sobre puestos publicos, 727 pts; Del Del. Arbitrios sobre ambulancias, 103'50 pts; 8.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>. Del sobre Licencia de construcciones, 75'00 pts; 10.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Del sobre bebidas, 579'50; Del Del. Del sobre el consumo de carnes, 30'35 pts; 10.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>. Del sobre Pesas y Medidas, 10'78 pts; 10.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup>. Repartimiento General, 9.000 pts; 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Espectaculos publicos, 175'85 pts; 15.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>. Arbitrios sobre aleros y canalales, 221'13 pts. Del Del. Del por regal y ventas, 200 pts; 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>. Contribuciones Especiales, 25 pts; 1.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>. Supresado por alquiler Carcel del Partido 1.<sup>er</sup> Semestre, 1.000 pts. Ingresos del mes de Agosto. Capitulo 1.<sup>o</sup> art. 2.<sup>o</sup>.

Presidencia

D. Manuel Perez  
Concejales.

D. Ignacio Rodriguez  
" Eduardo Lopez

" Ramondo Lorente  
" Cesario Fuentes

" Augusto Giner  
" Miguel Iglesias

" Francisco Corralero  
" Manuel Rivera.



Impresos por impuesto Ganaderia, 192'85 pts; 10<sup>o</sup>  
9<sup>o</sup> Idem por Repartimiento General utilidades, 7.000 pts;  
9<sup>o</sup>-2<sup>o</sup>. Idem por la Delegacion de Hacienda por sobrante  
de la Contribucion Rustica, 7.514'85 pts; 9<sup>o</sup>-1<sup>o</sup>. Idem  
Idem por el 20% Urbana, 2.888'47 pts; 1<sup>o</sup>-1<sup>o</sup>. Idem arbit-  
rios Kioscos Paseos, 100 pts; 5<sup>o</sup>-2<sup>o</sup>. Idem por Especta-  
culos publicos, 88'07 pts; 8<sup>o</sup>-1<sup>o</sup>. Idem por reconstruc-  
to de veres, 14 pts; Idem Idem conduccion de corrales, 77'69;  
pts; Idem Idem servicios del Matadero, 868'83 pts; Idem  
Idem, por juegos publicos en la Plaza, 853 pts; 8<sup>o</sup>-2<sup>o</sup>,  
Idem zillas y veladores en la via publica, 62'50 pts; Idem  
Idem, por puestos ambulantes, 90 pts; Idem Idem, por li-  
cencias de obras, 7'9 pts; 10<sup>o</sup>-1<sup>o</sup>. Idem por bebidas al-  
coholicas, 503'50 pts; Idem Idem, Arbitrios sobre car-  
nes, 52'45 pts; 10<sup>o</sup>-8<sup>o</sup>. Idem por Pesos y Medidas,  
233'10 pts; 15<sup>o</sup>-2<sup>o</sup>. Idem aleros y Canales, 308'55 pts;  
Idem Idem, Contribuciones Especiales, 2.312'85 pts;  
10<sup>o</sup>-9<sup>o</sup>. Idem Repartimiento de Utilidades, 10.000  
pts.

El Sr. Jimes dice que las Comparaes leidas  
deben consignarse en acta. Por mi el Secretario  
se le manifestó que se consignarian.

Se dió lectura al Reglamento del Colegio de 2<sup>a</sup>  
Ensenanza sobre provision de becas, y enterado,  
después de alguna discusion, se acordó con-  
ceder una beca a Celestina Bordero. Fueron deses-  
timados las solicitudes presentadas por Casto-  
Piris, Juan Garcia y Emilia Anzorbal, acordan-  
doz quedar vacante una beca.

Fernando Rodriguez pide que se reuna la Comi-  
sion de Instruccion Publica y haga un Reglamen-  
to para las becas del Ayuntamiento.

El Sr. López dice que en vez de resolver el Ayunta-  
miento, debia reunirse la Comision de Instruccion  
Publica y proponer en representacion del Ayunt<sup>o</sup>, de  
acuerdo con el Director del Colegio, las becas.

Se acordó que la solicitud de Frabel Sanchez, para  
proveer la plaza de Portero, pase or informe de la



Comision de Beneficencia a fin de que informe sobre el expediente que se le instruyó.

El Sr. Lopez Proenza se di informe por el Secretario de las atribuciones de la Junta de la Decima. La Presidencia le contesto que asi se haria, que se consulto a un centro tecnico, y con el informe se traeria a la reunion.

La Presidencia dice que debe atenderse al pago de las Holografias por ser urgente dar colocacion a obreros parados.

El Sr. Gomez (H.) dice que para la proxima sesion se traiga el informe de la Comision sobre la reforma del Reglamento de Empleados, para resolver sobre la provision de la plaza de Oficial de Intervencion.

La Presidencia le responde que procuraria cumplirse.

Al no habiendo otros asuntos se dio por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico.

#



Manuel Jimenez Cortes

Cesario Fuentes

Juan Cortes

Juan Ruiz

Enrique Priin

Raimundo Arroyo

Manuel Priero

Francisco Cordova

Miguel Aguirre

Fernando

Presidencia  
D. Juan Ruiz Perez  
" Bancejales  
D. Manuel Gomez.  
" Augusto Gomez  
" Berario Fuentes  
" Manuel Rivero  
" Juan José Cortés  
" Miguel Galerias  
" Francisco Gordero  
" Enrique Perez  
" Ramondo Lorenzo

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a doce de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana, se reunieron en estas salas Consistoriales, los señores anotados al margen, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber numero suficiente de Bancejales para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Perez, 1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde en funciones de Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario; Dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

El Sr. Gomez (Augusto) dice que, al dar lectura del borrador, no figuran los impresos leidos; por mi el Secretario se le dice que figuran en hoja su parte, y que al transcribir los acuerdos al libro de actas, se transcribirian los impresos tambien. Dice tambien el Sr. Gomez, que en cuanto al acuerdo del Ayuntamiento de que se haga el servicio de limpieza en un local de la Escuela de parvulos la encargada de la limpieza de la Escuela Municipal, que se entienda, que ambos servicios son hechos por el mismo precio.

Se dió lectura a una solicitud de Mercedes Loura de Ninos, para que se le aumente la renta de la casa de su propiedad que tiene en la Hdo. de S. Jorge para Escuela de niñas, y se acordó que pase a la Comision de Presupuestos.

Tambien se dió lectura a otra solicitud de José Ninos Corrallo, para que se le abone una receta de fusulina, por ser pobre de solemnidad, y se acuerda concederle, y que presente el informe del Medico indicando la cantidad.

Tambien se dió lectura a un oficio del Juzgado de Instruccion, para que se le ponga una manifiesta de seguridad para el viento, y se acuerda que pase a informe de la Comision de Hacienda.

Se acordó abonar cincuenta pesetas al periodo





es "Hoy", por la propaganda que hizo con motivo de la Feria de esta Ciudad.

Se dió lectura al informe de la Comisión de Beneficencia sobre el expediente que se instruyó a la que fue Matrona Municipal, D<sup>a</sup> Isabel González, en el que manifiesta que dicho expediente instruido en el año 1970, no contiene más que declaraciones sin que se tomara resolución alguna; y no procede a su entender hacer cargo alguno.

Respetado el informe, se acordó nombrar a dicha señora para la plaza vacante de Poetisa Municipal, y se le participe a la interesada para tomar posesión del cargo.

También se dió lectura al informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre la reforma del Reglamento de Empleados Municipales, y de conformidad con el mismo, se acordó la modificación de los artículos 3<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup> y 10 del Reglamento de Empleados; y cuyo acuerdo fue tomado por unanimidad de los asistentes, habiendo concurrido diez Concejales, ó sea mayoría absoluta del número total de los que componen la Corporación.

También se acordó la modificación del art<sup>o</sup> 12 del Reglamento para toda clase de servicios por estar en contradicción con el art<sup>o</sup> 93 del Reglamento para toda clase de Empleados Municipales, que exige solamente mayoría absoluta para las modificaciones del Reglamento, en vez de los dos tercios que exige el Reglamento de servicios municipales; cuya modificación se inserta a continuación y se participará al Gobernador Civil:

Modificación de los art<sup>os</sup> 3<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup> y 10<sup>o</sup> del Reglamento de Empleados Municipales y art<sup>o</sup> 12 para toda clase de servicios del mismo Reglamento:

Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>. - Los Empleados administrativos ingresarán mediante concurso-oposición, cuyas condiciones serán fijadas por el Ayuntamiento, debiendo los ejercicios de oposición celebrarse en el Ayuntamiento ante un Tribunal presidido por el Alcalde, un Concejales nombrado por el Ayuntamiento, un Profesor ó Licenciado en Filosofía y Letras, o Ciencias, el

Interventor y el Secretario que lo será del Tribunal con voz y voto. Las conclusiones para el concurso han de versar sobre méritos reconocidos, moralidad, edad y naturaleza, cualidades todas, que juntamente con la puntuación obtenida en los ejercicios de oposición, determinará la libre elección del candidato por el Ayuntamiento. A estos efectos toda la documentación acreditativa de méritos y servicios, como las actas del Tribunal de oposición, pasarán a la Comisión de Gobierno Intermunicipal; la cual informará al Ayuntamiento proponiendo al candidato que a su juicio merezca ser nombrado.

Art. 4.º - Los ejercicios de oposición serán dos: uno teórico y otro práctico; el primero consistirá en contestar por espacio de quince minutos, tres temas sacados a la suerte entre los que figuren en el programa; el segundo, se efectuará comunicando al opositor por espacio de una hora, a fin de que redacte acuerdo, resumen, oficio o documento adscrito a las obligaciones del cargo respectivo, que será leído por el respectivo opositor ante el Tribunal; éste redactará el programa, y la convocatoria en la que habrá de expresarse el sueldo o sueldos señalados al cargo; será publicada en el Boletín Oficial y en algún periódico de la localidad o por edicto, cuando menos dos meses antes de dar principio los ejercicios; el programa se redactará por lo menos dos meses antes también; estando a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, haciéndolo así constar en la convocatoria. El Tribunal levantará acta de los ejercicios de oposición con la expresión de los opositores admitidos y de los no admitidos por haber alcanzado puntuación inferior a la mínima fijada por el Tribunal, y esta acta pasará a la Comisión de Gobierno Intermunicipal para seguir el trámite que fija el Art. 3.º.

Art. 5.º - Los sueldos del personal administrativo serán los siguientes:

Oficial 1º Mayor . . . . .	3.000 Pts.
Oficial 2º . . . . .	2.750 "
Oficial 3º . . . . .	2.000 "
Muxiliar 1º . . . . .	1.095 "
Muxiliar 2º . . . . .	900 "
Oficial de Intervención . . . . .	2.000 "

Los sueldos del Secretario, Interventor y Depositario están regulados por los reglamentos especiales vigentes.

Si hubiera un oficial por exigirlo así las necesidades de la oficina, ingresaría con la categoría de Muxiliar de Intervención.

Artº 12. - Estos Reglamentos empezarán a regir a los treinta días de su aprobación definitiva; serán aprobados por el Ayuntamiento con mayoría absoluta de sus Concejales, debiendo remitirse copia literal certificada al Sr. Gobernador Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artº 93, Párrafo 2º del Reglamento de Secretarías, en relación con el 163 del Estatuto Municipal."

Se acordó también que la Comisión de Gobierno Futuro fije las condiciones para optar al concurso-oposición, designando vocales para formar parte del Tribunal a D. Manuel Gómez Bastano, como Concejal y a D. Felipe Movtiner Rengifo como Licenciado en Ciencias.

Ultimamente a instancia del Concejal D. Manuel Gómez, se acordó adherirse al Gobierno por su actuación en los sucesos revolucionarios manifestando dicho señor que siente no haber asistido los Concejales Socialista, más por haber huído y otros por haber abandonado sus puestos, lo que demuestra su culpabilidad, sobre todo de los huídos que por ese solo hecho lo son; debiendo promoverse en conocimiento del Gobernador Civil, pidiendo la destitución del cargo, pues individuos de esta naturaleza no deben formar parte de la Corporación.

D. Augusto Gómez dice, que aunque monárquico, también se adhiera al acuerdo, pues antes que



nada es español. Tambien D. Manuel Gómes pide que en Secretaria se ponga un pliego de adhesion al Gobierno, sin caracter politico para que sea firmado por todos los Empleados que lo deseen.

Y con esto se dió por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico.



*Raimundo Arroyo*  
*Manuel Rivero*

*Francisco Godoro*  
*Miguel Gómes*  
*Fraja*

- Presidencia
- D. Juan Ruiz
- Concejales
- D. Miguel Gómes
- " Juan José Cortés
- " Francisco Godoro
- " Manuel Rivero
- " Berario Fuentes
- " Raimundo Lorenzo
- " Manuel Gómes
- " Enrique Pires
- " Augusto Gómes

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores ausitados al movimiento, a fin de celebrar sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber numero suficiente de Concejales para la 1.<sup>a</sup> bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Cortés, 1.<sup>er</sup> Cte. Alcalde en funciones de Presidente, y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario.

Se dió principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Octubre.

Transferencia crédito

Tambien se aprobó una transferencia de crédito en la siguiente forma:

En ingreso una transferencia de crédito de 1.400 pesetas capít.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Pda 3.<sup>a</sup>, y otra de 3.000 pts. del capít.<sup>o</sup> 11 art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Pda 1.<sup>a</sup>, que hacen un total de 4.400 pesetas, para reforzar y aumentar los gastos siguientes: Al capít.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Pda 5.<sup>a</sup> - Para el pago de

servicios a determinados judiciales y del Depósito Municipal por ser insuficiente la consignación habida, 3.000 pts; al capít<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> P<sup>da</sup> 3<sup>a</sup>. - Para el pago de material eléctrico preciso en el ejercicio por ser insuficiente la cantidad consignada, 250 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> P<sup>da</sup> 1<sup>a</sup>. - Para el pago de haberes de un oficial temporero de la oficina de Intervención, por insuficiencia de lo consignado, 500 pts; al 6<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, 2<sup>a</sup>. - Para aumentar el importe de lo consignado para pequeños gastos del Ayuntamiento en Badajoz, 150 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, 3<sup>a</sup>. - Para aumentar la cantidad consignada para pago de jornales de individuos del servicio de la limpieza, por aumento de personal, 750 pts; al 10<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, 6<sup>a</sup>. - Para aumentar el importe para pago de pequeños gastos que se ocasionen en las Escuelas Municipales, 50 pts. Total 4.700 pesetas.

Reconocida la licitud de las transferencias de crédito de uno a otros capítulos por el párrafo 2<sup>o</sup> del artículo 303 del Estatuto Municipal y art<sup>o</sup> 11 del Reglamento de 23 de Agosto del año 24, y visto el informe del Secretario, del Sr. Interventor y Comisión de Hacienda, se acordó presentar la aprobación en la expresada forma.

La Presidencia dió cuenta dió cuenta de haber recibido un telegrama del Gobernador Civil, en el que le participa haber suspendido en el cargo a los Concejales socialistas, D. Genaro Rodríguez, D. José Morales, D. José Peña, D. Máximo Revites, D. Emilio Rodríguez, y Antonio Barapeto, y manifiesta que aunque personalmente siente tal determinación, políticamente la aplaude, pues la actitud revolucionaria de ese partido que ha dado lugar a los últimos sucesos de Asturias, obliga a las poderes a tomar esas medidas.

Se dió lectura a una solicitud de Julian Ramirez para que se arregle un camino en la calle de S. Cristóbal, y se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento. También se dió lectura a dos solicitudes de Joaquín Cordero Olivera y de D<sup>a</sup> Natividad Correa, para que se baje la contribución especial en las fincas que determinan, y se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

La Presidencia dió cuenta de la necesidad que hay de aceptar el edificio escuela de la Plaza de Villavieja, y se acordó se hagan las obras que se necesiten. Se dió lectura al informe de la Comisión de Gobierno Interior proponiendo las condiciones precisas para optar al concurso-oposición a la plaza de Oficial de Intervención, y de conformidad con el mismo se acordaron las siguientes: Ser mayor de edad y menor de cuarenta años, buena conducta moral, y como méritos de preferencia, poseer algún título académico, haber prestado servicios en dependencias públicas o privadas, durante más de un año, y ser natural o vecino de esta población con más de tres años de residencia.

La Presidencia dice que en la última sesión tuvo que ausentarse cuando se tomó el acuerdo de adhirir al homenaje al Gobierno, pero lo hace ahora con verdadera satisfacción sin olvidar el servicio y abnegación de Cuerpo de la Guardia Civil, así como a las fuerzas de Asalto y Ejército durante su actuación en las sucesos revolucionarios.

También se dió lectura a un oficio del Feriente de la Guardia Civil, manifestando la posibilidad de aumentar las fuerzas de la G<sup>a</sup> Civil en la población y Plaza de San Benito, y si el Ayuntamiento facilitaría los locales precisos.

Abierta discusión, D. Manuel James, dice que al formar el presupuesto se consigue una cantidad para el aumento de dichas fuerzas, y mientras salientar la colaboración de los contribuyentes, Caja y Bancos.

Después de alguna discusión se acordó autorizar a la Presidencia para que haga las gestiones precisas para conseguir ese aumento de fuerzas, que se considera necesario para la paz y tranquilidad pública.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se dió por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico. *Manuel James*

Enrique Peris

César Fuentes

Francisco Cordero Manuel Rivero

Augusto Gómez

José

Presidencia  
D. Juan Ruiz Perez  
Concejales  
D. Miguel Iglesias  
" Manuel Gómez  
" Manuel Rivero  
" Francisco Cordero  
" Primitivo Lorente  
" Augusto Gómez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores anotados del margen, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber número suficiente para la primera, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Perez, Sr. Teniente Alcalde en funciones de Presidente, y con asistencia de mi el Secretario, dando principio el acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

El Sr. Gómez (H.) dice que para la próxima sesión se traigan los impresos del mes de Septiembre.

La Presidencia le promete atender su petición.

La misma dió cuenta, que con arreglo al informe que hace tiempo dió la Comisión encargada del estudio del Camión, procede a su entender paralizar los servicios del mismo, y en su virtud que el encargado (el chofer) del Camión Manuel Pacifico, cese en su destino por no ser necesario, en virtud de que el Camión no ha de funcionar. Enterados los reunidos, acordaron que el mencionado servicio cese en sus funciones así como también el encargado del mismo Manuel Pacifico el día (30 de Octubre) treinta y uno de Octubre y se le participe al interesado.

También se acordó que no habiendo encargado del realj publico, se nombre con carácter interino a Humberto Rivero con la gratificación mensual de 25 pesetas.

Visto el informe de la Comisión de Fomento, se acordó autorizar a la Presidencia para que se arregle



El caso de la calle de San Cristobal.

Tambien habiendo visto el informe de la misma Comision para que se varien el nombre de algunas calles, y en su virtud de las manifestaciones del Sr. Gomez (Manuel) <sup>de</sup> que el nombre de las calles deben ser solamente el de aquellos que representen algo en la Historia de España, se acordó que una Comision formada por la Presidencia, D. Raimundo Llorente y D. Manuel Gomez, estudien las modificaciones para acordar lo que proceda.

Tambien se acordó suscribirse al homenaje a la fuerza publica y Ejercito con la cantidad de 250 pesetas, y aumentar en 50 pesetas la compra de libros con cargo ambas al capitulo de imprevistos.

Y no teniendo otros asuntos se dió por terminada de la cual yo el Secretario certifico.



# Juan Ruiz  
Raimundo Llorente  
Emanuel Rivero  
Augusto Gomez  
Cesarco Fuentes  
Juan Cortez  
Francisco Cordero  
Manuel Gomez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber sido suficiente el Consejo para la primera, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Perez, y Sr. Alcalde en funciones de Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario. Dando principio por la lectura

Presidencia  
D. Juan Ruiz Perez.  
Concejales.  
D. Enrique Fierro  
" Cesarco Fuentes  
" Manuel Rivero  
" Augusto Gomez



del acto de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos e ingresos del mes de Septiembre: Al capít<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a José Valiente Luovtines, por escalas para la Plaza de Armas, 3'50 pts; al Tel Tel, a Roberto Martínez, por una balanza con tres platos, 4'5 pts; al 3<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, a Juan Borrachero Rodile, por un orizonte en la Estrella para José Rodríguez, 3 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Manuel Márquez, por escalas cristales y acumar bancos en las Escuelas, 36 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Sr. L. H. por partes de un bapón de cemento, 287'21 pts; al Tel Tel, a Roberto Martínez, por arreglo de hierroarmen-  
tas, 18'25 pts; al Tel Tel, a Manuel Márquez, por arreglo de hierroarmen-  
tos, 64 pts; al Tel Tel, a Sr. L. H. por partes y otros, por jornales en el arreglo del Cuartel, 74 pts; al Tel Tel, a Varial, por jornales en las obras municipales, 134 pts; al 13<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Andrés Funes, por 100 piezas repartidas en la feria, 58 pts; al Tel Tel, al Periódico "El Bay" por inserción del programa de la feria, 50 pts y 20 cent<sup>os</sup>; al 16<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Juan Mendes Povera, por 9 cubier-  
tos para los Guardias de Honor, 36 pts. Total gastos por este mes 639'16.

Ingresos: Al Capít<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, Ingresado por el 10% sobre recargo de las contribuciones del Estado en el 2<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, 8.370'25 pts; al 15<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, Por la readudado de tabanes del Reparto de 1927, pts 29'54; al Tel Tel, Por Tel Tel del año 1928, pts 37'50; al Tel Tel, Por Tel Tel del año 1929, pts 62'10; al Tel Tel, Por Tel Tel del año 1930, pts 58'40; al Tel Tel, Por Tel Tel del año 1931, pts 74'65; al Tel Tel, Por Tel Tel del año 1932, pts 227'10; al Tel Tel, Por Tel Tel del año 1933, pts 2.902'95; al 5<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, Por el impuesto de ganadería por lo que le corresponde al Ayuntamiento del 5%, 35'75 pts; al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Tel por certificaciones expedidas en los meses de Julio y Agosto, 109 pts; al 5<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, Tel por reintegro de mordiones de pape y forraje a los Caballos de la Guardia Civil, 115'60 pts; al 15<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, Tel por la Diputación por resto de la participación en metálico de Cédulas



72'28 pts; al 1º-1º, Idem por rentas de los Tierras de las  
Poncas de San Julián y P. Fernando, 105 pts; al 9º-2º Idem  
por el impuesto sobre espectáculos públicos de protección  
a la infancia, 664'24 pts; al 8º-1º, Idem por el im-  
puesto sobre espectáculos públicos, 20 pts; al 8º-1º, Idem  
por derechos de reconocimiento de cerdos, 6 pts; al Idem  
Idem, por Idem conducción de carnes del matadero, 90'92  
pts; al Idem Idem, Idem por arbitrios sobre servicios del  
matadero, 99'12 pts; al Idem Idem, Idem por arbitrios  
sobre puestos públicos en la Plaza de Bastos, 78'5 pts;  
al 8º-2º, Idem por Idem sobre ocupación de la vía  
pública con sillas y veladores, 62'50 pts; al Idem Idem,  
Idem por arbitrios sobre puestos en ambulancia, 169  
pts; al Idem Idem, Idem por concesión de licencias  
para construcciones, 50 pts; al Idem Idem, Idem por  
aprovechamientos de aguas de los Charcos, 50 pts;  
al 10º-1º, Idem por impuestos de bebidas, 653 pts; al  
Idem Idem, Idem por el consumo de carnes frescas y saladas,  
12'8' pts; al 10º-8º Idem por Pesas y medidas,  
722'48 pts; al 15º-2º, Idem por Alveros y canales  
de los años 1832 y 1833. pts 494'48; al Idem Idem, Idem  
por talones de contribuciones especiales de 1833 y anteriores  
100' pts; al 10º-9º, Idem por talones del Apoyamiento  
al ejercicio corriente, 15.000 pts.

El Sr. Gómez (Ayuntamiento) dice que a los compradores  
que han pagado las pitas de estiercol se les da la  
carta de pago.

Se dio cuenta de una solicitud de Blas Villalobos  
donde denunciando un caso, que de la casa contigua a  
la suya arroja aguas sucias, para que se tapen; y  
se acuerda que pase a informe de la Comisión de  
Fomento.

También se dio cuenta de un oficio del Povocho de la  
Iglesia de Sta. Lucía, invitando al Ayuntamiento a  
los funerales por las víctimas de Huelva, cuyo acto ten-  
drá lugar el día diez a las diez de su invitación, y se  
acuerda que asista la Corporación.

Dada cuenta de un oficio del Feriante de la Guor-



dia Civil de esta Ciudad, participando la posibilidad de aumentar las fuerzas de la Guardia Civil si se le proporciona alojamiento; acordándose intervenir del Consejo de la Cafa Rural la ampliación del local que tiene dedicado a Cuartel, haciendo las obras precisas para el aumento de dichas fuerzas y satisfaciendo el Ayuntamiento la renta correspondiente.

Se acordó adquirir el material preciso para el funcionamiento de la Escuela Municipal de parturidos, y poner la instalación de luz para las escuelas de adultos que la precisen.

El Sr. Jaimer (Pugente) dice que ruega a la presidencia que de los gastos de la décima se formen por meses.

La Presidencia le dice que se atenderá su petición. Y con esto se dio por terminada la presente a lo cual yo el Secretario certifico.



Juan Ruiz

Enrique Pinar

Francisco Cordero

Manuel Rivas

Manuel Muñoz

Augusto Gómez

*[Large signature]*

- Presidencia
- D. Juan Ruiz Perez
- Concejales
- D. Manuel Jaimer
- Manuel Rivas
- Francisco Cordero
- Ramiro Llorente
- Cesares Fuentes
- Juan José Cortés
- Augusto Gómez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2.ª convocatoria por no haber número suficiente de Concejales para la 1.ª, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Perez, 1.º De Regalde en funciones de Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mí el Secretario. Se dio principio por la lectura del acta de la Sesión

D. Eduardo López

anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los gastos siguientes: al caplt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Luciano Carapeto Foucales, por un servicio auto. movil a Valverde, 12 pts; al caplt<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Antonio bobarsi, por municiones para la G<sup>a</sup> Municipal, 49 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Fructo Fovar Carrascal, por dos briquetas de desinfectante 12 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Laurentino Foucales, por el alumbrado de las cuadras del servicio de limpieza en Agosto, Septiembre y Octubre, 6 pts; al 7<sup>o</sup> 9<sup>o</sup>, a Benigno Boviola y Julio Antunez por tres servicios automoviles en Veterinaria, 30 pts; al 9<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, al Domingo Luendes Morfallo y José Priado Rodrigues, por indemnización de jornales en accidentes, 66 pts; al 10<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, a Rafael arénis, Manuel Duran, y Mauricio del Rincón, por material para la escuela de parvulos, 14'25 pts; al Tel Tel, a Luciano Rodrigues, por limpieza y agua de la Escuela de S. Pío, 3'75 pts; al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Antonio Escalera, por una carga de cal para el Cuartel de Caballeria, 4'50 pts; al Tel Tel, a Humberto Rivera por empastura de una cerradura, 3 pts; al Tel Tel, a Juli<sup>o</sup> Augusto Alegre, por dos arrobas de cal blanca, 3'50 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Ramón Ferrans, por arreglo de herramientas, 44 pts; al Tel Tel, a Juan Fariña Coste por igual concepto que el anterior, 48 pts; al Tel Tel, a Camilo Rodrigues, por igual que los dos anteriores, 450 pts; al Tel Tel, a Julio Fuentes Ferron, por espuestas y sogas de esparto para abas, 23'40 pts; al Tel Tel, a Norberto Martinez, por arreglo de herramientas, 19 pts; al Tel Tel, a Humberto Rivera, por arreglo de siete barriles para barreros, 3'50 pts; al Tel Tel, a Manuel Fuentes Ferron, por espuestas para las abas, 19'20 pts; al Tel Tel, a Mateo Carapeto, por jornales albañileria en el arreglo de un caño, 8 pts; al Tel Tel, a Juan Borrachero Andiba, por carboco, 3 pts; al Tel Tel, a la Metalurgica Extremeña, por un trozo de viguete, 55'44 pts; al Tel Tel, a David por jornales empleados en abas, 264 pts; al 18<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a Gerónimo Bordallo Mira, por comedores y habitaciones para las G<sup>a</sup> Civiles, 195'80 pts.



Se aprobaron las solicitudes de lactancia de María Rodríguez, Amalia Niñez (María R.) y Encarnación Zouales y Celestina Gómez, por ser madres de soltera.

Se dió lectura a un escrito del Ayuntamiento de Ovidio pidiendo auxilio económico para remediar la situación producida por los desastres revolucionarios; y a requerimiento del Concejal D. Manuel Gómez, se acordó asociarse al Ayuntamiento de dicho Ayuntamiento y contribuir con 250 pts.

Se dió lectura a una carta del Alcalde de Llerena en la que se le invita a un homenaje que ha de dedicarse al ex ministro de la Gobernación D. Rafael Salazar Alonso, y se acuerda participarle la adhesión de este Ayuntamiento para dicho acto.

El Sr. Gómez (Augusto) dice que aunque él no participa de su política se adhiera también a dicho acto.

También a requerimiento del Alcalde de Acemusal se acordó contribuir con diez pesetas para adquirir un bastón de mando al Alcalde de Badajoz.

Se dió lectura a una solicitud de Manuel Pacifico, pidiendo se le abonen tres mensualidades del sueldo que disfrutaba como Chofer, por haberle declarado cesante sin haberlo participado con tres meses de antelación y se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. López vuelve a preguntar si se averigua lo ya enales son las facultades de la Junta de la Decima, pues ha visto que en los trabajos realizados, se pagan carros a más precio, y hay dos manifiestos sin necesidad, y cree que además de prolongarse los obras se están malgastando los fondos.

El Sr. Gómez (Augusto) dice que el Sr. López procura queire aludire, por cuya razón interviene por decirle, que no es cierto se paguen carros a más precio, ni que haya dos manifiestos, e insiste en sus manifestaciones de que la Junta es autónoma.



El Sr. Jimes (Manuel) dice que la facultad del Ayuntamiento es de censurar o de adhirirse a la misión de los Concejales en la Junta.

La Presidencia explicó la actuación de la Junta y la táctica en su funcionamiento, al objeto de evitar disidencias en el seno de la Corporación.

Y no teniendo otros asuntos a tratar, se dió por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico.



Juan Ruiz

Enrique Pizar

Manuel Jimes

Rafael Gómez

Francisco Gordero

Augusto Gómez

Fra. Juanale

Presidencia  
D. Juan Ruiz Perez  
Concejales  
D. Manuel Jimes  
" Augusto Gómez  
" Enrique Pizar  
" Francisco Gordero  
" Manuel Rivero  
"

En la Ciudad de Olivenza a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Perez, 1º. Teniente Alcalde en funciones de Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario; dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes pactos: Al caplt- 1º del 11º, a Tovar reclutas por villotes en Estrella, 8'50 pts; al 1º del 1º, a Joaquín Ortiz, por un día de dieta a Badajoz con las reclutas, 18 pts; al 4º 1º, a Ortega, Plasco y Martínez Hermans, por alumbrado extraordinario y verificación de contadores, 425 pts; al 1º del 1º, a Manuel del Rincón, por lamparas, 82'75 pts; al 7º 2º, a Manuel Garcia, por serbo para las carrros de la limpieza 72 pts; al 1º del 1º,



a Hiteaga, Olasco y Martine <sup>Qued</sup>, por piecitos para las mudas de la Limpieza, Septbre y Octubre, 460'50 ptes; al Fel Fel, a Julian Ramirez, por 245 libras de gasolina para el Camion, 186'20 ptes; al Fel Fel, a Bartolome Berroera, por trabajos y articulos para el Camion, 97 ptes; al Fel Fel, a la Metalurgica Extremeña, por dos espinetes para el Camion 31'20 ptes; al 7º 9º, a Ruben Cardana Lopez, por ataudes en el mes de Octubre, 55 ptes; al 7º 9º, a Julio Gutierrez y Jose Gonsales (Jose Gonsales), por dos viajes de autoambul con Veterinarios, 20 ptes; al 8º 1º, a Rouin Coroba, por otro viaje automovil con Docelos, 10 ptes; al 11º 1º, a Mauricio del Rincon, por varios articulos para las edificaciones dependientes del Ayuntamiento, 212'80 ptes; al Fel Fel, a Juan Reina Rodriguez, por tejas, 38 ptes; al 11º 9º, a Humberto Rivero, por el arreglo de la bomba del Pozo de Juan Truente, 14'50 ptes; al Fel Fel, a Manuel Marquez, por composicion de la puerta o compuerta del lavadero, 2 ptes; al Fel Fel, a Manuel Marquez, por diferentes trabajos para las obras de la calle R. y Casal, 42'50 ptes; al Fel Fel, a Mauricio del Rincon, por diferentes articulos para las obras, 173'45 ptes; al Fel Fel, a Ruben Carapeto y otro, por jornales en trabajos de albanileria, 36 ptes; al Fel Fel, a varios, por jornales en saca de agua, 118 ptes; al 15º 3º, a Joaquin Lopez Proenza, por 75 paues, 43'50 ptes; al Fel Fel, a Hiteaga, Olasco y Martine Berroera, por 50 paues, 29 ptes; al Fel Fel, a Eduardo Lopez Proenza, por 25 paues, 14'50 ptes; al Fel Fel, a Clay Rodriguez, por 50 paues, 29 ptes. En total gastos 1.969'40 ptes.

Tambien se aprobó una gratificación al oficial de Secretaria, Patricio Galado, de 250 pesetas, por sus trabajos del Reparto del 1934.

Se dió lectura a una solicitud del Maestro de San Peinto, en la que propone un local del vecino de dicho Aldea, Jose Diaz, que ofrece locales para los dos escuelas y casa habitacion para los maestros, y se acuerda pasar a informe de la Comision de Instruccion Publica.

Iguualmente se dió lectura a la contestacion, o consulta hecha, al "Consultor de los Ayuntamientos" sobre la fa-



171  
cultades de la Junta de la Décima, dándose por su-  
terados los reunidos.

Tambien se dió lectura a una Comunicacion del  
Alcalde de Badajoz, a propuesta de la Aleraldia de  
Huelva, para que se nombre a D. Alejandro Leroux  
y Garcia Enoladans de Honor; y por aclamacion se acor-  
dió al igual que lo han hecho otros Ayuntamiento, ciu-  
dadanos de honor; acordandose participarle el acuer-  
do de la sesion, manifestando la Presidencia la sa-  
tisfacion que le ha producido la designacion tan  
merecida, por sus largos años de actuacion en la  
vida politica, por la Republica y por España.

El Sr. Jaime (Manuel) dice que se reuna la  
comision encargada de la variacion de los nom-  
bres de las calles.

El Sr. Jaime (Augusto) dice que se recuerde al  
Gobierno Civil la pronta aprobacion de los articu-  
los del Reglamento de Empleados que se haue masi-  
ficado.

El Sr. Bordero, dice que entre las calle Balsin y  
P<sup>o</sup> del Sid, hay una luz apagada hace tiempo.

El Sr. Rivera, tambien manifiesta que en la calle  
Nueva del Fuerte, carece de luz.

La Presidencia promete atender a ambas peti-  
ciones, y con esto se dió por terminada la presente  
de la cual yo el Secretario certifico.



Juan Ruiz

Francisco Bordero

Manuel Rivera

Augusto Jaime

C. Trueta

Manuel Jimenez

Francisco



Presidencia  
 D. Juan Ruiz Perce  
 Concejales  
 D. Manuel Gámez  
 " Augusto Gámez  
 " Enrique Toris  
 " Fructo Cordero  
 " Praximedo Florente

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber número suficiente de Concejales para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Perce 1.<sup>er</sup> Ote Alcalde en funciones de Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario. Dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los impresos del mes de Octubre siguientes: Al cap.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> impresos por el fono nuevo La por erenta del solar n.<sup>o</sup> 42 del Fuerte, 40 pts; al 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> id por varias, por censos satisfechos en el 3.<sup>er</sup> Ote, 8'19 pts; al 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, id por el Ayuntamiento de Ceuta, por jubilación D. Vicente Ruiz, de los meses Julio, Agosto y Octubre, 45'90 pts; al Fol. Fol, id por la Diputación Palanca, por jubilación Sr. Ruiz, de Septiembre y Octubre, 191'87 pts; al Fol. Fol por reintegro de suministros hechos a fuerza del Ejército, 130'90 pts; al Fol. Fol, por el Sr. Depositario, por retención del 1.<sup>o</sup> % sobre pagos en el 3.<sup>er</sup> Ote 1934, 154'84 pts; al 5.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> por Mariano Barretas Gonzalez, por dos eucaliptos, 30 pts; al (Fol. Fol) 11.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, por varios vecinos, por multas, 24 pts; al 10.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>, por el Recaudador de Tributos, por lo cobrado de Pesas y Medidas a la Fabrica Sta. Margarita, 2.984'30 pts; al 10.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup>, por el mismo, por talangas del Reparto, del año corriente, 8.000 pts; al 9.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, por el Agente en Badajoz, por lo cobrado de las 16 centesimas, del 1.<sup>er</sup> Ote 1934, 9'50 pts; al 9.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, por el mismo Agente, por lo cobrado del recargo en Industria del 1.<sup>er</sup> Semestre del ejercicio corriente, 3.330'76 pts; al Fol. Fol, al mismo Agente, por lo cobrado de la participacion en la Patente Nacional de automoviles en 1.<sup>er</sup> Semestre 1934, 3.653'72 pts; al 2.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, por Antonio Gil Luisado, por bilaf de estiercol adquiridas en la Charca, 1.918 pts; al Fol. Fol, por Rub. Palmar, la Pila n.<sup>o</sup> 8 de Estiercol, 80 pts; al Fol. Fol, por Foz de Ansa Fozal, por varias pilas de estiercol, 498 pts; al



2°-2°, impreso por Enrique Martiner, por dos pilas de estiércol, 124 pts; al Fel Fel, por Eumetio Brito por una pila de estiércol a la Saucha, 150 pts; al Fel Fel, id por José Rodríguez, por dos pilas estiércol a la Saucha, 215 pts; al Fel Fel 8°-1°, por el Recaudador Arbitrio, por vigilancia en espectáculos públicos, 10 pts; al Fel Fel, por el mismo, por reconocimiento de cerdos, 148 pts; al Fel Fel, por el Fel, por construcción de carnes, 54'34 pts; al Fel Fel, por el Fel, por derechos sobre servicios del matadero, 643'03 pts; al Fel Fel, por el Fel, por puertos públicos en la Plaza de Abastos, 763'70 pts; al 8°-2°, por el mismo Recaudador, por puertos públicos en ambulancia, 55 pts; al Fel Fel, por el Fel, por licencia construcción y obras, 40 pts; al 10°-1°, por el Fel, por el impuesto de bebidas alcohólicas, 407'50 pts; al Fel Fel, por el Fel, por el impuesto de carnes frescas y saladas, 459'55 pts; al 10°-8°, por el mismo, por el arbitrio de besas y medicinas, 60'40 pts; al 10°-9°, por el Fel, por tabacos del Reparto del año corriente, 9.000 pts; al 5°-2°, por el Fel, por impuesto sobre espectáculos públicos para prostitución de menores, 38'99 pts; al 15°-3°, por el Fel, por el impuesto sobre alcarras y caudales del año 1933; al Fel Fel, por el Fel, por Contribuciones especiales de 1933; al Fel Fel, por el Fel, por aprovechamientos de aguas de las Cárceles en el año 1933; 50 pts; al 15°-2°, por el Fel, por renta de las Cárceles en los Paseos del año 1933, 50 pts.

También se aprobaron los siguientes pactos: al capít. 1° art. 10°, a la Compañía Telefónica Nacional, por abonos y conferencia del mes de Octubre, 68'90 pts; al 4°-2°, a Francisco Guerra por un taller de ferrocarril, 27'54 pts; al Fel Fel, a Manuel Gascón, por diferentes trabajos en la Plaza de Abastos, 475 pts; al 5°-2°, a Juan Borrachero Rediles, por reintegro de la bona comprada para sacar, 1 pts; al 6°-1°, a Laurentino González, por picón, 3'75 pts; al 7°-2°, a Juan González Pedreca, por jornales en la siembra de forraje, 28 pts; al 7°-5°, a Juan Borrachero, por lo pagado a D. Casimiro por un bote de rotal, 3'85 pts; al 7°-9°, a Benigno



Horvols, por un servicio automovil a P. Reinto con Veterinario, 8 pts; al Fel Fel, a José Gouzales Borracho, por un servicio automovil a Pto Domingo, con Veterinario, 7 pts; al Fel Fel, a Julio Antunes, por otro servicio automovil a San Jorge con Veterinario, 10 pts; al 8º 3º, al Depositario de Fondos, por reintegro de socorros lactancia, Julio y Octubre, 498 pts; al 8º 5º, a Juan Borrachero, por reintegro de un billete en la Estrella, 3 pts; al 10º 6º, a José Sousa Herrera, por trabajos de carpintería, 19 pts; al 11º 2º, a Antonio Barapeto y otros, por jornales de albañilería en el arcepo del caso de San Cristobal, 12 pts; al Fel Fel, a Manuel Gouzales, por trabajos en herramientas para el Parque, 1 pts; al Fel Fel, a Juan Borrachero, por carburo, 279 pts; al Fel Fel, a Juan Garcia Hosto, por trabajos de herrería en la reparacion de herramientas, 1650 pts; al Fel Fel, a Variel por jornales en obras municipales, 126 pts; al 13º 2º, a Alvaro Garcia Lopez, por 100 panes, para los pobres en la parada Feria, 58 pts; en total 1.194'04 pts.

Se concedió pensión a la vejez a Manuel Gouzales Alvarez, de 19 pesetas mensuales hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Se dió cuenta del ofrecimiento hecho por D. Rul Silva Niñez, de haber sido nombrado Alcalde de Cáceres, acordándose participarle la satisfacción tan grande que ha producido dicho nombramiento.

Se acordó el arcepo de la entrada del Parque, y levantar una pared en el mismo sitio que hace medianería con una casa. cuyos gastos se hagan de ser posible, con cargo a la Decima, y empedrar un trozo en la calle San Cristobal.

La Presidencia dió cuenta de las personas y entidades que intervinieron artísticamente en las funciones benéficas dadas en el Teatro Segueira, y se acuerda agradecer la actuación y colaboración del Liceo y Divandó de las Artes, de la empresa Espino, Paula Filarmónica, Corporación Musical, a D. Ruparo Niñez, a D. Domingo Morales; y a fin de evitar anisios involuntarios no se detrayan las personas, quedando muy



reconocidos a todas las señoras y personas que intervinieron en los Cuadros artísticos representados.  
 El Sr. Gomez (D. Manuel) agradece la actuacion de la Presidencia, a la que a su entender se debe el éxito de la funcion, especialmente por su iniciativa para recaudar fondos para beneficio de la Bautina Escolar, y se adhieren a su manifestacion todos los presentes.

Tambien se agradecieron el donativo de cinco pesetas hecho por un abiero, Aurelio Martinez, para las victimas de Asturias; cuyo donativo fue entregado por el Concejil Sr. Florente a la Presidencia. De esto se dio por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico.



*Manuel Gomez*

Augusto Gomez

Manuel Fernandez

Jose Gomez

- Presidencia
- D. Juan Ruiz
- Concejales
- D. Manuel Gomez
- " Augusto Gomez
- " Manuel Rivero
- " Cesario Fuentes
- " Francisco Cordero

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesion ordinaria en 2ª convocatoria, por no haber ninguno suficiente de Concejales para la primera, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Perez, 1º Ete. Alcalde en funciones el Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario. Se dió principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capto 2º del 1º a Domingo Arista, por un servicio automovil con la 1ª Civil, 8 pts; al 7º 2º, a Manuel Garcia, por sebo para engrasar y cebada y avena para la siembra de forraje, 34 pts; al 8º 5º, a Juan Borrachero, por dos billetes Estrella, 6 pts; al 11º 3º, a Norberto Martinez, por avosop de dos corchetes, 7 pts; al 1º del 1º, a Varios por jornales en varios servicios.



135 pts; al Pol. del, a José Sanchez Pardeña, por jornales y materiales en reparación Escuela Villarreal, 89'55 pts; al S.º U.º, a la Corporación de Editores Españoles, por adquisición de libros para el Ayuntamiento, 150 pts; en total pasados, 432'55 pts.

Se concedió pensión de lactancia a Guillerma Vaquero.

Se dió lectura a la lista de Vocales natos que le corresponde formar parte de las Comisiones de Evaluación, siendo aprobada.

El Sr. Gómez (Hugerto) manifiesta que en virtud de estar aprobado el Reglamento de Empleados Municipales, se anuncia la plaza vacante de Oficial de Intervención, la Presidencia le dice que tan pronto se ultime el programa se anunciará la plaza.

El Sr. Fuentes ruega a la Presidencia se eviten los estercoleros y aguas sucias detrás de la Iglesia de la Magdalena y Plaza de Santa María. La Presidencia le contesta que atenderá su ruego.

Con esto se dió por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.

# Manuel Piñero



Manuel Piñero

César Fuentes

Francisco Corolero

Fraferre

En la Ciudad de Olivenza, a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en 2.ª convocatoria, por no haber ninguno suficiente para la 1.ª, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Perez, 1.º Teniente Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Sr. Interventor y de mi

Presidencia  
D. Juan Ruiz Perez  
Concejales  
D. Hugerto Gómez  
Manuel Gómez

el Secretario.

Se dió principio al acto, por la lectura del acto de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capell- 1.º ord. 18, al depositario como reintegro de doce billetes en la biblioteca y otros tantos rocosos a reclutas, 51 pts; al Fel Fel, a Joaquín Ortiz, por dietas en conducción de quintos a Badajoz, 18 pts; al 6.º 1.º, a Manuel Gouzales, por una mesa y tarima, 104 pts; al Fel Fel, a Manuel Rodríguez, por jornales en la confección de picos para las oficinas, 9 pts; al 7.º 2.º, a Mariano Barretas, por varios trabajos en utensilios para el servicio de limpieza, 4'90 pts; al 7.º 9.º, a José Gouzales Borracho, por un servicio automovil con un veterinario, 8 pts; al 11.º 3.º a Julián Augusto Alegría por tres obreros de cal, 5'25 pts; al Fel Fel, Sr. Julián de la Granja, por una banbor para los servicios municipales, 84 pts; al Fel Fel, a Camilo Rodríguez, por arcepo de cerrochura en una puerta del Cuartel, 3 pts; al Fel Fel, a Juan Borrachero Pedrola, por dos kilos carburo para la fuente, 2 pts; al Fel Fel, a Yovino por jornales de vengados en servicios del Ayuntamiento, 140'50 pts; al 18.º W.ª a Ramiro Gortan por trapos y otros artículos para la limpieza de las oficinas, 14'20 pts. En total gastos 443'85 pts.

Se dió cuenta de una solicitud del Sr. municipal Federico Figueredo, para que se le anticipe una mensualidad por necesidad familiar.

El Sr. Jines (D. Augusto) dice que sustentando su teoría, entiende que no debía concederse anticipo por tener el Ayuntamiento muchos atrasos.

D. Manuel Jines dice que como caso excepcional por ser de verdadera necesidad, se concede, sin que esto signifique sentar precedente. Se acuerda concederle.

Quis teniendo otros asuntos, se dió por terminada la presente, de la cual yo el Secretario certifico.

# Manuel Jines Juan Jines



*Manuel Martínez* *Manuel Rivera*

*Francisco Bordero*

*Estárico Fuentes*

*Enrique Pinar*

*Manuel Rivera*

Presidencia  
D. Manuel Pérez  
Boucejales  
D. Francisco Bordero  
" Cesáreo Fuentes  
" Manuel Zamora  
" Manuel Rivera

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria por no haber número suficiente para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Manuel Pérez Martínez, Alcalde Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario; dando principio al acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capít. 1.<sup>o</sup> art. 4.<sup>o</sup>, a la Hacienda Pública, por contribución territorial del 4.<sup>o</sup> Tric. e Impuesto sobre sueldos del 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> Trimestre del año actual, 2.221,75 pts; al capít. 4.<sup>o</sup> art. 11.<sup>o</sup>, a la Imprenta "La Regeneración" por impresos Quintas, 98'70 pts; al 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Miguel Iglesias Viera, por dulces y vinos para obsequiar al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura 111'50 pts; al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Manuel Boverena, de Badajoz, por material escritorio para Secretario, 16'90 pts; al Fel. Fel. al mismo por material escritorio para Secretario 123'15 pts; al Fel. Fel. a Ramiro Gaitan, por papeles para el arreglo de una mesa de Secretario, 18'05 pts; al 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, al Manuel Simoes y Andrés Gausales, por jornales en el servicio de la limpieza, 36 pts; al 7.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, a Enrique Provisola, José Gausales y Julio Antunes, por servicios en autos con Veterinarios, 62'50 pts; al 8.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Matías Gausales, por dos servicios en autos de propiedad con Médicos Locales, 14 pts; al 8.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, a Vivial por servicios como pabres traductores, 5 pts;



al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Felia Pavia Lopez, por jornales, utencilios e impresiones para la limpieza del Cuartel, 21'60 pts; al Fel Pál, a la Sociedad "Asfaltos y Emulsiones", por un barril de emulsion asphaltica, 61'30 pts; al Fel Pál, a Varrios por diferentes jornales devengados, 1'26 pts; al 13<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Francisco Pavia Guerra, por 50 paves repartidos en la Plaza de S. Jorge con motivo de la feria, 29 pts. En total gastos 2.248'49 pts.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Igualmente se aprobaron las condiciones fijadas por la Comisión de Gobierno Interior a la plaza vacante de Oficial de Intervención, acordándose se publicase la convocatoria en el Boletín Oficial y por edictos.

Se concedió pensión de lactancia a María Loro.

Se acordó designar un peaton interino a Santo Domingo por enfermedad del propietario.

Se dió lectura a un escrito del Alcalde de Belorado en representación de varios Ayuntamientoes de Burgos dirigidos a la Comisión de Gobernación, y una carta pidiendo la colaboración de este Municipio, y se acordó que la Comisión de Hacienda haga las observaciones que crea oportunas para resolver.

En cuanto al Peaton interino, se acordó autorizar al Alcalde para que indague quien sea el que debe abonarle los jornales.

Tambien se acordó autorizar al Alcalde para la colocación de una manopala o vistoria en la puerta del Juzgado de Instrucción.

Y no teniendo otros asuntos a tratar se dió por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico.



Manuel Pavia  
Manuel Pavia

Juan Pavia  
Augusto Gómez

Francisco Corral



~~José Márquez~~

Manuel R

~~Manuel Martín~~

Manuel Rivera

Ignacio Díaz  
Pérez.

Tomás Rey

Enrique Pérez

Franco

### — Sesión Extraordinaria en 1ª convocatoria —

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Sres. D. Juan Ruiz Pérez, D. Manuel Gómez Castaño, D. Francisco Godolero Ortas, D. Manuel Rivero Rosa, D. Enrique Pérez Mendez, D. Cesáreo Fuentes Pcellin y la Presidencia formada por D. Manuel Pérez Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

La Presidencia expuso que el objeto de esta sesión era dar lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que participa que habiendo uso de las facultades que le concede la ley Municipal, ha designado Concejales interinos para cubrir las vacantes existentes de este Ayuntamiento, a D. Tomás Rey Rodríguez, D. Ignacio Díaz Pérez, D. Juan Peña Rodríguez, D. Manuel Martín y Martín, D. José Márquez Pérez y D. Pedro Ruiz Pérez; y habiendo sido citados dichos señores para tomar posesión, estuvieron presentes todos a excepción del Sr. Ruiz que no pudo comparecer. Hecho seguido la Presidencia dió



posesion de sus cargos a los señores Concejales que  
asisten, pasando a ocupar sus respectivos sitios.  
La Presidencia a continuacion leyó unas cuartu-  
llas de salutación exhortando a todos cooperen a la  
gestión municipal.

El Concejal Sr. Gómez (D. Augusto) dió la bienvenida  
a los nuevos Concejales, e igualmente D. Juan Rivero  
dió unas idénticas manifestaciones, deseandolos bien  
orientos en el cumplimiento de sus cargos a todos los  
señores Concejales que componen la Corporacion.  
Y no siendo otro el objeto que el expuesto  
se dió por terminada la presente, de la cual  
yo el Secretario certifico.

# Manuel Rivero Juan Rivero

Primitivo Llorca

Manuel Martín

José Sánchez

Francisco Cordón

Augusto Gómez

Comis. Rey

Ignacio Díaz  
Pérez

Manuel Rivero

Manuel Sánchez

Fernando Llorca

= Sesión Extraordinaria del Presupuesto  
en 2ª Convocatoria =

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez y siete de Diciembre de mil novecientos  
veinte y cuatro siendo las doce de la mañana se  
reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres  
D. Manuel Rivero Rosa, D. Ignacio Díaz Pérez, D.  
Comis. Rey Rodríguez, D. Enrique Pérez Meneses,



D. Augusto Jáimes, D. Manuel Gomez Castaño, D. Juan Ruiz Perez, D. Francisco Cordero Ortas, D. Juan Reina Rodriguez, D. Jose Miviques Pitre, D. Manuel Martin y Martin y la Presidencia formados por D. Manuel Perez Martin, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, en total doce, y habiendo mayoría del total número de Concejales que componen la Corporación.

La Presidencia manifestó que se iba a dar lectura al proyecto del Presupuesto que presenta la Comisión de Hacienda.

Por la Intervención se dió lectura a los capítulos y artículos del presupuesto de gastos e ingresos, acordándose equiparar en el capít. 5.º art. 2.º partida 1.ª, la cantidad de 1.000 pesetas para gastos de premios de caballería; al capít. 9.º art. 3.º, pensiones a la vejez, se aumentará 150 pts.; al capít. 10.º art. 1.º, para una Pensión de parvulos, se aumentó 200 pts, a propuesta del Concejal Sr. Miviques. Y después de alguna discusión se acordó incluir en el presupuesto al capít. 8.º art. 5.º de gastos, y en el capít. 5.º y art. 1.º de ingresos, los ingresos y gastos correspondientes a la décima en 35.000 pesetas en ingresos y en igual cantidad en gastos.

D. Augusto Jáimes sostiene su criterio contrario, pues entiende que dicha consignación no debe figurar en el presupuesto, ya que a su entender no existe precepto que obligue a ello.

El Sr. Rivir (D. Juan) dice que aunque no es obligatorio, tampoco debe haber inconveniente en que se incluya, pues de ese modo el Ayuntamiento tiene la garantía de que así se justifican mejor los gastos que se realicen. Vuelve a insistir el Sr. Jáimes en su criterio y dice que se reserva su derecho para interponer recurso contra el acuerdo.

El Concejal Sr. Lorente dice que él, aunque forma parte de la Comisión, no asistió a las reuniones, pero ha visto que en el proyecto de la Comisión se ha suprimido la partida correspondiente a los Inspectores Farmacéuticos, manifestando



de que ya en anteriores presupuestos no se consignó la cantidad y después hubo que poner la consignación, por error, razón si ahora no se incluye, nueva al presupuesto se haga.

El Sr. Ferrer (D. Manuel) miembro de la Comisión expone cuales han sido las causas del porque se suprimió la partida, habiendo informado la Comisión los motivos legales que a su entender les hizo suprimirla.

El Sr. Lorenzo dice que debe incluirse, y en caso contrario protesta no se haga.

Dado lo avanzado de la hora se acordó suspender la sesión para continuarla al día siguiente a la misma hora.

Al reanudar nuevamente, fue aprobado el presupuesto en la siguiente forma:

Ingresos

Capit <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> . . . . .	4.175 Pts.
" 2 <sup>o</sup> . . . . .	6.250 "
" 5 <sup>o</sup> . . . . .	53.905'92
" 6 <sup>o</sup> . . . . .	150' "
" 7 <sup>o</sup> . . . . .	10.000' "
" 8 <sup>o</sup> . . . . .	29.400' "
" 9 <sup>o</sup> . . . . .	56.795'28
" 10 <sup>o</sup> . . . . .	234.627'22
" 11 <sup>o</sup> . . . . .	750' "

Total . . . 392.053'42

Gastos

Capit <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> . . . . .	110.519'87 Pts.
" 2 <sup>o</sup> . . . . .	1.000' "
" 3 <sup>o</sup> . . . . .	29.275' "
" 4 <sup>o</sup> . . . . .	28.515' "
" 5 <sup>o</sup> . . . . .	4.325' "
" 6 <sup>o</sup> . . . . .	41.970' "
" 7 <sup>o</sup> . . . . .	29.491'25

Segue 245.096'12



Capit. 8º	Anterior...	245.096'12
" 9º		83.150'80
" 10º		3.900'00
" 11º		27.680'00
" 13º		20.325'00
" 18º		7.000'00
		4.901'50

Total... 392.053'42

Heto seguidos se dio lectura a las Ordenanzas de los arbitrios, que fueron aprobadas con ligera modificacion. Y con esto se dio por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.

# Manuel Perez Enrique Pina

Manuel Pineda

Ignacio San Pina

Juan Antonio R

Raimundo Abente

Manuel Martin

José Marquez

Francisco Corolero

Augusto Gomez

Fra. Juan de

- Presidencia
- D. Manuel Perez
- " Concejales
- D. Juan Ruiz Perez
- " Manuel Gomez
- " Augusto Gomez
- " Raimundo Abente
- " Francisco Corolero

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen, a fin de celebrar Sesion ordinaria en 2ª convocatoria por no haber numero suficiente de concejales para la primera, bajo la Presidencia de D.



D. Juan Guerra R.  
 " Manuel Martín  
 " Tomás Rey Rodríguez  
 " Genacio Díaz Cruz  
 " José Márquez  
 " Manuel Rivero

Manuel Perez Martínez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Interventor y de Sr. el Secretario.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capít 1º artº 10º, a la Compañía Telefónica, por abonos y conferencias del mes de Noviembre, 69'15 pts; al 2º-1º, a José Rojo Levitado, por una caja de papel de escribir, 12 pts; al 4º-1º, a Ortega, Olasco y Martínez Alred por fluido eléctrico de las Dependencias Municipales en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, 418'09 pts; al Fel Fel, a la misma entidad, por un contador y empalme del mismo para las Escuelas del Cuartel, 60 pts; al Fel Fel, a los mismos por material eléctrico instalado en el Cuartel de Caballería, 41'27 pts; al 4º-2º, a la C.ª M. L. F. por portes de un motor eléctrico para la P.ª de Abastos, 28'40 pts; al 5º-2º, a José Rojo, por impresos para Oficina de Recaudación, 54 pts; al 6º-1º, a José Rojo, por impresos y material para Secretaría, 105'50 pts; al Fel Fel, a Francisco González, Secretario, por material a justificar de su oficina, 100 pts; al Fel Fel, a José Rojo, por impresos para la Intervención, 6 pts; al Fel Fel, a Joaquín Priol, por jornales invertidos en hacer picnic para las Dependencias Municipales, 10 pts; al Fel Fel, a Gastón Quintero, por picnic para los servicios de la limpieza pública, 3 pts; al 7º-2º, a Ortega, Olasco y Martínez Alred por vienes para el reviro de la plaza, en Noviembre, 252'10 pts; al 9º-1º, a Joaquín Priol, José González y Bartolomé Perera, por varios servicios de automóvil con los Veterinarios a las Aldas, 33 pts; al 8º-1º, a Benigno Rojas y Antolin González, por varios servicios de automóvil con el Médico Cordoba, 37 pts; al 8º-4º, a Hub. María Durán por un soravio como pobre, 2 pts; al 8º-5º, a Balbina Rodríguez, por un soravio, 10 pts; al id id, a Juan Borrachero, por dos (servicios) billetes de la Estellería a pobres, 6 pts; al 9º-3º, a Pablo Cabezas, por cinco jornales como obrero acrialentado en obra...



municipales, 14 pts; al 1.º 3.º, a Hub. Barapeto y otros por jornales de albañilería en el Parque, 36 pts; al Fel. Fel, a J. Varial por jornales de vengados en obras, 118 pts; al 1.º 3.º 2.º, a Hub. Arma Rivera, por jornales en la vigilancia y peso de los cereales de Puente de, 180 pts; al Fel. Fel, a los repartidores de Telegrafos, por aguinaldo, 10 pts; al Fel. Fel, al cartero de esta Ciudad por la misma causa, 10 pts; al Fel. Fel, al Notario del servicio de telefono, por las mismas causas, 9 pts; al Fel. Fel, a Humberto Rivera Calbalante, por gratificación de los meses de Noviembre y Diciembre, como encargado del reloj municipal, 50 pts; en total gastos 1.660 pts 47 cent.

Se acordó que una Comisión formada por D. Manuel Gomez y el Alcalde, visiten las fuentes públicas para recausar la ración de agua.

Se acordó también informarse sobre la obligación del Ayuntamiento de abastecer la luz en las Escuelas de adultos.

Igualmente se acordó que la gratificación de 25 pts al encargado del Reloj, Humberto Rivera, se abone este cargo a imprevisto.

Se acordó también darles aguinaldos de 10 pesetas a correos y telegrafos, y cinco pesetas al repartidor de telefonos; como también a Hub. Arma, depositario de los papeles, con cargo a imprevisto la asignación de dos pesetas, desde el 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

En cuanto a la solicitud de José Bordalero, que solicite al presidente de la Junta del Reparto.

En cuanto a la solicitud de los empleados de Secretaria pidiendo se les gratifique, el Sr. Gomez (D. Manuel) pide que sintiendo lo mucho, el por su parte teniendo en cuenta la situación del Municipio no permite hacer gastos, y de hacerlos sería para todos los empleados.

Se acordó no acceder a su petición.

D. Manuel Gómez dice, que antes de fin  
del año se traigan las cuentas de la Decima.  
El Sr. Ruiz dice que pronto estare terminada  
y pasará en estudio de la Comisión de  
Abastecida, para traerlas al Ayuntamiento a  
su aprobación.

Se completaron las Comisiones quedando  
constituidas en la siguiente forma:

Hacienda

D. Manuel Gómez Castaño.  
" Raimundo Lorenzo Leyda.  
" Miguel Iglesias Viera  
" Juan Ruiz Perez.  
" Ruperto Gómez Castaño  
" José Miguel Pérez  
" Beneficencia

D. Enrique Pérez Meneses  
" Francisco Gordero Ortos  
" Ruperto Gómez Castaño  
" Manuel Martín y Novicio  
" Manuel Rey Rodríguez  
" Fomento

D. Juan Ruiz Perez  
" Juan José Cortés  
" Manuel Rivero Rosa  
" Gerardo Fuentes Pcellin  
" Juan Peña Rodríguez  
" Miguel Gómez Castaño  
" Instrucción Pública

D. Raimundo Lorenzo Leyda  
" Manuel Gómez Castaño  
" Eduardo López Frescoza  
" Juan Ruiz Perez  
" Juanis Díaz Ruiz.  
" Pedro Ruiz Perez





Posito

- D. Enrique Pires Mendes
- " Gerardo Fuentes Perellin
- " Augusto Jimenez Castano
- " Juan Ruiz Poes
- " Jose Marques Pitoro
- " Ramon Lorenzo Leyda
- Gabriel Gutierrez
- D. Manuel Jimenez Castano
- " Enrique Pires Mendes
- " Juan Ruiz Poes
- " Ramon Lorenzo Leyda
- " Miguel Iglesias Vivera

Y no habiéndose otros asuntos a tratar se dio por terminada la presente de la cual yo el Secretario certifico.



Manuel Pires Enrique Pires  
 Manuel Pires Ignacio Diaz Pires  
 Juan Ruiz Poes Ramon Lorenzo Leyda  
 Manuel Martin Jose Marques  
 Francisco Cortes Augusto Jimenez  
 Francisco Cortes

- Presidencia
- D. Manuel Pires
- Concejales
- D. Juan Ruiz
- " Augusto Jimenez
- " Manuel Jimenez
- " Ramon Lorenzo
- " Francisco Cortes

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veintinueve de Diciembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en el Saln de actos de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesion ordinaria en 2ª convocatoria, por no haber numero suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Manuel Pires Martin, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, y con asistencia del Sr. Gutierrez

D. José Heredia  
 " Manuel Martín  
 " Camal Rey  
 " Genaro Díaz  
 " José Márquez  
 " Manuel Rivera.

tor y de mi el Secretario. Dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada y firmada. Se aprobaron los siguientes gastos: al capltº 1º artº 10, a la Campª Telefónica, por los abonos y conferencias de teléfonos durante el mes de Noviembre, 6995 pts; al capltº 2º artº 1º, a José Pajo, por una caja papel de escribir, para el Heraldo, 12 pts; al 4º 1º, a Briteaga, Blares y Mordines S.º, por plúms en el alumbrado de las Dependencias Municipales, del mes de Septiembre, Octubre y Noviembre, 418'05 pts; al 1º 1º, a los mismos demores.

Diligencias # Hago constar por la presente que esta sesión queda anulada por error involuntario al trasladarla del borrador.

El Secretario.  
*[Firma]*

Presidencia  
 D. Manuel Pérez  
 Concejales  
 D. Enrique Pinar  
 " Camal Rey  
 " Genaro Díaz  
 " Augusto Gómez  
 " Manuel Gómez  
 " José Heredia  
 " José Márquez  
 " Manuel Martín

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores ausentes al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, por no haber número suficiente de Concejales para la primera, bajo la Presidencia de Don Manuel Pérez Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario. Dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capltº 1º artº 1º, a Eduardo Loido Pérez, por gastos subidos en el expediente para hacer efectiva la cuota del Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz, 54'49 pts; al 1º 10º, a la Campª de Telefonía, por abonos y conferencias de los teléfonos Municipales del mes de Diciembre, 44'39 pts; al 2º 1º, a Manuel Díaz Pombal por los servicios prestados al recluso Manuel Febrera Borrero, 6 pts; al 1º 11º, al Soldado Joaquín Florat



por raciones de pan, 11'46 pts; al 4º 1º, a Mauricio del  
 Rincon, por diferentes lamparas para el alumbrado del Ayuntamiento,  
 50'50 pts; al 4º 4º, a Domingo Bordero Perceles, por va-  
 rias cargas de agua para el matadero, 0'45 pts; al 5º 1º, a Juan  
 Borrachero, por una docena de sacas, 4'20 pts; al id. id.,  
 a Mauricio del Rincon, por utensilios para la limpieza de las  
 oficinas del Ayuntamiento y material de escritorio, 31'25 pts; al Excmo.  
 Sr. D. D. al Interventor de Fondos, por material de su oficina a ju-  
 stificar durante el año, 22'35 pts; al id. id., al Depositario  
 por material de su oficina a justificar, 1'25 pts; al Excmo.  
 Sr. D. D. al Sr. D. D. a Joaquin Priol y otros, por jornales en hacer piezas para  
 las oficinas, 29 pts; al 7º 2º, a Laurentino Gonzalez, por el  
 alumbrado de las cuabras del servicio de limpieza en Noviembre  
 y Diciembre, 4 pts; al 7º 2º, a Sindicacion Agrícola y Ganade-  
 rera, por medio litro "santas" y 10 barras de sebo para el servicio  
 de limpieza, 1'15 pts; al Excmo. Sr. D. D. a Jose Torvera Gutierrez, por  
 herraje de las caballerias del servicio de limpieza, 112 pts;  
 al Excmo. Sr. D. D. a Jose Pujiga Cayado, por varios litros de petrleo ser-  
 vidos durante el año para ser utilizados en el camión-cuba,  
 60'50 pts; al 8º 1º, a Domingo Gonzalez Rodriguez, por un via-  
 je a Villarreal con el medico Peralago, 12 pts; al Excmo. Sr. D. D. a  
 Jose Gonzalez Peralago, por dos viajes automovil con me-  
 dico Peralago, 17 pts; al 14º 5º, a Joaquin Gonzalez Huera-  
 de, por una padadora para el Parque, 5 pts; al Excmo. Sr. D. D. a Juan  
 Borrachero Artila, por un paquete de velas, un kilo de carbun-  
 ros y vajilla para la Fuente de la Curva, 2'75 pts; al Excmo. Sr. D. D. a  
 Plumberto Rivero, por compositora de la bamba de la Fuente  
 de P. Lopez, 7 pts; al Excmo. Sr. D. D. a Luis Carrapeto, por jornales  
 de albañileria en el arreglo de las paredes del Parque, 36 pts; al  
 Excmo. Sr. D. D. a varios por jornales en diferentes obras municipales,  
 102 pts; al 18º 1º, a Juan Borrachero, por gratificaciones al  
 Personal a las detenciones en la Carcel, 25 pts; al 4º 4º, a Rami-  
 ro Gaitan Barvallo, por trapos para el servicio de limpieza  
 de las oficinas, casa del matadero, 10 pts; al 18º 1º, a Domingo  
 Bordero Perceles, por diferentes jornales en el acorro de agua  
 para las Escuelas, 21'45 pts; al 10º 6º, por cuota en el año  
 actual del P.º de F. Profesional de Badajoz, data de este canti-  
 dad al capte del presupuesto, 59'60 pts, 2.362 pts; en total gasta



3.231'46 pts.

Tambien se aprobó la cuenta del Agente de Badajoz, del 4.º Pto del corriente año; cuyo pago asciende a 361'30 pesetas, sin que se hayan beneficiado ingresos.

Se acordó autorizar al Alcalde para que gestione la instalación de luz en el local de la limpieza pública.

Tambien se acordó se estudie si el Ayuntamiento tiene obligación de suministrar agua a las Escuelas, y no abonar el alumbrado de las Escuelas de ~~los~~ adultos si no hay precepto legal que obligue a ellos.

Se acordó estudiar la forma y precio del servicio de vitales para Beneficencia Municipal.

Se acordó igualmente conceder una gratificación de 375 pesetas al Chofer que fue del Camión de este Municipio, Manuel Purifio Riri, aplicable como indemnización en cualquier reclamación que tuviere el interesado.

Fue desestimado un recibo, importe de los gastos de viaje de los Municipales a un juicio en Badajoz por no tener obligación de ellos. El Sr. Rey, ruega se ponga una banderilla detras de la Iglesia de la Magdalena.

El Sr. Gómez (D. Manuel) dió cuenta de la inspección realizada a la fuente de la Beberna, y dice en las formas que ha de funcionar el motor si se tiene necesidad de personal.

El Sr. Heredia habla sobre la situación en que se encuentran la bomba del Pozo del Fuerte, y dice que seria mas conveniente adquirir una nueva, y así se acuerda.

El Sr. Piriz manifiesta que el Hospital de Caridad no percibe del Ayuntamiento ninguna cantidad, ni de atrasos ni corriente. El Sr. Murgueta hace igual manifestación.

El Sr. Riva (D. Juan) explica que la causa de que el Hospital no haya cobrado es la falta de recursos económicos. El Sr. Piriz, ruega se le pague pro



proporcionalmente a los demás acreedores, y por lo mismo se le abonen las mensualidades convenientes.

El Sr. Jines (Manuel) dice que por la Comisión de Hacienda se estudien las cuentas de los Trasmuertos y las de la Décima, y se convoque a sesión extraordinaria para dicho objeto; acordándose se celebre el día 31 de Diciembre.

Y no habiendo otros asuntos, se dio por terminada la presente de lo que yo el Secretario certifico:



# Manuel Rivero Manuel Rivero

Ignacio Diaz Enrique Piris  
Piris Juan Herrera R

Francisco Corales  
Manuel P. ...  
Francisco ...

= Sesión Extraordinaria en 1ª Convocatoria =

Presidencia  
D. Manuel Perez  
Concejales

- D. Justo Jines
- " Francisco Corales
- " José Márquez
- " Manuel Martín
- " Remigio Lorenzo
- " Enrique Piris
- " Juan Herrera
- " Manuel Rivero

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce de la mañana se reunieron en el Salan de actos de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan y que por su número forman man mayor de los Concejales que forman la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria, bajo la Presidencia de D. Manuel Perez Martínez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y con asistencia del Interceptor y de mi el Secretario.

La Presidencia expuso que como se expresaba en la Cedula de convocatoria el objeto de la reunión era para

D. Juan Ruiz  
 " Manuel Jimenez  
 " Tomas Rey

tratar sobre el examen y aprobacion de las Cuentas de la  
 Décima y de las Farmaceuticas.

Se dio lectura a las cuentas de la Décima por gastos de  
 jornales y materiales, manifestando el Sr. Jimenez (Augusto)  
 que, entre las cuentas presentadas hay una pequeña di-  
 ferencia de las que tiene la Junta, debido a haberse abro-  
 nado algunos recibos de gastos que la Junta de la Décima  
 no ha permitido; y aunque ello no tenga importancia  
 por la cantidad, pide que todos los pagos se estudien  
 por la Junta y en sucesivo se formalicen por meses  
 y los comprobantes se unan a los libramientos.

El Sr. Bordenes dice que se especifique en los recibos  
 en donde se ha hecho el trabajo que se paga.

El Sr. Marquez dice que en la medida de la prueba  
 hubo abundancia, pues los cajones no se llenaban.

El Interventor explica la forma en que podia ha-  
 cerse las cuentas de la Décima para intervenirlas.

El Sr. Jimenez (Augusto) dice que el no está conforme  
 con lo expuesto por la Intervencion; y como Concejal  
 y Vocal de la Décima, y como parece se pretende no se  
 unan las (cuentas) "dijo" justificantes a los libramientos,  
 como son listas y recibos de todas clases pagados por  
 la Décima, por ser fondos de la misma, protesta que-  
 ricamente no se haga así, pues todas las cuentas que  
 se presenten en los Ayunt<sup>os</sup> deben venir unidos sus jus-  
 tificantes a los libramientos que se entiendan en inter-  
 vencion para pasorlos a Depositaria.

El Sr. Lorente dice que por los técnicos municipa-  
 les se expanga la forma mas conveniente en que se han  
 de formalizar las cuentas.

A to seguidos fueron examinadas las cuentas de las  
 Farmaceuticas de lo que se les adelanta hasta la fecha,  
 por Medicamentos suministrados a la Beneficencia:

A Don Enrique Rodriguez Andrade  
 Del 4.º Trimestre de 1933 - - - - - 572'84 Ptas.  
 Del año 1934, los cuatro Trimestres - - - - - 4.416'30 .  
 Total . . . 4.989'14

A. Don Carlos Jimenez Gonzalez

De Mayo a Diciembre de 1932	2.521'91
Del año 1933 (los 4 trimestres)	3.532'90
Del año 1934 id id	2.570'90
<b>Total</b>	<b>8.625'71</b>

<b>H. Don Carlos Gómez Novallas</b>	
Del 4º del año 1931	696'00
Del año 1932 (los 4 trimestres)	2.337'20
Del año 1933 (id id)	2.079'45
Del año 1934 (id id)	1.507'95
<b>Total</b>	<b>6.580'60</b>

<b>H. Don Basimiro Blasco Balbuena</b>	
Del mes de Julio a Diciembre - 1933	3.049'22
Del año 1934 (los 4 trimestres)	7.020'20
<b>Total</b>	<b>10.069'42</b>

Fueron aprobadas dichas cuentas, acordándose que los talones que tienen pendiente de satisfacer por el Repartimiento, se apliquen al pago de sus créditos.

El Sr. Gómez (Augusto) dice que en cuanto a ese procedimiento de compensación de deuda, está conforme en que todo lo pendiente se haga así, pero que en cuanto al próximo año se estudie la forma en que debe hacerse esas aplicaciones, y así se acuerda.

Y con esto se dio por terminado el acto del cual yo el Secretario certifico.

H. Juan Ruiz Manuel Rivera



Ignacio Díaz Enrique Pizarro  
Pizarro

Francisco Corralero Manuel Pizarro

Manuel Pizarro

Presidencia  
D. Manuel Perez.  
Concejales  
D. Enrique Ruiz  
D. José Márquez  
D. Augusto Gómez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Manuel Perez Martinez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario, dando principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia estudie y haga la propuesta de inclusión-exclusión de los individuos pobres con derecho al suministro de medicamentos y asistencia médica para confeccionar el Padrón de Beneficencia.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente de la Junta del Reparto, en el que solicita la cantidad de setenta y cinco pesetas por gastos causados en investigación de utilidades de la parte personal, causados por José Bordenes, acordándose el abono de esa cantidad.

También se dió cuenta de una carta del Alcalde de Ferez invitando a esta Alcaldía a una reunión en Mérida el día ocho, para tratar sobre diversos extremos relacionados con los asentamientos de campesinos, dándosele por enterado.

No habiendo más asuntos se dió por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.



# Manuel Pérez  
Enrique Ruiz  
Manuel Martínez  
Man Acuña R  
José Márquez  
Francisco Bordenes



Ignacio Díaz      Manuel Rivero  
 Pinar.  
 Enrique Pinar  
 José Juan

Presidencia  
 D. Manuel Perez  
 Concejal.  
 D. Manuel Gomez  
 " Juan Reina  
 " Francisco Condoreo  
 " Enrique Pinar  
 " Ignacio Diaz  
 " Manuel Rivero  
 " Juan Ruiz Perez.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a once de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana, se reunieron en esta Casa Consistorial, por via 2.<sup>a</sup> convocatoria al efecto, por no haber asistido numero suficiente para la 1.<sup>a</sup>, los señores anotados al margen, a fin de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia de D. Manuel Perez Martinez, Alcalde Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y de sui el Secretario, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a los Boletines y Gacetas de las disposiciones que afectan a este Municipio, dandose por enterados.

Abierta la sesion, la Presidencia manifestó que debido a lo tratarse en esta sesion de asuntos relacionados con un familiar, se retira, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente Alcalde D. Juan Ruiz Perez.

Se dio lectura a dos escritos de D. Calixto Pizar y D. Pedro Navarrete, solicitando se le abran la cantidad de 36'56 pts al primero y 43'26 pts al segundo, que importaran el exceso del 3.<sup>er</sup> lote de 1934 en el primero, y 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del 32 en el segundo, cuyas bajas fueron acordadas por la Junta del Reparto y no se le hicieron; y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acordó acceder a su peticion.

Se acordó adquirir los ovales precisos para la calle Pinar y Bajal y Porque, y que la Metalurgica construya cinco faros para dicha calle, iguales a la de los Pinos, y que el Concejal D. Manuel Gomez estudie la instalacion de alumbrado.

La Presidencia dio cuenta de que el Agente ejecutivo Feliciano Santos entregó el expediente de apremio inscrito contra Eduardo Fernandez, no pudiendo hacer efectivo su descubrimiento al Regente, por carencia absoluta de



bienes, pues la cantidad que tenía pendiente de satisfacer Obras Públicas, la cobró el Sr. Fernandez mientras se instruía el expediente y conociendo ya el descubrimiento que tenía, y como tal hecho puede ser constitutivo de un delito, lo pone en conocimiento del Excmo. para lo que proceda, acordándose ponerlo en conocimiento del Excmo. para su resolución si procede.

Se acordó adquirir una bomba para el fozo del Fuerte. El Sr. Diaz ruega a la Presidencia se llame la atención del vendedor del periódico "Vanguardia", por los conceptos injuriosos que expresa, y por las voces descompasadas que pronuncia; manifestándole la Presidencia que atenderá su petición.

Se acordó interese de la Estrella preste la debida atención al servicio y reponga el coche de las dos de la tarde.

Y no teniendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.



# Manuel Pina

Juan Simón Cortés

José Martín

Juan Derrama R.

Manuel Martín

Ignacio Díaz

Manuel Brindero

Manuel Pina

Fra. Juan de

- Presidencia
- D. Manuel Pérez
- Concejales.
- D. Juan Pina
- " Manuel Gómez
- " Augusto Gómez
- " Manuel Martín
- " Juan Cortés
- " Juan Pina

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Manuel Pérez Justino, Alcalde Presidente, y con asistencia del Sr. Interventor y del mi el secretario, después principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que

D. José Murguía  
 Enrique Piro  
 Manuel Rivera  
 Ignacio Díaz  
 Fermín Rey  
 Miguel Gallardo

fue aprobada y firmada.  
 Se dio lectura a los boletines y Gaceta de las disposiciones que afectan a este Municipio.  
 Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Enero, aprobándose también las siguientes partes: Al capto 1º del 1º, N. Pedro Romero, por la confección de listas colectoras y rellenos matrices de la contribución de Rústica, 160 pts; al 6º 1º, a Joaquín Brías, por jornales en pida para las oficinas, 29 pts; al 7º 2º, a Mariano Carrota García, por trabajos de carpintería, 21'50 pts; al Tel Tel, por diez barras de sebo a Manuel García, para las carras de la limpieza, 4 pts; al Tel Tel, a D. Casimiro Blasco Robles, por utensilios de draperie para los servicios de limpieza, 19'80 pts; al 7º 2º, a José Cascales Norvallo y otros, por varios servicios de automovil, con localigo, 62 pts; al 8º 1º, a José Cascales Norvallo "otigo" al 8º 1º, a varios vecinos por socorros facilitados, 21 pts; al 11º 1º, a Humberto Rivera, por construcción de una cerradura 4 pts; al Tel Tel, a Félix Piro López por reparación de las retretes de las Cuermas del Cuartel, 71'50 pts; al Tel Tel, a N. Escalera, por un cuarto de metro de cal para el mismo Cuartel, 9 pts; al 11º 3º, a Justín Mendez, por transporte de leña y cenizas desde esta a San Jorge, 3'50 pts; al Tel Tel, al Tel Tel por el transporte de la bomba para la misma Aldea, 2 pts; al Tel Tel, a Modesto Páramo Palma, por 1'50 lasbules para las obras municipales, 7'50 pts; al Tel Tel, a N. Reges Cascales, por materiales para la realización de obras municipales, 28'70 pts; al Tel Tel, a Félix Piro López por jornales en la reparación de un caño del lavadero de la Cuerna, 6'50 pts; al Tel Tel, a la Puentealgica Extremeña, por sifones y tubos para las obras de la calle Páramo y Casal, 303'46 pts; al Tel Tel, a varios por jornales en la realización de obras municipales, 288'50 pts; al 18º 4º, a los Jueces Municipales, Federico Troncedo y N. Luera por dos billetes de ida y vuelta a Badajoz, a la Audiencia, 9 pts; al 19º 4º, a N. Carrota López, por ataudes servidos a pobres de la Deseñadura en los meses de Diciembre y Noviembre, 190 pts; al Tel Tel, a Retopa, Plasco y Martínez



Hermanos, por los salvados servidos para la caballería del servicio de limpieza, en Diciembre, 259 pts.

Se acordó no dar prima al jefe de la limpieza pública, y a las Escuelas abonarle solamente el agua.

Se acordó igualmente se numeren las calles que no tienen numeración, y por la Comisión correspondiente se estudie el nombre de las calles que ha de ponerse a las que no lo tienen.

El Sr. Lorente dice que cuando se rotule la calle de don Miguel Jimenez. El Sr. Linares (Manuel) dice que el nombre que tiene no debe variarsele.

El Sr. Ruiz, manifiesta que ese acuerdo de modificación fue tomado por el Ayuntamiento, en atención a figurar allí el Sr. de Pitagoras, del cual fue fundador, y luego se averiguó del Presidente de dicho colegio en que estado se encuentra el acuerdo tomado.

En cuanto a la solicitud de Mariano Carretas y otras sobre trabajos a realizar, se acordó que el Alcalde puede hacer lo que entienda.

Salvo las peticiones de Rafael Farinos y José Díaz Lantín, de que se le anticipa una paga, se acuerda que pasen a informe las solicitudes de la Comisión de respectiva.

El Sr. Lorente ruega a la Presidencia, que el vendedor de "Vanguardia" sea muy moderado en la venta del periódico, sin faltar al respeto a las personas, habiendo ocurrido hechos lamentables que pudieron evitarse.

Y no habiendo otros asuntos se dió por terminada la presente, de la que es el Secretario certifico.



Manuel Pérez

Primero de Agosto

Manuel Jimenez

[Signature]

[Signature]

## Sesión Extraordinaria 1.<sup>a</sup> Convocat.<sup>a</sup>

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a diez y ocho de Enero del mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de medio de la tarde se reunió en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Don Juan Ruiz, D. Manuel Gomez Castano, D. Eugenio Gomez Castano, D. Francisco Gonzalez, D. Juan Reina, D. Jose Miguñes, D. Raimundo Lorente, D. Enrique Ruiz, D. Berdres Fuentes, D. Ignacio Diaz, D. Miguel Galerias, D. Llamas Rep Rodriguez, D. Manuel Rivero Rosa, D. Manuel Martin y la Presidencia formada por D. Manuel Perez Modesto, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria, y habiendo asistido los cuatro quintos del número total de Concejales que forman la Corporación, se dió principio al acto con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario.

Acto seguido la Presidencia manifestó que como se expresaba en la cédula de convocatoria, el objeto de la reunión era para resolver sobre las reclamaciones presentadas al presupuesto, durante el periodo de exposición al público, manifestando haberse presentado una reclamación por los Maestros y Maestras en la que exponen, que con arreglo al último censo de población, la asignación de esta habitación es de setecientos cincuenta pesetas, en vez de quinientas como se le asignan. Dicha solicitud fue informada por el Secretario, el que manifestó que la cantidad que legalmente le corresponde como gratificación a los Maestros, es de quinientas pesetas, pues el Estatuto del Magisterio determina la cantidad re-



que el número de habitantes de las poblaciones. La de Olivenza según el último censo no es de 11.410 habitantes como afirman en su escrito, pues dicho número comprende al término municipal en las que están incluidas las aldeas y dehesas, con habitantes cerca de dos mil quinientos, y la población de Olivenza no alcanza a nueve mil cuatrocientos habitantes, cuya interpretación es la que le da el Estatuto del Magisterio, al decir poblaciones y no términos municipales, pues si así fuera las aldeas percibirían también igual cantidad, dándose en tales el caso, que la asignación a percibir sería casi igual al valor de la cosa. Leída que fue la solicitud y enterados los señores, visto el informe del Secretario y las alegaciones de la Presidencia, acordaron por unanimidad denegar la pretensión de dichos maestros reclamantes, por no tener derecho a ello.

con esto se dio por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.



H  
Manuel Pérez  
Manuel Pérez

Primito Amador  
Ignacio Díaz  
Pérez

Presidencia  
D. Manuel Pérez  
Concejales

D. Ignacio Díaz Pérez  
" Fermín Rey Rodríguez  
" Juan Acuña Rodríguez  
" Manuel Gómez  
" José Márquez Pitera  
" Manuel Martín Martín  
" Manuel Rivera Rosa

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas del día, y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, los señores ayuntamiento del municipio, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, por no haber número suficiente de Concejales para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Manuel Pérez Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario; dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.



Se dió lectura a los Boletines y Gacetas de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capít- 6º artº 1º, a Rafael Nuñez Maquilla, por utensilios de escritorio para Secretario, 71'70 pts; al id id, a varios por jornales de encargados en la confección de paises, 16 pts; al 7º 9º, a Varios por viajes en auto-movil con los Veterinarios, 52 pts; al Fel Fel, 8º 1º, a Felix Sandoz y Luciano Barapeto, por dos servicios en auto-movil a las Aldeas con el Focilogo, 20 pts; al 8º 5º a Varios por socorros, 12 pts; al 11º 3º, a Lucio Pinto, por arropo de una bomba, 12 pts; al Fel Fel, a Domingo Olgado Deza, por importe de 100 pesos de cemento para obras municipales, 62'5 pts; al Fel Fel, a Varios por jornales en obras municipales, según lista, 102 pts; al 19º 1º, al Depositario como data de los socorros de lactancia en los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año, 380 pts. Se dió cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1934 y del exámo de la Intervención, acordándose que lo estudie la Comisión de Hacienda.

Se acordó acceder a la petición del Municipal, Rafael Garrido, de concederle una paga mensual anticipada, a reintegrar hasta fin de año.

Se acordó aumentar cuatro lamparas; una en la Plaza de Foros, otra en la calle San Antón, y en la nueva calle del Puente; y antes de ejecutar el acuerdo, esperar a que se haga la nueva instalación en Rouman y Cajal.

El Sr. Gómez (D. Manuel) da cuenta de su petición sobre el estudio de las lamparas a instalar en la Calle Rouman y Cajal, y se acordó autorizarle para que haga los trabajos precisos, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen en pruebas de consumo y luminosidad.

El Sr. Diaz, dice que se vigilen los juegos de niños, y principalmente en la Plaza de Abastos.

Se acordó acceder a la petición de Florencio Ruado de que se le incluya en la rectificación en el Padrón, por haber acreditado su cualidad de vecino con certificación de estar incluido en el Censo Electoral en el Distrito 2º Sección 1ª nº 27, estando incurso en el caso tercero del artículo 40 del Reglamento de Población y Territorio.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se dió por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.



# Manuel Pico      Manuel Pico  
*(Signature)*      *(Signature)*

Augusto Gómez      Manuel Prieto  
*(Signature)*      *(Signature)*

Presidencia  
D. Manuel Pico  
Concejales  
D. Manuel Gómez  
" Ramón Lorenzo

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, por no haber número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Manuel Pico Martínez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario, dando principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura a los Boletines y Gacetas de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se dió cuenta de una solicitud de los Maestros Nacionales pidiendo se les abonen la luz para las Escuelas de adultos hasta final del curso presente, y se acordó aceder a la petición por el curso actual.

También se dió cuenta del recurso interpuesto por los taxacentes, remitido por la Delegación de Hacienda, para que sea informado por el Ayuntamiento, y se acordó que pase a estudio de la Comisión de Hacienda para resolver.

Se nombraron testigos del Ayuntamiento para las operaciones de las Juntas a los señores Vicente Iglesias y Marcelino Lorenzo.

Y no habiendo otros asuntos, se dió por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.

Manuel Prieto      Miguel Iglesias  
*(Signature)*      *(Signature)*  
César Quintanilla      *(Signature)*





Presidencia  
 D. Manuel Perez  
 Concejales  
 D. Juan Ruiz Perez  
 " José Marquez  
 " Manuel Gómez  
 " Augusto Gómez  
 " Juliario Diaz  
 " Manuel Rivero

En la Ciudad de Olivenza, a ocho de Febrero de mil novecientas treinta y cinco, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores anotados a ruan que, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Manuel Perez Luoviteux, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Intervenitor y de Sr. el Secretario.

Se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura a las Gacetas y Boletines de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Pl caplt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> abril-11, a Depositario por reintegro de billetes en "La Estrella" a Badajoz en la conduccion de quintos, 72 pts; al 6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, a la 6<sup>a</sup> M. Z. H. por parte de material para secretaría, 7'95 pts; al id. id., a Fernando Navarro, por rollos papel para la maquina de sumar, 6 pts; al id. id., a Juan Borrachero Hrolita, por parion para la suspension de Vigilancia, 5 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Simplicio Hroisla, por barras de sebo, 4'50 pts; al id. id., a Petreaga, Blasco y Martines Hermandos, por salvados para picados en el mes de Enero, 259 pts; al id. 9<sup>o</sup>, a Bartolome Hervera, y Vicente Maya, por varios viajes en automovil con los Veterinarios a las Aldeas, 34 pts; al 8<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, a Julia Gadella, por dos socorros, 4 pts; al 9<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Mercedes Gutierrez Toro, por jornales como obrero accidentado en obras municipales, 28 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Franco Guerrero, por varios trabajos en arreglo de bombas y tuberias y mota electricas, 90 pts; al Pl Sol, a Felix River Lopez, por jornales de albañileria en el Cuartel de Caballeria, 71'25 pts; al id. id., a Juan Borrachero, por carburo, 0'50 pts; al Pl Sol, a Varios por jornales elevengados en diferentes obras municipales, 103'50 pts.

El Sr. Gómez (D. Manuel), ruega a la Presidencia que todos los trabajos de imprenta y adquisicion de material de oficinas, de ser posible se hagan y adquieran en la localidad. La Presidencia promete acceder a su peticion.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre la reclamación de los farmacéuticos para que se incluyeran en el presupuesto municipal las consignaciones que como Inspectores Farmacéuticos les corresponden, y que fueran suprimidas, cuya reclamación se remitió por la Sección de Presupuestos Municipales, para que el Ayuntamiento informara, acordándose de conformidad con el informe contestar la reclamación.

El Sr. Lorenzo, vota en contra y dice que la consignación debe incluirse en el presupuesto, por entender que los Inspectores Farmacéuticos tienen derecho a ello.

El Sr. Gámez (Manuel) que el por su parte, dejan a parte razones de índole particular, entiende que su deber como Concejal es defender los intereses municipales si la ley lo permite.

El Sr. Ruiz manifiesta, que interpretando la voluntad del Ayuntamiento al tomar tal resolución, no va en contra de ninguna persona en particular, sino en cumplimiento de la ley que no está en contra de nadie.

Se dio cuenta del fallecimiento de la encargada de las Escuelas graduadas, y se acuerda que para su provisión, pase a estudio de la Comisión de Gobierno Interior.

En esta comunicación del Sr. Arzobispo de Sta. María invitando al Ayuntamiento a recibir al Sr. Obispo el día 14 del corriente, se acordó invitar a los Sres. Concejales para dicho acto.

Y no habiendo otros asuntos se dio por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.

# Manuel Gámez

Manuel Martín

Manuel Jiménez

José Sánchez

Augusto Gómez

Francisco Torres



~~Manuel Pizarro~~

Ignacio Díaz

Pirri

Frajo

Presidencia

D. Manuel Pérez  
Concejales

D. Miguel Jeleny  
" Gerardo Fuentes  
" Manuel Gomez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a quince de Febrero del mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Pres que al margen se anotan, a fin de celebrar sesion ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber numero suficiente para la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Manuel Pérez Martínez, Alcalde, Presidente de este Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Interventor y de sus el Secretario, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Diligencia = Bago con tar por la presente que la Presidencia fue sustituida por D. Manuel Gomez Bastano en vez de D. Manuel Pérez.

El Secretario  
Frajo

Se dió lectura a los Boletines y Gaceta de las disposiciones que afectan a este Municipio. Se aprobaron los siguientes gastos: Al capít. 1.<sup>o</sup> art. 10, a Compañía Telefónica Nacional, por abonos y conferencias del mes de Enero, 75'45 pts; al 1.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> al Depositario por abono de tres billetes en la Estallera para quintos del actual recemplazo y recorros a las merinas, 12'75 pts; al id. id. a Joaquin Ortiz Mendez, por una dieta de ida y regreso en la conduccion de Quintos, 18 pts; al 7.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup>, a Vicente Huoga, por un servicio en auto de su propiedad a S. Domingo con el Veterinario, 8 pts; al 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, a Antonio Escalera, por un cuarto de metro de cal para el Cuartel, 9 pts; al 7.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>, a Varias por jornales en varias obras municipales del 4 al 10 del actual mes, 111'50 pts; al 11.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>, a la Compañía M. Z. H. por portes de plantas desde Murcia, 17'80 pts; al 18.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup>, a Juan Borrachero Arslila, por una pastilla de jabón y un taro de almanaque, 0'85 pts.



Le dió lectura al informe referente a los Maestros de Escuelas sobre la reclamación presentada por los mismos al presupuesto, que dice así = El Ayuntamiento informa que es improcedente e ilegal la reclamación de los Maestros de escuela, pues la fundan en que con arreglo a lo prevenido en el art. 1º del Estatuto del Magisterio, la consignación de gratificación por casa-habitación es con arreglo a una escala en relación con el número de habitantes, y teniendo Olivenza 11.810 habitantes, según el último censo de población le corresponde 750 pts en vez de 500 pts como se le consignaron. - En el supuesto que fueran ciertos los hechos alegados, demostrarían únicamente un afán lucrativo y no una indemnización por desembolsos realizados, pues es público y notorio que todos pagan quinientas pesetas por el alquiler de casa, y si se le abonasen 750 pts, seguirían habitando las mismas viviendas lucrándose en 250 pts; además el mencionado artículo del Estatuto claramente manifiesta que la obligación del Ayuntamiento es darle casa decente y capar, y en sustitución una indemnización, cosa que el Ayuntamiento hizo en beneficio de los Maestros para que eligieran casa y sitio a su voluntad, tan es así, que si por la superioridad se interpretase la disposición favorablemente a sus deseos, el Ayuntamiento en defensa de sus intereses, le daría las mismas casas que hoy ocupan sin variar el precio. Pero es que tampoco tienen razón legal para pedir, pues el Estatuto en el referido artículo dice, que la asignación de casa es con arreglo al número de habitantes de la población, y los habitantes de la población de Olivenza, según el último censo son 7.484 de derecho, según certificación que se acompaña; pues los 11.810 que alegan son los del término municipal y si fueran estos los que sirvieran para ello, se daría el caso, que teniendo en otros pueblos con Maestros cobran 750 pts. por alquiler que es casi lo que vale



en venta una casa. - Por todas las razones expuestas entiende el Ayuntamiento que ni moral ni legalmente debe accederse a su petición, por ser a todas luces inadecuada e improcedente =.

También se dio lectura al informe de la Comisión de Hacienda sobre los Inspectores Farmacéuticos en relación al presupuesto que dice así = En relación con la reclamación formulada ante el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, por los Dres Farmacéuticos, D. Basilio Blasos y D. Bartolomé Gómez González, sobre la inclusión en el presupuesto municipal, aprobado por el Ayuntamiento para el año 1931, de las consignaciones de los Inspectores Farmacéuticos, tiene el honor de informar en los términos siguientes: - Primero. Que el año 1930 por R. O. del 1.º de Diciembre, se creó una Sub-Dirección Sanitaria en Olivenza, encargada según el Reglamento del Instituto Provincial de Higiene, del cual depende, de la práctica de los servicios de previsión y lucha contra las Epidemias, figurando un artículo que dice "podrán los Inspectores Municipales de Sanidad remitir al Jefe de la Sub-Dirección o al Director del Instituto, para aclarar o confirmar diagnósticos, productos de los enfermos para sus análisis rápidos". Y como de todos estos cometidos de aquella tiene conocimiento la Realidad por haber sido especializada por el Sr. Inspector Provincial de Sanidad comunicación explicativa de fecha 30 de Noviembre de 1934, cuando están eximidos de la obligación de crear <sup>los</sup> plazas de Inspectores Farmacéuticos. 2.º Que el 25 de Marzo de 1932, el Ayuntamiento de Olivenza delegó a los Dres Farmacéuticos, la reclamación también formulada al Presupuesto Municipal por el mismo motivo y fundándose en análogas razones. Posteriormente y en segundo trámite el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, resuelve en favor de aquellos Dres la reclamación presentada, no ejercitando entonces el Ayuntamiento su derecho a interponer el recurso ante el Tribunal Económico Provincial, y que-



dando por consiguiente firme la resolución dictada por el Sr. Delegado con fecha 4 de Mayo 1932. - 3º El artº 33 del Reglamento de 16 de Agosto 1930, preceptua efectivamente la obligación en que están los Ayuntamientos en crear una plaza de Inspector Farmacéutico por cada 5.000 habitantes, cuando con la condicional de la no existencia de laboratorios Municipales. - 4º. La R. O. de 17 de Diciembre de 1930 en su párrafo 3º dispone, que los Ayuntamientos, donde radiquen Sub-Brigadas Sanitarias, están exentos de la obligación de tener laboratorios Municipales, y por consiguiente, y en virtud de la condicional indicada en el apartado 3º anterior, relevados de la obligación de crear plazas de Inspectores Farmacéuticos. - Conclusiones. - Resulta de todo lo expuesto, que el Ayuntamiento de Olivenza no tiene la obligación legal de crear plazas de Inspectores Farmacéuticos porque la ley substantiva lo exime de ello aquella. Y siendo esto así, el del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda resolviendo la reclamación de a favor de aquellos por el año 1932, como asimismo la omisión o negligencia del Ayuntamiento no recurriendo ante el Tribunal Económico Provincial, no puede crear ningún derecho porque ambos actos no crea jurisprudencia y en cualquier momento vuelve sobre sus propios actos deshaciendo un error cometido, amparando se en una ley. En el caso presente de Olivenza, la legislación exime completamente al Ayuntamiento de la obligación de crear las referidas plazas con fecha que avanza desde el momento de la creación de la sub-Brigada, y por consiguiente, nada que no sea una disposición legal, esto es dictada por los órganos aledaños, puede ser origen de un derecho adquirido. Es evidente que el derecho adquirido a que se refieren el párrafo 2º del artº 33 del Reglamento de 16 de Agosto de 1930, trata expresamente del caso, que un Ayuntamiento pretendiera suprimir las plazas de Ins-



pectores creandolos en su lugar y con posterioridad en Laboratorio y por extension en la Sub-Brigada, pero no en nuestro caso en el que ya existia con anterioridad la condicional-existencia de Sub-Brigada-eximien- slo al Ayuntamiento de la obligacion general impuesta en el parrafo 1º del artº 33 del Reglamento citado.

Entiendo por todo lo expuesto la Comision que in- forma, que el Ayuntamiento debe desestimar la reclamacion de las Vecindades elevando este informe al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda =.

Despues de haberse dado lectura a dichos informes, fueron aprobados por los Vecindades presentes.

Se acordó abrir los hoyos para las plantas y su co- locacion arreglando el Paseo de San Fernando.

El Sr. Fuentes ruega se haga una acometida al final de la calle D. Cadaval; la Presidencia promete acceder a su ruego. Y con esto se dio por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.



*Manuel Pina*

*Manuel Pina*

*Enrique Pina*

*Manuel Martin*

*José Márquez*

*Francisco Cordeiro*

*Francisco*

En la Ciudad de Olivenza a veintidos de  
 Febrero de mil novecientos treinta y cinco, sien-  
 do las doce del día se reunieron en estas Casas Con-  
 sistoriales los señores que al margen se apuntan, a fin  
 de celebrar sesión ordinaria, en 2ª convocatoria  
 por no haber número suficiente para la 1ª, bajo  
 la Presidencia de D. Manuel Pérez Martínez,  
 Alcalde Presidente de este Regim<sup>o</sup>, y con asis-  
 tencia (del Sr. Interventor y) del Sr. Secretario,  
 se dió principio al acto por la lectura del acta  
 de la sesión anterior que fué aprobada y firma-  
 da. Seguidamente se dió lectura a los Decretos  
 y Gacetas de las disposiciones que afectan a este  
 Municipio.

- Presidencia  
 D. Manuel Pérez  
 Concejales  
 D. Manuel Gómez  
 " Augusto Gómez  
 " Manuel Rivera  
 " Genaro Diaz  
 " José Márquez  
 " Manuel Martín  
 " Manuel Córdoba

Se dió cuenta de un oficio remitido por la Sección  
 de Presupuestos Municipales, para que se modifiquen  
 las Ordenanzas sobre el derecho sanitario, y ordenanzas  
 del Repartimiento, acordándose informar en el senti-  
 do que se pide.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de  
 febrero.

El Sr. Gómez (Augusto) dice que solo presta su con-  
 formidad haciendo la distribución de fondos por do-  
 zabal partes.

Visto el informe de la Comisión respectiva, sobre la  
 reclamación de los Maestros, el cual se inserta en  
 el acta anterior, se acordó contestar en dicho sen-  
 tido.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente de la  
 Audiencia, pidiendo al Regim<sup>o</sup> un auxilio eco-  
 nómico para compra de mantas para los presos,  
 acordándose pase a informe de la Comisión de Hacien-  
 da.

El Sr. Gómez (Augusto) manifiesta que las cuentas de  
 los Farmacéuticos y de la Décima, que varias veces  
 ha pedido se traigan mensualmente y todavía no han  
 venido las del mes de Enero. La Presidencia le dice que  
 el no haber traído dichas cuentas, es porque las de la Dé-



cinco deben ser informadas antes por la Junta Administradora, y la de los Farmacéuticos aun no se han reunido.

Se acordó que las dichas cuentas pasen a informe de la Comisión.

El Sr. Diaz manifiesta que el pertenece a la Comisión de la Decima y no se le cita hace ya muchos tiempos, y luego se citen los sábados.

El Sr. Gomez (Augusto) pregunta si ha terminado el plazo para presentar solicitudes a la plaza vacante de Oficial de Intervención. La Presidencia le contesta, que para la próxima sesión se traerá el Boletín Oficial en que se anuncia.

El Sr. Diaz dice que la Comisión de Fomento estudie la forma de arreglar la alcantarilla en la Plaza de Santos.

El Sr. Gomez (Augusto) pide que para la próxima sesión se traigan las formalizaciones de los pagos a los Farmacéuticos y otros hechos en fin del año. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la presente de la que yo el Secretario certifico.



Manuel Ruiz

Enrique Pirin

Manuel Martínez

Manuel Martínez

José Martínez

Francisco Corchero

Augusto Gómez

Ignacio Diaz Pirin

Francisco

Presidencia  
 D. Manuel Perera  
 Concejales  
 D. Eusebio Pizar  
 " Manuel Gómez  
 " Augusto Gómez  
 " José Márquez  
 " Raimundo Florente  
 " Juan Pizar  
 " Ignacio Diaz

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza,  
 a primeros de Mayo de mil novecientos treinta y cinco,  
 siendo las doce de la mañana se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales los Bce que al margen se anotan, por  
 via citacion al efecto, a fin de celebrar sesion ordinaria  
 en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber numero suficiente pa-  
 ra la 1.<sup>a</sup>, bajo la Presidencia de D. Manuel Perera  
 Martinez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y con  
 asistencia de un el Secretario,

Se dio principio por la lectura del acta de la se-  
 sion anterior por el Sr. Gómez (D. Augusto) insiste en <sup>que</sup> la  
 distribución de fondos se haga por doctores por partes siem-  
 pre para salvar su responsabilidad como Concejal; se  
 aprueba el acta.

Se dio lectura a los Boletines y Gacetas de las disposi-  
 ciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al 8.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, por  
 tres servicios de automovil satisfechos a Benigno Morales en  
 duciendo a las Aldes al Localojo, 16 pts; al 8.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> a Juan  
 Borrachero, por haber pagado un billete en la Estrella a un  
 enfermo pobre, 3 pts; al 11.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>, a Manuel Márquez, por  
 dos mangos de axada y un rastriillo para las obras munici-  
 pales, 350 pts; al id id, a la Camp.<sup>a</sup> M. T. H. por partes  
 de plantas desde Valencia, para el Ayuntamiento, 17.<sup>o</sup> 80 pts; al  
 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Manuel Rodriguez, por jornales en la confe-  
 cion de picin para las obras, 5 pts; al 8.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, por un  
 socorro a las Hermanitas del Asilo de Puercanos, 4 pts; al  
 Id id, por otro socorro a un pobre transeunte, 2 pts; al  
 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, a Julio Gayetano, por 4 Bufial A.C. para el Camion  
 del Ayuntamiento, 40 pts; al 7.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup>, a Vicente Moya, por dos ser-  
 vicios a las Aldes con el Veterinario, 19 pts; al Id id, a Ju-  
 lio Antunes, por servicios a la Aldea de S. Jorge con el  
 Veterinario, 24 pts; al 11.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, a Guillermino Pizar, por  
 composura de las puertas de las puertas de la Pla-  
 za de Abastos, 7.<sup>o</sup> 50 pts; al 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, a Varios por jornales en  
 diferentes trabajos del Municipio del 11 al 17 del corriente,  
 7.<sup>o</sup> 75 pts; al 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, a Felix Pizar, Albañil, por 2 dias  
 de jornal suyo y de un peon, invertidos en la reparacion



de unos paneles y techumbre de la Plaza de Hostos, 20'50 pts; al Sr. Pizar, al mismo, por reparación de unos paneles del Cuartel de Caballería, 20'50 pts; al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Ramon Ferreras, por arreglo de los carrujes del servicio de limpieza, 35'90 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, al mismo, por compra de herramientas y aparatos de piezas para las obras municipales, 13 pts; al 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Ricardo Hosta, por compra de los atalajes del servicio de limpieza, 160 pts; al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> a la Metalurgía Extremeña, importe de 3 barras de hierro redondo, 104'96.

Dióse cuenta de un oficio de la Maestra D<sup>a</sup> Eugenia Vega, participando aminorar de un metro el techo de su escuela, y la Corporación faculte a la Presidencia para que resuelva.

El Sr. Pizar ruega a la Presidencia vea la forma de atender al pago de la subvención del Hospital. La Presidencia le contesta, que es de interés general el pago del Sr. Pizar, y que tan pronto haya probabilidad de pago, así se hará.

El Sr. Gómez (D. Augusto) ruega nuevamente se traiga a la mesa el expediente sobre provisión de la plaza de Oficial de Intervención.

El Sr. Ruiz (D. Juan) manifiesta que durante su ausencia en el campo, se han publicado artículos ~~para~~ en la prensa de Badajoz por un tal Clarito, que ha resultado ser un ex-Alcalde de este Ayuntamiento, censurando con acritud las obras de este Ayuntamiento, y pide que por compañerismo, y por lealtad al buen nombre de D. Manuel Gómez, a quien se ataca, quede incólume, ya que tan sin razón y cobardemente ha sido llevado y traído en la prensa, y pide la solidaridad de los Concejales al lado del Sr. Gómez. Se acuerda por unanimidad un voto de confianza y de desaprobación al Sr. Gómez.

El Sr. Ruiz dice que en el periódico "Boh" de hoy se manifiesta que el lunes próximo habrá en el Gobierno Civil una reunión para resolver el paro obrero, y conviene que se haga un estudio previo acerca de obras que han de proponerse, que la Comisión de Fomento que

informe.

El Sr. Gómez (D. Augusto) propone, que expirando el plazo para la provisión de Oficial de Intervención por concurso, el día 2 del corriente, se cite a la Comisión examinadora para resolver en su consecuencia, y así se acuerda.

El mismo Sr. Gómez manifiesta haberse quedado vacante la plaza de encargado de la conservación de los edificios de las Escuelas, y ruega que informe la Comisión sobre dicho extremo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se dió por terminado la presente de la que yo el Secretario certifico.



*Manuel Gómez*  
*Manuel Jiménez*  
*Francisco Bordero*

*Augusto Gómez*

*Francisco Bordero*

Presidencia  
D. Juan Ruiz Pérez  
Concejales  
D. Augusto Gómez  
D. Manuel Gómez  
D. Francisco Bordero  
D. Tomasio Díaz  
D. Manuel Martín  
D. José Márquez  
D. Enrique Pires

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana, se reunieron, para esta sesión al efecto, los tres ayuntados al margen en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, por no haber número suficiente para la 1ª. Bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Pérez, 1º Concejal en funciones de Presidente de este Ayuntamiento, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario. Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió también lectura a los Boletines y Gacetas de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capít. 6º art. 1º, a V. Blimente Vila, de Valencia, por un juego completo de libros para la oficina de Intervención en el actual



año, 161'50 pts; al Fel. id., a Berain y Poles, de Barcelona, por dos cintas para la maquina de Intervencion, 10 pts; al Fel. id., a Joaquin Arias, por seis sacos de pisen, 6 pts; al 7.º 2.º, a Mariano Carretas, por trabajos de carpinteria para utensilios de las oficinas de limpieza publica, 31'35 pts; al 7.º 9.º, a Julio Gutierrez y Vicente Lopez, por viajes a las Aldeas en autoconvil con los Veterinarios, 27 pts; al 8.º 4.º, a Jose Jimenez y otro, por socorros, 3 pts; al 8.º 5.º, a Maria Antonia Martin, y Joaquin Ramallo Beito, por dos ascensos en la Estrella para ir al Hospital provincial, 6 pts; al 10.º 6.º, a Domingo Cordero, por 36 cargas de apuca para las Escuelas, 5'40 pts; al 11.º 1.º, a Mariano Reyes Gonzalez, por 145 ladrillos para el arreglo de los retretes de las Escuelas del Cuartel, 7'50 pts; al Fel. id., a Manuel Marquez, por composicion de dos cristalleras y colocacion de cinco cristales en las mismas Escuelas, 11 pts; al Fel. id., a Manuel Gonzalez y Gonzalez, por madera, lienzos, pintura y construccion de un cierre de cristales para la puerta del Puerto de Instruccion, 250 pts; al Fel. id. a Pedro y Vera, de Badajoz, por cristales para el cierre anterior, 80 pts; 11.º 3.º, a Humberto Rivero Cabalgante, por arreglo de las columnas del jardin de la calle Ramon y Cajal, 78 pts; al 11.º 6.º, a Juan Barrachero, por un canchero de barro para los servicios de trabajos en el Parque, 1 pts; al Fel. id., a Jose Cordero Martinez, por jornales en la plantacion de arboles, 48'75 pts; al Fel. id., a la Compa. M. V. H. por postes de plantas para el Parque y calle R. y Cajal, 211'50 pts; al 18.º 4.º, a la Banda de Musica de Instruccion Social, de Badajoz, 25 pts; al Fel. id., a Joaquin Reyes Rodriguez, por dos botes de rotal para su oficina Recaudatoria, 2'40 pts.

Se acordó la distribucion de fondos para el mes de Marzo, haciendo constar a D. Augusto Jimenez que su conformidad es solamente para que la distribucion de fondos se haga por doctores partes.

Se dio cuenta del informe de la Comision de Gobierno Interior, preparandolo a Maria Soledad Ferrera para el cargo de encargada de las locales de las Escuelas de Parvulos y Escuelas graduadas situadas en la



Plaza de Hernan Cortés, y se acordó de conformidad con dicho informe, nombrar para el cargo a la proponente, sin emolumento de ninguna clase, y solamente con derecho a casa-habitación y luz.

Se acordó que si fuera necesario adquirir alguna caballería para el servicio de limpieza, autorizar al Alcalde-Presidente para la compra de ella.

Fue nombrado Recaudador de cédulas D. Joaquín Reyes con el 3% de prejuicio de recaudación. También se acordó, visto el informe de la Comisión de Fomento, el accepto de la entrada de la calle D. Cadaval. Igualmente se acordó, por quien correspondía, se traigan a sesión las impresos de Enero y Febrero para su aprobación.

El Sr. Gómez (D. Augusto) dice que se reune el Tribunal para celebrar los ejercicios de oposición a la plaza de oficial de Intervención.

El Sr. Pizarro ruega a la Presidencia, se vigile el orden público en forma de evitar incidentes lamentables como ya han ocurrido algunos.

El Sr. Gómez (D. Augusto) pide que en acta se ponga la protesta de este Ayuntamiento por el hecho bárbaro y salvaje de la profanación de los restos del Marqués de la Valdeola, y así se acuerda, así como también telegrafiarle a los familiares en tal sentido.

El Sr. Gómez (D. Manuel) dice que los servicios de vigilancia sean eficientes en su organización, a fin de que cumplan su cometido.

Y no habiendo otros asuntos, se dió por terminada la presente, de la cual yo el Secretario certifico.

M. Pizarro

Enrique Pizarro

Juan Manuel Castaño

Manuel Martínez

José Márquez

Manuel Rivas

Manuel

Francisco Gordoso



Augusto Gómez

Presidencia

Presidencia  
D. Manuel Pérez  
Concejales  
D. Augusto Gómez  
" Manuel Gómez  
" Francisco Bordero  
" Manuel Rivero

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Aliverza, a quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber número suficiente para la 1ª, bajo la Presidencia de D. Manuel Pérez Martínez Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Interventor y de mí el Secretario.

Se dio principio por la lectura de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a los Boletines y Gacetas de las disposiciones que afectan al Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al 1º y 7º, a Eduardo Guerrero Dominguez, por reintegro de los recibos de Contribución Territorial del pasado año 1934, a nombre de Luis Bordero Ortas, por ser reconocidos pertenecientes al Ayuntamiento, 13'86 pts; al Id. id., a la Hacienda Pública por recibos de la Contribución correspondiente al 1º de Ene. 1935, 1.209'52 pts; al 1º y 11º, a J. Uribe, de Badajoz, por relleno de matrices de la Contribución Urbana e Industrial en el presente año, y como parte de un recibo para el pago del cual no hay suficiente caución, 90 pts; al 18º y 21º, al mismo Sr. por el mismo concepto que lo anterior, y como parte para el total pago del recibo antes expresado, 60 pts; al 6º y 1º, a Juan Borrachero, por reintegro de lo pagado a Joaquín Arriola Niñez, por seis sacos de paja para las oficinas, 5 pts; al 8º y 1º, a Lucio Vega Rodríguez, por un billete en la Estrella para imprimir en el Hospital de Badajoz, 3 pts; al 11º y 1º, a Francisco Guerrero Galerías, por diferentes trabajos en reparación de los servicios de las Escuelas de aguas y retretes. 2'07 pts; al 11º y 3º, a la Agencia de F. C. "Gardino", por portes de diferentes materiales e utensilios para la realización de las obras municipales, 149'60 pts; al Id. id., a Varios por jornales devengados en la realización

de obras municipales del 18 de Febrero a 10 del corriente, 311'75 pts; al 11º 6º, a José Bordero Martinez, por jornales otorgados en la plantación de arboles en el Parque y reparaciones en el mismo, 26'25 pts; al 18º 11º, a la Agrupación "Gaminos" por portes de varios enseres a Badajoz, 12 pts. Respecto a los gastos de rellenos de matrices de Rústica y Urbana, se acordó que no siendo suficiente la cantidad consignada en presupuesto se cargue lo que falte al capítulo de imprevisto. El Sr. Jaurer (M.) dice que en lo sucesivo los rellenos de matrices se hagan en las oficinas de Secretaría.

Se dió cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda sobre la solicitud del Presidente de la Audiencia, para que este Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para la compra de mantas y gastos de viaje de reclusos, y se acordó de conformidad con el informe no contribuir con cantidad alguna por carecer de recursos para ello. Tambien se dió cuenta del informe de la Comisión, sobre la petición de Francisco Dorrego, y se acordó pasar a informe de la misma para estudio de sus condiciones económicas.

El Sr. Jaurer (H.) pregunta si se ha comunicado al Recaudador de Cédulas el nombramiento, la Presidencia le dice que sí. Dice tambien que en virtud de que se van a ampliar las obras de Ramón y Cajal al paso de Fernando Cortés con dinero de la Decima, se genera dicha ampliación y se le participa a la Junta que es la que ha de intervenir.

El Sr. Jaurer (M.) explica cual es la misión de Junta; y despues de alguna discusión, se acordó que con cargo a dichos fondos se construya el Paseo en la Pza de F. Cortés, explotando las tierras y hacerle un borolillo de piedra y cal para sostenimiento, y a las laterales darle la forma para la empuja de las aguas, encargandose de su dirección Vicente Suarez. El mismo Sr. Jaurer dice tambien que examinó las islas que han de ponerse en R. y Cajal, y tiene el te-



error, no tenga resistencia bastante la unión con el  
 armazón por ser malebles los tornillos, y dice que  
 sería conveniente ponerle por dentro un tubo de segu-  
 ridad, o cualquier otro procedimiento que le de re-  
 fuerzo, pues se encargarán iguales que las de las Pasos,  
 y el basamento de estas no es igual, y debía indi-  
 carse a la Casa constructora las deficiencias para  
 que las subsanen. El Sr. Gomez (H.) dice que la  
 reforma debe hacerla "La Intendencia que es la que las  
 construyó, y se acuerda se le comuniquen para que sub-  
 sane el error.

También se acordó que las cuentas que había que pagar  
 a los dueños de las fincas dadas en arrendamiento, se ha-  
 llan en triplo, y el metálico existente se imprese en  
 la cuenta corriente del Instituto de Reforma Agraria  
 en el Banco.

El Sr. Gomez (M.) dice que los trabajos por arbi-  
 trio que aún no se hayan hecho efectivo, se pasen  
 al cobro dando un plazo hasta fin de mes, y pasa-  
 do dicho plazo, pasen a ejecutiva los no pagados.

También se acordó dar un plazo de 15 días para  
 que los dueños de las casas de Ramon y Casal que no  
 hayan hecho los arrendados, los realicen, pues pasado  
 dicho plazo las hará el Ayuntamiento por su cuenta y por  
 contribución especial a razón de dos metros de arrendado,  
 haciendo efectivo también un tercio del alcantarilla-  
 do construido y la totalidad de las acometidas he-  
 chas por el Ayuntamiento a los edificios.

El Sr. Gomez (M.) dice que las cuentas de la déci-  
 ma desde 1.º de Enero que están en poder del depositario  
 pasen a estudio de la Comisión de Hacienda para que  
 el Ayuntamiento remueva.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se dió por ter-  
 minado la presente de que yo el Secretario certifico.

#

Manuel Pico

Manuel Pico

Manuel Pico

Jose Mañana





Ignacio Díaz

Augusto Gómez

*(Signature)*  
Pinar

*(Signature)*  
Esrafo Jarama

- Presidencia
- 1. Miguel Glezias
  - " Raimundo Florente
  - " Ignacio Diaz
  - " Gerardo Fuentes
  - " Tomas Rey
  - " Juan V. Cortés
  - " Manuel Gomez
  - " Enrique Pinar
  - " Frat. Cordes
  - " Joie Marques
  - " Augusto Gomez
  - " Manuel Martin
  - " Manuel Rivero
  - " Juan Amia

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a 23 de Marzo de 1935 siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de Don Juan Rivas Pinar Primer Teniente Alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dandose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio

Se aprobaron los siguientes pagos

Al capitulo 7º artículo 2º a Manuel Garcia por diez barras de grasa para los canos de la limpieza — 4

al mismo a Artaza Marcos y Martin Hº por calvados para fienos de las caballerias de la limpieza — 274,05

al 1º curso a la revista de estudios extracurriculares — 12

Tambien se aprobaron los siguientes ingresos de Ruro

al capitulo 5º artículo 2º por Recaudacion en el despacho de Tablillas para canos — 575

al 15 - 2º por reintegro de coconos de la escuela — 961,50

al 15 - 2º a la Hacienda Publica por el recargo del 20 por % de industrial 2º trimestre de 1934 — 1.243,15

al 15 - 2º por el importe del recargo sobre territorial sobrante de las 15/100 en el 1º trimestre de 1934 — 3.762,18

al 8º - 1º Por arbitrio sobre vigilancia de espectaculos — 25

al 8º - 1º Por 4 sobre reintegro de cordos — 1125

al 4 4 - Por 3 sobre construccion de cables — 20,97

al 4 4 4 sobre reparos de matadero — 222,97



al 4/4 sobre puentes públicos en la Plaza	626
al 4/4 sobre puentes ambulantes	85
al 4/4 sobre consumos de bebidas	494
al 10-1° sobre carnes frescas y saladas	3.808, 15
al 15-2° sobre penas y multas de 1974	151, 20
al 4/4 por reparto de utilidades de 1974	17.000
También se aprobaron los siguientes ingresos del mes de febrero	
al 8-2° por el 8 por 100 del impuesto de ganadería en los meses de Dbre y Enero ultimos	115, 25
al 4/4 por expedición de certificaciones	79
al 8-1° por vigilancia de espectáculos públicos	30
al 4/4 por reconocimiento de cerdos	954
al 4/4 por conducción de carnes	19, 48
al 4/4 por residuos de Matadero	205, 98
al 4/4 por arbitrio sobre puentes públicos	617, 35
al 8-2° por arbitrio sobre puentes de ambulancia	62, 50
al 10-1° por bebidas alcohólicas atrasos	695, 50
al 4/4 por 4/4 comientes	280
al 4/4 por consumos de carnes	1.863, 25
al 15-2° por aleros y canalones de 1973	105, 75
al 4/4 por contribuciones especiales	249, 15
al 4/4 por reparto general de 1974	3.000

Se dio cuenta de una solicitud de Joaquín Ramallo Bueno pidiendo un vocero, informada por la Comisión y de conformidad con el informe se acordó denegar la por falta de recursos, y por citar el solicitante incluido en Beneficencia.

En cuanto a la solicitud de Francisco Borrero para que se le conceda una pensión se acordó de conformidad con el informe de la Comisión denegarla por falta de recursos económicos un perjuicio de que cuando las condiciones económicas del Municipio lo permitieran pueda concederle la pensión reconociendo los servicios el disgusto que les produce no poder atender por ahora a tan justa petición. Se dio cuenta del resultado de los ejercicios de oposición a la plaza de oficial de intervención de no haberse presentado el único solicitante y en virtud



La presidencia dice que estando la oficina de intervención sin empleado debe nombrarse un auxiliar temporero y propone para dicho cargo a Juan Moreno Vega.

Augusto Fomer dice que acepta la propuesta de la presidencia en cuanto a la persona pero el nombramiento debe hacerse de oficial interino y no temporero.

Manuel Fomer explica las causas del porque debe hacerse el nombramiento de temporero y no interino.

Puesto a votación si se había de nombrar al experimentado D. Juan Moreno con carácter temporero o interino, votaron como temporeros ocho y como interino siete y habiendo obtenido mayoría como temporeros quedó elegido con tal carácter.

También fue puesta a votación si la consignación mensual que ha de recibir es la que consta en el presupuesto para la plaza de oficial de intervención.

Manuel Fomer dice que teniendo en cuenta el carácter de temporero y por haber precedido debe asignarse ciento veinticinco pesetas mensuales.

Augusto Fomer dice que debe ser la que figura en el presupuesto.

La presidencia recoge las manifestaciones de ambos y dice que además de las razones alegadas por don Manuel Fomer y teniendo en cuenta el estado económico del Municipio debe ser la de 125<sup>rs</sup>.

por diez votos a favor de la propuesta de la presidencia y cinco en contra se acordó se le asignen ciento veinticinco pesetas.

Raimundo Dorante quiere intervenir manifestando la presidencia que una vez votado no procede discusión sobre este extremo.

Augusto Fomer dice se extienda el nombramiento a favor del designado.

La presidencia dice que se ha visitado una comisión de dirección de colares al frente

Nombramiento de Presidente y Intervenciones de Juan Moreno.



pidiendo a los señores el precio de los solares que tienen  
 Tierra que extraer y no deben tener el mismo valor que  
 otros explotados, y ruega a nombre una comisión  
 para que visite los terrenos así como también  
 mide los solares y hace el deslinde con los terrenos  
 colindantes, acordándose nombrar para dicho objeto  
 a Don Manuel Jover, Don Juan Acuña y la presidencia.  
 Riveco dice que el peduncillo nuevo en San Fernando  
 debía presentarse tela metálica acordándose estudiar  
 la propuesta.

Manuel Jover dice que la cuestión sobre la titulación  
 de los terrenos del Fuerte se resuelva definitivamente  
 bien encargándose de ello la presidencia o bien la Comisión  
 de Hacienda así como también se inscriban e inventa-  
 rien los terrenos y bienes que no lo están.

Marque dice que habiéndose tirado los árboles arrancados  
 en cincuenta picutas procura venderlos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por termi-  
 nada la presente y lo certifico.

Juan Ruiz

Manuel Martín

José Méndez

Francisco Cordoba

Augusto Gómez

Ignacio Díaz

José María Rey

Trasfuera



Presidencia

D. Jover

M. Jover

J. Díaz

J. Martín

En la noble y notable Ciudad de  
 Olivenza a veintinueve de Marzo de mil novecientos  
 treinta y cinco siendo las doce de la mañana se reunieron  
 en estas Casas Comunitarias los señores que al margen  
 se anotan a fin de celebrar ordinaria en segunda convocatoria

caforia bajo la presidencia de Don Manuel Perez  
Martinez alcalde presidente de este Ayuntamiento y  
con asistencia del Intendente y de un secretario  
dandose principio por lectura del acta de la sesion  
anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Decretos y facultades de la semana  
anterior acordandose el cumplimiento de las  
disposiciones que afectan a este Municipio.  
Se aprobaron los siguientes gastos.

Al capitulo 1º articulo 3º a Torre Rojo por encuaderna-  
cion de un libro para quintas — 5<sup>±</sup>  
al 4º-2º al Fiel Contraste de Pesas y Medidas — 14,70  
al 5º-2º a Torre Rojo por impresos — 89  
al 6º 1º al mismo por impresos para secretaria — 102,25  
al " " al mismo por impresos para intervencion — 7  
al " " a Manuel Rodriguez por fisco — 14  
al 7º-2º a Mariano Carretas por trabajos de carpinteria — 12  
al 8º-1º a Felix Tander por un servicio de auto — 5  
al 8º-4º a Manuel Gomez Tander por cocinas — 5  
al 8º-5º a Joaquin Enriquez y otro por dos billetes en la Estrella — 5  
al 11-3º a varios por jornales en diferentes obras — 125  
al 18-mismo a Juan Borrachos por pequeños gastos — 0.50

Marques pregunta si hay comprador de los arboles  
que se arrancaron.

La presidencia le dice que el valor de la tasacion  
no lo han ofrecido y como maximo ofrecen cincuenta y  
cinco peretas.

Ayuntamiento dice haber entendido que las cincuenta  
peretas las habian ofrecido.

Juan Diaz que se subasta todas las maderas que  
hay acordandose que el concejal Sr Diaz haga la Tasa-  
cion para anunciar la subasta.

Manuel Gomez ruega a la presidencia si se a gitionado  
el cobro de arbitrios y parado el plazo para los descubier-  
tos a efectiva piden hay pendiente de pago muchas  
obligaciones y esto significa una responsabilidad  
para el Municipio acordandose publicar un bando  
para que en terminos de ocho dias paguen















